

DIARIO DE SESIONES

Nº 7

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



52 PERIODO LEGISLATIVO

12 de Octubre de 2023

REUNIÓN VII - SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Alejandro Montanari.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ANDALORO, Nancy Elisabet
ÁVILA, Marcela Alejandra
BARRENO, Pablo Víctor
BELLOSO, Daniel Rubén
BERROS, José Luis
BLANES, Norberto Gerardo
CALDIERO, Sebastian
CASAMIQUELA, Ignacio
CIDES, Juan Elbi
CONTRERAS, Claudia Elizabeth
FERNÁNDEZ, Julia Elena
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
JEREZ, Marcelino Elban
GATTONI, Nayhibe
GRANDOSO, María Inés
GEMIGNANI, María Liliana
HERRERO, Helena María
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío
JOHNSTON, Carlos Alberto
LÓPEZ, Facundo Manuel
MANGO, Héctor Marcelo
MARINAO, Humberto Alejandro
MARTÍN, Juan Carlos
MARTINI, María Eugenia

MÁS, María Alejandra
MORALES, Silvia Beatriz
MUENA, Juan Pablo
NOALE, Luis Angel
PICA, Lucas Romeo
RAMOS MEJÍA, Alejandro
RIVAS, José Francisco
ROCHAS, Nicolás
SALZOTTO, Daniela Silvina
SILVA, Mónica Esther
SOSA, Fabio Rubén
SZCZYGOL, Marcelo Fabián
TORRES, Nélida Norma
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VIVANCO, Graciela Noemí
VOGEL, María Elena
YAUHAR, Soraya Elisandra
Ausentes:
ABRAHAM, Gabriela fernanda
ALBRIEU, Luis Horacio
DEL AGUA, Adriana laura
CHIOCCONI, Antonio Ramón
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 11.
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a la señora legisladora Silvia Morales y al señor legislador Marcelo Fabián Szczygol a izar la Bandera Argentina y de Río Negro. Pág. 11.
3. LICENCIAS. Para los señores legisladores: Adriana Del Agua, Luis Albrieu, Montecino Odarda, Gabriela Abraham y Ramón Chioconni. Se aprueban y conceden con goce de dieta. Pág. 11.
4. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente al día 6 de julio de 2023 Pág. 11.
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 12.
6. ASUNTOS ENTRADOS. **(Ver textos en Anexo I, Presentación de Proyectos)**. Pág. 12.
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 12.
 - II- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág.19.
 - III- ASUNTOS PARTICULARES. Pág.24.
 - IV- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág. 24.
7. ARTÍCULO 119 inciso 1 del Reglamento Interno. HOMENAJES. Al billete de mil pesos por el legislador Juan Martín. Al aniversario de General Conesa, por la legisladora Alejandra Más. A las víctimas de los ataques de la organización Hamas, por el legislador Mango. Al mes para la sensibilización sobre el cáncer de mama, por el legislador Juan Martín. Al 17 de octubre de 1945, día de la Lealtad peronista por el legislador Alejandro Marinao. Pág. 43.
8. ARTÍCULO 119 inciso 2 del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. De sobre tablas para los expedientes números: 637/2023, 470/2023. 506/2023, 628/2023, 612/2023 y 648/2023. Aprobados. Pág. 45.
9. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren trámite reglamentario **(Ver textos en Anexo II Artículo 119 inciso 3)**. Se votan y aprueban. Pág. 47.

381/2023	APROBADO Declaración N° 207/2023
385/2023	APROBADO Declaración N° 208/2023
386/2023	APROBADO Declaración N° 209/2023
391/2023	APROBADO Declaración N° 210/2023
397/2023	APROBADO Declaración N° 211/2023
398/2023	APROBADO Declaración N° 212/2023
401/2023	APROBADO Comunicación N° 71/2023
402/2023	APROBADO Declaración N° 213/2023
405/2023	APROBADO Declaración N° 214/2023
406/2023	APROBADO Declaración N° 215/2023
408/2023	APROBADO Declaración N° 216/2023
409/2023	APROBADO Comunicación N° 72/2023
412/2023	APROBADO Declaración N° 217/2023
416/2023	APROBADO Declaración N° 218/2023
417/2023	APROBADO Declaración N° 219/2023
419/2023	APROBADO Declaración N° 220/2023
421/2023	APROBADO Declaración N° 221/2023
425/2023	APROBADO Declaración N° 222/2023
426/2023	APROBADO Declaración N° 223/2023
427/2023	APROBADO Declaración N° 224/2023
428/2023	APROBADO Declaración N° 225/2023

429/2023	APROBADO Comunicación N° 73/2023
433/2023	APROBADO Declaración N° 226/2023
434/2023	APROBADO Declaración N° 227/2023
435/2023	APROBADO Declaración N° 228/2023
436/2023	APROBADO Declaración N° 229/2023
438/2023	APROBADO Declaración N° 230/2023
439/2023	APROBADO Declaración N° 231/2023
442/2023	APROBADO Comunicación N° 74/2023
443/2023	APROBADO Declaración N° 232/2023
445/2023	APROBADO Declaración N° 233/2023
446/2023	APROBADO Declaración N° 234/2023
447/2023	APROBADO Declaración N° 235/2023
448/2023	APROBADO Comunicación N° 75/2023
449/2023	APROBADO Declaración N° 236/2023
450/2023	APROBADO Declaración N° 237/2023
451/2023	APROBADO Declaración N° 238/2023
452/2023	APROBADO Declaración N° 239/2023
453/2023	APROBADO Declaración N° 240/2023
454/2023	APROBADO Declaración N° 241/2023
455/2023	APROBADO Declaración N° 242/2023
456/2023	APROBADO Declaración N° 243/2023
457/2023	APROBADO Declaración N° 244/2023
460/2023	APROBADO Comunicación N° 76/2023
461/2023	APROBADO Declaración N° 245/2023
465/2023	APROBADO Declaración N° 246/2023
466/2023	APROBADO Declaración N° 247/2023
467/2023	APROBADO Declaración N° 248/2023
468/2023	APROBADO Comunicación N° 77/2023
469/2023	APROBADO Declaración N° 249/2023
471/2023	APROBADO Declaración N° 250/2023
472/2023	APROBADO Declaración N° 251/2023
473/2023	APROBADO Declaración N° 252/2023
474/2023	APROBADO Declaración N° 253/2023
475/2023	APROBADO Declaración N° 254/2023
477/2023	APROBADO Declaración N° 255/2023
478/2023	APROBADO Declaración N° 256/2023
480/2023	APROBADO Declaración N° 257/2023
486/2023	APROBADO Declaración N° 258/2023
487/2023	APROBADO Declaración N° 259/2023
488/2023	APROBADO Declaración N° 260/2023
489/2023	APROBADO Declaración N° 261/2023
490/2023	APROBADO Declaración N° 262/2023
491/2023	APROBADO Declaración N° 263/2023
492/2023	APROBADO Declaración N° 264/2023
493/2023	APROBADO Declaración N° 265/2023
494/2023	APROBADO Declaración N° 266/2023
497/2023	APROBADO Declaración N° 267/2023
499/2023	APROBADO Declaración N° 268/2023
500/2023	APROBADO Comunicación N° 78/2023
501/2023	APROBADO Declaración N° 269/2023
502/2023	APROBADO Declaración N° 270/2023
504/2023	APROBADO Declaración N° 271/2023
505/2023	APROBADO Declaración N° 272/2023
507/2023	APROBADO Declaración N° 273/2023

508/2023	APROBADO Declaración N° 274/2023
510/2023	APROBADO Declaración N° 275/2023
511/2023	APROBADO Comunicación N° 103/2023
512/2023	APROBADO Declaración N° 277/2023
513/2023	APROBADO Declaración N° 278/2023
514/2023	APROBADO Declaración N° 279/2023
517/2023	APROBADO Declaración N° 280/2023
518/2023	APROBADO Declaración N° 281/2023
519/2023	APROBADO Declaración N° 282/2023
524/2023	APROBADO Declaración N° 283/2023
525/2023	APROBADO Declaración N° 284/2023
526/2023	APROBADO Declaración N° 285/2023
527/2023	APROBADO Declaración N° 286/2023
533/2023	APROBADO Comunicación N° 79/2023
534/2023	APROBADO Declaración N° 287/2023
536/2023	APROBADO Declaración N° 288/2023
537/2023	APROBADO Declaración N° 289/2023
538/2023	APROBADO Declaración N° 290/2023
539/2023	APROBADO Declaración N° 291/2023
540/2023	APROBADO Declaración N° 292/2023
541/2023	APROBADO Declaración N° 293/2023
542/2023	APROBADO Declaración N° 294/2023
543/2023	APROBADO Declaración N° 295/2023
545/2023	APROBADO Declaración N° 296/2023
547/2023	APROBADO Declaración N° 297/2023
548/2023	APROBADO Declaración N° 298/2023
549/2023	APROBADO Declaración N° 299/2023
551/2023	APROBADO Declaración N° 300/2023
552/2023	APROBADO Declaración N° 301/2023
555/2023	APROBADO Declaración N° 302/2023
556/2023	APROBADO Declaración N° 303/2023
557/2023	APROBADO Declaración N° 304/2023
558/2023	APROBADO Comunicación N° 80/2023
559/2023	APROBADO Comunicación N° 81/2023
563/2023	APROBADO Comunicación N° 82/2023
564/2023	APROBADO Declaración N° 305/2023
565/2023	APROBADO Declaración N° 306/2023
568/2023	APROBADO Declaración N° 307/2023
569/2023	APROBADO Declaración N° 308/2023
570/2023	APROBADO Declaración N° 309/2023
571/2023	APROBADO Declaración N° 310/2023
572/2023	APROBADO Declaración N° 311/2023
573/2023	APROBADO Declaración N° 312/2023
574/2023	APROBADO Declaración N° 313/2023
577/2023	APROBADO Declaración N° 314/2023
578/2023	APROBADO Declaración N° 315/2023
580/2023	APROBADO Declaración N° 316/2023
581/2023	APROBADO Declaración N° 317/2023
582/2023	APROBADO Declaración N° 318/2023
583/2023	APROBADO Declaración N° 319/2023
584/2023	APROBADO Declaración N° 320/2023
586/2023	APROBADO Declaración N° 321/2023
588/2023	APROBADO Declaración N° 322/2023
591/2023	APROBADO Declaración N° 323/2023

- 592/2023 APROBADO Declaración N° 324/2023
- 594/2023 APROBADO Declaración N° 325/2023
- 595/2023 APROBADO Declaración N° 326/2023
- 596/2023 APROBADO Declaración N° 327/2023
- 598/2023 APROBADO Comunicación N° 83/2023
- 599/2023 APROBADO Declaración N° 328/2023
- 600/2023 APROBADO Comunicación N° 84/2023
- 601/2023 APROBADO Declaración N° 329/2023
- 603/2023 APROBADO Declaración N° 330/2023
- 605/2023 APROBADO Declaración N° 331/2023
- 606/2023 APROBADO Declaración N° 332/2023
- 607/2023 APROBADO Comunicación N° 85/2023
- 626/2023 APROBADO Declaración N° 333/2023
10. ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno. Establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 55.
11. MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 56.
12. CUARTO INTERMEDIO. Pág. 56.
13. CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 56.
14. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación 764/2022: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran adhieran a la ley nacional n° 27674 que "Crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer" e incorporen a sus sistemas de salud el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. Aprobado Comunicación N° 86/2023. Pág. 56.
15. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración 816/2022: De interés social, educativo y cultural la publicación del libro "Cuando Escribimos ¡Tiemblan! 1 libro, 8 temas", realizado en la asignatura de Lengua y Literatura por los alumnos de primer y segundo año del Centro de Educación Técnica n° 18 de la ciudad de Villa Regina. Aprobado Declaración N° 334/2023. Pág. 57.
16. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 374/2023: Al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por la concreción de las terceras jornadas sobre "Masculinidades sin violencias", que se desarrollaron en la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Comunicación N° 87/2023. Pág. 57.
17. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 389/2023: A los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Seguridad de la Nación, su beneplácito por la presentación del Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE) para mejorar la respuesta ante situaciones de violencia por motivos de género. Aprobado Comunicación N° 88/2023. Pág.58.
18. CONSIDERACIÓN Proyecto de declaración 390/2023: De interés social y comunitario el Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE) presentado por los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Seguridad de la Nación, que mejora la respuesta del Estado ante situaciones de violencia por motivos de género. Aprobado Declaración N° 335/2023. Pág.58.
19. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 413/2023: Al Parlamento Patagónico, su beneplácito por la declaración en la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), por el claro posicionamiento sobre la Cuestión Malvinas, entendiendo la importancia del diálogo y el respeto al derecho internacional en la solución pacífica de la controversia respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas. Aprobado Comunicación N° 89/2023. Pág.58.
20. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 414/2023: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, educativo y jurídico el "V Encuentro Patagónico Interuniversitario de Litigación Penal", realizado los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023 en la ciudad de General Roca. Aprobado Comunicación N° 90/2023. Pág.59.
21. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 441/2023: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico rechazo a la realización de maniobras

militares en las Islas Malvinas, tratándose de una nueva edición de ejercicios militares denominados "Cape Bayonet", que reúne distintas fuerzas británicas formando parte del despliegue militar de ocupación ilegal del Reino Unido en las Islas Malvinas. Aprobado Comunicación N° 91/2023 . Pág.59.

22. CONSIDERACIÓN proyecto de comunicación 470/2023: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare su beneplácito por la Campaña Nacional por la Alfabetización, impulsada por "Argentinos por la Educación", y la adhesión histórica de precandidatos a presidente de la nación y gobernadores electos y en funciones, que otorga prioridad a las políticas de alfabetización en consonancia con la Ley de Educación Nacional n° 26206. (Silvia Beatriz MORALES) Aprobado Comunicación N° 99/2023 Pág.60.
23. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 476/2023: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, político, educativo y cultural la I Jornada Patagónica "Democracia, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo Social", organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Aprobado Comunicación N° 92/2023. Pág.60.
24. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 483/2023: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de reconocer y declarar de interés patagónico el canal de YouTube @AprendiendoMatemática, proyecto de los Profesores de Matemática Adrián Collazos y Cristina Molloro, residentes de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut. Aprobado Comunicación N° 93/2023. Pág.61.
25. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 496/2023: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su rechazo a la pretensión chilena de adjudicarse como propios 5.000 km2. de espacio marítimo al sur del mar de Drake y de las Islas del Cabo de Hornos, abarcando la plataforma marítima que pertenece a la República Argentina, ignorando el Tratado de Paz y Amistad firmado en 1984 entre Argentina y Chile. Aprobado Comunicación N° 94/2023. Pág. 61.
26. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 498/2023: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, político, educativo y cultural a las "Cuartas Jornadas del Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno. 40 años de Democracia Argentina", que se realizarán en la ciudad de Viedma los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023. Aprobado Comunicación N° 95/2023. Pág 61.
27. CONSIDERACIÓN Proyecto de declaración 503/2023 De interés social y deportivo la participación de equipos de la ciudades de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XVIII Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos (FAFUV), que se realizará en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, del 13 al 16 de octubre de 2023. Aprobado Declaración N° 336/2023. Pág 62.
28. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 506/2023: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social y educativo el Congreso Educativo Andino Patagónico "Educación y Tecnología. Desafíos del Siglo XXI", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2023 en la localidad de El Bolsón. Aprobado Comunicación N° 100/2023. Pág 62.
29. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 553/2023 Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico repudio a las declaraciones de la Lic. Diana Mondino, en referencia a la cuestión Malvinas, por resultar expresiones que desconocen la Constitución Nacional y afectan los reclamos internacionales del país por la soberanía de las Islas Malvinas. Aprobado Comunicación N° 96/2023. Pág63.
30. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 585/2023: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan la sanción de una ley que incorpore en el diseño curricular educativo de todos los niveles la Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Aprobado Comunicación N° 97/2023. Pág 63.
31. CONSIDERACIÓN Proyecto de declaración 604/2023: De interés educativo, social y comunitario la Marcha del Orgullo, organizada en la ciudad de Viedma y a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2023. Aprobado Declaración N° 337/2023. Pág 64.
32. CONSIDERACIÓN Proyecto de declaración 611/2023: De interés social, cultural, educativo y comunitario el programa radial "El INTA en la Patagonia", producido por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Bariloche y que se emite por Radio Nacional Bariloche. Aprobado Declaración N° 338/2023. Pág 64.
33. CONSIDERACIÓN Proyecto de comunicación 612/2023: Al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado promueva el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° 6716-D-2022, que crea la "Ley Federal para la Producción y la Industria

- Audiovisual", de autoría de la Diputada Gabriela Pedrali y otros. Aprobado Comunicación N° 101/2023. Pág 64.
34. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 616/2023: De interés económico, social, cultural y turístico la séptima edición de la "Expo Valle Medio Emprende", a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre de 2023 en la localidad de Lamarque. Aprobado Declaración N° 339/2023 .Pág 65.
35. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 617/2023: De interés social y cultural el segundo Encuentro Milonguero Aires de Río, a desarrollarse los días 29 y 30 de diciembre de 2023 en la ciudad de Viedma. Aprobado Declaración N° 340/2023. Pág 65.
36. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de comunicación 620/2023: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado brinde su apoyo y acompañamiento al proyecto de ley n° 6716-D-2022, que crea la Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual y requiera al Congreso de la Nación Argentina su tratamiento y posterior sanción. Aprobado Comunicación N° 98/2023. Pág 65.
37. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 623/2023: De interés sanitario, social y educativo las acciones que se desarrollaron en el ámbito de la provincia, con motivo de la conmemoración el 10 de octubre de 2023 del Día Mundial de la Salud Mental bajo el lema "La salud mental es un derecho humano universal".Aprobado Declaración N° 341/2023. Pág 66.
38. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 624/2023: De interés social, cultural y económico los actos que se realicen en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 15 de octubre de 2023 el Día Internacional de la Mujer Rural. Aprobado Declaración N° 342/2023. Pág 66.
39. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 625/2023: De interés religioso, turístico y social la 8va. Peregrinación 30 km. de Fe, a llevarse a cabo desde la ciudad de Viedma hasta la ermita de Ceferino Namuncurá en el Balneario El Cóndor, a realizarse el 28 de octubre de 2023.Aprobado Declaración N° 343/2023. Pág 67.
40. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de comunicación 628/2023: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan un incremento del cuarenta por ciento (40%) en el monto del reintegro del veintiún por ciento (21%) de las compras realizadas en comercios minoristas y/o mayoristas establecido en el Programa "COMPRESIN IVA", a los que residan en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierras del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones. Aprobado Comunicación N° 102/2023. Pág 67.
41. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 632/2023: Su beneplácito por la obtención del Premio Konex de Platino 2023, en la categoría Medicina Interna, por parte del médico Adrián Gadano de General Roca, en reconocimiento a su amplia trayectoria y aporte a la ciencia. Aprobado Declaración N° 344/2023. Pág 67
42. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 635/2023: De interés social, cultural y comunitario las actividades y eventos que se realizan durante el mes de octubre en la ciudad de General Conesa, en el marco de los festejos por la conmemoración del 154º Aniversario de su fundación y la 25º edición de la Fiesta Provincial del Agricultor. Aprobado Declaración N° 345/2023. Pág 68.
43. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 636/2023: De interés social, cultural, educativo y comunitario la trayectoria de 80 años de Radio Nacional Bariloche. Aprobado Declaración N° 346/2023. Pág 68.
44. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 637/2023: Su solidaridad para con las víctimas y sus familiares, quienes a raíz de los ataques perpetrados por Hamas contra civiles inocentes, y de la guerra en el territorio de Israel y en la Franja de Gaza, desde el día 7 de octubre de 2023 vienen sufriendo la pérdida de miles de vidas humanas. Rechazado. Pág 69.
45. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 638/2023: De interés académico, jurídico, social y cultural las "Jornadas sobre el Nuevo Proceso Penal", a desarrollarse el día 26 de octubre de 2023 en la localidad de Choele Choel. Aprobado Declaración N° 347/2023. Pág 69.
46. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 647/2023: De interés educativo la I Conferencia Regional sobre Energía y Sostenibilidad - Desafíos de Argentina en el camino de la Transición Energética, que se llevará a cabo el 2 de noviembre de 2023 en el Auditorio de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue. Aprobado Declaración N° 348/2023. Pág 69.
47. **CONSIDERACIÓN** Proyecto de declaración 648/2023: Condenar y repudiar los ataques perpetuados por el grupo terrorista Hamas contra el Estado de Israel, solicitando el cese al fuego y todo tipo de actividad hostil; reiterar su solidaridad con las víctimas de los atentados, su enérgico rechazo a la violencia y el apoyo a las iniciativas destinadas a

combatir el terrorismo y asegurar la paz y la seguridad internacional. Aprobado Declaración N° 276/2023. Pág 70.

48. CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA. Se votan y aprueban. Pág. 70.
49. **CONSIDERACIÓN: INTEGRACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.** Pág. 72.
50. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120 del Reglamento Interno.** Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág.73.
51. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 721/2022. Regula y establece el marco general del ejercicio profesional de los trabajadores y las trabajadoras de la Psicología Social en la Provincia de Río Negro. Sancionado. Pág. 73.
52. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 791/2022. Incorpora el inciso z) al artículo 20 de la ley I N° 1301 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Sancionado. Pág. 76.
53. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 233/2023. Se designa a la localidad de El Bolsón como "Capital Provincial del Turismo de Bienestar", por su ubicación geográfica y por sus características distintivas que propician el contacto con la naturaleza. Sancionado. Pág. 77.
54. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 336/2023. Establece el marco normativo para adecuar la implementación de la "Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global", establecidos por la ley nacional n° 27520. Abroga las leyes M n° 4474 y n° 5140. Sancionado. Pág 77.
55. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 383/2023. Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la Comisión Interpoderes de Análisis, Reforma y Seguimiento de la ley P n° 4142 -Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-. . Sancionado. Pág. 84.
56. **ARTÍCULO 99 del Reglamento Interno.** Proyectos de ley con trámite reglamentario. Pág. 84.
57. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 634/2023: Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1° de enero de 2024, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2024 en los términos del artículo 65 de la ley H n° 3186 por hasta un monto de pesos treinta mil millones (\$ 30.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. Modifica, a partir del 1° de enero de 2024, el primer párrafo del artículo 1° de la ley H n° 5125. Modifica el artículo 48 de la ley n° 5618. Unica Vuelta - Sancionado. Pág.85.
58. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 618/2023: Se aprueban los contratos celebrados entre Eólica Rionegrina S.A. y Argentina Fortescue Future Industries S.A. el día 4 de enero de 2023, con las modificaciones introducidas por la adenda de fecha 18 de agosto de 2023 y la extensión del plazo de uso de tierra fiscal otorgado a Eólica Rionegrina S.A.. Unica Vuelta - . Sancionado. Pág. 95.
59. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 630/2023 :Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas El Bolsón Ltda. (COOPETEL) las instalaciones de propiedad de la Provincia de Río Negro ubicadas en la localidad de Los Menucos, donde opera la planta de Gas Licuado de Petróleo, con la finalidad exclusiva de establecer y explotar un centro de acopio y distribución de gas propano a granel. Unica Vuelta .Sancionado. Pág. 108.
60. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 631/2023: Se ratifican los acuerdos de restitución de comodato celebrados entre la Provincia de Río Negro y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (COOPETEL) y la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano a gas natural en distintas localidades de la región sur de la provincia. Unica Vuelta - . Sancionado. Pág.109.
61. **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Pág. 114.
62. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 606/2022: Adhiere a la ley nacional n° 27674 que crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. Agreg. Expte. N° 1235/2022 A. Par; 458/2023 Aprobación 1°Vuelta B.I. N°22/2023 Aprobado. Pág. 115.
63. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 566/2023 : Regula las actividades vinculadas al acopio, comercialización y transporte de metales no ferrosos. Crea el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos. (Agreg. Expte. N° 515/2023) Unica Vuelta - . Sancionado. Pág. 121.
64. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 619/2023: Se autoriza al Poder Judicial a transferir en carácter de donación, al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, inmuebles destinados al cumplimiento del fin social del donatario. Unica Vuelta.. Sancionado. Pág.124.

65. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 711/2022: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 27678 de Cuidados Paliativos. Aprobación 1ºVuelta B.I. N°23/2023 . Sancionado. Pág. 125.
66. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley 27/2023: Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble identificado catastralmente como DC02, C3 Sección* -Unidad Características 530- , Parcela 380 de la localidad de Contralmirante Cordero. Aprobación 1ºVuelta B.I. N°24/2023 . Sancionado. Pág. 131.
67. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 209/2023: Establece el día 3 de enero de cada año como "Duelo por la ocupación ilegal de una parte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; e instituye el izamiento del pabellón nacional y provincial a media asta en todos los edificios públicos de la provincia. Aprobación 1ºVuelta B.I. N°25/2023 . Sancionado. Pág. 132.
68. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 420/2023: Se establece como fecha de refundación de la localidad de Aguada de Guerra el día 24 de noviembre de 1920, fecha de asentamiento permanente de sus primeros pobladores. Aprobación 1ºVuelta B.I. N°26/2023. Sancionado. Pág. 134.
69. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 535/2023: Declara el día 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción. Aprobación 1ºVuelta B.I. N°27/2023 . Sancionado. Pág. 136.
70. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 544/2023: Establece como Capital Provincial del Turismo Ferroviario a la localidad de Ingeniero Jacobacci. Aprobación 1ºVuelta B.I. N°28/2023. Sancionado. Pág. 138.
71. **PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES.** Correspondiente al mes de octubre 2023. Pág. 139.
72. **APENDICE.** Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 142.
- COMUNICACIONES. Pág. 143.
- DECLARACIONES. Pág. 157.
- LEYES APROBADAS. Pág. 216.
- LEYES SANCIONADAS. Pág. 225.

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 12 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 8 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 41 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Silvia Morales y al señor legislador Marcelo Fabián Szczygol a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Para solicitar licencia para la señora legisladora Adriana Del Agua.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHAS – Gracias, presidente.

Para solicitar licencia para el legislador Albrieu y por el legislador Montecino Odarda que bueno, si es posible se estará incorporando pero por las dudas estamos pidiendo licencia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SRA. BELLOSO – Presidente, para solicitar licencia para la señora legisladora Gabriela Abraham y Ramón Chiocconi. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias. De esa manera se cubrieron los cuatro legisladores y legisladoras ausentes, al menos al inicio de la sesión.

Se van a votar los pedidos de licencias solicitados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 6 de julio de 2023, a las 9 horas, sesión ordinaria, si no hay objeción se da por aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – En la versión taquigráfica hay una parte en la que se omiten mis palabras, entonces quedan ustedes y el legislador López contestando lo que yo digo y como lo que yo dije no está puesto no se entiende.

No es que me preocupe que no se entienda lo que ustedes dicen, muchas veces no nos hemos entendido, igual siempre nos hemos respetado. Pero sí que está omitido lo que yo dije, creo que no es un error taquigráfico porque como usted no me dio la palabra, no figura. Pero figuran ustedes dos respondiendo lo que yo digo sin el derecho a que esté expresada mi palabra. Así que, solicito simplemente, por ese detalle, abstenerme de aprobar ese acto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tomamos nota por secretaría y lo revisamos. ¿Versión taquigráfica de fecha 6 de julio?

SR. MANGO – Si.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Entonces se da por aprobada igual con la salvedad de la observación del legislador Mango.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 343/2023 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Viedma, 09 de octubre de 2023. El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: **Artículo 1º.**- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 12 de octubre de 2023 a las 8 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/23, presentación que fue distribuida vía *email* antes de esta sesión y que obra también en las bancas de los presidentes y presidenta de cada bloque. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

I - COMUNICACIONES OFICIALES

1) DIRECTOR DE PERSONAL DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, remite respuesta a la comunicación número 47/23 por la que esta Legislatura manifiesta la imperiosa necesidad de contar con un profesional médico en la dependencia de la autoridad marítima ubicada en la localidad de San Antonio Oeste. (Expediente número 1130/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 221/2023)

2) LEGISLADOR DARÍO IBAÑEZ HUAYQUIAN, remite modificaciones al proyecto de ley que subroga el texto de la ley R número 4597 que establece el marco regulatorio para la formación de Agentes Sanitarios de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1131/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

(Agregado al Expediente número 1328/22)

3) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al informe técnico pormenorizado de las condiciones en las que se encuentra la ex ruta 3, en el tramo entre el IDEVI y la ciudad de Viedma. (Expediente número 1132/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 224/2023)

4) CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUIS BELTRÁN, remite copia de la comunicación número 01/23, por la que manifiesta a esta Legislatura la necesidad de dar tratamiento parlamentario a los proyectos de creación del Boleto Estudiantil Gratuito. (Expediente número 1133/2023 Oficial)

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agregado al Expediente número 506/2022)

5) INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VIEDMA, remite nota solicitando se convoque a la Comisión Especial de Seguridad, establecida por ley S número 3152. (Expediente número 1135/2023 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

6) SECRETARIO DE FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA, MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota en cumplimiento con el artículo 65 de la ley H número 3186, por la cual informa los antecedentes normativos y resultados de la serie 3 emitida durante el año 2023 del Programa de Letras de Tesorería. (Expediente número 1136/2023 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

7) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO; remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de Mayo de 2023, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1137/2023 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

8) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2023, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1138/2023 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

9) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a la contestación realizada por parte de ese ministerio mediante nota número 308/2022 al requerimiento que le fuera efectuado con motivo del proyecto de ley número 68/2022, informe el sustento jurídico por el cual se le imputa por violación del artículo 205 del Código Penal al Legislador Pablo Barreno. (Expediente número 1139/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 297/2023)

10) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las medidas presupuestarias y de disposición de recursos humanos que se han tomado en relación a la situación del Centro de Educación Técnica número 2 Jorge E. Newbery, ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Expediente número 1140/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 269/2023)

11) PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, remite copia de la declaración número 3537 por la que expresa el apoyo a las gestiones de la Provincia del Neuquén para establecer una administración tripartita, integrada por el Gobierno Nacional y las Provincias de Río Negro y del Neuquén, de las represas hidroeléctricas del Comahue. (Expediente número 1142/2023 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

12) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL ROCA, remite copia de la comunicación número 01/2023 por la que expresa su apoyo a que la gestión y administración de las represas hidroeléctricas del Comahue, sea de manera tripartita e igualitaria entre el Gobierno Nacional y las Provincias de Río Negro y del Neuquén. (Expediente número 1143/2023 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

13) PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, remite copia de la declaración número 3540 por la que expresa su absoluto rechazo y profunda preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de entregar el control exclusivo de las represas hidroeléctricas emplazadas sobre los ríos Limay y Neuquén, a la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA). (Expediente número 1144/2023 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

14) LEGISLADORA ADRIANA DEL AGUA, remite nota de la Comisión Directiva de la Asociación de Ejecutivas de Empresas de Turismo (ASSET) CDLA, en agradecimiento y apoyo al proyecto de ley que designa a la localidad de El Bolsón "Capital Provincial del Turismo de Bienestar". (Expediente número 1145/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 233/2023)

15) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período mayo de 2023. (Expediente número 1146/2023 Oficial)

ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

16) PROCURADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO, eleva Informe Anual de Gestión del Ministerio Público de Río Negro, correspondiente al período 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 206 inciso 5) de la Constitución Provincial. (Expediente número 1147/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

17) PRESIDENTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, remiten copia de la resolución número 4489, por la que acompañan el Manifiesto Patagónico que expresa su preocupación por la resolución número 528/23 del SENASA, que autoriza el retorno a origen de reproductores que participen en la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria que organiza la Sociedad Rural Argentina en el predio ferial de Palermo. (Expediente número 1148/2023 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

18) DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, remite respuesta a la comunicación número 85/2022 por la que esta Legislatura vería con agrado se adopten las decisiones administrativas necesarias para la realización de las obras complementarias en el acceso a la localidad de Ingeniero Jacobacci, sobre la ruta nacional número 23, y el asfalto de 40 cuadras que garanticen la conexión segura de los barrios. (Expediente número 1149/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 594/2022)

19) PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite listado de los Consejeros en representación de los Colegios de Abogados de las Cuatro Circunscripciones Judiciales, que integrarán el Consejo para la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Consejo de la Magistratura, artículos 204 y 220 de la Constitución Provincial. (Expediente número 1150/2023 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

20) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período junio de 2023. (Expediente número 1151/2023 Oficial)

ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

21) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al puesto caminero ubicado en la ex ruta 3, tramo entre el IDEVI y la ciudad de Viedma. (Expediente número 1152/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 223/2023)

22) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de julio de 2023, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1153/2023 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

23) JUEZ DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL, remite copia del Acta de Proclamación de los/as electos/as en los comicios provinciales del 16 de abril de 2023, para cubrir los cargos de Gobernador, Vicegobernador, Legisladores por representación poblacional y por representación circunscripta. (Expediente número 1154/2023 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

24) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 22 y 23, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria número 57 de Cervantes (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1155/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

25) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 11, 12, 13, 14 y 15, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 4º Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1156/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

26) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos P.A.R. Decreto 1043/07 (octubre, noviembre y diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2022). (Expediente número 1157/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

27) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 20, 21, 22, 23, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1158/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

28) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 22 Fondo Fiduciario Específico Programa de Obras Escolares en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP número 315 - San Carlos de Bariloche - Ley Q número 4818 (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1159/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

29) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 21 y 22, Fondo Fiduciario Específico de Ampliación y Refacción de la Escuela Primaria número 235 de Villa Regina (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1160/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

30) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 22 y 23, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Edificio propio para CET a crear General Roca - Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1161/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

31) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 19, 20, 21, 22 y 23, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Catriel (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1162/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

32) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 19 y 20, Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre - Ampliación Etapa Final Edificio CET número 22 - Cipolletti - Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1163/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

33) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 21 y 22, Fondo Fiduciario Específico Sistema 500 m³ e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1164/2023 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

34) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 16, 17, 18 y 19, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento de las Cloacas en Las Grutas, Provincia de Río Negro (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero a junio de 2022). (Expediente número 1165/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

35) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 32, 33 y 34, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2022). (Expediente número 1166/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

36) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 76, 77, 78, 79, 80 y 81, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General Ley E número 3380 (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022). (Expediente número 1167/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

37) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 15, 16, 20, 21 y 22 Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 3º Etapa (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020 y abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1168/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

38) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 65, 66, 67 y 68 Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (enero a diciembre de 2022). (Expediente número 1169/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

39) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 41, 42 y 43, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino (FOFDER) (abril, mayo, junio, julio agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1170/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

40) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 63, 64, 65, 66 y 67, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero a diciembre de 2021). (Expediente número 1171/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

41) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, Fondo Fiduciario Específico Fideicomiso de Administración para el Financiamiento del Sector Ganadero Bovino -CFI- Río Negro Fiduciaria S.A. (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022). (Expediente número 1172/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

42) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, Fondo Fiduciario para la Provisión de Maquinaria Agrícola -Consejo Federal de Inversiones- (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1173/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

43) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 16, 17, 18, 19, 20 y 21, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 8º Edición (abril a diciembre de 2021 y enero a septiembre de 2022). (Expediente número 1174/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

44) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (octubre, noviembre y diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022). (Expediente número 1175/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

45) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 3, 4, 5, 6, 7 y 8, Fondo Fiduciario para la Construcción de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de San Carlos de Bariloche (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1176/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

46) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Fondo Fiduciario de Fortalecimiento Institucional (F.F.F.I.) (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1177/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

47) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 65, 66, 67 y 68, Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1178/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

48) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 9, 10, 11 y 12, Fondo Fiduciario Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 9ª Edición (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1179/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

49) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Fondo Fiduciario para la Implementación del Programa Permer II y Generación Aislada (enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022). (Expediente número 1180/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

50) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 49, 50, 51, 52, 53 y 54, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1181/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

51) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 50, 51 y 52, Fondo Fiduciario Específico de Activos y Pasivos (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022). (Expediente número 1182/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

52) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 50, 51, 52 y 53, Fondo Fiduciario Específico para la Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1184/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

53) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 34, Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021) (Expediente número 1185/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

54) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 86 y 87, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2022). (Expediente número 1186/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

55) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 47, 48, 49 y 50, Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1187/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

56) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, Fideicomiso en Garantía ALTEC S.E. -Tecno Acción S.A. y Río Negro Fiduciaria S.A.- (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022). (Expediente número 1188/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

57) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Frutícola Provincial (julio a diciembre de 2019; abril a diciembre de 2020; enero a diciembre de 2021 y enero, febrero y marzo de 2022). (Expediente número 1189/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

58) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 4, 5 y 6, Fondo Fiduciario para la Asistencia Financiera del Sector Turismo y de Servicios Asociados de la Provincia de Río Negro (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1190/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

59) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 22, 23 y 24, Fondo Fiduciario Específico de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías (enero, febrero, marzo, abril mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2022). (Expediente número 1191/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

60) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 34, 35, 36, 37, 38 y 39 Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal (F.F.D.F.) (abril a diciembre de 2021 y enero a septiembre de 2022). (Expediente número 1192/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

61) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12, 13, 14, 15, 16 y 17, Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Programa de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable (julio, agosto, septiembre, octubre,

noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1193/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

62) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 61, 62 y 63, Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre (enero a septiembre de 2022 de 2022). (Expediente número 1194/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

63) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 80, 81 y 82, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero y marzo de 2022). (Expediente número 1195/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

64) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 44, 45 y 46, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022). (Expediente número 1196/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

65) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1, 2, 3 y 4, Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento de Sistemas de Riego -C.F.I.- R.N.F. S.A. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1197/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

66) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 51 y 52, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresas Públicas (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2022). (Expediente número 1198/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

67) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 21, 22 y 23, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Agrícola Provincial (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021). (Expediente número 1199/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

68) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, Fondo Fiduciario de Administración de los Recursos Generados por las Obras de Inversión Pública (enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022). (Expediente número 1200/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

69) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento de Malla Antigranizo - C.F.I. - R.N.F. S.A. (abril a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022). (Expediente número 1201/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

70) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 23, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Vitivinícola Provincial (enero, febrero y marzo de 2022). (Expediente número 1202/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

71) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 3, 4, 5, 6, 7 y 8, Fondo Fiduciario de Asistencia Crediticia para Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Río Negro (FO.F.CyM) (julio a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022). (Expediente número 1203/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

72) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 24, 25, 26 y 27, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (enero a diciembre de 2022). (Expediente número 1204/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

73) SÍNDICOS DE RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Económico 2022 (abril, mayo y junio 2022). (Expediente número 1205/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

74) SÍNDICOS DE RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Económico 2022 (julio, agosto y septiembre de 2022) (Expediente número 1206/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

75) SÍNDICOS DE RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Económico 2022 (octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1207/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

76) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Fondo Fiduciario para el Financiamiento de la Vivienda Digna de los Trabajadores del Poder Ejecutivo Provincial afiliados a la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.) (julio a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022). (Expediente número 1208/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

77) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 83 y 84, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022). (Expediente número 1209/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

78) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 20, 25, 26, 27 y 28 del Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Pesquera Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y de enero a diciembre de 2022). (Expediente número 1210/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

79) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 57, 59 y 60, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022). (Expediente número 1211/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

80) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 53, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresas Públicas (julio, agosto y septiembre de 2022). (Expediente número 1212/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

81) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Fondo Fiduciario de Cancelación de Obligaciones Financieras (enero a diciembre de 2021 y de enero a septiembre de 2022). (Expediente número 1213/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

82) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 39, 40, 41 y 42, Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - Vale (enero a diciembre de 2022). (Expediente número 1214/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

83) MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota número 163/2023, por la que solicita la adhesión de la Provincia de Río Negro a la ley nacional número 27680 de "Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos" y a su correspondiente reglamentación. (Expediente número 1215/2023 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agregado al Expediente número 532/2023)

84) PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA, remite copia de la comunicación número 12/23, por la que solicita se tomen los recaudos necesarios en el otorgamiento de los cupos de agua sobre el río Negro, con el objeto de que no afecten su biodiversidad, sanidad y vida ecológica. (Expediente número 1216/2023 Oficial)

ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

85) TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley número 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante los meses de enero a agosto de 2023. (Expediente número 1217/2023 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

86) CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la Comunicación número 1105-CM-23 por la que comunica su beneplácito por la continuidad del tratamiento del proyecto de ley que reconoce la Fibromialgia como una enfermedad crónica, y establece la cobertura integral a los pacientes que padecen esa patología. (Expediente número 1218/2023 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agregado al Expediente número 1268/2022)

87) LEGISLADORES GRACIELA MIRIAN VALDEBENITO, HUMBERTO ALEJANDRO MARINAO y DANIEL RUBÉN BELLOSO, remiten modificaciones al proyecto de ley que regula y establece el marco general del ejercicio profesional de los trabajadores y las trabajadoras de la Psicología Social en la Provincia de Río Negro, aprobado en 1º vuelta en sesión del día 16/03/2023, Boletín Informativo número 3/2023. (Expediente número 1219/2023 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

(Agregado Expediente número 721/2022)

88) TRIBUNAL DE CUENTAS. eleva rendición de cuentas correspondiente al período julio de 2023. (Expediente número 1220/2023 Oficial)

ESPECIAL DE CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

89) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de agosto de 2023, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1221/2023 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

90) OBSERVATORIO MALVINAS ARGENTINAS, remite nota por la que solicita se realicen las gestiones para que se declare de interés el Memorial Malvinas Argentinas que se construirá en la ciudad de Villa Regina. (Expediente número 1222/2023 Oficial)

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agregado al Expediente número 594/2023)

91) JUZGADO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia de la sentencia definitiva número 121/2023/JEP, mediante la cual se designan los lugares de comicio para el funcionamiento de las mesas receptoras de votos de electores extranjeros para las elecciones municipales simultáneas del 22/10/2023. (Expediente número 1223/2023 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

92) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las condiciones edilicias del puente Paso Córdova de la localidad de General Roca. (Expediente número 1224/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 264/2023)

93) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a las contrataciones y pagos realizados por el servicio de transporte escolar en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Expediente número 1225/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 277/2023)

94) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a los cambios realizados en la provisión de alimentos a las residencias estudiantiles en general y, en particular, a la Residencia Masculina de Nivel Medio número 304 "Soldado Julio Cao" de la localidad de Comallo. (Expediente número 1226/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 380/2023)

95) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido al estado de la ex ruta 3 en el tramo comprendido entre el IDEVI y la ciudad de Viedma. (Expediente número 1227/2023 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al Expediente número 225/2023)

96) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/as señores/as Legisladores/as, para realizar sesión el día 12 de octubre de 2023 a las 08,00 horas, a efectos de considerar el temario correspondiente. (Expediente número 1228/2023 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

(RESOLUCION DE PRESIDENCIA número 343/2023)

II - DESPACHOS DE COMISION

1) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1124/2023 -Oficial- SERGIO BAROTTO JUEZ DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE RIO NEGRO, eleva Informe Memoria Anual del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, en vínculo de acceso electrónico https://www.jusrionegro.gov.ar/web/gobiernoabierto/informes/documentacion/memoria_anual_2022/index.html, comprendido entre el período 01/02/2022 y el 31/01/2023, de conformidad a lo establecido en el inciso 5 del artículo 206 de la Constitución Provincial., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

2) De la comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL - Dictamen en el Expediente número 1147/2023 -Oficial- PROCURADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO, eleva Informe Anual de Gestión del Ministerio Público de Río Negro, correspondiente al período 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 206 inciso 5) de la Constitución Provincial., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

3) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1155/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 22 y 23, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria número 57 de Cervantes (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

4) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1156/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 11, 12, 13, 14 y 15, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 4º Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

5) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1157/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos P.A.R. Decreto 1043/07 (octubre, noviembre y diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

6) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1158/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 20, 21, 22, 23, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

7) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1159/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 22 Fondo Fiduciario Específico Programa de Obras Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP número 315 - San Carlos de Bariloche - Ley Q número 4818 (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

8) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1160/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 21 y 22, Fondo Fiduciario Específico de Ampliación y Refacción de la Escuela Primaria número 235 de Villa Regina (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

9) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1161/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 22 y 23, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Edificio propio para CET a crear General Roca - Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

10) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1162/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 19, 20, 21, 22 y 23, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Catriel (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

11) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1163/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 19 y 20, Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre - Ampliación Etapa Final Edificio CET número 22 - Cipolletti - Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

12) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1164/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 21 y 22, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

13) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1165/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 16, 17, 18 y 19, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento de las Cloacas en Las Grutas, Provincia de Río Negro (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero a junio de 2022) el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

14) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1166/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 32, 33 y 34, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

15) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1167/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 76, 77, 78, 79, 80 y 81, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General Ley E número 3380 (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

16) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1168/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 15, 16, 20, 21 y 22 Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la

producción de forraje para ganado. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 3ª Etapa (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020 y abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

17) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1169/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 65, 66, 67 y 68 Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (enero a diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

18) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1170/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 41, 42 y 43, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino (FOFDER)(abril, mayo, junio, julio agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

19) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1171/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 63, 64, 65, 66 y 67, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero a diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

20) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1172/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, Fondo Fiduciario Específico Fideicomiso de Administración para el Financiamiento del Sector Ganadero Bovino -CFI- Río Negro Fiduciaria S.A. (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

21) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1173/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, Fondo Fiduciario para la Provisión de Maquinaria Agrícola -Consejo Federal de Inversiones- (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

22) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1174/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 16, 17, 18, 19, 20 y 21, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 8ª Edición (abril a diciembre de 2021 y enero a septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

23) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1175/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (octubre, noviembre y diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

24) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1176/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 3, 4, 5, 6, 7 y 8, Fondo Fiduciario para la Construcción de la Terminal de Omnibus de la ciudad de San Carlos de Bariloche (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

25) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1177/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Fondo Fiduciario de Fortalecimiento Institucional (F.F.F.I.) (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

26) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1178/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 65, 66, 67 y 68, Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

27) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1179/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 9, 10, 11 y 12, Fondo Fiduciario Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 9ª Edición (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

28) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1180/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Fondo Fiduciario para la Implementación del Programa Permer II y Generación Aislada (enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

29) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1181/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 49, 50, 51, 52, 53 y 54, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

30) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1182/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 50, 51 y 52, Fondo Fiduciario Específico de Activos y Pasivos (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

31) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1184/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 50, 51, 52 y 53, Fondo Fiduciario Específico para la Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

32) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1185/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 34, Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

33) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1186/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 86 y 87, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

34) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1187/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 47, 48, 49 y 50, Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

35) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1188/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, Fideicomiso en Garantía ALTEC S.E. -Tecno Acción S.A. y Río Negro Fiduciaria S.A.- (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

36) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1189/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Frutícola Provincial (julio a diciembre de 2019; abril a diciembre de 2020; enero a diciembre de 2021 y enero, febrero y marzo de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

37) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1190/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 4, 5 y 6, Fondo Fiduciario para la Asistencia Financiera del Sector Turismo y de Servicios Asociados de la Provincia de Río Negro (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

38) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1191/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 22, 23 y 24, Fondo Fiduciario Específico de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

39) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1192/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 34, 35, 36, 37, 38 y 39 Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal (F.F.D.F.) (abril a diciembre de 2021 y enero a septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

40) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1193/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12, 13, 14, 15, 16 y 17, Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Programa de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

41) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1194/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de

gestión número 61, 62 y 63, Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre (enero a septiembre de 2022 de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

42) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1195/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 80, 81 y 82, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero y marzo de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

43) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1196/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 44, 45 y 46, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

44) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1197/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1, 2, 3 y 4, Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento de Sistemas de Riego -C.F.I.- R.N.F. S.A. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

45) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1198/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 51 y 52, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresas Públicas (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

46) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1199/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 21, 22 y 23, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Agrícola Provincial (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

47) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1200/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, Fondo Fiduciario de Administración de los Recursos Generados por las Obras de Inversión Pública (enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

48) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1201/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento de Malla Antigranizo - C.F.I. - R.N.F. S.A. (abril a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

49) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1202/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 23, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Vitivinícola Provincial (enero, febrero y marzo de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

50) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1203/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 3, 4, 5, 6, 7 y 8, Fondo Fiduciario de Asistencia Crediticia para Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Río Negro (FO.F.CyM) (julio a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

51) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1204/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 24, 25, 26 y 27, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (enero a diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

52) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1205/2023 -Oficial- SÍNDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Económico 2022 (abril, mayo y junio 2022) el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

53) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1206/2023 -Oficial- SÍNDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Económico 2022 (julio, agosto y septiembre de 2022), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

54) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1207/2023 -Oficial- SÍNDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Económico 2022 (octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

55) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1208/2023 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de

gestión número 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Fondo Fiduciario para el Financiamiento de la Vivienda Digna de los Trabajadores del Poder Ejecutivo Provincial afiliados a la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.) (julio a diciembre de 2021 y de enero a diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

56) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1209/2023 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 83 y 84, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

57) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1210/2023 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 20, 25, 26, 27 y 28 del Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Pesquera Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2020 y de enero a diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

58) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1211/2023 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 57, 59 y 60, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

59) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1212/2023 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 53, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresas Públicas (julio, agosto y septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

60) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1213/2023 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Fondo Fiduciario de Cancelación de Obligaciones Financieras (enero a diciembre de 2021 y de enero a septiembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

61) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expediente número 1214/2023 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 39, 40, 41 y 42, Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - Vale (enero a diciembre de 2022)., el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACIÓN

III - ASUNTOS PARTICULARES

1) SECRETARIOS DE UNTER BARILOCHE, CTA AUTÓNOMA BARILOCHE, ATE BARILOCHE Y DELEG. ASSPUR BARILOCHE, remiten nota solicitando se convoque de manera urgente la Comisión Especial de Seguimiento del IProSS. (Expediente número 1134/2023 Particular)

LABOR PARLAMENTARIA

2) PRESIDENTE DE LA FUNDACION MÁS QUE VENCEDORES, remite nota solicitando se declare de interés social y cultural el proyecto internacional "Invasión del Amor de Dios", que se llevará a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2023. (Expediente número 1141/2023 Particular)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

3) SECRETARIOS DE UNTER BARILOCHE, CTA AUTONOMA BARILOCHE, ATE BARILOCHE Y DELEG. ASSPUR BARILOCHE, remiten nota por la que reiteran la solicitud para que se convoque de manera urgente la Comisión Especial de Seguimiento del IProSS. (Expediente número 1183/2023 Particular)

LABOR PARLAMENTARIA

4) SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE RIO NEGRO, remite anteproyecto de ley de modificación del artículo 7° de la ley K número 2756 -Defensor del Pueblo de Río Negro-. (Expediente número 1229/2023 Particular)

LABOR PARLAMENTARIA

IV - PRESENTACION DE PROYECTOS

395/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se prorroga la duración del Fondo Específico establecido en el artículo 3° de la ley J número 5386 que crea el Programa Provincial Habitacional para el Personal Policial, desde su vencimiento y por el término de tres (3) años. - El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 06/07/2023.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

396/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se prorroga la duración del Fondo Específico establecido en el artículo 4° de la ley J número 5363 que crea el Programa Provincial de Infraestructura para la Vivienda del Personal Docente rionegrino", desde su vencimiento y por el término de tres (3) años. - El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 06/07/2023.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

397/2023 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés artístico, social, histórico y educativo el estreno nacional de la serie documental "Archivos del (no) Desierto", dirigido por la cineasta Natalia Cano, que se emitirá por la Televisión Pública durante el mes de julio de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

398/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI, Luis Ángel NOALE, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Declaración - De interés histórico, político, educativo y social el 75º Aniversario de la redacción de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, convenida el 9 de diciembre de 1948.

AL ORDEN DEL DÍA

399/2023 De los señores legisladores Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Luis Ángel NOALE - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado y satisfacción la aprobación de la ley que crea el Sistema Integral de Cobertura y Promoción de Créditos Hipotecarios.

ASUNTOS SOCIALES

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

400/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - Su preocupación ante la alarmante situación que atraviesan 214 familias de San Carlos de Bariloche ante el incumplimiento de la entrega de terrenos de los proyectos Coirones y Las Morenas, y la falta de respuesta por parte de las autoridades municipales, provinciales y de la justicia frente a las denuncias presentadas.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

401/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Comunicación - A la Directora Ejecutiva del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI), Señora Luana Volnovich y a la Coordinadora Ejecutiva de Río Negro, Señora Daiana Nerí, la necesidad de que arbitren con urgencia los medios para garantizar el funcionamiento de la oficina del PAMI en la ciudad de Fernández Oro.

AL ORDEN DEL DÍA

402/2023 De la señora legisladora Marcela Alejandra ÁVILA - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y jurídico el "V Encuentro Patagónico Interuniversitario de Litigación Penal", a desarrollarse los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de General Roca.

AL ORDEN DEL DÍA

403/2023 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Otorgar un Reconocimiento histórico, moral y honorífico como "Soldados Continentales de la Gesta de Malvinas", a todos los ex soldados conscriptos de la Provincia de Río Negro, clases 61, 62 y 63, que estuvieron afectados a la Guerra de Malvinas desde el Continente.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

404/2023 De la señora legisladora Marcela Alejandra ÁVILA - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y gastronómico la "Primera Festa Della Pizzata Reginese" que se llevará a cabo el día 29 de julio de 2023 en la localidad de Villa Regina.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

405/2023 De la señora legisladora Julia Elena FERNÁNDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, científico y cultural el V Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, a desarrollarse en el Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE) de la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina, entre los días 27 y 29 de noviembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

406/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social, científico y cultural la obtención del noveno lugar por parte de la Universidad Nacional del Comahue en el ranking 2022-2023 del Center for World University Rankings (CWUR), que evalúa la excelencia académica entre las casas de altos estudios del país.

AL ORDEN DEL DÍA

407/2023 De los señores legisladores Fabio Rubén SOSA, Mónica Esther SILVA - Proyecto de Comunicación - Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la imperiosa necesidad de dejar sin efecto el artículo 9º, inciso b) apartado I, subapartados 1, 2 y 3 de la resolución número 528/2023 por cuanto, pone en riesgo el estatus sanitario alcanzado en la región patagónica respecto al virus de la fiebre aftosa (glosopeda) sin vacunación.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

408/2023 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario el Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes "Crecer con Derechos", creado por ley nacional número 27709.

AL ORDEN DEL DÍA

409/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional

y Culto, su beneplácito por la declaración emitida en la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), en la que se abordó la cuestión de la soberanía de las Islas Malvinas, entendiendo que es una base fundamental para continuar con el reclamo por los derechos territoriales y soberanos.

AL ORDEN DEL DÍA

410/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Ángel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea el Programa de Investigación Aplicada, Científica, Tecnológica y de Desarrollo.

ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

411/2023 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud, la necesidad de que arbitren los medios necesarios para que los centros privados de salud con asiento en el territorio provincial, incorporen un servicio de salud mental permanente.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

412/2023 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y educativo las acciones que se realicen del 1 al 7 de agosto de 2023, con motivo de celebrarse la Semana Mundial de la Lactancia Materna, bajo el lema de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Hagamos que la lactancia materna y el trabajo funcionen".

AL ORDEN DEL DÍA

413/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, su beneplácito por la declaración en la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), por el claro posicionamiento sobre la Cuestión Malvinas, entendiendo la importancia del diálogo y el respeto al derecho internacional en la solución pacífica de la controversia respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas.

AL ORDEN DEL DÍA

414/2023 De los señores legisladores Marcela Alejandra ÁVILA, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, educativo y jurídico el "V Encuentro Patagónico Interuniversitario de Litigación Penal", a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023 en la ciudad de General Roca.

AL ORDEN DEL DÍA

415/2023 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Ley - Se incorpora el artículo 65 bis al "Capítulo XI de la Óptica Ocular" y de Profesiones Afines al Título II de la ley G número 3338.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

416/2023 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el libro "DÉCIMAS DE UN ALBAÑIL. Abuelito del Nahuel Hue...", del barilocheño Nazario Abel Almendra, el cual permite visibilizar las vivencias de lo que sucede en el ambiente interno de la gente obrera.

AL ORDEN DEL DÍA

417/2023 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social, de derechos humanos y sanitario el Foro Federal para promover la implementación de la ley de salud mental 26657 y la defensa de los derechos humanos.

AL ORDEN DEL DÍA

418/2023 De los señores legisladores Antonio Ramón CHIOCCONI, Daniel Rubén BELLOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Daniela Silvina SALZOTTO, María Eugenia MARTINI - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, referido a las obras de refuncionalización de la Avenida Bustillo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SE GIRO

419/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI, Luis Ángel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y sanitario el proyecto "RCP Corazón Sustituto" de enseñanza de técnicas de Reanimación Cardiopulmonar y promoción de hábitos saludables, llevado a cabo por el enfermero Álvaro Pablo Cáceres.

AL ORDEN DEL DÍA

420/2023 Del señor legislador Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Ley - Se establece como fecha de refundación de la localidad de Aguada de Guerra el día 24 de noviembre de 1920, fecha de asentamiento permanente de sus primeros pobladores.

AL ORDEN DEL DÍA

421/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y deportivo las actividades que desarrolla el grupo de corredores "Deporte y Vida Running" de la ciudad de Villa Regina, liderado por los atletas Miguel Ángel Barria y Carla Malvinas Sad.

AL ORDEN DEL DÍA

422/2023 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - A la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, su beneplácito por la restitución de la identidad del nieto recuperado número 133.

ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

423/2023 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS - Proyecto de Ley - Se prohíbe al Estado de la Provincia de Río Negro endeudarse en moneda foránea, emitida bajo legislación nacional y/o extranjera.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

424/2023 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Ley - Crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro el sistema de porcentualidad para la fijación de las asignaciones de cargo para el personal dependiente de la institución.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

425/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario la fecha del Campeonato Argentino de Aguas Frías, que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma los días 5 y 6 de agosto de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

426/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario la Copa Patagónica de Salvamento Deportivo, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2023 en la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

427/2023 De los señores legisladores Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural la Capacitación 2023 de Esquila New Patterns, Acondicionamiento Básico en Estancia (ABE) y Pequeños Productores Prolana (PPP) que se desarrolla desde el 24 de julio al 2 de agosto de 2023 en la Sociedad Rural de Los Menucos.

AL ORDEN DEL DÍA

428/2023 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural el encuentro Abrazo de Escritores 2023 en conmemoración al Día del Escritor Rionegrino, realizado el día 30 de julio de 2023 en la ciudad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DÍA

429/2023 Del señor legislador Luis Ángel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de debatir y dar tratamiento a los proyectos de ley que impulsan un régimen previsional especial para trabajadores de la industria y manufactura del pescado, que les permitiría acceder al beneficio jubilatorio con 55 años de edad y 30 años de aportes.

AL ORDEN DEL DÍA

430/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - Su rechazo a la remoción de la estatua del ex Presidente Julio Argentino Roca de la plaza seca del Centro Cívico de Bariloche, por tratarse de una medida contraria a la ley y que ofende la memoria histórica de la región.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

431/2023 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la recuperación del nieto de Nélida Gómez de Navajas, cofundadora de la Asociación Madres de Plaza de Mayo e hijo de Cristina Silvia Navajas de Santucho. Nieto recuperado número 133.

ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

432/2023 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Ley - Se crea el "Registro público de denuncias presentadas contra funcionarios y funcionarias judiciales por situaciones vinculadas a violencia de género", dentro del ámbito del Consejo de la Magistratura de Río Negro.

ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

433/2023 Del señor legislador Luis Ángel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, cultural y socio recreativo la práctica y fomento del deporte Boccia, llevado adelante por el Club Atlético Talleres de San Antonio Oeste a cargo de las profesoras Carola Castro, Natalia Miller, Sofía Ghiani y Carina León.

AL ORDEN DEL DÍA

434/2023 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y comunitario las acciones a llevarse a cabo con motivo de celebrarse el próximo 17 de septiembre de 2023 el Día Mundial de la Seguridad del Paciente, bajo el lema de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ¡Demos voz a los pacientes!

AL ORDEN DEL DÍA

435/2023 De las señoras legisladoras Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Roxana Celia FERNÁNDEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y educativo las acciones que se realicen con motivo de conmemorarse el 10 de septiembre el Día Mundial de la Prevención del Suicidio.

AL ORDEN DEL DÍA

436/2023 De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - Su beneplácito y profunda satisfacción por la declaración conjunta de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE) llevada a cabo el 18 de julio de 2023 en la ciudad de Bruselas, Bélgica, en alusión a la "cuestión de la soberanía sobre las Islas Malvinas".

AL ORDEN DEL DÍA

437/2023 Del señor legislador Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Ley - Se garantiza el acceso de agua potable gratuita sin límite de consumo, como un derecho esencial para el ser humano, en los establecimientos gastronómicos tales como restaurantes, café con servicios de mesa y mostrador, cervecerías y bares entre otros, con expendio de bebidas alcohólicas y donde se efectúen eventos de concurrencia masiva.

ASUNTOS SOCIALES

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

438/2023 De la señora legisladora Nélide Norma TORRES - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la participación del atleta Nicolás Piriz en el Mundial de Atletismo Paralímpico París 2023, habiendo obtenido el sexto lugar en la competencia de salto.

AL ORDEN DEL DÍA

439/2023 De la señora legisladora Nélide Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y de género la participación y logros obtenidos de la deportista y médica Miriam Mayorga en el Mundial de Fútbol Femenino de Australia y Nueva Zelanda 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

440/2023 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea el Programa Perros Cuidadores, con el fin de fomentar, incentivar y profundizar la utilización de perros pastores en el manejo de ganado. Crea el Fondo de asistencia financiera "Perros Cuidadores".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

441/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico rechazo a la realización de maniobras militares en las Islas Malvinas, tratándose de una nueva edición de ejercicios militares denominados "Cape Bayonet", que reúne distintas fuerzas británicas formando parte del despliegue militar de ocupación ilegal del Reino Unido en las Islas Malvinas.

AL ORDEN DEL DÍA

442/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Transporte de la Nación y a Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, que vería con agrado realicen un peritaje del material rodante abandonado por la empresa de cargas Ferrosur, entre las localidades de Choele Choele y General Roca.

AL ORDEN DEL DÍA

443/2023 De la señora legisladora Marcela Alejandra ÁVILA - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el ciclo de charlas gratuitas sobre "Estafas, Violencias y Grooming", destinada a personas adultas mayores, que se han llevado a cabo durante el año 2022 y que se continuarán dictando durante el año 2023 en distintas localidades de la provincia.

AL ORDEN DEL DÍA

444/2023 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Ley - Se crea el sistema provincial de certificación de productos mediante el otorgamiento del sello "Origen Río Negro, Patagonia Argentina".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

445/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y deportivo la capacitación de iniciación al Stand Up Paddle Race, a realizarse los días 15 y 16 de septiembre de 2023 en la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

446/2023 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y comunitario la jornada de capacitación a agentes sanitarios en el uso de aplicaciones para rondas sanitarias, realizadas el 3 y 4 de agosto de 2023 en el Hospital Artémides Zatti.

AL ORDEN DEL DÍA

447/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Antonio Ramón CHIOCCONI, Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el programa radial "Junto al Productor", que se emite desde el año 2000 en Visión FM de la localidad de Lamarque, al servicio de los productores locales.

AL ORDEN DEL DÍA

448/2023 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - A la Universidad Nacional del Comahue, su reconocimiento y beneplácito por encontrarse entre las diez mejores universidades de la República Argentina por el Center for World University Rankings (CWUR), período 2022-2023.

AL ORDEN DEL DÍA

449/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Graciela Mirian VALDEBENITO, Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Declaración - Su reconocimiento a la trayectoria del Psicólogo Social Alfredo Carlos Moffatt, fundador de la Escuela de Psicología Social Argentina, de la Cooperativa "La Cooperanza" (Hospital Psiquiátrico Borda), de la emisora LT22 Radio La Colifata, entre otras organizaciones autogestivas destinadas a acompañar a las personas vulnerables.

AL ORDEN DEL DÍA

450/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social y educativo la charla "Emociones y Vínculos en la infancia", a cargo de la Licenciada en Psicología y Psicopedagoga Luciana Kolman, a realizarse el día 10 de agosto de 2023 en la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

451/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y comunitario la realización del 10º Ciclo Cultural MÚSICA Y CANCIONES DEL MUNDO. Además: rarezas musicales, organizado por el Círculo Trentino de Villa Regina, dispuesto en cuatro (4) encuentros a desarrollarse en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

452/2023 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés jurídico, académico y educativo la creación de la Revista Jurídica de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, que funcionará bajo la órbita de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro.

AL ORDEN DEL DÍA

453/2023 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y cultural el desempeño y logro obtenido por la nadadora rionegrina Ailén Lascano Micaz en el desafío "Milla Helada", realizado el 15 de julio de 2023 en el lago Morenito de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

454/2023 De los señores legisladores Mónica Esther SILVA, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social, cultural y comunitario el 60º Aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Luis Beltrán, fundado el 11 de agosto de 1963.

AL ORDEN DEL DÍA

455/2023 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la "XIII Jornada Nacional de Actividad Física para un Envejecimiento Saludable", el V Congreso Internacional de Actividad Física para un Envejecimiento Saludable y la I Jornada Patagónica sobre Envejecimiento Activo y Saludable", a llevarse a cabo el 30 de septiembre de 2023 en el Aula Magna del Centro Regional Universitario Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

456/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y sanitario la destacada labor que desarrolla el Tiro Federal de la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

457/2023 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y productivo el 55º Aniversario de la Cooperativa de Agua y Otros Servicios Públicos de la localidad de Ingeniero Jacobacci, el día 11 de agosto de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

458/2023 De los señores legisladores Claudia Elizabeth CONTRERAS, Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LÓPEZ, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional número 27674 que crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

459/2023 De las señoras legisladoras Helena María HERRERO, María Elena VOGEL - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 3º e incorpora los artículos 9º, 10 y 11 al Capítulo I (Distinciones) de la ley A número 4508 -Régimen de evaluación para reconocimientos o distinciones-

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

460/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, a los Ministerios de Trabajo y de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, su satisfacción ante la firma de la resolución número 594/2023 que establece una ampliación de la nómina actual de los Conciliadores Laborales matriculados para intervenir en conflictos laborales en el seno del Ministerio de Trabajo de la Nación.

AL ORDEN DEL DÍA

461/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social el sexagésimo quinto aniversario del Tiro Federal de la ciudad de Villa Regina, una de las instituciones más longevas de la ciudad, que brinda un espacio físico, educativo y seguro para quienes realizan la práctica deportiva de tiro, bajo la tutela de instructores.

AL ORDEN DEL DÍA

462/2023 De los señores legisladores Antonio Ramón CHIOCCONI, Daniel Rubén BELLOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido al estado edilicio de los establecimientos escolares de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SE GIRO

463/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - Su repudio ante la utilización de las redes sociales de la Universidad Nacional de Río Negro para actos proselitistas.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

464/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - Su beneplácito ante la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de desestimar los recursos de queja presentados por los defensores de los ochos imputados por la usurpación acaecida el 10 de septiembre de 2019 en terrenos ubicados en Cerro Ventana y la consecuente posibilidad de que la fiscalía de San Carlos de Bariloche y la querrela prosigan con la causa.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

465/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social e histórica la muestra permanente organizada por el Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, donde se exponen fotografías de la historia de esa institución.

AL ORDEN DEL DÍA

466/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, cultural y comunitario la obra del Padre César Rondini, en el marco del 22º Aniversario de su fallecimiento, por su importante actividad en beneficio de la comunidad de la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

467/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés turístico, productivo y social la 10ª Edición de la Feria del Vino, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2023 en la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

468/2023 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), su beneplácito y satisfacción por la inauguración de la empresa argentina de base tecnológica GALTEC, para el desarrollo de productos terapéuticos en el tratamiento contra el cáncer y enfermedades autoinmunes e inflamatorias, realizada el 17 de agosto de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

469/2023 De los señores legisladores Claudia Elizabeth CONTRERAS, Facundo Manuel LÓPEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social y científico la importante tarea de calidad y excelencia que realiza el Laboratorio Regional de Genética Forense de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

470/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare su beneplácito por la Campaña Nacional por la Alfabetización, impulsada por "Argentinos por la Educación", y la adhesión histórica de precandidatos a presidente de la nación y gobernadores electos y en funciones, que otorga prioridad a las políticas de alfabetización en consonancia con la Ley de Educación Nacional número 26206.

ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

471/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo y comunitario la realización de la 2ª Edición de la Expo BOD, organizada por docentes y alumnos del Instituto Nuestra Señora del Rosario, el día 25 de agosto de 2023 en la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

472/2023 De los señores legisladores Mónica Esther SILVA, Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Declaración - De interés económico, social y comunitario el 53º Congreso de Cooperativas de Río Negro y 34º Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro (FECORN), a llevarse a cabo los días 4 y 5 de noviembre de 2023, en las localidades de Luis Beltrán y Lamarque.

AL ORDEN DEL DÍA

473/2023 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Nancy Elisabet ANDALORO, Facundo Manuel LÓPEZ, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la incorporación del capitán de la Selección de Bangladesh, Jamal Bhuyan, al equipo de fútbol del Club Sol de Mayo de la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

474/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social, político, educativo y cultural la I Jornada Patagónica "Democracia, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo Social", organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

AL ORDEN DEL DÍA

475/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la investigación que llevará adelante la científica Soledad Gonzalo Cogno, egresada del Instituto Balseiro de Bariloche, en el Instituto Kavli de Noruega, en materia de salud neurocerebral.

AL ORDEN DEL DÍA

476/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, político, educativo y cultural la I Jornada Patagónica "Democracia, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo Social", organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

AL ORDEN DEL DÍA

477/2023 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés económico, productivo y social la ponencia realizada por el Senador Alberto Weretilneck, sobre la importancia de la cooperación interprovincial para el desarrollo de la región a través de la producción energética, realizada el día 23 de agosto de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

AL ORDEN DEL DÍA

478/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social la 10ª edición de las finales regionales correspondientes al programa "Encuentros Culturales Rionegrinos", realizados en la ciudad de Villa Regina el día 9 de agosto de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

479/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se designa a la ciudad de San Carlos de Bariloche como "Capital Provincial del Fútbol Sala" (Futsal).

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

480/2023 De los señores legisladores Fabio Rubén SOSA, Mónica Esther SILVA, María Elena VOGEL - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la producción del cuadernillo "Prevención y Cuidados en el

Ámbito Educativo", elaborada entre la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones (APASA) y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

AL ORDEN DEL DÍA

481/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción y reconocimiento por la incorporación de Argentina al bloque económico político y social denominado BRICS, integrado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

482/2023 De los señores legisladores Antonio Ramón CHIOCCONI, Daniel Rubén BELLOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a las razones por las cuales ese ministerio y el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) tienen una mora en el pago de dieciocho (18) meses por los servicios prestados a pacientes y afiliados por parte de la Fundación INTECNUS.

SE GIRO

483/2023 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, la necesidad de reconocer y declarar de interés patagónico el canal de YouTube @AprendiendoMatemática, proyecto de los Profesores de Matemática Adrián Collazos y Cristina Molloro, residentes de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

AL ORDEN DEL DÍA

484/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su beneplácito y satisfacción por el ingreso de Argentina al grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), que permite la integración y el desarrollo estratégico de nuestro país.

ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

485/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno Nacional, su beneplácito y satisfacción por el ingreso de Argentina al grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), que permite la integración y el desarrollo estratégico de nuestro país.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

486/2023 De la señora legisladora Marcela Alejandra ÁVILA - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la muestra fotográfica "Los Festejos del Mundial", de la fotógrafa Vanesa Schwemmler, que recorre distintas localidades de la Provincia de Río Negro.

AL ORDEN DEL DÍA

487/2023 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo el Congreso Educativo Andino Patagónico "Educación y Tecnología. Desafíos del Siglo XXI", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2023 en la localidad de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DÍA

488/2023 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural y educativo el encuentro que tendrá lugar en El Bolsón del 8 al 11 de septiembre de 2023, denominado "XXIII Encuentro Nacional de Drama Tiza Nodo Río Negro - El Bolsón 2023".

AL ORDEN DEL DÍA

489/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - De interés social, histórico y educativo el 60° Aniversario de la creación de la Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN) número 55 "Manuel García" Anexo BLA, de la localidad de Luis Beltrán.

AL ORDEN DEL DÍA

490/2023 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el "8° Encuentro Cultural de Payadores", a realizarse el día 16 de septiembre de 2023 en San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

491/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario el campeonato obtenido por el equipo de fútbol de veterano de la ciudad de Villa Regina en la categoría Senior, en el 18° Campeonato Argentino de Fútbol de Veteranos, disputado entre los días 18 y 21 de agosto de 2023 en la Provincia de Catamarca.

AL ORDEN DEL DÍA

492/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario la labor deportiva realizada por el equipo de gimnasia Gymanstika de la ciudad de Villa Regina en el 2° Torneo Provincial Selectivo de Gimnasia Artística y Deportiva, llevado a cabo en la localidad de Río Colorado los días 19 y 20 de agosto de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

493/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y periodístico la trayectoria radial del señor Norberto Segundo Pereyra, quien cumple 60 años de crecimiento profesional en distintos medios de radiodifusión de la provincia.

AL ORDEN DEL DÍA

494/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo y científico la clasificación del Centro de Educación Media (CEM) número 128 de la localidad de Ingeniero Huergo, a la instancia nacional de la Feria de Innovación Educativa mediante su trabajo "Antología Literaria", para representar a la Provincia de Río Negro en Tecnópolis, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 24 al 27 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

495/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - Su rechazo al anuncio formulado por el Presidente de la Nación, Doctor Alberto Fernández, respecto al ingreso de la República Argentina al grupo de los BRICS.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

496/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su rechazo a la pretensión chilena de adjudicarse como propios 5.000 km². de espacio marítimo al sur del mar de Drake y de las Islas del Cabo de Hornos, abarcando la plataforma marítima que pertenece a la República Argentina, ignorando el Tratado de Paz y Amistad firmado en 1984 entre Argentina y Chile.

AL ORDEN DEL DÍA

497/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI, Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural el libro "Los PUEBLOS NÓMADES de RÍO NEGRO", de los Doctores en Ciencias Naturales Emiliano Mange, Alejandro Serna y Lucio González Venanzi.

AL ORDEN DEL DÍA

498/2023 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, político, educativo y cultural a las "Cuartas Jornadas del Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno. 40 años de Democracia Argentina", que se realizarán en la ciudad de Viedma los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

499/2023 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés social, político, educativo y cultural las "Cuartas Jornadas del Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno. 40 años de Democracia Argentina", que se realizarán en la ciudad de Viedma los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

500/2023 De la señora legisladora Marcela Alejandra ÁVILA - Proyecto de Comunicación - Al Museo Patagónico de Ciencias Naturales "Juan Carlos Salgado" de la ciudad de General Roca, su satisfacción por la distinción obtenida en la primera edición de los Premios RMA 2023, Registro de Museos Argentinos, otorgado por el Ministerio de Cultura de la Nación.

AL ORDEN DEL DÍA

501/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés educativo, ambiental y cultural el proyecto "Viaje de Estudios por la Provincia de Río Negro: Reconociendo el Patrimonio Cultural y Ambiental de la Provincia de Río Negro", que se realizará desde el 14 al 20 de noviembre de 2023 y está destinado a los alumnos de 5º año de la ESRN número 4 de la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

502/2023 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés musical, social y cultural el 2º Encuentro de Orquestas, organizado por "Arpegios del Sur - Orquesta Escuela" y la Orquesta "Los Coihues", a realizarse los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

503/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la participación de equipos de las ciudades de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XVIII Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos (FAFUV), que se realizará en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, del 13 al 16 de octubre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

504/2023 De los señores legisladores Marcela Alejandra ÁVILA, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Declaración - De interés económico y social el 24º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema "Preparándonos para el futuro", que se desarrollará en formato virtual los días 21 y 22 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

505/2023 De la señora legisladora Julia Elena FERNÁNDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, turístico y cultural la realización del Primer Congreso Internacional de Hostels, a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

506/2023 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social y educativo el Congreso Educativo Andino Patagónico "Educación y Tecnología. Desafíos del Siglo XXI", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2023 en la localidad de El Bolsón.

ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

507/2023 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, José Luis BERROS - Proyecto de Declaración - De interés artístico, cultural e histórico el libro "PRIMERO, MARCHE PRESO. DESPUÉS, VEREMOS. En memoria de dos peronistas rionegrinos", de autoría de Miguel Contissa.

AL ORDEN DEL DÍA

508/2023 Del señor legislador Luis Ángel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo la realización de la primera edición del proyecto artístico "Sinergia Marina", desarrollado en la localidad de Las Grutas el día 19 agosto de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

509/2023 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Ley - Crea el Registro Provincial de Donantes Voluntarios de Sangre (RPDVS).

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

510/2023 Del señor legislador Sebastián CALDIERO - Proyecto de Declaración - De interés histórico, cultural y social el Paseo del Ferrocarril de la ciudad de Cipolletti, inaugurado el 3 de diciembre de 2022.

AL ORDEN DEL DÍA

511/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, su satisfacción por el 166° Aniversario del primer viaje ferroviario nacional, ocurrido el 30 de agosto de 1857.

AL ORDEN DEL DÍA

512/2023 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y productivo el 50° Aniversario de la Cooperativa Ganadera Indígena Limitada, a celebrarse el 15 de septiembre de 2023 en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

AL ORDEN DEL DÍA

513/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el 36° Aniversario del Día Nacional de la Lengua de Señas Argentina (LSA), como parte integral de nuestra identidad, establecido el 29 de agosto de cada año.

AL ORDEN DEL DÍA

514/2023 De los señores legisladores Mónica Esther SILVA, Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Declaración - De interés histórico, económico, cultural y comunitario el 120° Aniversario de la construcción y puesta en funcionamiento del "Canal de los Galese", sistema de riego de Luis Beltrán y del Valle Medio, el día 24 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

515/2023 Del señor legislador José Luis BERROS - Proyecto de Ley - Crea el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

516/2023 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su solidaridad con la Vicepresidenta de la Nación Argentina, Doctora Cristina Fernández de Kirchner, quien el 1 de septiembre de 2022 fue víctima de un intento de magnicidio.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

517/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo los logros obtenidos por los deportistas rionegrinos en el Mundial de Canotaje Maratón, desarrollado en la ciudad de Vejen, Dinamarca, del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

518/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario el 1° Desafío Provincial de Habilidades Bomberiles, a desarrollarse el día 16 de septiembre de 2023 en la ciudad de Allen.

AL ORDEN DEL DÍA

519/2023 De la señora legisladora Nélica Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social el logro alcanzado por la deportista María Cecilia Collueque, quien obtuvo medalla de plata en el Mundial de Canotaje Maratón, desarrollado en la ciudad de Vejen, Dinamarca, desde el día 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

520/2023 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), referido al monto de deuda que mantiene el IProSS con hospitales, droguerías, farmacias, ortopedias, programas especiales, traslados/alojamientos y demás prestadores al 4 de septiembre de 2023.

SE GIRO

521/2023 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Ley - Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido por el artículo 7° de la ley A número 4508, a la señora Lidia "Lili" Caggiano, en reconocimiento a su trayectoria, aporte a la cultura artística y mantenimiento de las tradiciones europeas por medio del folklore, dejando un legado invaluable en la provincia.

ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

522/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Modifica la ley K número 5151 de creación de la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

523/2023 Del señor legislador José Luis BERROS - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a los actos negacionistas y reivindicatorios de la última dictadura cívico militar en Argentina.

ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

524/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y turístico el evento de Moto Encuentro, organizado en el marco del 10º Aniversario de la Asociación Águilas Ruterías de la Patagonia, que se realizará los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2023 en el Balneario El Cóndor.

AL ORDEN DEL DÍA

525/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo el taller "Búsqueda de oportunidades para estadias académicas internacionales", dirigido a estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro, a desarrollarse del 14 de septiembre al 12 de octubre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

526/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social el evento regional multideportivo organizado por las escuelas municipales de patín y karate de la ciudad de Villa Regina, realizado durante los días 2 y 3 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

527/2023 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y sanitario el Congreso del Sur: Aspectos Legales de Enfermería "Saber tus derechos, te los otorga", organizado por el Hospital Área Programa de Ingeniero Jacobacci Dr. Rogelio Cortizo, a desarrollarse en esa localidad el día 8 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

528/2023 Del señor legislador José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, su más enérgico repudio a los actos negacionistas y reivindicatorios de la última dictadura cívico militar en Argentina.

ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

529/2023 De los señores legisladores María Inés GRANDOSO, Daniel Rubén BELLOSO, Luis Ángel NOALE, Antonio Ramón CHIOCCONI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio ante las declaraciones negacionistas de la candidata a Vicepresidenta de la Nación por La Libertad Avanza, Dra. Victoria Villarruel, y las descalificaciones en contra de la Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

530/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Ley - Se declara de interés público provincial a la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.).

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

531/2023 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a las expresiones del candidato a Presidente de la Nación por La Libertad Avanza, Licenciado Javier Milei, en relación a la política exterior y su idea de rechazar a China y salir del MERCOSUR.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

532/2023 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional número 27680, de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, y a su correspondiente Decreto Reglamentario número 386/23.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agregado Expediente número 1215/2023 Asuntos Oficial)

533/2023 De la señora legisladora Julia Elena FERNÁNDEZ y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía de la Nación, la urgente necesidad de que agilicen las gestiones para llevar adelante la ejecución de las obras del montaje de plantas compresoras para la construcción del proyecto denominado "Ampliación Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural", a fin de asegurar las solicitudes de nuevas conexiones de gas natural en las ciudades cordilleranas de la Provincia de Río Negro.

AL ORDEN DEL DÍA

534/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés productivo y económico las "Jornadas de corrección de termómetros", realizadas en la Agencia de Extensión Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en la ciudad de Villa Regina los días 17 y 18 de agosto de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

535/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Ley - Declara el día 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción.

AL ORDEN DEL DÍA

536/2023 De los señores legisladores Nancy Elisabet ANDALORO, Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LÓPEZ, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Elban Marcelino JEREZ - Proyecto de Declaración - De interés cultural, productivo, económico, social y turístico, la 9º Fiesta de los Frutos Secos, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de septiembre de 2023 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

537/2023 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y deportivo la realización de las Olimpiadas Nacionales Judiciales, a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2023 en la ciudad de Salta.

AL ORDEN DEL DÍA

538/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la participación de la rionegrina Victoria Borzi en la "Copa 2 Ciudades", 5ª Edición Torneo de Fisicoculturismo y Fitness, que se llevó a cabo en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma el día 9 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

539/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la participación destacada de atletas rionegrinos y del equipo que formó parte de la delegación argentina en el Mundial de Canotaje Maratón, en Vejlen, Dinamarca, desde el 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

540/2023 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Declaración - De interés económico, turístico y geopolítico el proyecto de corredor de carga federal denominado "Corredor Central Norte y Patagonia (CN&P)", que atravesará de norte a sur el país por la zona centro uniendo al corredor bioceánico norpatagónico con los demás corredores transversales del país.

AL ORDEN DEL DÍA

541/2023 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social, educativo y sanitario las XII Jornadas Hospitalarias bajo el lema "Desafíos de la gestión actual y futura en el ejercicio del cuidado de la salud", a realizarse en la Universidad Nacional de Río Negro los días 28 y 29 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

542/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural las actividades realizadas en el marco de la Fiesta Provincial del Inmigrante, realizada los días 9 y 10 de septiembre de 2023 en la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

543/2023 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social el Festival de Títeres "Huellas de Cartapesta", a realizarse en escuelas rurales durante el mes de noviembre de 2023 en toda la Zona Andina.

AL ORDEN DEL DÍA

544/2023 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Ley - Establece como Capital Provincial del Turismo Ferroviario a la localidad de Ingeniero Jacobacci.

AL ORDEN DEL DÍA

545/2023 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés ecológico, social y educativo las acciones que se realicen en el ámbito de la provincia, con motivo de conmemorarse el 27 de septiembre el Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

AL ORDEN DEL DÍA

546/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por el anuncio respecto a elevar el piso del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias a partir de octubre de 2023, y por la presentación ante el Congreso de la Nación de un proyecto de ley que busca eliminar la cuarta categoría (rentas del trabajo personal) de ese impuesto.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

547/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y sanitario la participación de la Asociación Civil Viedmense Amigos del Diabético (AVIADI) en el 36º Congreso Nacional para Personas con Diabetes, familiares y equipos interdisciplinarios, que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2023 en Villa Giardino, Provincia de Córdoba.

AL ORDEN DEL DÍA

548/2023 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés histórico, cultural, social y educativo las acciones que se realicen en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre de 2023 el Día de la Creación de la Bandera de Río Negro.

AL ORDEN DEL DÍA

549/2023 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés económico, social y educativo las acciones que se desarrollen en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 16 de octubre de 2023 el Día Mundial de la Alimentación.

AL ORDEN DEL DÍA

550/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - Su más absoluto repudio frente al uso político partidario de la Agencia Oficial de Noticias Télam, difundiendo información falsa con sesgo ideológico.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

551/2023 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - Su beneplácito y reconocimiento a la atleta rionegrina Analía Romero, de la ciudad de El Bolsón, por los logros obtenidos en el ámbito deportivo y las actividades de promoción y difusión comunitaria que lleva adelante como referente destacada de las personas con discapacidad.

AL ORDEN DEL DÍA

552/2023 De la señora legisladora Nérida Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y social el desarrollo del Parlamento Juvenil del Mercosur, llevado a cabo los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2023 en el

recinto de la Legislatura provincial, bajo el lema "La Escuela que queremos", y la participación del alumno Alexis Sánchez de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) número 11 de la ciudad de General Roca.

AL ORDEN DEL DÍA

553/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico repudio a las declaraciones de la Lic. Diana Mondino, en referencia a la cuestión Malvinas, por resultar expresiones que desconocen la Constitución Nacional y afectan los reclamos internacionales del país por la soberanía de las Islas Malvinas.

AL ORDEN DEL DÍA

554/2023 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por el programa "COMPRESIN IVA", que beneficiará a trabajadores, jubilados, pensionados, beneficiarios de la AUH, trabajadoras/es del régimen del personal de casa particulares y a monotributistas.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

555/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a las declaraciones de la Lic. Diana Mondino, en referencia a la cuestión Malvinas, por resultar expresiones que desconocen la Constitución Nacional y afectan los reclamos internacionales del país por la soberanía de las Islas Malvinas.

AL ORDEN DEL DÍA

556/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y educativo el libro "MAMÁ ME VOY AL SUR" de la escritora Marina Alejandra Nicoletti.

AL ORDEN DEL DÍA

557/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social el encuentro de Jiu Jitsu "OPEN VIEDMA 2023", que se realizará el 14 de octubre de 2023 en la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

558/2023 De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Julia Elena FERNÁNDEZ y otros - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de impulsar la declaración de emergencia vial del tramo Villa Mascardi-Paralelo 42º de la ruta nacional número 40, y que Vialidad Nacional disponga de los fondos necesarios para su pronta reparación.

AL ORDEN DEL DÍA

559/2023 De los señores legisladores Julia Elena FERNÁNDEZ, Adriana Laura DEL AGUA - Proyecto de Comunicación - A Vialidad Nacional, la imperiosa y urgente necesidad de repavimentar el tramo de la ruta nacional número 40, comprendido entre las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

AL ORDEN DEL DÍA

560/2023 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su más contundente repudio al fallo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, en favor del magnate inglés Joe Lewis al revocar las sentencias de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la del Juez de Primera Instancia, que ordenaban garantizar el acceso público al lago Escondido por el camino del Tacuiff.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

561/2023 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su más contundente repudio ante las agraviantes, discriminatorias, segregacionistas y prejuiciosas declaraciones del candidato a Presidente de la Nación por La Libertad Avanza, Lic. Javier Milei.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

562/2023 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado apoyen y voten favorablemente el proyecto de ley expediente número 0016-PE-2023, que deja sin efecto el Impuesto a las Ganancias que recae sobre los ingresos del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia, jubilaciones y pensiones.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

563/2023 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A las y los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado apoyen y voten favorablemente el proyecto de ley de Financiamiento Educativo, que aumenta del 6% al 8% del Producto Interno Bruto (PIB) la inversión en el sistema público que sostiene escuelas y universidades del Estado.

AL ORDEN DEL DÍA

564/2023 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés académico, cultural y social la octava edición del "Festival Artístico Audiovisual FAA", a desarrollarse los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2023 en la localidad de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DÍA

565/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - De interés social, turístico y deportivo el 12º Desafío a la Tierra Petrolera, en homenaje a Yolanda Mardones, a realizarse el 1 de octubre de 2023 en la localidad de Catriel.

AL ORDEN DEL DÍA

566/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Regula las actividades vinculadas al acopio, comercialización y transporte de metales no ferrosos. Crea el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos.

AL ORDEN DEL DÍA

567/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Modifica la ley L número 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro-, incorporando el Agrupamiento "Prensa y Comunicación" al Anexo II de esa ley.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

568/2023 De los señores legisladores Marcela Alejandra ÁVILA, Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural el VI Simposio Nacional de la Danza Folklórica, a realizarse del 18 al 21 de septiembre de 2023 en la ciudad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DÍA

569/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, educativo y social el Congreso Nacional de Adicciones Comportamentales "Reflexión, prevención y abordaje de las adicciones conductuales", que se realizará el 7 de noviembre de 2023 en la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

570/2023 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la decisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de declarar Patrimonio de la Humanidad al Museo Sitio de Memoria ESMA.

AL ORDEN DEL DÍA

571/2023 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés educativo, económico, productivo y social el programa de extensión "Incubadora de proyectos" del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue.

AL ORDEN DEL DÍA

572/2023 Del señor legislador Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural el "XIII Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal", a realizarse del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2023 en la Provincia de Mendoza.

AL ORDEN DEL DÍA

573/2023 Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y solidario las actividades que se desarrollarán desde la Fundación "Manos que Ayudan", los días 30 y 31 de octubre de 2023 en la ciudad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DÍA

574/2023 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - Su reconocimiento a las Doctoras Fabiana Gennari y Sol Pedre, quienes recibieron el Diploma al Mérito en los Premios Konex 2023 el pasado 12 de septiembre, ambas integrantes del Instituto Balseiro.

AL ORDEN DEL DÍA

575/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito y satisfacción por declarar Patrimonio de la Humanidad, en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al Museo Sitio de Memoria ESMA.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

576/2023 Del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - Proyecto de Ley - Modifica la ley K número 5190 -Orgánica del Poder Judicial- en los términos del inciso 4º del artículo 206 de la Constitución Provincial.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

577/2023 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, científico, social, comunitario y cultural el "Ciclo de Conversatorios: Diez años de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en la ley F número 4819 -Ley Orgánica de Educación-", a realizarse durante los días 22 de septiembre, 27 de octubre, 10 de noviembre y 7 de diciembre de 2023 en las ciudades de General Roca, Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche y Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

578/2023 De los señores legisladores María Inés GRANDOSO, Daniel Rubén BELLOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la declaración del Museo Sitio de Memoria ESMA como Patrimonio de la Humanidad, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

AL ORDEN DEL DÍA

579/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés productivo y económico el segundo encuentro del Ciclo de capacitaciones en Comercio Exterior orientado a las Pymes de Río Negro 2023-2025, a desarrollarse el 26 de septiembre de 2023 en la ciudad de General Roca.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

580/2023 De la señora legisladora Marcela Alejandra ÁVILA - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural La Kermesse Nómada, que se llevará a cabo el 23 de septiembre de 2023 en la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

581/2023 De la señora legisladora María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Declaración - De interés logístico, marítimo, económico, ambiental y científico la donación del remolcador ARA "Morcoyán" por parte de la Armada Argentina a la Provincia de Río Negro.

AL ORDEN DEL DÍA

582/2023 De la señora legisladora Julia Elena FERNÁNDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y sanitario el II Congreso Patagonia - Cáncer de Mama, a realizarse el 6 y 7 de octubre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

583/2023 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, ambiental y tecnológico la distinción como finalista a la iniciativa presentada por la Escuela Nuevos Horizontes y la Fundación Osiris de la ciudad de El Bolsón, en su edición 2023 del Premio Zayed a la Sostenibilidad.

AL ORDEN DEL DÍA

584/2023 Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la trayectoria en el área de la comunicación del señor Nurdin Sol, quien ha mantenido informada a la ciudad de Catriel, siendo el primer corresponsal del Diario Río Negro de esa ciudad.

AL ORDEN DEL DÍA

585/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Juan Elbi CIDES - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan la sanción de una ley que incorpore en el diseño curricular educativo de todos los niveles la Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

AL ORDEN DEL DÍA

586/2023 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural la participación de las profesionales Cecilia Terzian y Gabriela Mattozza de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la obra colectiva de los libros de la Fundación RAFAM Argentina "Envejecer en movimiento" y "Envejecer en movimiento II".

AL ORDEN DEL DÍA

587/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado el cese de políticas restrictivas en materia de importaciones que ponen en peligro a la industria chocolatera, tras verse perjudicado el stock del cacao materia prima fundamental.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

588/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, productivo y económico el producto Hydroplus desarrollado por Axel Córdoba de la localidad de General Fernández Oro, quien obtuvo por esta iniciativa el Premio Joven Empresario Argentino en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 19 de septiembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

589/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés tecnológico, productivo y educativo el proyecto presentado en el Concurso Nacional de Innovaciones 2023 (INNOVAR) por alumnas y alumnos de sexto año de la Escuela Agraria de Villa Regina, que consiste en el desarrollo de una aplicación informática para dispositivos móviles y tablets -app- con el objetivo de mejorar el trabajo de los productores de chacra.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

590/2023 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Ley - Se designa con el nombre de "Maestro Daniel Fontenla" a la ruta provincial número 6 en el tramo comprendido entre Los Repollos (acceso a ruta nacional número 40), pasando por Cuesta del Ternero, hasta el límite con la Provincia del Chubut.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

591/2023 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés turístico, ambiental, social y económico las actividades impulsadas en la provincia durante el mes de septiembre para celebrar el Día Mundial del Turismo 2023, que tiene lugar cada 27 de septiembre.

AL ORDEN DEL DÍA

592/2023 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés productivo, económico y social la labor de los productores rionegrinos, al conmemorarse el 167º Aniversario del Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario, acaecido el 8 de septiembre de 1856 en honor a la primera colonia agrícola nacional.

AL ORDEN DEL DÍA

593/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Ley - Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 7º de la ley A número 4508, a Vicente Vergaúven, por su trayectoria en el ámbito deportivo del canotaje, logrando dos medallas de oro en el Mundial de Canotaje Maratón que se llevó a cabo desde el 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023 en la ciudad de Vejlen, Dinamarca.

ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

594/2023 De la señora legisladora Marcela Alejandra ÁVILA - Proyecto de Declaración - De interés histórico, educativo y cultural el proyecto de construcción del Memorial Malvinas Argentinas, a realizarse en la Avenida 9 de Julio de la localidad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DÍA

595/2023 Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y económico el certamen para nuevos valores "Pre Cosquín 2024", a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2023 en la ciudad de Catriel.

AL ORDEN DEL DÍA

596/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - De interés social y el beneplácito al reconocimiento obtenido por el emprendedor rionegrino Axel Córdoba, oriundo de la localidad de General Fernández Oro, quien fue elegido el pasado 19 de septiembre de 2023 ganador del Premio Joven Empresario Argentino 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

597/2023 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Marcelo Fabián SZCZYGOL, María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Ley - Regula la práctica de pesca deportiva en aguas marítimas bajo jurisdicción provincial. Crea el Registro de Embarcaciones de pesca deportiva marítima.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

598/2023 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de ley número 6716-D-2022, de autoría de la Diputada Gabriela Pedrali, que crea la Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual.

AL ORDEN DEL DÍA

599/2023 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, académico y social las Jornadas "Agroestudiantiles 2023" a desarrollarse entre los días 23 y 27 de octubre de 2023 en la localidad de Cinco Saltos.

AL ORDEN DEL DÍA

600/2023 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - A las Universidades Nacionales de Río Negro y del Comahue, al Ministerio de Educación de la Nación, a la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación y al Consejo Interuniversitario Nacional, la necesidad de que se lleven adelante las acciones conducentes a impulsar la creación de un Centro Regional de Educación Superior en la ciudad de Catriel.

AL ORDEN DEL DÍA

601/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la consagración con el galardón internacional de la Triple Corona a la nadadora de aguas heladas Ailén Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, lograda el 27 de septiembre de 2023 en Los Ángeles, Estados Unidos, al cruzar el Canal de Santa Catalina.

AL ORDEN DEL DÍA

602/2023 De los señores legisladores Juan Pablo MUENA, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la consagración en el podio de la joven rionegrina Sofía Garciarena en la edición número 55 del "Campeonato Infantil Patagónico" de Esquí, en el marco del Torneo Nacional de Esquí, realizado del 11 al 15 de septiembre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

603/2023 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés académico, educativo, cultural y social la labor del profesor Bruno Maximiliano Guillén en el CET número 2 Jorge Newbery de la ciudad de San Carlos de Bariloche, quien ha sido distinguido dentro de los cincuenta mejores profesores del mundo en el "Concurso Global Teacher Prize 2023".

AL ORDEN DEL DÍA

604/2023 De los señores legisladores María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Pablo Víctor BARRENO, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la Marcha del Orgullo, organizada en la ciudad de Viedma y a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

605/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural el evento "54° PATAGONAZO MUSICAL", que se desarrollará en la localidad de Lamarque el 7 de octubre de 2023 en la Casa de la Historia y la Cultura "Rodolfo Walsh".

AL ORDEN DEL DÍA

606/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Alejandra MAS - Proyecto de Declaración - De interés educativo y cultural el proyecto "El arte nos une", propuesto por la Escuela Secundaria Rionegrina número 135 de la localidad de Darwin, y los talleres y encuentros de teatro itinerante que se desarrollen bajo esa iniciativa.

AL ORDEN DEL DÍA

607/2023 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Economía y al Congreso de la Nación, que vería con agrado se incremente en un cuarenta por ciento (40%) el monto del reintegro del veintiún por ciento (21%) de las compras realizadas en comercios minoristas y/o mayoristas establecido en el Programa "COMPRES SIN IVA", a los sujetos que se encuadren como beneficiarios que residan en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones.

AL ORDEN DEL DÍA

608/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la nominación del Profesor José Alberto Caro del Centro de Educación Técnica número 18 de la ciudad de Villa Regina, como candidato al premio "Docentes que Inspiran" edición 2023.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

609/2023 De los señores legisladores Antonio Ramón CHIOCCONI, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, sanitario y científico el proyecto "Ayuda 3D" de diseño e impresión de dispositivos para personas con artritis; y el reconocimiento por los logros y la participación del docente Bruno Maximiliano Guillén del CET número 2 de San Carlos de Bariloche, quien fue elegido entre los 50 mejores docentes del mundo en el Concurso Global Teacher Prize 2023.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

610/2023 De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, educativo y comunitario la labor que lleva adelante el Instituto de Arte Folclórico (I.D.A.F.) en su 70º Aniversario.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

611/2023 De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, educativo y comunitario el programa radial "El INTA en la Patagonia", producido por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Bariloche y que se emite por Radio Nacional Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

612/2023 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado promueva el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley número 6716-D-2022, que crea la "Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual", de autoría de la Diputada Gabriela Pedrali y otros.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

613/2023 De los señores legisladores José Luis BERROS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de que incorpore al proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2024, la partida presupuestaria necesaria para la construcción de un nuevo edificio escolar para la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral número 7 de la ciudad de Cinco Saltos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

614/2023 Del señor legislador Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la destacada actuación de los equipos de Hándball y Vóley, representantes de la Línea Sur, en las finales de los Juegos de Río Negro disputados del 11 al 14 de septiembre de 2023 en las ciudades de Viedma y San Antonio Oeste.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

615/2023 De los señores legisladores Julia Elena FERNÁNDEZ, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Graciela Noemí VIVANCO, Juan Pablo MUENA, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a Vialidad Nacional, la urgente necesidad de tomar las medidas para concluir con las obras de pavimento de la ruta nacional número 23 y la reparación del puente sobre el arroyo Nahuel Niyeu.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

616/2023 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés económico, social, cultural y turístico la séptima edición de la "Expo Valle Medio Emprende", a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre de 2023 en la localidad de Lamarque.

AL ORDEN DEL DÍA

617/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el segundo Encuentro Milonguero Aires de Río, a desarrollarse los días 29 y 30 de diciembre de 2023 en la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DÍA

618/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se aprueban los contratos celebrados entre Eólica Rionegrina S.A. y Argentina Fortescue Future Industries S.A. el día 4 de enero de 2023, con las modificaciones introducidas por la adenda de fecha 18 de agosto de 2023 y la extensión del plazo de uso de tierra fiscal otorgado a Eólica Rionegrina S.A..

AL ORDEN DEL DÍA

619/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se autoriza al Poder Judicial a transferir en carácter de donación, al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, inmuebles destinados al cumplimiento del fin social del donatario.

AL ORDEN DEL DÍA

620/2023 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado brinde su apoyo y acompañamiento al proyecto de ley número 6716-D-2022, que crea la Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual y requiera al Congreso de la Nación Argentina su tratamiento y posterior sanción.

AL ORDEN DEL DÍA

621/2023 De la señora legisladora Nélica Norma TORRES - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la participación y logro obtenido por la oficial ayudante de la Policía de Río Negro, Agustina Morais, quien fue la primera mujer en aprobar el Curso Nacional de Búsqueda y Localización de Explosivos teórico-práctico, realizado del 11 al 15 de septiembre de 2023 en la ciudad de Cinco Saltos.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

622/2023 Del señor legislador Elban Marcelino JEREZ - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural las actividades que se llevan adelante en la Agencia de Modelos Wannabe's de la ciudad de Viedma.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

623/2023 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y educativo las acciones que se desarrollen en el ámbito de la provincia, con motivo de conmemorarse el 10 de octubre de 2023 el Día Mundial de la Salud Mental bajo el lema "La salud mental es un derecho humano universal".

AL ORDEN DEL DÍA

624/2023 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y económico los actos que se realicen en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 15 de octubre de 2023 el Día Internacional de la Mujer Rural.

AL ORDEN DEL DÍA

625/2023 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Facundo Manuel LÓPEZ, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés religioso, turístico y social la 8va. Peregrinación 30 km. de Fe, a llevarse a cabo desde la ciudad de Viedma hasta la ermita de Ceferino Namuncurá en el Balneario El Cóndor, a realizarse el 28 de octubre de 2023.

AL ORDEN DEL DÍA

626/2023 De los señores legisladores Fabio Rubén SOSA, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural el proyecto impulsado por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA), donde se incorporan los complejos universitarios regionales dentro de la estructura de funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

AL ORDEN DEL DÍA

627/2023 Del señor legislador José Luis BERROS - Proyecto de Declaración - Su repudio ante las agraviantes, discriminatorias, homofóbicas y prejuiciosas declaraciones del candidato a Diputado Nacional por La Libertad Avanza, Ricardo Bussi, quien atentó de manera descalificadora contra las personas con discapacidades e incluso contra toda la comunidad LGTBIQ+.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

628/2023 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan un incremento del cuarenta por ciento (40%) en el monto del reintegro del veintiún por ciento (21%) de las compras realizadas en comercios minoristas y/o mayoristas establecido en el Programa "COMPRES SIN IVA", a los que residan en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierras del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones.

ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

629/2023 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés provincial la capacitación brindada por el Poder Judicial de Río Negro, el día 6 de octubre de 2023 en la localidad de Sierra Grande bajo la temática denominada "Protocolo para el abordaje con perspectiva de género en actuaciones judiciales".

ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

630/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas El Bolsón Limitada (COOPETEL), las instalaciones de propiedad de la Provincia de Río Negro ubicadas en la localidad de Los Menucos donde opera la planta de Gas Licuado de Petróleo, con la finalidad exclusiva de establecer y explotar un centro de acopio y distribución de gas propano a granel.

AL ORDEN DEL DÍA

631/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se ratifican los acuerdos celebrados entre la Provincia de Río Negro y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Limitada (Coopetel) y la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A., a fin de garantizar la normal presentación del servicio de distribución de gas propano a gas natural en varias localidades de la provincia.

AL ORDEN DEL DÍA

632/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la obtención del Premio Konex de Platino 2023, en la categoría Medicina Interna, por parte del médico Adrián Gadano de General Roca, en reconocimiento a su amplia trayectoria y aporte a la ciencia.

AL ORDEN DEL DÍA

633/2023 Del señor legislador Juan Carlos MARTÍN - Proyecto de Declaración - Condenar y repudiar los bombardeos perpetuados por el grupo terrorista Hamas al Estado de Israel, solicitando el cese al fuego y todo tipo de actividad hostil; reiterar su solidaridad con el pueblo de Israel, su enérgico rechazo a la violencia y su apoyo a las iniciativas que aseguren la paz y la seguridad internacional.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

634/2023 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2024, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2024 en los términos del artículo 65 de la ley H número 3186 por hasta un monto de pesos treinta mil millones (\$ 30.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. Modifica, a partir del 1º de enero de 2024, el primer párrafo del artículo 1º de la ley H número 5125. Modifica el artículo 48 de la ley número 5618.

AL ORDEN DEL DÍA

635/2023 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario las actividades y eventos que se realizan durante el mes de octubre en la ciudad de General Conesa, en el marco de los festejos por la conmemoración del 154º Aniversario de su fundación y la 25º edición de la Fiesta Provincial del Agricultor.

AL ORDEN DEL DÍA

636/2023 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, educativo y comunitario la trayectoria de 80 años de Radio Nacional Bariloche.

AL ORDEN DEL DÍA

637/2023 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su solidaridad para con las víctimas y sus familiares, quienes a raíz de los ataques perpetrados por Hamas contra civiles inocentes, y de la guerra en el territorio de Israel y en la Franja de Gaza, desde el día 7 de octubre de 2023 vienen sufriendo la pérdida de miles de vidas humanas.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

638/2023 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS - Proyecto de Declaración - De interés académico, jurídico, social y cultural las "Jornadas sobre el Nuevo Proceso Penal", a desarrollarse el día 26 de octubre de 2023 en la localidad de Choele Choel.

AL ORDEN DEL DÍA

639/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y productivo la Expo Agraria, que realizará la Escuela Agraria Alto Valle Este de Villa Regina el día 21 de octubre de 2023.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

640/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y comunitario el curso intensivo denominado "El ABC de la accesibilidad digital", que se realizará de forma virtual sincrónica los días 14 y 21 de octubre de 2023.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

641/2023 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - Su reconocimiento a la joven Yashira Molina Becker de la localidad de El Bolsón, quien ganó la competencia de levantamiento de pesas en los Juegos Evita, celebrados durante la última semana de septiembre de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

642/2023 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés económico, turístico, productivo y deportivo la siembra de treinta mil (30.000) ejemplares de trucha joven especie marrón silvestre, realizada por la Mesa de Pesca del Alto Valle Este y la Estación de Piscicultura localizada en la Isla 58 de la ciudad de Villa Regina.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

643/2023 De los señores legisladores Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la destacada actuación de los y las deportistas que representaron a la Línea Sur de la provincia en los Juegos Nacionales Evita Adaptado, realizados del 25 al 30 de septiembre de 2023 en la ciudad de Mar del Plata.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

644/2023 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LÓPEZ - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social el logro obtenido por Daira Eluney Marín, oriunda de la ciudad de General Roca, quien obtuvo el primer puesto en el Circuito Mundial de Ultra Maratón en México el 7 de octubre de 2023.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

645/2023 Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado se realice efectivamente la nueva carpeta asfáltica en el tramo correspondiente a la ruta nacional número 151, entre Medanito y Puente Dique, pasando por la ciudad de Catriel.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Vamos a iniciar a otorgar el uso de la palabra a quienes me hicieron llegar su intención de realizar homenajes.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Gracias señor presidente, justo me había arrepentido pero bueno, ya que usted insiste, después de tres meses sin sesionar vamos a aprovechar la oportunidad para rendir homenaje a algo que nació el 1 de diciembre del 2017 y que poco a poco se fue extinguiendo, que es el billete de mil pesos.

Quiero rendir homenaje a este billete de mil pesos que cuando salió se podía cambiar por cincuenta y ocho dólares, y que hoy no alcanza para comprar un dólar.

Esta verdadera maquinaria de destrucción de la economía que representa el gobierno de Alberto Fernández, Cristina Fernández y el Ministro de Economía, que además tiene pretensiones de ser presidente la Nación, merece que se homenajee a ese billete de mil pesos que era el de mayor denominación y hoy, y hoy...

-Ante una interrupción del señor legislador Barreno dice el:

SR. MARTIN – Barreno deje hablar por favor- y hoy representa una verdadera angustia para la economía de los argentinos.

Ese billete que hoy quiero homenajear cada vez pierde más valor por la estafa de quienes lideran la economía y que además pretenden conducir los destinos de nuestra patria. Así que vaya este sentido homenaje, vaya este sentido homenaje al billete de mil pesos y que pronto, ojalá el 22 de octubre cambie esta realidad, gracias. (Aplausos.)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Menos mal que se había arrepentido antes del homenaje, arrancó con todo.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Mas.

SRA. MAS – Gracias presidente, en esta ocasión quiero realizar un homenaje a la localidad de General Conesa que el próximo 14 de octubre está cumpliendo 154 años.

General Conesa es el lugar donde nací, donde crecí y donde desarrollo mi vida familiar, social, política, institucional.

Esta localidad ubicada en la margen del río Negro, fue fundada el 14 de octubre de 1869, cuando en una expedición río arriba de una nave a cargo del Sargento Mayor de Marina Comandante Mariano Ruiz, levanta sobre la margen izquierda del río Negro un fortín al que le da el nombre de General Conesa, en homenaje a quien fuera su jefe militar Emilio Conesa.

A este primitivo asentamiento también el Estado Nacional trasladaba a personas mapuches en estado de reducción, es decir que también fue una prisión para para los integrantes de ese pueblo originario capturado durante la denominada Conquista del Desierto.

En 1880 luego de una gran inundación el asentamiento debió trasladarse a la margen derecha del río Negro, lugar que todavía tiene como residencia definitiva, dando origen en 1882 a la Colonia General Conesa junto con la Colonia Teniente Eustaquio Frías.

General Conesa nace como municipio en el periodo comprendido entre los años 1891 y 1894.

En 1905 se produce un fuerte aumento poblacional como consecuencia de una corriente migratoria que provenía mayoritariamente de Francia, de España, de Gales; esos inmigrantes traían consigo la organización del trabajo hacia adentro del núcleo familiar, desarrollando diversas actividades agropecuarias en pequeñas superficies. En este contexto surge la fruticultura como actividad económica para la zona además del concepto de diversificación productiva. Se considera que eso marcó el inicio de la identidad productiva cultural de la zona como así también origen a las chacras como figura organizativa de la producción que todavía subsiste en la actualidad.

El desarrollo económicos incipiente de la región se vio entorpecido por las falta de obras de riegos que recién se concretaron a partir del 1934 y se ejecutaron entre 1936 y 1951 alcanzando un total de 20 mil hectáreas bajo riego.

Un hito importante que ha quedado grabado a fuego en la memoria de los pobladores y en la historia reciente de mi localidad fue en el año 1929 cuando la compañía industrial y agrícola San Lorenzo, cuyos inversores principales eran Benito Raggio y Juan Pegasano, establecieron un ingenio de azúcar de remolacha, que trajo aires de progreso y desarrollo para este Valle.

Además de la construcción de imponentes edificios para la elaboración del azúcar, se trajo maquinaria de Checoslovaquia, se construyeron canales para regar 4.000 hectóreas y otras obras secundarias para radicar y dar trabajo a más de 350 familias.

En las colonias rurales San Lorenzo, La Luisa y San Juan se construyeron complejos de viviendas y también usinas, depósitos, galpones, un hotel, talleres mecánicos, una estación de policía, granjas, panaderías y proveedurías

En 1933 también se construyó un ramal de ferrocarril económico denominado Trocha Angosta con una extensión de 107 kilómetros, que recorría las distintas chacras para levantar la producción de la remolacha azucarera y llevarla hacia el ingenio.

Pero lamentablemente el sueño de transformar al Valle de Conesa en una región azucarera sólo duró una década. Producto de la presión de los monopolios azucareros del norte del país, del escaso apoyo del Gobierno Nacional, y por también la presencia de un extraño virus que asoló los cultivos y los dueños se vieron obligados a vender la compañía azucarera de remolacha.

Este emprendimiento fue desarmado y las instalaciones dejaron de ser utilizadas, de tener vida útil. Todavía quedan restos de ese emprendimiento que pudo haber significado para nuestra región, para nuestra provincia un gran emprendimiento.

Esto no ha sido obstáculo para que Conesa siga trabajando para convertirse en una ciudad pujante, en una ciudad próspera, y prueba de ello son las realizaciones alcanzadas como comunidad, por sus instituciones, por sus asociaciones civiles, emprendedores, artistas, deportistas, comerciantes y productores, que con su participación y compromiso le dan vida a la ciudad y a sus alrededores.

Por eso en este año donde también, en coincidencia con los festejos por el 154 aniversario de la localidad, se realiza la vigésimo quinta edición de la Fiesta Provincial del Agricultor, que es un homenaje que se realiza a todas aquellas personas que trabajan la tierra.

Quiero enviarles a mis vecinos, a mis vecinas, a sus autoridades municipales. un gran saludo y un reconocimiento a esta ciudad rionegrina que sigue apostando al crecimiento y al desarrollo.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legisladora. Tiene la palabra el señor legislador Marinao, después legislador Mango.

SR. MARINAO – Todavía no levanté la mano, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Mango, mientras se prepara.

SR. MANGO – Gracias, buenos días presidente, buenos días legisladoras, legisladores, tanto tiempo.

Quería hacer un homenaje y también una expresión de solidaridad por supuesto, con las víctimas de los ataques de la organización HAMAS en el territorio de Israel, y por supuesto con todas las víctimas, familiares, sus amigos de toda las muertes, tanto EN territorio de Israel como en la Franja de Gaza.

Nuestra Legislatura votó una ley por unanimidad, la ley si no me equivoco 5463, Ley de Antisemitismo, fue una iniciativa de mi autoría que compartimos con la Comisión de Derechos Humanos y en ese sentido, bueno, cuando se inició la Comisión de Educación, el otro día la legisladora Mónica Silva comenzó la comisión haciendo una expresión en este mismo sentido y lo mismo pedí en la Comisión Plenaria de poder hacer en esta Legislatura una expresión, una declaración, una comunicación de esta Legislatura muy clara condenando todo tipo de terrorismo, todo tipo de reacciones violentas y de guerra para solucionar conflictos entre los pueblos y un fuerte compromiso con la paz, con la vigencia.

Tal vez no será como no lo es en ninguna institución democrática, lo más acabado pero hoy son las Naciones Unidas los ámbitos en que las naciones y los pueblos buscan construir un derecho internacional, entonces, también atenerse a los pedidos y a los acuerdos de paz que se buscan en el ámbito de las Naciones Unidas.

Y lo quiero poner también muy claro en ese marco y porque en estos días, en este mes celebramos una conquista importante en Derechos Humanos en la República Argentina que es el reconocimiento internacional de la ex ESMA como un sitio, como un sitio consagrado a nivel internacional de resguardo de la Memoria, de la Verdad y la Justicia del Genocidio, del terrorismo del Estado, de la desaparición de treinta mil argentinas y argentinos, del secuestro de niños, de la violación y tortura de miles y miles de argentinos. Entonces creo que esta expresión tiene que ser fuertemente un llamado a la vigencia de los derechos humanos, a la vigencia de la paz, a la resolución pacífica de los conflictos y a la eliminación de todo tipo de odio.

Mire, si algo nos expresan nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo es que nunca se respondió a la violencia con mano propia, que nunca se respondió a la violencia con violencia. Por eso a mí no me termina de gustar una película que fue propuesta para el premio -¿cómo es que se llama? el internacional del cine?... el Oscar, que es el Secreto de sus Ojos, porque si bien es una película que expresa ese ambiente hay una situación que no se dio en la República Argentina, nunca una víctima de la Dictadura secuestró, torturó, encarceló a nadie, siempre se requirió la Verdad, la Memoria pero también la Justicia.

Así que, en ese sentido seguir defendiendo toda situación de vigencia de las libertades, de los derechos para todas y para todos pero también condenando fuertemente los negacionismos, los discursos de odio y las formas de resolver a través de la guerra o de la muerte problemas entre los pueblos, entre las naciones, entre los seres humanos y en eso exhortar, sí, a las responsabilidades institucionales de todos los cuerpos de nuestro Estado y de los Estados con los cuales estamos asociados internacionalmente para la defensa de la paz y la búsqueda de acuerdos y de solución pacífica de todos los conflictos entre los seres humanos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Bueno, yo quería homenajear de alguna manera en el mes de octubre que es, según la Organización Mundial de la Salud que lo ha declarado como el mes para la sensibilización sobre el cáncer de mama con el objetivo de aumentar la atención y el apoyo a la detección precoz y el tratamiento, quería homenajear a una mujer, a María Elisa Kreimer, una gran mujer barilochense que falleció, que nos dejó hace poco, que justamente tuvo que ver con esa lucha, de trabajar con un grupo de mujeres voluntarias.

Ella fue una de las impulsoras de que existiera, de que hoy exista en nuestra ciudad, en San Carlos de Bariloche, el Centro de Radioterapia, más conocido como Intecnus, dónde antes los pacientes oncológicos debían ir a otras ciudades cercanas para hacer tratamiento, hoy en nuestra ciudad gracias a su lucha podemos contar y por supuesto, a la inversión importantísima que hizo el Gobierno nacional de crear este Centro de Radioterapia, hoy tenemos a Intecnus.

Pero también no solamente fue la impulsora de este Centro de Radioterapia sino que también impulsó la Fundación Cerca Tuyo, una fundación, justamente acompañada por 30 voluntarias, en su mayoría mujeres, que acompañan a mujeres fundamentalmente pero también a más pequeños en relación a todo lo que tiene que ver con el tratamiento, desde acompañarlos en una sala de espera, desde llevarlos de una localidad a otra porque tienen que trasladarse de la Línea Sur o de El Bolsón o de Dina Huapi, ir a buscar, a contener y por eso surgió esta fundación que hoy cuenta con una casa que ya está equipada y que van a poder alojarse distintos pacientes de la Línea Sur, de El Bolsón y de Dina Huapi.

Así que, en este momento, en este mes de octubre que justamente ponemos en el tapete y por eso cada uno de nosotros y nosotras, tenemos esta cintita rosa en el mes de la sensibilización y concientización del Cáncer de Mama dónde el cáncer de mamas es el cáncer que mayor cantidad de mujeres tiene en el mundo según la Organización Mundial de la Salud y en general se detecta en fases avanzadas, es fundamental hacerse la detección en fase temprana.

Así que homenajear a esta gran mujer, a todas estas grandes mujeres voluntarias que trabajan cotidianamente en Bariloche pero seguramente en distintos lugares de Río Negro acompañándolos.

Los que hemos tenido amigos, familiares, enfermos con pacientes de cáncer, sabemos lo que es el acompañamiento en esos momentos de dolor, de sufrimiento, así que agradeceré María Elisa por tanta lucha y por tanto trabajo.

Así que, un gran reconocimiento a esta mujer y a todas las grandes mujeres que trabajan cotidianamente en esta lucha. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Gracias presidente.

Bueno yo voy a hacer un homenaje a una fecha muy cara a los sentimientos del peronismo y de los peronistas.

A días de un tránsito histórico en que Argentina deberá decidir si avanza por el camino de la reconstrucción, la justicia social y la distribución de la riqueza como única alternativa para afianzar la democracia y el desarrollo en paz de nuestro pueblo, es reparador acudir a la memoria del 17 de octubre de 1945, día de la Lealtad para el peronismo.

Para no perderse, señor presidente, y no perdernos, para no asumir falsas opciones, para no derrumbarnos una vez más ante el engaño de una derecha fatal, brutal y enajenante sólo capaz de noche y niebla, de temor y miseria para nuestro pueblo.

Llegaron para quedarse, sintetizó Arturo Jauretche, para definir la irrupción de la clase trabajadora en el escenario político argentino de la mano del teniente coronel Juan Domingo Perón.

Ese 17 de octubre, a las 11 de la noche, el entonces coronel salió al balcón de la Casa de Gobierno y recibió una ovación impresionante, que no se conoce con precisión el número, pero se estima en quinientos mil, quizás un millón de personas.

Perón dijo: *“Muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores, siempre he sentido una enorme satisfacción, pero desde hoy sentiré un verdadero orgullo de argentino, porque interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de una conciencia de los trabajadores que es lo único que puede hacer grande e inmortal a una Nación”*.

Ese 17 de octubre fue punto de partida de las banderas fundamentales del peronismo, la independencia económica, la soberanía política y la justicia social.

Ese 17 de octubre fue el fin del escarnio y de la infamia en una etapa porque hoy esa infamia continúa, fue como escribió Scalabrini: *“El subsuelo de la Patria sublevado”*. Muchas gracias, presidente.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Sí, presidente, para pedir la incorporación del **proyecto 637/2023** que tiene que ver con lo que hablé en el homenaje.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, tomamos nota.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Sí, presidente, para pedir cuatro proyectos, tres que van al Parlamento Patagónico, ya conversado con el presidente de nuestra comisión, con el legislador Cides y conversado también con el

presidente de la bancada oficialista, es el **proyecto 470/2023**, autoría de la legisladora Morales, al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare su beneplácito por la campaña nacional por la alfabetización, impulsada por “Argentinos por la Educación”. El **expediente 506/2023**, al Parlamento Patagónico, autoría de la legisladora Adriana Del Agua, que vería con agrado declare de interés social y educativo el Congreso Educativo Andino Patagónico, “Educación y Tecnología desafíos del Siglo XXI”. El **expediente 628/2023**, autoría del legislador Mango, al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan un incremento del cuarenta por ciento en el monto del reintegro del veintiún por ciento de las compras realizadas en comercios minoristas y/o mayoristas establecido en el Programa “Compre sin IVA”. Y el último es de mi autoría, el **expediente 612/2023**, al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado promueva el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley 6716, que crea la “Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual. Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, tomamos nota de los cuatro proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Sí, presidente, para pedir sobre tablas el **proyecto 648/2023**, que es un proyecto que se ha realizado con autoría de todos los legisladores, excepto el legislador Mango y la legisladora Grandoso.

-Se produce una conversación fuera de micrófono, dice el

SR. LÓPEZ – ... y usted dígalo como quiera, yo digo todos los legisladores menos dos, usted diga todos los bloques que son ellos dos mismos, así que póngale el nombre que quiera.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Disculpe que lo interrumpí.

Bien, entonces son seis proyectos solicitados.

Voy a someter a consideración, saben que para ser incluido un proyecto sobre tablas debe alcanzar los dos tercios de los votos para pasar a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar primero el **proyecto 637/23, proyecto de declaración** solicitado por el legislador Mango.

En consideración. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría.

Vamos a pasar ahora al **proyecto 470/2023, proyecto de comunicación**.

En consideración. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar ahora al **proyecto de comunicación 506/2023** al Parlamento Patagónico.

En consideración. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar ahora al **proyecto 628/2023 de comunicación**, al Parlamento Patagónico de autoría del legislador Héctor Marcelo Mango.

En consideración. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar ahora al **proyecto 612/2023 de comunicación**, al Congreso de la Nación de autoría del legislador Marinao.

En consideración. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Y por último, el recientemente solicitado por el legislador López, **proyecto 648/2023 de declaración** de autoría de los Bloques Juntos Somos Río Negro, Frente de Todos, Juntos por el Cambio, Frente Renovador y Unidad Ciudadana.

En consideración. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Entonces los proyectos 637/2023, 470/2023, 506/2023, 628/2023, 612/2023 y 648/2023 pasan a formar parte del Orden del Día de la presente sesión.

**INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”.**

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes:

Expediente número 381/2023, proyecto de declaración: De interés cultural y social el cortometraje de ficción "Piedra que ruedas", filmado en Pilquiniyeu del Limay y la ciudad de San Carlos de Bariloche y dirigido por el joven cineasta Marcos Montes de Oca. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 385/2023, proyecto de declaración: De interés científico, educativo y turístico la realización de las Jornadas Patagónicas Regionales de Pediatría, llevadas a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 5 al 7 de octubre de 2023. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 386/2023, proyecto de declaración: De interés social, educativo y comunitario el Primer Congreso Nacional de Suicidología Prevención y Asistencia, realizado el día 9 de septiembre de 2023 en la ciudad de General Roca. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 391/2023p, proyecto de declaración: De interés social y cultural la "Fiesta de la Máscara", a celebrarse en el Centro Municipal de Arte, Ciencia y Tecnología de la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 12 y 18 de noviembre de 2023. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 397/2023, proyecto de declaración: De interés artístico, social, histórico y educativo el estreno nacional de la serie documental "Archivos del (no) Desierto", dirigido por la cineasta Natalia Cano, que se emitió por la Televisión Pública durante el mes de julio de 2023. (María Inés GRANDOSO)

Expediente número 398/2023, proyecto de declaración: De interés histórico, político, educativo y social el 75º Aniversario de la redacción de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, convenida el 9 de diciembre de 1948. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI; Luis Angel NOALE; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 401/2023, proyecto de comunicación: A la Directora Ejecutiva del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI), Sra. Luana Volnovich y a la Coordinadora Ejecutiva de Río Negro, Sra. Daiana Neri, la necesidad de que arbitren con urgencia los medios para garantizar el funcionamiento de la oficina del PAMI en la ciudad de General Fernández Oro. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 402/2023, proyecto de declaración: De interés social, educativo y jurídico el "V Encuentro Patagónico Interuniversitario de Litigación Penal", llevado a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de General Roca. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 405/2023, proyecto de declaración: De interés educativo, científico y cultural el V Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, a desarrollarse en el Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE) de la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina, entre los días 27 y 29 de noviembre de 2023. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 406/2023, proyecto de declaración: De interés educativo, social, científico y cultural la obtención del noveno lugar por parte de la Universidad Nacional del Comahue en el ranking 2022-2023 del Center for World University Rankings (CWUR), que evalúa la excelencia académica entre las casas de altos estudios del país. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 408/2023, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes "Crecer con Derechos", creado por ley nacional nº 27709. (María Inés GRANDOSO)

Expediente número 409/2023, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su beneplácito por la declaración emitida en la III Cumbre de Jefes y Jefes de Estado de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), en la que se abordó la cuestión de la soberanía de las Islas Malvinas, entendiendo que es una base fundamental para continuar con el reclamo por los derechos territoriales y soberanos. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS)

Expediente número 412/2023, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y educativo las acciones realizadas del 1 al 7 de agosto de 2023, con motivo de haberse celebrado la Semana Mundial de la Lactancia Materna, bajo el lema de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Hagamos que la lactancia materna y el trabajo funcionen". (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 416/2023, proyecto de declaración: De interés social y cultural el libro "DÉCIMAS DE UN ALBAÑIL. Abuelito del Nahuel Hue...", del barilocheense Nazario Abel Almendra, el cual permite visibilizar las vivencias de lo que sucede en el ambiente interno de la gente obrera. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 417/2023, proyecto de declaración: De interés comunitario, social, de derechos humanos y sanitario el Foro Federal para promover la implementación de la ley de salud mental 26657 y la defensa de los derechos humanos. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Daniela Silvina SALZOTTO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Pablo Víctor BARRENO)

Expediente número 419/2023, proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario el proyecto "RCP Corazón Sustituto" de enseñanza de técnicas de Reanimación Cardiopulmonar y promoción de hábitos saludables, llevado a cabo por el enfermero Álvaro Pablo Cáceres. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI; Luis Angel NOALE)

Expediente número 421/2023, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y deportivo las actividades que desarrolla el grupo de corredores "Deporte y Vida Running" de la ciudad de Villa Regina, liderado por los atletas Miguel Ángel Barria y Carla Malvinas Sad. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 425/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la fecha del Campeonato Argentino de Aguas Frías, llevado a cabo en la ciudad de Viedma los días 5 y 6 de agosto de 2023. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 426/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la Copa Patagónica de Salvamento Deportivo, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2023 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 427/2023, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural la Capacitación 2023 de Esquila New Patterns, Acondicionamiento Básico en Estancia (ABE) y Pequeños Productores Prolana (PPP) que se desarrolló desde el 24 de julio al 2 de agosto de 2023 en la Sociedad Rural de Los Menucos. (Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 428/2023, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el encuentro Abrazo de Escritores 2023 en conmemoración al Día del Escritor Rionegrino, realizado el día 30 de julio de 2023 en la ciudad de Cipolletti. (Helena María HERRERO)

Expediente número 429/2023, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de debatir y dar tratamiento a los proyectos de ley que impulsan un régimen previsional especial para trabajadores de la industria y manufactura del pescado, que les permitiría acceder al beneficio jubilatorio con 55 años de edad y 30 años de aportes. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 433/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo, cultural y socio recreativo la práctica y fomento del deporte Boccia, llevado adelante por el Club Atlético Talleres de San Antonio Oeste a cargo de las profesoras Carola Castro, Natalia Miller, Sofía Ghiani y Carina León. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 434/2023, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y comunitario las acciones llevadas a cabo con motivo de haberse celebrado el 17 de septiembre de 2023 el Día Mundial de la Seguridad del Paciente, bajo el lema de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ¡Demos voz a los pacientes!. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 435/2023, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y educativo las acciones realizadas con motivo de haberse conmemorado el 10 de septiembre el Día Mundial de la Prevención del Suicidio. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Roxana Celia FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO)

Expediente número 436/2023, proyecto de declaración: Su beneplácito y profunda satisfacción por la declaración conjunta de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE) llevada a cabo el 18 de julio de 2023 en la ciudad de Bruselas, Bélgica, en alusión a la "cuestión de la soberanía sobre las Islas Malvinas". (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 438/2023, proyecto de declaración: Su beneplácito por la participación del atleta Nicolás Piriz en el Mundial de Atletismo Paralímpico París 2023, habiendo obtenido el sexto lugar en la competencia de salto. (Nélida Norma TORRES)

Expediente número 439/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y de género la participación y logros obtenidos de la deportista y médica Miriam Mayorga en el Mundial de Fútbol Femenino de Australia y Nueva Zelanda 2023. (Nélida Norma TORRES)

Expediente número 442/2023, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Transporte de la Nación y a Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, que vería con agrado realicen un peritaje del material rodante abandonado por la empresa de cargas Ferrosur, entre las localidades de Choele Choele y General Roca. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 443/2023, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el ciclo de charlas gratuitas sobre "Estafas, Violencias y Grooming", destinada a personas adultas mayores, que se han llevado a cabo durante el año 2022 y que se continuarán dictando durante el año 2023 en distintas localidades de la provincia. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 445/2023, proyecto de declaración: De interés social, educativo y deportivo la capacitación de iniciación al Stand Up Paddle Race, que se realizó los días 15 y 16 de septiembre de 2023 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 446/2023, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y comunitario la jornada de capacitación a agentes sanitarios en el uso de aplicaciones para rondas sanitarias, realizadas el 3 y 4 de agosto de 2023 en el Hospital Artémides Zatti. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 447/2023, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el programa radial "Junto al Productor", que se emite desde el año 2000 en Visión FM de la localidad de Lamarque, al servicio de los productores locales. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Antonio Ramón CHIOCCONI; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Expediente número 448/2023, proyecto de comunicación: A la Universidad Nacional del Comahue, su reconocimiento y beneplácito por encontrarse entre las diez mejores universidades de la República Argentina por el Center for World University Rankings (CWUR), período 2022-2023. (Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 449/2023, proyecto de declaración: Su reconocimiento a la trayectoria del Psicólogo Social Alfredo Carlos Moffatt, fundador de la Escuela de Psicología Social Argentina, de la Cooperativa "La Cooperanza" (Hospital Psiquiátrico Borda), de la emisora LT22 Radio La Colifata, entre otras organizaciones autogestivas destinadas a acompañar a las personas vulnerables. (Humberto Alejandro MARINAO; Graciela Mirian VALDEBENITO; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 450/2023, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y educativo la charla "Emociones y Vínculos en la infancia", a cargo de la Licenciada en Psicología y Psicopedagoga Luciana Kolman, realizada el día 10 de agosto de 2023 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 451/2023, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la realización del 10º Ciclo Cultural MÚSICA Y CANCIONES DEL MUNDO. Además: rarezas musicales, organizado por el Círculo Trentino de Villa Regina, dispuesto en cuatro (4) encuentros desarrollados en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2023. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 452/2023, proyecto de declaración: De interés jurídico, académico y educativo la creación de la Revista Jurídica de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, que funcionará bajo la órbita de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 453/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y cultural el desempeño y logro obtenido por la nadadora rionegrina Ailén Lascano Micaz en el desafío "Milla Helada", realizado el 15 de julio de 2023 en el lago Morenito de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 454/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo, social, cultural y comunitario el 60º Aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Luis Beltrán, fundado el 11 de agosto de 1963. (Mónica Esther SILVA; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 455/2023, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la "XIII Jornada Nacional de Actividad Física para un Envejecimiento Saludable", el "V Congreso Internacional de Actividad Física para un Envejecimiento Saludable" y la "I Jornada Patagónica sobre Envejecimiento Activo y Saludable", que se llevaron a cabo el 30 de septiembre de 2023 en el Aula Magna del Centro Regional Universitario Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 456/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y sanitario la destacada labor que desarrolla el Tiro Federal de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 457/2023, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y productivo el 55º Aniversario de la Cooperativa de Agua y Otros Servicios Públicos de la localidad de Ingeniero Jacobacci, el día 11 de agosto de 2023. (Helena María HERRERO)

Expediente número 460/2023, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, a los Ministerios de Trabajo y de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, su satisfacción ante la firma de la resolución nº 594/2023 que establece una ampliación de la nómina actual de los Conciliadores Laborales matriculados para intervenir en conflictos laborales en el seno del Ministerio de Trabajo de la Nación. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 461/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el sexagésimo quinto aniversario del Tiro Federal de la ciudad de Villa Regina, una de las instituciones más longevas de la ciudad, que brinda un espacio físico, educativo y seguro para quienes realizan la práctica deportiva de tiro, bajo la tutela de instructores. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 465/2023, proyecto de declaración: De interés cultural, social e histórica la muestra permanente organizada por el Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, donde se exponen fotografías de la historia de esa institución. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 466/2023, proyecto de declaración: De interés social, educativo, cultural y comunitario la obra del Padre César Rondini, en el marco del 22º Aniversario de su fallecimiento, por su importante actividad en beneficio de la comunidad de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 467/2023, proyecto de declaración: De interés turístico, productivo y social la 10ª Edición de la Feria del Vino, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2023 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 468/2023, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), su beneplácito y satisfacción por la inauguración de la empresa argentina de base tecnológica GALTEC, para el desarrollo de productos terapéuticos en el tratamiento contra el cáncer y enfermedades autoinmunes e inflamatorias, realizada el 17 de agosto de 2023. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 469/2023, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y científico la importante tarea de calidad y excelencia que realiza el Laboratorio Regional de Genética Forense de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ y Otros)

Expediente número 471/2023, proyecto de declaración: De interés educativo y comunitario la realización de la 2ª Edición de la Expo BOD, organizada por docentes y alumnos del Instituto Nuestra Señora del Rosario, que tuvo lugar en el Salón de Usos Múltiples de esa Institución, el día 25 de agosto de 2023 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 472/2023, proyecto de declaración: De interés económico, social y comunitario el 53º Congreso de Cooperativas de Río Negro y 34º Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro (FECORN), a llevarse a cabo los días 4 y 5 de noviembre de 2023 en las localidades de Luis Beltrán y Lamarque. (Mónica Esther SILVA; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 473/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la incorporación del capitán de la Selección de Bangladesh, Jamal Bhuyan, al equipo de fútbol del Club Sol de Mayo de la ciudad de Viedma. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 474/2023, proyecto de declaración: De interés provincial, social, político, educativo y cultural la I Jornada Patagónica "Democracia, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo Social", organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 475/2023, proyecto de declaración: De interés social y cultural la investigación que llevará adelante la científica Soledad Gonzalo Cogno, egresada del Instituto Balseiro de Bariloche, en el Instituto Kavli de Noruega, en materia de salud neurológica. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 477/2023, proyecto de declaración: De interés económico, productivo y social la ponencia realizada por el Senador Alberto Weretilneck, sobre la importancia de la cooperación interprovincial para el desarrollo de la región a través de la producción energética, realizada el día 23 de agosto de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Silvia Beatriz MORALES; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 478/2023, proyecto de declaración: De interés cultural y social la 10ª edición de las finales regionales correspondientes al programa "Encuentros Culturales Rionegrinos", realizados en la ciudad de Villa Regina el día 9 de agosto de 2023. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 480/2023, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la producción del cuadernillo "Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo", elaborada entre la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones (APASA) y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos. (Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA; María Elena VOGEL)

Expediente número 486/2023, proyecto de declaración: De interés social y cultural la muestra fotográfica "Los Festejos del Mundial", de la fotógrafa Vanesa Schwemmler, que recorre distintas localidades de la Provincia de Río Negro. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 487/23, proyecto de declaración: De interés social y educativo el Congreso Educativo Andino Patagónico "Educación y Tecnología. Desafíos del Siglo XXI", que se lleva a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2023 en la localidad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 488/2023, proyecto de declaración: De interés cultural y educativo el encuentro que tuvo lugar en El Bolsón del 8 al 11 de septiembre de 2023, denominado "XXIII Encuentro Nacional de Drama Tiza Nudo Río Negro - El Bolsón 2023". (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 489/2023, proyecto de declaración: De interés social, histórico y educativo el 60º Aniversario de la creación de la Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN) n° 55 "Manuel García" Anexo BLA, de la localidad de Luis Beltrán. (Daniel Rubén BELLOSO; Mónica Esther SILVA)

Expediente número 490/2023, proyecto de declaración: De interés social y cultural el "8º Encuentro Cultural de Payadores", realizado el día 16 de septiembre de 2023 en San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 491/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el campeonato obtenido por el equipo de fútbol de veteranos de la ciudad de Villa Regina en la categoría Senior, en el 18º Campeonato Argentino de Fútbol de Veteranos, disputado entre los días 18 y 21 de agosto de 2023 en la Provincia de Catamarca. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 492/2023, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la labor deportiva realizada por el equipo de gimnasia Gymanstika de la ciudad de Villa Regina en el 2º Torneo Provincial Selectivo de Gimnasia Artística y Deportiva, llevado a cabo en la localidad de Río Colorado los días 19 y 20 de agosto de 2023. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 493/2023, proyecto de declaración: De interés social, cultural y periodístico la trayectoria radial del señor Norberto Segundo Pereyra, quien cumple 60 años de crecimiento profesional en distintos medios de radiodifusión de la provincia. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 494/2023 proyecto de declaración: De interés educativo y científico la clasificación del Centro de Educación Media (CEM) n° 128 de la localidad de Ingeniero Huergo, a la instancia nacional de la Feria de Innovación Educativa mediante su trabajo "Antología Literaria", que representó a la Provincia de Río Negro en Tecnópolis, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 24 al 27 de septiembre de 2023. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 497/2023 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el libro "Los PUEBLOS NÓMADES de RÍO NEGRO", de los Doctores en Ciencias Naturales Emiliano Mange, Alejandro Serna y Lucio González Venanzi. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI; Mónica Esther SILVA)

Expediente número 499/2023 proyecto de declaración: De interés social, político, educativo y cultural las "Cuartas Jornadas del Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno. 40 años de Democracia Argentina", que se realizarán en la ciudad de Viedma los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023. (María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 500/2023 proyecto de comunicación: Al Museo Patagónico de Ciencias Naturales "Juan Carlos Salgado" de la ciudad de General Roca, su satisfacción por la distinción obtenida en la

primera edición de los Premios RMA 2023, Registro de Museos Argentinos, otorgado por el Ministerio de Cultura de la Nación. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 501/2023 proyecto de declaración: De interés educativo, ambiental y cultural el proyecto "Viaje de Estudios por la Provincia de Río Negro: Reconociendo el Patrimonio Cultural y Ambiental de la Provincia de Río Negro", que se realizará desde el 14 al 20 de noviembre de 2023 y está destinado a los alumnos de 5º año de la ESRN n° 4 de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 502/2023 proyecto de declaración: De interés musical, social y cultural el 2º Encuentro de Orquestas, organizado por "Arpeggios del Sur - Orquesta Escuela" y la Orquesta "Los Coihues", realizado los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 504/2023 proyecto de declaración: De interés económico y social el 24º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema "Preparándonos para el futuro", desarrollado en formato virtual los días 21 y 22 de septiembre de 2023. (Marcela Alejandra AVILA; Lucas Romeo PICA)

Expediente número 505/2023 proyecto de declaración: De interés social, turístico y cultural la realización del Primer Congreso Internacional de Hostels, a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 507/2023 proyecto de declaración: De interés artístico, cultural e histórico el libro "PRIMERO, MARCHE PRESO. DESPUÉS, VEREMOS. En memoria de dos peronistas rionegrinos", de autoría de Miguel Contissa. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; José Luis BERROS)

Expediente número 508/2023 proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la realización de la primera edición del proyecto artístico "Sinergia Marina", desarrollado en la localidad de Las Grutas el día 19 agosto de 2023. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 510/2023 proyecto de declaración: De interés histórico, cultural y social el Paseo del Ferrocarril de la ciudad de Cipolletti, inaugurado el 3 de diciembre de 2022. (Sebastián CALDIERO)

Expediente número 511/2023 proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, su satisfacción por el 166º Aniversario del primer viaje ferroviario nacional, ocurrido el 30 de agosto de 1857. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 512/2023 proyecto de declaración: De interés social, comunitario y productivo el 50º Aniversario de la Cooperativa Ganadera Indígena Limitada, celebrado el 15 de septiembre de 2023 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Expediente número 513/2023 proyecto de declaración: De interés social y comunitario el 36º Aniversario del Día Nacional de la Lengua de Señas Argentina (LSA), como parte integral de nuestra identidad, establecido el 29 de agosto de cada año. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 514/2023 proyecto de declaración: De interés histórico, económico, cultural y comunitario el 120º Aniversario de la construcción y puesta en funcionamiento del "Canal de los Galeses", sistema de riego de Luis Beltrán y del Valle Medio, que se cumplió el día 24 de septiembre de 2023. (Mónica Esther SILVA; Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 517/2023 proyecto de declaración: De interés social y deportivo los logros obtenidos por los deportistas rionegrinos en el Mundial de Canotaje Maratón, desarrollado en la ciudad de Vején, Dinamarca, del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ y Otros)

Expediente número 518/2023 proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario el 1º Desafío Provincial de Habilidades Bomberiles, desarrollado el día 16 de septiembre de 2023 en la ciudad de Allen. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 519/2023 proyecto de declaración: De interés deportivo y social el logro alcanzado por la deportista María Cecilia Collueque, quien obtuvo medalla de plata en el Mundial de Canotaje Maratón, desarrollado en la ciudad de Vején, Dinamarca, desde el día 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023. (Nélide Norma TORRES)

Expediente número 524/2023 proyecto de declaración: De interés social, deportivo y turístico el evento de Moto Encuentro, organizado en el marco del 10º Aniversario de la Asociación Águilas Ruterías de la Patagonia, que se realizará los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2023 en el Balneario El Cóndor. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 525/2023 proyecto de declaración: De interés social y educativo el taller "Búsqueda de oportunidades para estadías académicas internacionales", dirigido a estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro, que se desarrolla desde el 14 de septiembre al 12 de octubre de 2023. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 526/2023 proyecto de declaración: De interés deportivo y social el evento regional multideportivo organizado por las escuelas municipales de patín y karate de la ciudad de Villa Regina, realizado durante los días 2 y 3 de septiembre de 2023. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 527/2023 proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario el Congreso del Sur: Aspectos Legales de Enfermería "Saber tus derechos, te los otorga", organizado por el Hospital Área Programa de Ingeniero Jacobacci Dr. Rogelio Cortizo, desarrollado en esa localidad el día 8 de septiembre de 2023. (Helena María HERRERO)

Expediente número 533/2023 proyecto de declaración: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía de la Nación, la urgente necesidad de que agilicen las gestiones para llevar adelante la ejecución de las obras del montaje de plantas compresoras para la construcción del proyecto denominado

"Ampliación Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural", a fin de asegurar las solicitudes de nuevas conexiones de gas natural en las ciudades cordilleranas de la Provincia de Río Negro. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 534/2023 proyecto de declaración: De interés productivo y económico las "Jornadas de corrección de termómetros", realizadas en la Agencia de Extensión Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en la ciudad de Villa Regina los días 17 y 18 de agosto de 2023. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 536/2023 proyecto de declaración: De interés cultural, productivo, económico, social y turístico, la 9ª Fiesta de los Frutos Secos, que se llevó a cabo los días 16 y 17 de septiembre de 2023 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. (Nancy Elisabet ANDALORO; Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Elban Marcelino JEREZ)

Expediente número 537/2023 proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo la realización de las Olimpiadas Nacionales Judiciales, desarrolladas los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2023 en la ciudad de Salta. (Pablo Víctor BARRENO y Otros)

Expediente número 538/2023 proyecto de declaración: De interés deportivo la participación de la rionegrina Victoria Borzi en la "Copa 2 Ciudades", 5ª Edición Torneo de Fisicoculturismo y Fitness, que se llevó a cabo en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma el día 9 de septiembre de 2023. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 539/2023 proyecto de declaración: De interés social y deportivo la participación destacada de atletas rionegrinos y del equipo que formó parte de la delegación argentina en el Mundial de Canotaje Maratón, en Vején, Dinamarca, desde el 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 540/2023 proyecto de declaración: De interés económico, turístico y geopolítico el proyecto de corredor de carga federal denominado "Corredor Central Norte y Patagonia (CN&P)", que atravesará de norte a sur el país por la zona centro uniendo al corredor bioceánico norpatagónico con los demás corredores transversales del país. (Fabio Rubén SOSA)

Expediente número 541/2023 proyecto de declaración: De interés comunitario, social, educativo y sanitario las XII Jornadas Hospitalarias bajo el lema "Desafíos de la gestión actual y futura en el ejercicio del cuidado de la salud", realizadas en la Universidad Nacional de Río Negro los días 28 y 29 de septiembre de 2023. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 542/2023 proyecto de declaración: De interés social y cultural las actividades realizadas en el marco de la Fiesta Provincial del Inmigrante, realizada los días 9 y 10 de septiembre de 2023 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 543/2023 proyecto de declaración: De interés cultural y social el Festival de Títeres "Huellas de Cartapesta", a realizarse en escuelas rurales durante el mes de noviembre de 2023 en toda la Zona Andina. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 545/2023 proyecto de declaración: De interés ecológico, social y educativo las acciones que se realizaron en el ámbito de la provincia, con motivo de conmemorarse el 27 de septiembre el Día Nacional de la Conciencia Ambiental. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 547/2023 proyecto de declaración: De interés social, educativo y sanitario la participación de la Asociación Civil Viedmense Amigos del Diabético (AVIADI) en el 36º Congreso Nacional para Personas con Diabetes, familiares y equipos interdisciplinarios, que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2023 en Villa Giardino, Provincia de Córdoba. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 548/2023 proyecto de declaración: De interés histórico, cultural, social y educativo las acciones realizadas en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de la conmemoración el 1 de octubre de 2023 del Día de la Creación de la Bandera de Río Negro. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 549/2023 proyecto de declaración: De interés económico, social y educativo las acciones que se desarrollen en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 16 de octubre de 2023 el Día Mundial de la Alimentación. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 551/2023 proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento a la atleta rionegrina Analía Romero, de la ciudad de El Bolsón, por los logros obtenidos en el ámbito deportivo y las actividades de promoción y difusión comunitaria que lleva adelante como referente destacada de las personas con discapacidad. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 552/2023 proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el desarrollo del Parlamento Juvenil del Mercosur, llevado a cabo los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2023 en el recinto de la Legislatura provincial, bajo el lema "La Escuela que queremos", y la participación del alumno Alexis Sánchez de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) nº 111 de la ciudad de General Roca. (Nélida Norma TORRES)

Expediente número 555/2023 proyecto de declaración: Su más enérgico repudio a las declaraciones de la Lic. Diana Mondino, en referencia a la cuestión Malvinas, por resultar expresiones que desconocen la Constitución Nacional y afectan los reclamos internacionales del país por la soberanía de las Islas Malvinas. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Pablo Víctor BARRENO; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 556/2023 proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el libro "MAMÁ ME VOY AL SUR" de la escritora Marina Alejandra Nicoletti. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 557/2023 proyecto de declaración: De interés deportivo y social el encuentro de Jiu Jitsu "OPEN VIEDMA 2023", que se realizará el 14 de octubre de 2023 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ; Lucas Romeo PICA)

Expediente número 558/2023 proyecto de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de impulsar la declaración de emergencia vial del tramo Villa Mascardi-Paralelo 42° de la ruta nacional n° 40, y que Vialidad Nacional disponga de los fondos necesarios para su pronta reparación. (Adriana Laura DEL AGUA; Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 559/2023 proyecto de comunicación: A Vialidad Nacional, la imperiosa y urgente necesidad de repavimentar el tramo de la ruta nacional n° 40, comprendido entre las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón. (Julia Elena FERNANDEZ; Adriana Laura DEL AGUA)

Expediente número 563/2023 proyecto de declaración: A las y los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado apoyen y voten favorablemente el proyecto de ley de Financiamiento Educativo, que aumenta del 6% al 8% del Producto Interno Bruto (PBI) la inversión en el sistema público que sostiene escuelas y universidades del Estado. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 564/2023 proyecto de declaración: De interés académico, cultural y social la octava edición del "Festival Artístico Audiovisual FAA", a desarrollarse los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2023 en la localidad de El Bolsón. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 565/2023 proyecto de declaración: De interés social, turístico y deportivo el 12° Desafío a la Tierra Petrolera, en homenaje a Yolanda Mardones, realizado el 1 de octubre de 2023 en la localidad de Catriel. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 568/2023 proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el VI Simposio Nacional de la Danza Folklórica, realizado del 18 al 21 de septiembre de 2023 en la ciudad de Cipolletti. (Marcela Alejandra AVILA; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 569/2023 proyecto de declaración: De interés comunitario, educativo y social el Congreso Nacional de Adicciones Comportamentales "Reflexión, prevención y abordaje de las adicciones conductuales", que se realizará el 7 de noviembre de 2023 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 570/2023 proyecto de declaración: Su beneplácito por la decisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de declarar Patrimonio de la Humanidad al Museo Sitio de Memoria ESMA. (Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés MARTINI, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo, Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO) (Agreg. Expte. N° 575/2023)

Expediente número 571/2023 proyecto de declaración: De interés educativo, económico, productivo y social el programa de extensión "Incubadora de proyectos" del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. (Silvia Beatriz MORALES; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 572/2023 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el "XIII Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal", a realizarse del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2023 en la Provincia de Mendoza. (Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 573/2023 proyecto de declaración: De interés social, comunitario y solidario las actividades que se desarrollarán desde la Fundación "Manos que Ayudan", los días 30 y 31 de octubre de 2023 en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES)

Expediente número 574/2023 proyecto de declaración: Su reconocimiento a las Doctoras Fabiana Gennari y Sol Pedre, quienes recibieron el Diploma al Mérito en los Premios Konex 2023 el pasado 12 de septiembre, ambas integrantes del Instituto Balseiro. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 577/2023 proyecto de declaración: De interés educativo, científico, social, comunitario y cultural el "Ciclo de Conversatorios: Diez años de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en la ley F n° 4819 -Ley Orgánica de Educación-", a realizarse durante los días 22 de septiembre, 27 de octubre, 10 de noviembre y 7 de diciembre de 2023 en las ciudades de General Roca, Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche y Viedma. (María Inés GRANDOSO)

Expediente número 578/2023 proyecto de declaración: Su beneplácito por la declaración del Museo Sitio de Memoria ESMA como Patrimonio de la Humanidad, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (María Inés GRANDOSO; Daniel Rubén BELLOSO; Antonio Ramón CHIOCCONI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Alejandra MAS)

Expediente número 580/2023 proyecto de declaración: De interés social y cultural La Kermesse Nómada, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2023 en la ciudad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 581/2023 proyecto de declaración: De interés logístico, marítimo, económico, ambiental y científico la donación del remolcador ARA "Morcoyán" por parte de la Armada Argentina a la Provincia de Río Negro. (María Liliana GEMIGNANI)

Expediente número 582/2023 proyecto de declaración: De interés educativo, social y sanitario el II Congreso Patagonia - Cáncer de Mama, realizado los días 6 y 7 de octubre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 583/2023 proyecto de declaración: De interés social, educativo, ambiental y tecnológico la distinción como finalista a la iniciativa presentada por la Escuela Nuevos Horizontes y la Fundación Osiris de la ciudad de El Bolsón, en su edición 2023 del Premio Zayed a la Sostenibilidad. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 584/2023 proyecto de declaración: De interés social y cultural la trayectoria en el área de la comunicación del señor Nurdin Sol, quien ha mantenido informada a la ciudad de Catriel, siendo el primer corresponsal del Diario Río Negro de esa ciudad. (Carlos Alberto JOHNSTON)

Expediente número 586/2023 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la participación de las profesionales Cecilia Terzian y Gabriela Mattozza de la ciudad de San Carlos de

Bariloche, en la obra colectiva de los libros de la Fundación RAFAM Argentina "Envejecer en movimiento" y "Envejecer en movimiento II". (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 588/2023 proyecto de declaración: De interés social, productivo y económico el producto Hydroplus desarrollado por Axel Córdoba de la localidad de General Fernández Oro, quien obtuvo por esta iniciativa el Premio Joven Empresario Argentino en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 19 de septiembre de 2023. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 591/2023 proyecto de declaración: De interés turístico, ambiental, social y económico las actividades impulsadas en la provincia durante el mes de septiembre para celebrar el Día Mundial del Turismo 2023, que tiene lugar cada 27 de septiembre. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 592/2023 proyecto de declaración: De interés productivo, económico y social la labor de los productores rionegrinos, al conmemorarse el 167º Aniversario del Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario, acaecido el 8 de septiembre de 1856 en honor a la primera colonia agrícola nacional. (Silvia Beatriz MORALES; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 594/2023 proyecto de declaración: De interés histórico, educativo y cultural el proyecto de construcción del Memorial Malvinas Argentinas, a realizarse en la Avenida 9 de Julio de la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA) (Agreg. Expte. Nº 1222/2023 As.Of)

Expediente número 595/2023 proyecto de declaración: De interés social, cultural y económico el certamen para nuevos valores "Pre Cosquín 2024", a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2023 en la ciudad de Catriel. (Carlos Alberto JOHNSTON)

Expediente número 596/2023 proyecto de declaración: De interés social y el beneplácito al reconocimiento obtenido por el emprendedor rionegrino Axel Córdoba, oriundo de la localidad de General Fernández Oro, quien fue elegido el pasado 19 de septiembre de 2023 ganador del Premio Joven Empresario Argentino 2023. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 598/2023 proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de ley nº 6716-D-2022, de autoría de la Diputada Gabriela Pedrali, que crea la Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual. (María Inés GRANDOSO)

Expediente número 599/2023 proyecto de declaración: De interés educativo, académico y social las Jornadas "Agroestudiantiles 2023", a desarrollarse entre los días 23 y 27 de octubre de 2023 en la localidad de Cinco Saltos. (Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 600/2023 proyecto de comunicación: A las Universidades Nacionales de Río Negro y del Comahue, al Ministerio de Educación de la Nación, a la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación y al Consejo Interuniversitario Nacional, la necesidad de que se lleven adelante las acciones conducentes a impulsar la creación de un Centro Regional de Educación Superior en la ciudad de Catriel. (Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 601/2023 proyecto de declaración: De interés deportivo y social la consagración con el galardón internacional de la Triple Corona a la nadadora de aguas heladas Ailén Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, lograda el 27 de septiembre de 2023 en Los Ángeles, Estados Unidos, al cruzar el Canal de Santa Catalina. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 603/2023 proyecto de declaración: De interés académico, educativo, cultural y social la labor del profesor Bruno Maximiliano Guillén en el CET nº 2 Jorge Newbery de la ciudad de San Carlos de Bariloche, quien ha sido distinguido dentro de los cincuenta mejores profesores del mundo en el "Concurso Global Teacher Prize 2023". (Juan Pablo MUENA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI y María Alejandra MAS) (Agreg. Expte. Nº 609/2023)

Expediente número 605/2023 proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el evento "54º PATAGONAZO MUSICAL", que se desarrolló en la localidad de Lamarque el 7 de octubre de 2023 en la Casa de la Historia y la Cultura "Rodolfo Walsh". (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 606/2023 proyecto de declaración: De interés educativo y cultural el proyecto "El arte nos une", propuesto por la Escuela Secundaria Rionegrina nº 135 de la localidad de Darwin, y los talleres y encuentros de teatro itinerante que se desarrollen bajo esa iniciativa. (Daniel Rubén BELLOSO; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI; María Alejandra MAS)

Expediente número 607/2023 proyecto de comunicación: Al Ministerio de Economía y al Congreso de la Nación, que vería con agrado se incremente en un cuarenta por ciento (40%) el monto del reintegro del veintiún por ciento (21%) de las compras realizadas en comercios minoristas y/o mayoristas establecido en el Programa "COMPRES SIN IVA", a los sujetos que se encuadren como beneficiarios que residan en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 626/2023 proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural el proyecto impulsado por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA), donde se incorporan los complejos universitarios regionales dentro de la estructura de funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). (Fabio Rubén SOSA; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, secretario.

En virtud de lo comunicados por los distintos bloques legislativos se han identificado 4 bloques distintos de proyectos. Vamos a poner en consideración el primer bloque.

Se van a votar en general y en particular los expedientes números 397, 429, 474, 563, 570, 598 y 607 todos del 2023; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao., Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 401/2023**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Pica, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Beloso, Grandoso, Más, Noale, Ramos Mejia, Rochas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 477/2023**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Beloso, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Martín, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Berros, Casamiquela, Grandoso, Marinao y Martini.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los expedientes números **381, 385, 386, 391, 398, 402, 405, 406, 408, 409, 412, 416, 417, 419, 421, 425, 426, 427, 428, 433, 434, 435, 436, 438, 439, 442, 443, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 460, 461, 465, 466, 467, 468, 469, 471, 472, 473, 475, 478, 480, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 497, 499, 500, 501, 502, 504, 505, 507, 508, 510, 511, 512, 513, 514, 517, 518, 519, 524, 525, 526, 527, 533, 534, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 545, 547, 548, 549, 551, 552, 555, 556, 557, 558, 559, 564, 565, 568, 569, 571, 572, 573, 574, 577, 578, 580, 581, 582, 583, 584, 586, 588, 591, 592, 594, 595, 596, 599, 600, 601, 603, 605, 606 y 626** todos del 2023; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y las comisiones que deberán emitir dictamen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. SECRETARIO (Montanari) - Los expedientes a tratar son: 764, 816 del 2022; 374, 389, 390, 413, 414, 441, 470, 476, 483, 496, 498, 503, 506, 553, 585, 604, 611, 612, 616, 617, 620, 623, 624, 625, 628, 632, 635, 636, 637, 638, 647, 648 del 2023.

Señor presidente, hago saber que el listado que acabo de leer contiene los últimos proyectos ingresados, a continuación doy lectura de las comisiones que faltan.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ - Sí, presidente, como estos son del artículo 75º y requieren dictamen de Comisión, por ahí aparte del numerito, decimos el extracto, acotado, por lo menos para que el presidente de la Comisión esté más al tanto de lo que vamos a aprobar.

SR. SECRETARIO (Montanari) - En el Orden del Día que tienen los presidentes en cada banca está.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Estos son los acordados ayer en Labor.

SR. LOPEZ - Yo lo tengo en el Orden del Día mío, ¡yo!, pero no sé si los presidentes de las Comisiones los tienen, que son los que tienen que dictaminar.

SR. SECRETARIO (Montanari) - No, no, los presidentes de las Comisiones no, solamente los presidentes de bancada.

SR. LOPEZ - No, igual hago una pregunta nada más, estamos terminando pero, yo sigo, así la próxima me queda más clara, ¿en la tablet no lo podemos ver?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - No, en la tablet están los números de proyectos, cuando se votan en bloque están los números de proyectos nomás. Venimos hace 3 años y 10 meses así pero lo podemos cambiar (*risas*).

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Yo les voy a proponer por esta cuestión y por otra de trámite administrativo, un breve Cuarto Intermedio para buscar los proyectos y le solicito...

-Ante una interrupción del señor legislador López, dice el:

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - No no, por otras cuestiones que quiero invitar a los presidentes de los bloques que se acerquen a charlar cinco minutos conmigo, pasamos a un breve Cuarto Intermedio, secretaría busca los proyectos y continuamos.

-Eran las 9 y 20 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Retomando después del cuarto intermedio la sesión, por secretaría se van a detallar los proyectos de comunicación, declaración de urgente tratamiento con la mención de cada una de las comisiones que haga falta emitir el dictamen en cada caso.

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE CON CÁNCER **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 764/2022, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran adhieran a la ley nacional n° 27674 que "Crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer" e incorporen a sus sistemas de salud el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. (María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico que vería con agrado que las provincias que lo integran adhieran a la ley nacional N° 27674 que "Crea el Régimen de Protección integral del Niño, Niña y Adolescente con cáncer" e incorporen a sus sistemas de salud el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, con el objetivo de reducir la morbimortalidad por cáncer en niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

LIBRO "CUANDO ESCRIBIMOS ;TIEMBLAN! 1 LIBRO, 8 TEMAS" **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 816/2022 , **proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la publicación del libro "Cuando Escribimos ¡Tiemblan! 1 libro, 8 temas", realizado en la asignatura de Lengua y Literatura por los alumnos de primer y segundo año del Centro de Educación Técnica n° 18 de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social, educativo y cultural, la publicación del libro "Cuando escribimos ¡tiemblan! 1 libro 8 temas", editado en el año 2021, resultado del trabajo realizado en la asignatura de Lengua y Literatura por los alumnos de primer y segundo año del Centro de Educación Técnica N° 18 de la ciudad de Villa Regina, bajo la supervisión de la Profesora María de los Ángeles Montero.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

JORNADAS SOBRE "MASCULINIDADES SIN VIOLENCIAS" **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 374/2023 , **proyecto de comunicación:** Al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por la concreción de las terceras jornadas sobre "Masculinidades sin violencias", que se desarrollaron en la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de San Carlos de Bariloche.(María Inés GRANDOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad el beneplácito y la satisfacción por la concreción de las terceras jornadas sobre "Masculinidades sin violencias" que se desarrollaron en la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO (URGE) **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 389/2023, proyecto de comunicación:** A los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Seguridad de la Nación, su beneplácito por la presentación del Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE) para mejorar la respuesta ante situaciones de violencia por motivos de género. (María Inés GRANDOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Seguridad de la Nación su beneplácito por la presentación del sistema federal URGE para mejorar la respuesta ante situaciones de violencia por motivos de género. El Sistema Único de Denuncias por Violencia de Género (URGE) busca homogeneizar la actuación del personal policial y de las fuerzas de seguridad para la toma de denuncias de violencia por motivos de género recepcionadas en las dependencias policiales de todo el país.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO (URGE) **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 390/2023, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario el Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE) presentado por los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Seguridad de la Nación, que mejora la respuesta del Estado ante situaciones de violencia por motivos de género. (María Inés GRANDOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social y comunitario el sistema federal URGE (Sistema Único de Denuncias por Violencia de Género) presentado por el Ministerio de Mujeres Géneros y Diversidad y el Ministerio de Seguridad de la Nación, que mejora la respuesta del estado ante situaciones de violencia por motivos de género, homogeneizando la actuación del personal policial y de las fuerzas de seguridad para la toma de denuncias de violencia por motivos de género recepcionadas en las dependencias policiales de todo el país.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

POSICIONAMIENTO SOBRE LA CUESTIÓN MALVINAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 413/2023, proyecto de comunicación:** Parlamento Patagónico, su beneplácito por la declaración en la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), por el claro posicionamiento sobre la Cuestión Malvinas, entendiendo la importancia del diálogo y el respeto al derecho internacional en la solución pacífica de la controversia

respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico que exprese su beneplácito por la Declaración de la III Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), por el claro posicionamiento sobre la cuestión Malvinas, entendiendo la importancia del diálogo y el respeto al Derecho Internacional en la solución pacífica de la controversia respecto de la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

V ENCUENTRO PATAGÓNICO INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN PENAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 414/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, educativo y jurídico el "V Encuentro Patagónico Interuniversitario de Litigación Penal", realizado los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023 en la ciudad de General Roca. (Marcela Alejandra AVILA; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico que vería con agrado declare de interés social, educativo y jurídico el "V Encuentro Patagónico Interuniversitario de Litigación Penal", a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto del año 2023 en la ciudad de General Roca, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

NUEVA EDICIÓN DE EJERCICIOS MILITARES DENOMINADOS "CAPE BAYONET" **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 441/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico rechazo a la realización de maniobras militares en las Islas Malvinas, tratándose de una nueva edición de ejercicios militares denominados "Cape Bayonet", que reúne distintas fuerzas británicas formando parte del despliegue militar de ocupación ilegal del Reino Unido en las Islas Malvinas. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico rechazo a la realización de maniobras militares en las Islas Malvinas, tratándose en esta oportunidad de una nueva edición de los ejercicios militares denominados "Cape Bayonet", que reúne distintas fuerzas británicas formando parte del despliegue militar de ocupación ilegal del Reino Unido en las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**CAMPAÑA NACIONAL POR LA ALFABETIZACIÓN, IMPULSADA POR
"ARGENTINOS POR LA EDUCACIÓN"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 470/2023, proyecto de comunicación:** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare su beneplácito por la campaña nacional por la alfabetización, impulsada por "argentinos por la educación", y la adhesión histórica de pre candidatos a presidente de la nación y gobernadores electos y en funciones, que otorga prioridad a las políticas de alfabetización en consonancia con la ley de educación nacional N° 26206. (Morales Silvia).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** A los representantes del Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare su beneplácito por la Campaña Nacional por la Alfabetización, impulsada por "Argentinos por la Educación", y la adhesión histórica de pre candidatos a presidente de la Nación y gobernadores electos y en funciones, que otorga prioridad a las políticas de alfabetización, en consonancia con la Ley de Educación Nacional n° 26.206, que establece el fortalecimiento de la lectura y la escritura como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

**I JORNADA PATAGÓNICA "DEMOCRACIA, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SOCIAL"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 476/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, político, educativo y cultural la I Jornada Patagónica "Democracia, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo Social", organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, político, educativo y cultural a la "I Jornada Patagónica: Democracia, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo Social", organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CANAL DE YOUTUBE @APRENDIENDOMATEMÁTICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 483/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de reconocer y declarar de interés patagónico el canal de YouTube @AprendiendoMatemática, proyecto de los Profesores de Matemática Adrián Collazos y Cristina Molloro, residentes de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut. (Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de reconocer y declarar de interés patagónico el canal de YouTube, @AprendiendoMatemática, proyecto de los profesores de Matemática Adrián Collazos y Cristina Molloro, residentes en la ciudad de Esquel, provincia de Chubut, que es totalmente gratuito para estudiantes de diferentes países del mundo y, que los llevó a un reconocimiento oficial de la plataforma por llegar a los 100.000 suscriptores.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

RECHAZO A LA PRETENSIÓN CHILENA DE ESPACIO MARÍTIMO AL SUR DEL MAR DE DRAKE Y DE LAS ISLAS DEL CABO DE HORNO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 496/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su rechazo a la pretensión chilena de adjudicarse como propios 5.000 km². de espacio marítimo al sur del mar de Drake y de las Islas del Cabo de Hornos, abarcando la plataforma marítima que pertenece a la República Argentina, ignorando el Tratado de Paz y Amistad firmado en 1984 entre Argentina y Chile. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, que manifieste su rechazo a la pretensión chilena de adjudicarse como propios 5.000 km² de espacio marítimo al sur del mar de Drake y de las Islas del Cabo de Hornos abarcando plataforma marítima que pertenece a la República Argentina, ignorando el Tratado de Paz y Amistad firmado en 1984 entre Argentina y Chile.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CUARTAS JORNADAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA ARGENTINA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 498/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, político, educativo y cultural a las "Cuartas Jornadas del Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno. 40 años de Democracia Argentina", que se realizarán en la ciudad de Viedma los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023. (María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, político, educativo y cultural a las "Cuartas Jornadas del Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno: 40 años de Democracia Argentina", organizadas por el Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno y las unidades ejecutoras que lo integran -el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad y el Observatorio de Monitoreo en Políticas Públicas- y la Subsecretaría de Extensión de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro; las que se realizan en la ciudad de Viedma los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre del año 2023.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

XVIII CAMPEONATO ARGENTINO DE FÚTBOL PARA VETERANOS (FAFUV) Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 503/2023, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la participación de equipos de las ciudades de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XVIII Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos (FAFUV), que se realizará en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, del 13 al 16 de octubre de 2023. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social y deportivo, la participación de equipos de las ciudades de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XVIII Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos organizado por la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos (FAFUV), que se realizará en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis del 13 al 16 de octubre del año 2023.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CONGRESO EDUCATIVO ANDINO PATAGONICO "EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA. DESAFÍOS DEL SIGLO XXI" Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 506/2023, proyecto de comunicación:** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social y educativo el congreso educativo andino patagónico "educación y tecnología. desafíos del siglo XXI", que se llevara a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2023 en la localidad de El Bolsón. (Del Agua Adriana).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social y educativo el Congreso Educativo Andino Patagónico "Educación y Tecnología. Desafíos del Siglo XXI", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de Octubre del año 2023, en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**REPUDIO A LAS DECLARACIONES DE LA LIC. DIANA MONDINO
EN REFERENCIA A LA CUESTIÓN MALVINAS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 553/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico repudio a las declaraciones de la Lic. Diana Mondino, en referencia a la cuestión Malvinas, por resultar expresiones que desconocen la Constitución Nacional y afectan los reclamos internacionales del país por la soberanía de las Islas Malvinas. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Pablo Víctor BARRENO; Daniela Silvina SALZOTTO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico repudio a las declaraciones de la Lic. Diana Mondino en referencia a la cuestión Malvinas, por resultar expresiones que desconocen la Constitución Nacional, y afectan los reclamos internacionales de nuestro país por la soberanía de las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**INCORPORACION AL DISEÑO CURRICULAR LA CUESTIÓN DE ISLAS MALVINAS,
GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 585/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan la sanción de una ley que incorpore en el diseño curricular educativo de todos los niveles la Cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. (Humberto Alejandro MARINAO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan la sanción de una ley para que se incorpore en el diseño Curricular de todos sus niveles educativos y como eje transversal, la Causa de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional; reafirmando la soberanía plena de la Nación Argentina sobre ellas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**MARCHA DEL ORGULLO EN LA CIUDAD DE VIEDMA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 604/2023, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la Marcha del Orgullo, organizada en la ciudad de Viedma y a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2023. (María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; Antonio Ramón CHIOCCONI; María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO; José Luis BERROS; Pablo Víctor BARRENO; Ignacio CASAMIQUELA; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés educativo, social y comunitario la Marcha del Orgullo organizada en la ciudad de Viedma, a desarrollarse el día 11 de noviembre, reconociendo la importancia material y simbólica que posee para el colectivo LGBTIQ+, como emblema de su incesante lucha por alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

PROGRAMA RADIAL "EL INTA EN LA PATAGONIA" **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 611/2023, proyecto de declaración: De interés social, cultural, educativo y comunitario el programa radial "El INTA en la Patagonia", producido por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Bariloche y que se emite por Radio Nacional Bariloche. (María Eugenia MARTINI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social, cultural, educativo y comunitario al programa radial "El INTA en la Patagonia" producido por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Bariloche y se emite los días sábados de 9 a 10hs. por Radio Nacional Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

LEY FEDERAL PARA LA PRODUCCIÓN Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 612/2023, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación argentina, que vería con agrado promueva el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° 6716-d-2022, que crea la "ley federal para la producción y la industria audiovisual", de autoría de la diputada Gabriela Pedrali y otros. (MarinAO Humberto Alejandro).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Congreso de la Nación Argentina que promueva el tratamiento, debate y posterior sanción del proyecto n° 6716-D-2022 "Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual" presentado por la diputada Gabriela Pedrali y otros.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SÉPTIMA EDICIÓN "EXPO VALLE MEDIO EMPRENDE"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 616/2023, proyecto de declaración:** De interés económico, social, cultural y turístico la séptima edición de la "Expo Valle Medio Emprende", a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre de 2023 en la localidad de Lamarque. (María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés económico, social, cultural y turístico la Séptima Edición de la Expo Valle Medio Emprende, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre en la localidad de Lamarque.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SEGUNDO ENCUENTRO MILONGUERO AIRES DE RÍO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 617/2023, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el segundo Encuentro Milonguero Aires de Río, a desarrollarse los días 29 y 30 de diciembre de 2023 en la ciudad de Viedma. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social y cultural, el Segundo Encuentro Milonguero Aires de Río, a desarrollarse los días 29 y 30 de diciembre en la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

LEY FEDERAL PARA LA PRODUCCIÓN Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 620/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado brinde su apoyo y acompañamiento al proyecto de ley n° 6716-D-2022, que crea la Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual y requiera al Congreso de la Nación Argentina su tratamiento y posterior sanción. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico brinde su apoyo y acompañamiento al proyecto n° 6716-D-2022 "Ley Federal para

la Producción y la Industria Audiovisual” y requiera al Congreso de la Nación Argentina su tratamiento y posterior sanción.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 623/2023, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social y educativo las acciones que se desarrollaron en el ámbito de la provincia, con motivo de la conmemoración el 10 de octubre de 2023 del Día Mundial de la Salud Mental bajo el lema "La salud mental es un derecho humano universal". (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés sanitario, social y educativo, las acciones que se desarrollen en el ámbito de la provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 10 de octubre de 2023, como cada año, el Día Mundial de la Salud Mental, bajo el lema "La salud mental es un derecho humano universal".**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 624/2023, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y económico los actos que se realicen en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 15 de octubre de 2023 el Día Internacional de la Mujer Rural. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-De interés social, cultural y económico, los actos que se realicen en el ámbito de la provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 15 de octubre del año 2023, como cada año, el Día Internacional de la Mujer Rural.**

Artículo 2º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

8VA. PEREGRINACIÓN 30 KM. DE FE, CEFERINO NAMUNCURÁ
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 625/2023, proyecto de declaración: De interés religioso, turístico y social la 8va. Peregrinación 30 km. de Fe, a llevarse a cabo desde la ciudad de Viedma hasta la ermita de Ceferino Namuncurá en el Balneario El Cóndor, a realizarse el 28 de octubre de 2023. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés religioso, turístico y social, la 8va. Peregrinación – 30 km. de Fé, a llevarse a cabo desde la ciudad de Viedma hasta la ermita de Ceferino Namuncurá en el Balneario EL Cóndor, a realizarse el día 28 de octubre del año 2023 a partir de las 7 horas, bajo el lema “Con Ceferino, hoy sembradores de esperanza”.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

PROGRAMA "COMPRES SIN IVA"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 628/2023, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan un incremento del cuarenta por ciento (40%) en el monto del reintegro del veintiún por ciento (21%) de las compras realizadas en comercios minoristas y/o mayoristas establecido en el programa "compre sin iva", a los que residan en las provincias de La pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierras del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur y el Partido de Patagones. (Mango Hector Marcelo).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan que se incremente en un CUARENTA POR CIENTO(40%) el monto del reintegro del 21% de las compras realizadas en comercios minoristas y/o mayoristas establecido en el Programa “COMPRA SIN IVA”, a los sujetos que encuadren como beneficiarios que residan en las provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, y el partido de Patagones en la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elvis Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

PREMIO KONEX DE PLATINO 2023, MÉDICO ADRIÁN GADANO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 632/2023, proyecto de declaración: Su beneplácito por la obtención del Premio Konex de Platino 2023, en la categoría Medicina Interna, por parte del médico Adrián Gadano de General Roca, en reconocimiento a su amplia trayectoria y aporte a la ciencia. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** Su beneplácito por la obtención del Premio Konex de Platino 2023, en la categoría Medicina Interna, por parte del médico Adrián Gadano, oriundo de General Roca, en reconocimiento a su amplia trayectoria y aporte a la ciencia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**154º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y LA 25º EDICIÓN
DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL AGRICULTOR
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 635/2023, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario las actividades y eventos que se realizan durante el mes de octubre en la ciudad de General Conesa, en el marco de los festejos por la conmemoración del 154º Aniversario de su fundación y la 25º edición de la Fiesta Provincial del Agricultor. (María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social, cultural y comunitario las actividades y eventos que se realizan durante el mes de octubre en la ciudad de General Conesa en el marco de los festejos por la conmemoración del 154º Aniversario de su fundación el día 14 de octubre y la 25º edición de la Fiesta Provincial del Agricultor.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**TRAYECTORIA DE 80 AÑOS DE RADIO NACIONAL BARILOCHE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 636/2023, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y comunitario la trayectoria de 80 años de Radio Nacional Bariloche. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Daniela Silvina SALZOTTO; Pablo Víctor BARRENO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social, cultural, educativo y comunitario la trayectoria de 80 años de Radio Nacional Bariloche, parte inescindible de la identidad rionegrina.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**SOLIDARIDAD CON VICTIMAS Y FAMILIARES EN LA GUERRA ISRAEL Y FRANJA DE GAZA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 637/2023, proyecto de declaración: Su solidaridad para con las víctimas y sus familiares, quienes a raíz de los ataques perpetrados por Hamas contra civiles inocentes, y de la guerra en el territorio de Israel y en la franja de Gaza, desde el día 7 de octubre de 2023 vienen sufriendo la pérdida de miles de vidas humanas. (Mango Hector Marcelo).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** Su solidaridad para con las víctimas y sus familiares, quienes a raíz de los ataques perpetrados por Hamas contra civiles inocentes, y de la guerra en el territorio de Israel y en la Franja de Gaza, desde el día 7 del corriente mes, vienen sufriendo la pérdida de miles de vidas humanas.

Asimismo, ratificamos nuestro compromiso con la paz, y condenamos toda acción violenta como forma de resolver los conflictos, y exhortamos al cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas que establecen los acuerdos de paz para las negociaciones entre Israel y Palestina.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

JORNADAS SOBRE EL NUEVO PROCESO PENAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 638/2023, proyecto de declaración: De interés académico, jurídico, social y cultural las "Jornadas sobre el Nuevo Proceso Penal", a desarrollarse el día 26 de octubre de 2023 en la localidad de Choele Choel. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés académico, jurídico, social y cultural las "Jornadas sobre el Nuevo Proceso Penal", organizada por Foro de Abogados de Choele Choel y el Centro de Estudios de Asuntos Regionales, a desarrollarse el día 26 de octubre en la localidad de Choele Choel.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

I CONFERENCIA REGIONAL SOBRE ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 647/2023, proyecto de declaración: De interés educativo la I Conferencia Regional sobre Energía y Sostenibilidad - Desafíos de Argentina en el camino de la Transición Energética, que se llevará a cabo el 2 de noviembre de 2023 en el Auditorio de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue. (Sebastián CALDIERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés educativo a la "I Conferencia Regional sobre Energía y Sostenibilidad – Desafíos de Argentina en el camino de la Transición Energética", que se llevará a cabo el próximo Jueves 02 de Noviembre del año 2023 a partir de las 17 horas, en el Auditorio de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad nacional del Comahue.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

**REPUDIO A LOS ATAQUES PERPETUADOS POR EL GRUPO TERRORISTA HAMAS CONTRA EL
ESTADO DE ISRAEL**
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 648/2023, proyecto de declaración:** condenar y repudiar los ataques perpetuados por el grupo Terrorista Hamas contra el Estado de Israel, solicitando el cese al fuego y todo tipo de actividad hostil; reiterar su solidaridad con las víctimas de los atentados, su enérgico rechazo a la violencia y el apoyo a las iniciativas destinadas a combatir el terrorismo y asegurar la paz y la seguridad internacional. (bloque Junto Somos Río Negro; bloque Frente de Todos; bloque Juntos por el Cambio; bloque Frente Renovador; Bloque Unidad Ciudadana).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** Condenar y repudiar los ataques perpetuados por el grupo terrorista Hamas contra el Estado de Israel, solicitando el cese al fuego y todo tipo de actividad hostil.

Artículo 2º.-Reiterar la solidaridad con las víctimas de los atentados, su enérgico rechazo a la violencia y el apoyo a las iniciativas destinadas a combatir el terrorismo y asegurar la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 3º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad.

Conforme al procedimiento que venimos adoptando en todas las sesiones se va a proceder a la votación en bloque, 9 bloques de proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ - Presidente, para ordenarnos, de los seis que ingresaron sobre tablas hoy, ¿van a estar en el bloque este?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Están separados e individualizados.

SR. LOPEZ - Me puede avisar cuando venga el que no logramos unificar?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - De declaración.

SR. LOPEZ - Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Para que tome nota antes, el 648 es un proyecto de declaración de autoría de cinco bloques, 648, 637 es el proyecto de declaración que usted menciona como que no se logró unificar.

Se van a votar en bloque los proyectos dejando constancia en la versión taquigráfica que la aprobación se realiza en forma individual porque así ha de hacerse, porque así lo establece el reglamento interno de la Cámara.

Se va a votar en general y en particular los **expedientes números 374, 476 y 620** todos del **2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Vamos a proceder a votar en segundo término los **proyectos 604/2023 y 625/2023** y en este punto me había pedido hacer uso de la palabra la legisladora Más.

Tiene la palabra la señora legisladora Más.

SRA. MAS – Sí, gracias, presidente.

Para agradecer la presencia de José Antenao, Natasha Cornide, Florencia Arraigada y Jhon Cortez que son integrantes de la Comisión Organizadora de la 8va marcha del Orgullo que se hace en Viedma y Patagones el 11 de noviembre, y nosotros estamos haciendo la declaración educativo, social y comunitario de interés de esta Legislatura en un proyecto elaborado con los bloques Kolina, Frente de Todos y Unidad Ciudadana.

Así que muchísimas gracias por la presencia y también alentarlos a que sigan luchando y que sigan militando por más derechos, por más inclusión, más equidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias por acompañarnos, el proyecto 604/2023 es el proyecto en cuestión. (Aplausos)

Se van a votar en general y en particular los **expedientes número 604/2023 y 625/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemignani, Vivanco.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 470/2023**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 506/2023**;

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 612/2023**;

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 628/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 637/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Barreno, Beloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Noale y Salzotto.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Blanes, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Martín, Morales, Muen, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ha sido rechazado con 13 votos positivos y 28 votos negativos.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 648/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes número 389, 390, 413, 414, 441, 483, 496, 498, 503, 553, 585, 611, 616, 617, 623, 624, 632, 635, 636, 638, 647, 764, 816 todos del 2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

INTEGRACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, proyectos de doble vuelta, tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

Para solicitar a la Cámara la modificación del nombre del integrante del Consejo de la Magistratura chico, debido a que se está tramitando un proceso de juicio político y quienes integramos el Consejo no podemos actuar en la segunda etapa porque ya intervinimos en la etapa sumarial.

Se propone modificar el nombre de la legisladora Silvia Morales por el nombre del legislador Marcelo Szczygol.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La legisladora Silvia Morales que es la actual la reemplaza el legislador Marcelo Szczygol.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Vio que estoy en la transición, del que sale y el que entra.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Transición en el Consejo de la Magistratura.

Tomamos nota de la modificación, en virtud de lo planteado por el legislador Facundo López, hay que proceder a votar la modificación planteada.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – La consulta simplemente sí es para este caso del juicio político o es permanente el reemplazo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La modificación queda, en todo caso...

SR. LOPEZ – ...Se modifica y luego en la próxima sesión si modificáramos de nuevo tenemos que otra vez realizarla.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La modificación queda permanente. Quienes estén por la afirmativa acompañar el planteo, sírvanse manifestarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La modificación ha sido aprobada por unanimidad, se va a comunicar al Consejo de la Magistratura.

ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 721/2022, proyecto de ley**: Regula y establece el marco general del ejercicio profesional de los trabajadores y las trabajadoras de la Psicología Social en la Provincia de Río Negro. Autores: María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO; Graciela Mirian VALDEBENITO; Humberto Alejandro MARINAO; Daniel Rubén BELLOSO; Nicolás ROCHAS.

Aprobado el 16/03/2023 – Boletín Informativo número 3/2023.

Agregados Expedientes número 1301/2022 Asunto Particular; 1054/2023 Asunto Particular.

Observaciones: Expedientes número 1063/2023 Asunto Particular; 1078/2023 Asunto Oficial; 1219/2023 Asunto Oficial; 1081/2023 Asunto Particular; 1082/2023 Asunto Oficial y 1073/2023 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1º.- Objeto. El objeto de la presente es regular y establecer el marco general del ejercicio profesional de los trabajadores y las trabajadoras de la psicología social en la provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Títulos. Son considerados trabajadores y trabajadoras de la Psicología Social, el Técnico o Técnica Superior en Psicología Social y/o títulos equivalentes que hayan obtenido o revalidado en Argentina, de acuerdo con las resoluciones habilitantes avaladas por el Ministerio de Educación de la Nación o del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia.

Artículo 3º.- Ejercicio de la Actividad. Para ejercer la profesión es requisito tener título habilitante y la matriculación dentro de las incumbencias y competencias establecidas en la presente.

Artículo 4º.- Actividad Autónoma. El Técnico o Técnica Superior en Psicología Social puede ejercer su actividad autónoma en forma individual o integrando equipos de trabajo unidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios en instituciones públicas que requieran sus servicios.

Capítulo II Habilitación Y Matrícula

Artículo 5º.- Habilitación. El ejercicio del Técnico o Técnica Superior en Psicología Social solo se autoriza a aquellas personas que:

- a) Acrediten haber cursado una carrera de Educación Superior y posean título oficial habilitante de Técnico Universitario y/o Superior en Psicología Social expedidos por:
 - 1) Universidades públicas o privadas, debidamente reconocidas por autoridad provincial o nacional.
 - 2) Institutos de Educación Superior, no universitarios, debidamente reconocidos por autoridad provincial o nacional.
 - 3) Universidades extranjeras, previa reválida y convalidación del título profesional por autoridad oficial de la República Argentina.

- 4) Posean título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos o el organismo que lo a futuro lo reemplace.

Artículo 6°.- Matrícula. Es requisito para el ejercicio de la actividad, la obtención de la matrícula que otorga el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación solidaria, quien ejerce el gobierno de la misma y es el contralor del ejercicio profesional. Para la obtención de la matrícula se deben reunir los requisitos establecidos en el artículo precedente.

Artículo 7°.- Deberes y Facultades. El Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, debe:

- 1) Confeccionar y tener un registro actualizado de los profesionales, de los habilitados e inhabilitados e informar al público sobre los mismos.
- 2) Sistematizar y digitalizar el Registro que debe ser de carácter público y accesible a la población que lo requiera.
- 3) Imponer sanciones a los profesionales en caso de incumplimiento de las disposiciones de la presente.

Artículo 8°.- Sanciones. Las sanciones son:

- a) Suspensión o inhabilitación de la matrícula de acuerdo a los criterios establecidos por vía reglamentaria.
- b) Sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la Ley I No 4402 -Unidad de Multa -U.M.
- c) Proceder por otras vías legales cuando la instancia del acto administrativo este agotada y la situación así lo amerite.

Artículo 9°.- Carnet Habilitante. A todo profesional inscripto que se le otorgue la matrícula, se le hace entrega del carnet correspondiente quedando habilitado para el ejercicio de la actividad técnica desde ese momento.

Artículo 10°.- Impedimento. A partir de la promulgación de la presente, nadie puede ejercer la profesión sin poseer la matrícula correspondiente.

Capítulo III

De las Incumbencias, Competencias y Capacidades

Artículo 11°.- Incumbencias. El Técnico o Técnica Superior en Psicología Social está sujeto a las incumbencias que se desprenden del título y las resoluciones que en el futuro emita el Ministerio de Educación y Derechos Humanos o el organismo que a futuro lo reemplace.

Artículo 12°.- Competencias y capacidades. El Técnico o Técnica Superior en Psicología Social según sus incumbencias puede:

- a) Desempeñarse en distintas instituciones públicas o privadas del campo social con énfasis en aquellas acciones que hagan a las políticas sociales.
- b) Trabajar en equipos interdisciplinarios, transdisciplinarios y técnicos.
- c) Observar y coordinar en el área institucional, comunitaria y social con el fin de diagnosticar sus problemáticas e instrumentar dispositivos de intervención psicosocial.
- d) Generar estrategias para abordar temáticas de trabajo de la problemática de la Psicología Social.

Capítulo IV

De los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones

Artículo 13°.- Derechos. Las y los profesionales que ejerzan como Técnico o Técnica en psicología social pueden:

- a) Ejercer su profesión de conformidad con lo establecido en la presente, asumiendo las responsabilidades acordes con la formación recibida y las incumbencias de sus títulos.
- b) Certificar las prestaciones de servicios que efectúen en el campo de su intervención, avalado por profesional de grado.
- c) Negarse a realizar o colaborar con la ejecución de prácticas que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas, con la obligación derivar la situación a otro profesional.

- d) Vincularse a asociaciones de profesionales y participar de la vida política de las mismas.

Artículo 14°.- Prohibiciones. *Queda prohibido al Técnico o Técnica Superior en Psicología Social ejercer su profesión fuera del marco establecido en sus incumbencias y de lo establecido en la presente.*

Artículo 15°.- Obligaciones. *El Técnico o Técnica Superior en Psicología Social tiene las siguientes obligaciones:*

- a) *Asegurar a los grupos en los que realicen intervenciones, que las pruebas y los resultados que obtengan se utilizan de acuerdo con normas éticas y profesionales.*
- b) *Intervenir en las situaciones sociales que les sean requeridas por las autoridades públicas en caso de emergencias.*
- c) *Guardar el secreto profesional sobre cualquier intervención que realice en cumplimiento de sus tareas específicas.*
- d) *Registrar su título profesional en el Área de Títulos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.*
- e) *Fijar domicilio legal en territorio provincial.*
- f) *Cumplir con la información estadística, epidemiológica y todo registro que la autoridad de aplicación requiera.*
- g) *Capacitarse y perfeccionarse profesionalmente para mantener la idoneidad en el ejercicio de su actividad.*
- h) *Comportarse con lealtad, probidad y buena fe en el desempeño profesional, respetando en todas sus acciones la dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza.*

Capítulo V Disposiciones Transitorias

Artículo 16°.- *Por única vez, los profesionales recibidos en cursos y capacitaciones antes de promulgada la presente, cuyo título, diploma y/o certificado con nominación de Psicólogo o Psicóloga Social u otra nominación equivalente, que no revista las condiciones previstas para ser de carácter oficial, deben matricularse para continuar con el ejercicio de esa función con sujeción a las siguientes disposiciones:*

- a) *Inscribirse dentro de un plazo de noventa (90) días de entrada en vigencia la presente en un registro especial que a tal efecto abre la autoridad de aplicación y cuyo plazo puede ser ampliado por vía reglamentaria.*
- b) *Contar, en forma excluyente, con certificación de finalización de estudios de enseñanza media expedida por organismos oficiales provinciales, nacionales, municipales o privados con habilitación oficial.*
- c) *Aprobar la Trayectoria de Complementación y Actualización establecida por la Autoridad de Aplicación y el Área de Títulos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.*
- d) *Tienen un plazo de hasta tres (3) años para obtener el título profesional habilitante, contados desde la promulgación de la presente y prorrogable, por única vez, a criterio de la autoridad de aplicación.*
- e) *Están bajo especial supervisión y control del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria o el organismo que a futuro lo reemplace.*
- f) *Están sujetos a los demás derechos y deberes que esta ley contiene.*

Capítulo VI Disposiciones Finales

Artículo 17°.- Reglamentación. *El Poder Ejecutivo reglamenta la presente en el plazo de noventa (90) días corridos, contados a partir de su sanción.*

Artículo 18°.- *Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias y operativas necesarias para dar cumplimiento a la presente.*

Artículo 19º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Belloso.

SR. BELLOSO – Muchas gracias, presidente.

Sin intención de cambiar lo que habitualmente pasa cuando aprobamos los proyectos de segunda vuelta, solamente agradecer, eso es lo que queríamos hacer.

Porque este proyecto que vamos, esperamos que sea aprobado igual que la primera vuelta por una unanimidad, casi ha cumplido 10 años en la Cámara, obviamente como se van venciendo son distintos los legisladores y legisladoras que hemos tomado la posta, pero queríamos mencionar, que viene allá por el año 2014, con autoría del legislador mandato cumplido, Alejandro Betelú; luego los legisladores mandato cumplido también Marta Milesi y Elbi Williams; y bueno, quienes somos integrantes de esta Cámara, varios de nosotros, inclusive de todos los bloques o de la mayoría de los bloques lo hemos presentado en tres ocasiones.

Entonces, no sé si decir que la tercera es la vencida, pero es la quinta vez, casi con 10 años de trámite parlamentario y con una gran militancia de los trabajadores y trabajadoras de la psicología social, llegamos a esta instancia el día de hoy.

Así que bueno, agradecerle a todos y a cada uno de los que han trabajado, en lo personal y particular, a la presidenta de la comisión, gracias Graciela por tu compromiso desde el primer día con respecto a este proyecto en nombre de todos los trabajadores y trabajadoras de la psicología social. Solamente esto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 721/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 791/2022, proyecto de ley**: Incorpora el inciso z) al artículo 20 de la ley I número 1301 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Autores: Juan Carlos MARTÍN; Marcela Alejandra ÁVILA.

Aprobado el 06/07/2023 – Boletín Informativo número 20/2023.

Agregado Expediente número 1110/2022.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se incorpora como inciso z) al artículo 20 de la ley I nº 1301, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- “z) Los ingresos que tengan los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, durante los primeros veinticuatro (24) meses desde el alta en el inicio de sus actividades económicas, siempre que cumplan con las siguientes condiciones:
- a) Que tengan entre los dieciocho (18) y veintinueve (29) años de edad.
 - b) Que inicien y mantengan sus actividades dentro de las categorías “A” o “B” del Régimen Simplificado.
 - c) Que no obtengan ingresos provenientes de las siguientes actividades o beneficios:
 1. Cargos políticos.
 2. Trabajos en relación de dependencia.
 3. Ejercicio de la dirección, administración y/o conducción de sociedades.
 4. Prestaciones e inversiones financieras, compraventa de valores mobiliarios y de participaciones en las utilidades de cualquier sociedad.

5. Locación de bienes muebles o inmuebles”.

Artículo 2º.- La Agencia de Recaudación Tributaria dictará las resoluciones y requisitos adicionales que pueda considerar necesarios, a los efectos de dar cumplimiento a la exención indicada en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente, a los fines de sancionar normativas tendientes a eximir tributos municipales a los contribuyentes del artículo 1º.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

EL BOLSÓN, CAPITAL DEL TURISMO DE BIENESTAR
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 233/2023, proyecto de ley: Se designa a la localidad de El Bolsón como "Capital Provincial del Turismo de Bienestar", por su ubicación geográfica y por sus características distintivas que propician el contacto con la naturaleza. Autora: Adriana Laura DEL AGUA y Otros.

Aprobado el 06/07/2023 - Boletín Informativo número 19/2023.

Agregado Expediente número 1145/2023 Asunto Oficial.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Se designa a la localidad de El Bolsón como "Capital Provincial del Turismo de Bienestar", por su ubicación geográfica y por sus características distintivas que propician el contacto con la naturaleza, el equilibrio personal y el interés por el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable de actividades productivas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

LEY DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN
AL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 336/2023, proyecto de ley: Establece el marco normativo para adecuar la implementación de la "Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global", establecidos por la ley nacional número 27520. Abroga las leyes M número 4474 y número 5140. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 06/07/2023 - Boletín Informativo número 18/2023.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

CAPÍTULO I

FINALIDAD, OBJETIVOS, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley complementa la ley nacional de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global nº 27520. Establece las acciones y estrategias provinciales para la adaptación y mitigación del cambio climático, con el objeto de proteger a los habitantes, el ambiente y contribuir al desarrollo sostenible.

Artículo 2º.- Objetivos. Son objetivos de la presente ley:

- a) Fomentar un modelo de desarrollo sostenible que preserve los ecosistemas y la calidad de vida de los habitantes, especialmente de los más vulnerables a los efectos del cambio climático.
- b) Establecer líneas de acción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero e incrementar la capacidad de absorción a través de la promoción de sumideros de carbono y otras iniciativas beneficiosas para el ambiente.
- c) Constituir el marco de las estrategias y medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad humana y de los ecosistemas frente al cambio climático.
- d) Incluir el factor de riesgo climático futuro, en la formulación y evaluación de las políticas públicas y sectoriales.
- e) Promover la educación para la adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- f) Contribuir a la transición hacia las energías renovables y la eficiencia energética.
- g) Incorporar el Plan Estratégico de Desarrollo del Hidrógeno Verde.

Artículo 3º.- Definiciones. A los efectos de la presente ley, se entiende por:

- a) Cambio climático: cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos de tiempo comparables.
- b) Gases de Efecto Invernadero (GEIs): aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y remiten radiación infrarroja térmica emitida por la superficie de la tierra, por la propia atmósfera y por las nubes.
- c) Emisiones: liberación de gases de efecto invernadero o sus precursores en la atmósfera en un área y un período de tiempo específicos.
- d) Sumidero: cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera.
- e) Fuente: cualquier proceso o actividad que libera un gas de invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de invernadero en la atmósfera.
- f) Resiliencia: capacidad de un sistema de recuperarse de un disturbio o de resistir presiones en curso, para poder alcanzar su estado anterior al efecto producido por un factor externo.
- g) Adaptación: ajustes en sistemas ecológicos, sociales o económicos que se desarrollan en respuesta a los estímulos climáticos actuales o esperados y a sus efectos o impactos.
- h) Mitigación: intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar los sumideros de Gases de Efecto Invernadero (GEIs).
- i) Vulnerabilidad: grado de susceptibilidad de los elementos expuestos al daño. También entendida como el nivel en el que un sistema es susceptible, o no es capaz, de soportar los efectos adversos del cambio climático.

Artículo 4º.- Principios. Las políticas públicas de respuesta al cambio climático atenderán los siguientes principios:

- a) *Transversalidad: el impacto de las acciones públicas y privadas, así como las medidas, programas y demás emprendimientos que tengan incidencia en el cambio climático, deben ser evaluadas y consideradas de manera integral.*
- b) *Prioridad: las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático deben priorizar las necesidades de los grupos sociales más vulnerables, atendiendo las necesidades según las diferentes miradas en perspectiva de género, y particularmente a los grupos de adultos mayores y comunidades originarias.*
- c) *Desarrollo sostenible: el desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deben realizarse sin afectar el buen funcionamiento de procesos esenciales de los ecosistemas, sin comprometer los recursos y necesidades de las futuras generaciones.*
- d) *Responsabilidades comunes pero diferenciadas: las decisiones en materia de prioridades, transferencia tecnológica y de fondos, deberán tener en cuenta el reconocimiento histórico de responsabilidad desigual por los daños del calentamiento global.*
- e) *Complementación: las acciones de adaptación deben complementarse con las acciones de mitigación del cambio climático.*
- f) *Territorialidad: se debe tomar en cuenta las características particulares de cada región, localidad y territorio, fortaleciendo las capacidades y acciones de los municipios.*
- g) *Justicia climática: se promueve el trato justo de todas las personas y comunidades, reconociendo su diferente vulnerabilidad frente al cambio climático. En ningún caso deben ser discriminatorias las decisiones ni los proyectos que traten sobre el cambio climático.*
- h) *Precaución: las autoridades y los particulares deben actuar precautoriamente cuando haya peligro de daño grave o irreversible. La ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación y el daño del medio ambiente.*
- i) *Prevención: la política de cambio climático está orientada hacia la prevención de los riesgos derivados del cambio climático en función de su grado de probabilidad científica.*
- j) *Progresividad: los objetivos ambientales de la provincia, los municipios y las comunas deben ser logrados en forma gradual, a través de metas interinas y finales, proyectadas en un cronograma que facilite la adecuación correspondiente a las actividades relacionadas con esos objetivos.*
- k) *Participación ciudadana: se propicia la participación de los habitantes en los procesos de toma de decisiones en materia de cambio climático, a través de los mecanismos establecidos por la ley.*
- l) *Colaboración y coordinación interjurisdiccional: se propicia la colaboración y coordinación con otras jurisdicciones y el sector no gubernamental.*
- m) *Ética ambiental: se impulsa la generación de valores, conocimientos y conductas ambientales éticas en concordancia con los ideales de justicia, inclusión, solidaridad, igualdad social y de género, paz, interculturalidad y respeto de la biodiversidad.*
- n) *Acceso a la información: las autoridades garantizan el acceso a la información ambiental en condiciones de celeridad y mediante mecanismos eficaces. A tal fin, todos los datos y documentación que se desprendan de la implementación de la presente ley serán considerados información pública ambiental.*

CAPÍTULO II

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 5º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de esta ley la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Artículo 6º.- Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) *Llevar adelante la política provincial de respuesta al cambio climático y coordinar la formulación, ejecución y evaluación de los instrumentos de gestión previstos en esta ley.*

- b) *Elaborar el plan provincial de acción frente al cambio climático. Éste comprende acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.*
- c) *Recopilar, generar y sistematizar información relacionada con la línea de base: mapa de riesgo climático, inventario de gases de efecto invernadero y estudio de variabilidad climática vinculados a escenarios de emisiones.*
- d) *Elaborar informes y planes de trabajo, y brindar la asistencia técnica para la integración de la perspectiva climática en los procesos clave de planificación.*
- e) *Coordinar las políticas provinciales de respuesta al cambio climático con los planes, programas y acciones nacionales e internacionales, y representar al gobierno provincial ante las autoridades nacionales y organismos internacionales vinculadas a la temática.*
- f) *Acompañar a los municipios y comunas del territorio provincial en la elaboración e implementación de medidas locales de respuesta al cambio climático.*
- g) *Fomentar la participación de la ciudadanía en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas de respuesta al cambio climático.*
- h) *Informar en general a la población, y responder los requerimientos de información en materia de cambio climático.*
- i) *Fomentar la investigación, el desarrollo y la transferencia de nuevas tecnologías y procesos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de la ley.*
- j) *Impulsar la sensibilización y capacitación de los habitantes en materia de cambio climático.*
- k) *Elaborar los inventarios provinciales de emisiones de gases de efecto invernadero y mantener actualizado un registro sistemático, permanente y dinámico de las fuentes de emisión.*

CAPÍTULO III

PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo 7º.- Formulación. *El Plan Provincial de Acción Frente al Cambio Climático es el instrumento base de implementación de la política provincial de respuesta al cambio climático. Define las acciones específicas y necesarias para lograr los objetivos que establece la política. Se compone de un Plan Provincial de Mitigación y un Plan Provincial de Adaptación. Contiene las metas, acciones, cronograma de ejecución, mecanismos de evaluación y presupuesto necesario.*

El plan provincial es elaborado por la autoridad de aplicación y aprobado por el Gabinete de Cambio Climático.

Artículo 8º.- Actualización. *El Plan Provincial de Acción Frente al Cambio Climático fija objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, y debe actualizarse con una periodicidad no mayor a cinco (5) años.*

Artículo 9º.- Contenido. *El Plan Provincial de Acción Frente al Cambio Climático contiene como mínimo:*

- a) *Un análisis de los cambios observados en las principales variables climáticas presentes y futuras.*
- b) *La identificación y evaluación del riesgo climático actual y futuro de acuerdo a las amenazas climáticas, vulnerabilidad, y capacidad de adaptación de las personas, ecosistemas e infraestructuras.*
- c) *La identificación de regiones, sectores, actividades y grupos de riesgo climático críticos.*
- d) *Una meta cualitativa y cuantitativa de los esfuerzos necesarios en materia de adaptación.*
- e) *Una meta de reducción de emisiones, cuantificable, antrópica, justa y ambiciosa.*

- f) *El relevamiento de las acciones gubernamentales con impacto en la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, así como mecanismos de revisión de dichas acciones.*
- g) *Acciones de mitigación y adaptación necesarias para alcanzar las metas previstas. Descripción de los procesos de seguimiento, evaluación de las acciones y definición de las líneas de base e indicadores.*

CAPÍTULO IV

MEDIDAS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

Artículo 10.- Acciones de mitigación. *La autoridad de aplicación establece, en el plazo que fije la reglamentación, medidas y acciones que busquen limitar la magnitud o la tasa de calentamiento global y sus efectos relacionados. Este objetivo se logra reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentando la capacidad de sumideros de carbono.*

Las acciones de mitigación comprenden, de manera enunciativa y no taxativa:

- a) *Desarrollo e implementación de fuentes de energía renovables y de baja emisión.*
- b) *Fomento de la eficiencia energética en todos los sectores de la economía.*
- c) *Promoción de la captura y almacenamiento de carbono, incluyendo la reforestación y mejora de la gestión forestal.*
- d) *Establecimiento de medidas para reducir las emisiones en el sector transporte, incluyendo la promoción de modos de transporte de bajas emisiones.*
- e) *Implementación de programas de manejo sostenible de residuos para reducir las emisiones provenientes de la gestión de los mismos.*
- f) *Desarrollo de sistemas de créditos de carbono que incentiven la reducción de emisiones.*
- g) *Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y de gestión de tierras que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.*
- h) *Aplicación de tecnologías y prácticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero en la industria de la construcción.*

La estrategia de mitigación se regirá por el principio de progresividad, teniendo en cuenta los esfuerzos establecidos en el marco internacional y el aporte concreto a la contribución determinada a nivel nacional.

Artículo 11.- Sistema de Créditos por Emisiones de Carbono. *El Gabinete de Cambio Climático podrá establecer un Sistema de Créditos por Emisiones de Carbono. Este sistema se basa en la creación de unidades medibles, llamadas créditos de carbono, que representan una reducción o eliminación de emisiones de gases de efecto invernadero.*

Cada crédito corresponde a una tonelada de dióxido de carbono equivalente que se ha evitado emitir a la atmósfera o que se ha extraído de la misma. Las entidades, ya sean públicas o privadas, pueden generar créditos de carbono a través de proyectos que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero o aumenten la capacidad de sumideros de carbono.

La reglamentación determinará el porcentaje de los ingresos obtenidos a través de la venta de Créditos de Emisiones de Carbono generados por proyectos públicos provinciales que serán destinados al Fondo de Acción Climática de la Provincia de Río Negro.

Artículo 12.- Sumideros de Carbono. *La provincia, los municipios y comisiones de fomento promueven la generación, conservación y restauración de sumideros de carbono, priorizando, en cuanto sea técnica y económicamente viable, la utilización de especies nativas.*

CAPÍTULO V

MEDIDAS Y ACCIONES DE ADAPTACIÓN

Artículo 13.- Acciones de adaptación. *La autoridad de aplicación establece, en el plazo que determine la reglamentación, medidas y acciones que fortalezcan la capacidad de los sistemas humanos y naturales para afrontar los impactos de cambio climático.*

El Plan Provincial de Adaptación se regirá por el principio de progresividad teniendo en cuenta los esfuerzos establecidos en el marco internacional y el aporte concreto a la contribución determinada a nivel nacional.

Entre las medidas y acciones de adaptación se listan, de manera enunciativa y no taxativa:

- a) *Mejoramiento de los sistemas de observación y monitoreo hidrometeorológico y el manejo sostenible de las cuencas hídricas.*
- b) *Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias, alerta temprana, planificación previa, capacitación, respuesta y atención ante las emergencias y los desastres provocados por eventos climáticos.*
- c) *Manejo, protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales, en particular los forestales y el suelo.*
- d) *Ordenamiento territorial y protección de zonas inundables y de zonas de potencial desertificación.*
- e) *Determinar las principales demandas presentes y futuras para el sector de salud debido a potenciales enfermedades por causa del cambio climático y disponer acciones al respecto.*
- f) *Acciones tendientes a mejorar la cobertura de servicios públicos esenciales considerando los impactos por causa del cambio climático.*
- g) *Renovar y extender superficies de absorción incrementando áreas verdes y arbolado urbano.*

CAPÍTULO VI

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo 14.- Educación en materia de cambio climático. *La autoridad de aplicación colabora con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en la elaboración de programas de los distintos niveles educativos, en materia de cambio climático.*

Artículo 15.- Difusión. *La autoridad de aplicación desarrolla y fomenta campañas de sensibilización, concientización y educación ambiental no formal sobre el cambio climático, llevadas adelante por municipios, comisiones de fomento, organizaciones no gubernamentales, empresas, medios de comunicación, para que la sociedad civil entre otros, pueda contribuir con la acción climática.*

Artículo 16.- Promoción de la Investigación sobre Cambio Climático. *La provincia promueve y financia proyectos de investigación sobre cambio climático, con especial atención a las necesidades locales y regionales, priorizando aquellas que sean dirigidas por investigadores/as pertenecientes a institutos de investigación, universidades públicas y/o privadas situadas en la provincia.*

CAPÍTULO VII

GOBERNANZA

Artículo 17.- Gabinete de Cambio Climático. *Se crea el Gabinete de Cambio Climático. Tiene por funciones principales la evaluación y aprobación del Plan de Acción Frente al Cambio Climático, así como su monitoreo y supervisión durante su ejecución.*

El Gabinete de Cambio Climático es presidido por el titular del Poder Ejecutivo y está integrado por los titulares de los siguientes organismos: la autoridad de aplicación de la ley, el Ministerio de Producción y Agroindustria, la Secretaría de Estado de Energía, la Secretaría de Estado de Planificación y el Departamento Provincial de Aguas o los organismos y entes que en el futuro los sucedieran, asumiendo sus respectivas competencias.

Artículo 18.- Coordinación general. *El Gabinete de Cambio Climático es coordinado por la autoridad de aplicación responsable de las acciones sobre el cambio climático.*

Tiene dentro de sus funciones, informar al Poder Ejecutivo sobre el avance e implementación del plan, elevar informes técnicos al gabinete, ejecutar el plan de trabajo y brindar la

asistencia necesaria para el funcionamiento de todas las instancias de trabajo del Gabinete Provincial de Cambio Climático.

Artículo 19.- Coordinación territorial. La autoridad de aplicación coordina la definición y ejecución de las políticas provinciales de respuesta al cambio climático con la participación activa de municipios y comisiones de fomento. Para ello, establece mecanismos de vinculación permanente y genera instancias de intercambio y formación para su fortalecimiento como actores clave de la acción climática provincial.

Artículo 20.- Capacitación. La autoridad de aplicación pone a disposición de los municipios y comisiones de fomento apoyo institucional, asesoramiento técnico, capacitación y datos disponibles para la elaboración de planes de respuesta al cambio climático, respetando los presupuestos mínimos establecidos a nivel nacional y provincial.

Artículo 21.- Consejo asesor. La autoridad de aplicación podrá convocar a los sectores científicos, técnicos, académicos, productivos y sociales, comunidades originarias, juntas vecinales, cámaras empresariales, organizaciones no gubernamentales de incumbencia ambiental, colegios profesionales, y a cualquier otra organización con incumbencia en la materia, para que preste asesoramiento o emita su opinión y particulares necesidades respecto del plan y las acciones frente al cambio climático.

CAPÍTULO VIII FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Artículo 22.- Fondo de Acción Climática. Se crea el Fondo de Acción Climática que estará destinado a financiar la implementación del Plan Provincial de Acción Frente al Cambio Climático y las acciones complementarias en materia de adaptación y mitigación. Dicho fondo estará integrado por:

- a) Recursos que anualmente se asignen con destino específico del presupuesto provincial.
- b) Aportes desde el Gobierno Nacional en forma de fondos y recursos humanos, insumos y bienes de capital.
- c) Donaciones.
- d) Fondos provistos por organismos multilaterales, gobiernos extranjeros u organizaciones no gubernamentales.
- e) Las utilidades provenientes del sistema de créditos por emisiones de carbono y todos los demás recursos que se obtengan.

CAPÍTULO IX DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 23.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios a adherir a la presente ley, a los efectos de coordinar conjuntamente la implementación de las políticas, estrategias, medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Artículo 24.- Abrogación. Quedan abrogadas las leyes M n° 4474 y n° 5140.

Artículo 25.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**COMISIÓN INTERPODERES – CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 383/2023, proyecto de ley: Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la Comisión Interpoderes de Análisis, Reforma y Seguimiento de la ley P n° 4142 -Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Aprobado el 06/07/2023 – Boletín Informativo número 21/2023.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincial de Río Negro la Comisión Interpoderes de Análisis, Reforma y Seguimiento de la ley provincial P n° 4142 “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro” y legislación complementaria.

Artículo 2º.- Integración. La Comisión está integrada por:

- a) Una (1) persona representante del Poder Ejecutivo.
- b) Un (1) legislador/a por cada Bloque Legislativo, con representación proporcional a la conformación de las mayorías y minorías, uno de los cuales es el legislador que preside la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- c) Cuatro (4) Representantes del Poder Judicial.
- d) El Presidente del Comité de Informatización de la Gestión Judicial del Poder Judicial.
- e) Un (1) representante por cada uno de los Colegios de Abogados de la provincia.

Cada Poder debe designar sus representantes dentro de los treinta (30) días de sancionada la presente.

La Comisión es presidida por el legislador que preside la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Artículo 3º.- Convocatoria. El Poder Legislativo realiza la primera convocatoria.

Artículo 4º.- Plazo. Redacción y seguimiento. La Comisión debe efectuar un análisis y redacción de la nueva normativa procesal civil y comercial, y legislación complementaria, en un plazo no superior a ciento ochenta (180) días desde que se conforme la misma. Redactada y sancionada la normativa deberá realizar un análisis y seguimiento sobre la implementación de la misma.

Artículo 5º.- Gastos de funcionamiento. Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión son atendidos con el presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA EMISIÓN DE LETRAS PARA EJERCICIO FISCAL 2024

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el expediente número 634/2023, proyecto de ley: Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2024, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2024 en los términos del artículo 65 de la ley H nº 3186 por hasta un monto de pesos treinta mil millones (\$ 30.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. Modifica, a partir del 1º de enero de 2024, el primer párrafo del artículo 1º de la ley H nº 5125. Modifica el artículo 48 de la ley nº 5618. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2024, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos del Artículo 65 de la Ley H nº 3186, por hasta un monto de pesos TREINTA MIL MILLONES (\$ 30.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. El monto indicado precedentemente deberá entenderse como el máximo stock de Letras de Tesorería en circulación.

Artículo 2º.- Se modifica, a partir del 1º de enero de 2024, el primer párrafo del Artículo 1º de la ley nº 5125, el cual queda redactado de la siguiente manera:

‘ **Artículo 1º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministro de Economía, Secretario de Hacienda o Subsecretario de Hacienda, por medio de la Tesorería General, a sobregirar en forma continua o alternada por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (“F.U.C.O.”), hasta la suma de pesos CUARENTA MIL MILLONES (\$ 40.000.000.000) en la cuenta corriente N° 900001178 “Rentas Generales de la Provincia” y/o subcuenta asociada, que posea en el Agente Financiero”.-

Artículo 3º.- Se modifica, a partir de la sanción de la presente, el artículo 48 de la ley nº 5618, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 48.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir préstamos con el “Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional” (FFFIR), o aquel que en el futuro lo sustituyere, para el financiamiento de la repavimentación de las rutas provinciales nº 6 y 8, por hasta la suma de dólares estadounidenses treinta y ocho millones (U\$S 38.000.000), en el marco de los programas de financiamiento externo multilateral que disponga el Gobierno Nacional.”

Artículo 4º.- Se faculta al Poder Ejecutivo, a efectos de instrumentar las operaciones autorizadas en los Artículos 1º, 2º y 3º de la presente, a afectar y/o ceder en garantía los Recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponda a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos ratificado por ley Nacional nº 25570 o el régimen que lo sustituya, las Regalías Petrolíferas y adicionalmente otros recursos provinciales.

Artículo 5º.- La presente ley entra en vigencia a partir de su sanción.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Expediente número 634/2023. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2024, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2024 en los términos del artículo 65 de la ley H nº 3186 por hasta un monto de pesos treinta mil millones (\$ 30.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. Modifica, a partir del 1º de enero de 2024, el primer párrafo del artículo 1º de la ley H nº 5125. Modifica el artículo 48 de la ley nº 5618.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Caldiero, Pica, Herrero, Johnston, Yauhar, Rochás, Belloso, Cides, Contreras, Fernández J., Gemignani, Gattoni, Ibáñez Huayquián, Jeréz, Más, Noale, Vogel, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Ávila.

SRA. ÁVILA – Muy buenos días.

Gracias, señor presidente.

Este proyecto que está bajo tratamiento enviado por el Poder Ejecutivo Provincial con Acuerdo General de Ministros para su tratamiento en única vuelta, propicia la autorización de dos herramientas financieras y del incremento para obtener un préstamo a los efectos de realizar una obra pública.

En el primer artículo propicia la autorización de un monto máximo de hasta 30 mil millones de pesos para la emisión de Letras para el próximo año, para el año 2024, con el objetivo de cubrir posibles o eventuales deficiencias estacionales de caja.

En el segundo artículo la autorización es para el Ministerio de Economía, para la Tesorería General, para que pueda sobregirar sobre los saldos de las cuentas oficiales que conforman el FUCO, el Fondo Único de Cuentas Oficiales, hasta la suma de 40 mil millones de pesos, también para el próximo año.

Y en el tercer artículo lo que el Poder Ejecutivo está solicitando es modificar el artículo 48 de la Ley número 5618, que es la ley que esta Legislatura aprobó el año pasado para que tengamos el Presupuesto de Recursos y Gastos de este año, del 2023, y lo que establece allí es una autorización al Poder Ejecutivo para que pueda suscribir un préstamo de hasta 38 millones de dólares con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura, esto es con el Gobierno Nacional, a los efectos de poder llevar adelante la repavimentación de la Ruta Provincial número 6 y de la Ruta Provincial número 8.

Lo que tenemos autorizado para el presente año son 28 millones de dólares, por lo tanto, lo que el Poder Ejecutivo está solicitando es que se incrementen 10 millones de dólares y esto obedece a que la licitación que se llevó a cabo para repavimentar estas rutas provinciales, bueno, quedó desierta y por eso hubo que recotizar y hacer ajustes y por ello viene a esta Legislatura el tratamiento de esta modificación.

Con respecto a estas dos primeras herramientas financieras que mencioné, la emisión de las Letras y el Giro en Descubierta, estas herramientas financieras son indispensables para una administración eficiente de la liquidez de Tesorería, son herramientas de eventual uso, esto es lo que estamos autorizando, lo que vamos a autorizar aquí de ser aprobado este proyecto de ley, son montos máximos, no significa que el Poder Ejecutivo vaya a utilizarlos en su totalidad, sí es un techo para que más allá de este monto no pueda ser utilizado.

Si quisiéramos utilizar algún ejemplo de la economía doméstica podríamos decir que es como el monto máximo que autorizan en las tarjetas de crédito, es decir, por sobre el mismo no podemos realizar más compras, pero podríamos no utilizarlo o utilizar una parte o utilizar el total máximo que se ha asignado.

Repetir como lo he hecho ya en defensa de un proyecto de similares características los años anteriores, que no estamos frente a deuda pública porque al ser herramientas de financiamiento que en el caso de las Letras deben ser reembolsadas dentro del año que fueron emitidas y en el caso del giro en descubierta dentro del mismo mes que se utilizó, técnicamente no son consideradas Deuda Pública.

Mencionar como se viene haciendo desde el año 2019, que el tratamiento previo y por separado al proyecto de ley de Presupuesto de estas dos herramientas obedece a la necesidad que tiene el Poder Ejecutivo de poder realizar los trámites correspondientes para tener la efectiva disponibilidad de las herramientas a partir del 1º de enero del 2024, que si le diéramos tratamiento en forma conjunta con el proyecto de ley de Presupuesto no estaríamos a tiempo para poder cumplimentar todos los trámites que no solamente requiere la autorización de esta Legislatura sino que además conlleva realizar trámites bastantes extensos ante el Gobierno Nacional en cumplimiento de la ley de Responsabilidad Fiscal, la ley 25.917. Esto implica que tienen que darse intervenciones técnicas a distintas áreas del Ministerio del Interior, del Ministerio de Economía de la Nación, del Banco Central de la República Argentina y si esta Legislatura no le da un tratamiento anticipado, bueno, corremos el riesgo que no se llegue a tiempo y que no se tenga la efectiva disponibilidad de estas herramientas al 1º de enero.

El Giro en Descubierta, aquí lo que estamos haciendo con el este proyecto de ley es modificar la ley 5125 que es del año 2016, es la que se refiere a esta herramienta específicamente, puede ser utilizada únicamente para el pago parcial de los haberes de la Administración Pública o para gastos impostergables que hagan al funcionamiento del Estado, es decir su uso está también limitado.

Un tema que no me parece menor y que el Ministro de Economía, Luis Vaisberg mencionó en la Comisión de Planificación que tuvimos el día martes en la Comisión Plenaria, es respecto de las tasas de interés, incluso él las expuso allí en un cuadro, las tasas de interés que la Provincia ha pagado por la emisión de las Letras de Tesorería es menor a los índices inflacionarios y esto es importante mencionarlo porque hace al costo de la utilización de estas herramientas financieras.

Bueno, para ir cerrando mencionar que la emisión de Letras, el Giro en Descubierta, son herramientas que hacen a la programación financiera de nuestra Provincia y que en escenarios tan convulsionados como el que lamentablemente nos toca vivir y sabiendo todo lo que conlleva poder planificar financieramente, programar financieramente para un Estado provincial, que implica tener un diagnóstico, que implica fijar metas económicas, que implica poder proyectar cómo las distintas variables van a evolucionar en el siguiente año para con eso poder hacer estimaciones de ingresos, estimaciones de pagos, para poder hacer presupuestos de Caja; y realmente, como decía, en el escenario que estamos viviendo, cómo están evolucionando y se están comportando las variables macro-económicas, cómo podemos hoy anticipar cuál va a ser la tasa de inflación del siguiente año, cuál va a ser el tipo de cambio, qué moneda vamos a tener, cuáles van a ser los niveles de desempleo, los niveles de salarios, el comportamiento de la Balanza Comercial, de la Balanza de Pagos, todas variables que sería importante poder proyectar y definir para hacer una adecuada programación financiera, una tarea titánica de los equipos de economía en un contexto como el que estamos viviendo, en un contexto tan incierto.

Un contexto tan incierto que para esta programación Financiera es peor que si tuviéramos un mal escenario, un mal contexto, porque si tuviéramos un mal contexto estas variables podríamos inclusive, predecir su comportamiento y podríamos utilizar las herramientas para tratar de mitigar ese mal contexto;

pero en un contexto incierto como el que estamos viviendo, con un comportamiento aleatorio de esas variables, impredecibles de esas variables, realmente genera enormes incertezas, e incluso, esto lo hablamos con el Ministro de Economía de la Provincia, los montos a asignar en estos tipos de herramientas pasan a ser un dato secundario porque cómo saber hoy si esos 40 mil millones o esos 30 mil millones van a ser suficientes el próximo año

Pero, bueno, los rionegrinos y rionegrinas ante este contexto de incertidumbre tenemos una gran certeza, es que el 10 de diciembre asume el gobernador Alberto Weretilneck, como gobernador Alberto Weretilneck, y que los rionegrinos y rionegrinas tenemos la garantía de su capacidad de gestión, de su experiencia; y para ese nuevo equipo económico, para ese nuevo gobierno es indispensable poder contar con estas herramientas financieras.

Por eso apelo a la responsabilidad, apelo a un compromiso activo para que desde esta Legislatura podamos brindarles estas dos herramientas y este aumento en la financiación para la repavimentación de las rutas 6 y 8 de nuestra provincia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Casamiquela.

SR. CASAMIQUELA – Es el cuento de nunca acabar este. Siempre la misma discusión con la miembro informante.

La verdad es que tenía pensado hablar y hacer mención a los números, a las deudas y demás, pero sería demasiado repetitivo en cuanto a lo que venimos hablando año tras año, del manejo de la irresponsabilidad por parte del gobierno provincial en la toma de Letras de Tesorería para el próximo año, sobre todo teniendo en cuenta estos 30 mil millones que están solicitando.

También pensaba que muchas de las cosas que dijo la miembro informante tienen que ver, también, con una repetición en la discusión que estamos teniendo de los últimos 3 años, este sería el 4 año que estamos discutiendo el mismo tema en esta Cámara, y seguimos marcando las mismas diferencias de parte nuestra con el oficialismo de la Provincia.

Vuelven a mencionar el uso de estas herramientas como herramientas de previsión y certidumbre, cosa que nosotros ya no compartimos esa mirada con la que ellos tienen, también se mencionó el año pasado y se vuelve a mencionar este año la frase de que esta es una administración eficiente, creo que una administración eficiente, es una administración que no tiene que andar lidiando con las deudas cotidianas año tras año o al menos si toma deudas, esas deudas que se vayan achicando, la verdad es que eso no va pasando y los compromisos que se van asumiendo son cada vez más preocupante y lo que veníamos diciendo reiteradamente, que la bola de nieve que se iba creciendo, evidentemente está creciendo cada vez más y es ya un poco inmanejable.

Tampoco coincidimos y todas esas cosas la verdad que me, de alguna forma me dan cuenta que pensamos distinto la manera de hacer política económica, la política general entre Juntos Somos Río Negro y nosotros los peronistas, de cómo administrar la cosa pública. Y nosotros sí creemos que esto es deuda para seguir pagando deuda con deuda y así vamos generando esta famosa bola de nieve.

Estas son algunas de las cosas en las que no coincidimos, hay un montón más pero seguiríamos siendo reiterativos en cuanto a los últimos tres años, sobre todo cuando se hace mención tanto para el FUCO para la emisión de Letras que es por si se necesita pero han demostrado en estos últimos tres años, cuatro años de que se ha usado todos los meses en el caso del FUCO, que ha generado -en este caso- más de mil ciento cuarenta y cuatro millones de pesos de intereses de enero a septiembre de este año, ya que no es una cuestión de pensar que puede ser que se use o no sino que lo usan todos los meses el giro en descubierto del FUCO. Y también se usa por completo excepto un año que nos solicitaron una ampliación de Letras porque no llegaban a cubrir, creo que fue hace dos años que pidieron cinco mil millones y después nos pidieron una ampliación más de tres mil millones más, o sea que tampoco es previsible todo lo que van diciendo.

También expresarle a la miembro informante y al bloque de Juntos Somos Río Negro que se queden tranquilos que la moneda que va a haber en Argentina el año que viene va a ser la moneda de pesos argentinos porque Massa va a ser presidente, así que no se preocupen por esa situación financiera.

Por todas estas cosas que no coincidimos y que se van marcando estas diferencias cada vez más claras entre ellos y nosotros, es que este bloque no va a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mango y después el legislador Belloso.

SR. MANGO – Gracias, presidente, y gracias también por reconocer a este bloque, aunque el presidente del bloque oficialista no lo reconozca.

Mire, estamos en democracia, en 40 años de democracia y para mi eso es algo muy importante y por supuesto que siempre reconozco y respeto a las mayorías; a las primeras minorías; a quien gana una elección; a quien la pierde; a quien a veces sale primero; a quien a veces sale quinto; a quien a veces sale arriba del voto en blanco; a quien a veces sale abajo del voto en blanco. Nos toca -tal vez- en algún ámbito ser gobierno o ser mayoría y en otro ámbito -tal vez- ser minoría. Nos tocan diversidades, hay quienes también ingresaron a esta Legislatura por un bloque opositor y terminaron en un bloque oficialista, bueno, se dan diversidades en la democracia y todas creo que tienen que ser absolutamente respetadas porque sobre todo está la soberanía del pueblo, del voto del pueblo y la representación política que ese pueblo nos da.

Así que, en ese sentido, presidente, mire: mi abuelita me enseñó que había dos palabras que cuanto más costaba decir más valía decir las, que son *perdón* y *gracias*.

Si en estos 7 u 8 años algún legislador yo le he faltado el respeto o he dejado de reconocer a algún bloque, por supuesto que he pedido perdón; si algún exabrupto que pude tener, también. Pero lo que

si estoy profundamente agradecido es la representación -poca o mucha- que en distintos ámbitos me han dado los trabajadores y el pueblo rionegrino, así que eso lo valoro.

Y digo esto en este proyecto porque mire, acá hay algo concreto, hay un gobernador que ganó las elecciones y ese gobernador que ganó las elecciones por la primer minoría del pueblo rionegrino ha hecho un pedido expreso que han iniciado una transición, que han designado el sustantivo no sé cuál sería porque transicionar sería el verbo, llamémosle a los transitorios -si bien es un adjetivo- para hacer esa transición; pero he expresado claramente y públicamente la necesidad de que apoyemos este proyecto con el único fundamento del reconocimiento del voto del pueblo y de la elección de un nuevo gobernador.

Y como bien dijo la presidenta, la informante del oficialismo, lo que estamos votando es para el inicio del próximo gobierno con ese único fundamento que en definitiva es respetar el voto popular, aunque uno tenga otra idea y sea de otro espacio para mi es suficiente a los 40 años de democracia para acompañar exclusivamente por ese motivo este proyecto. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Belloso

SR. BELLOSO - Gracias presidente.

Muy brevemente, porque lo que quiero hacer es fundamentar y adelantar el sentido de nuestro voto, de nuestro Bloque, como bien dijo la legisladora Marcela Avila, adherimos a los fundamentos que han sido muy explicitados, también ampliados en la reunión que tuvimos el día martes de comisiones, en la Plenaria de Comisiones y por eso decía fundamentar que cuando tiene que ver como ella decía, con el funcionamiento del Estado, garantizar los fondos para el funcionamiento del Estado, para cumplir todas sus obligaciones, sus competencias, también entre otras por ejemplo como las coparticipaciones que tienen que ver en nuestros municipios de toda la provincia y fundamentalmente garantizar los sueldos de los trabajadores y trabajadoras del espacio público provincial.

Así que por estos motivos y adhiriendo a los fundamentos de quien informó el proyecto, desde este Bloque, vamos a estar acompañando este proyecto de ley. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Noale.

SR. NOALE - Muchas gracias señor presidente, bueno como bien explicó la miembro informante, que no se trata de deuda pública ya que se tendría que rescatar dentro de lo que va ser el periodo corriente del 1º de enero hasta el 31 de diciembre.

Pero más allá de esta cuestión y coincidiendo con lo que dijo el legislador Mango, me parece que también es un pedido de las nuevas autoridades que van asumir a partir del 10 de diciembre y creo que esta Legislatura tiene la responsabilidad y compromiso primero de asegurar que esas herramientas estén disponibles a partir del 10 de diciembre; y la verdad que uno puede entender el voto negativo en una época de elecciones, por una cuestión por ahí de pensar que esto puede traer algún beneficio en este caso para el espacio político que representa, pero la verdad que las elecciones ya pasaron hace seis meses, prácticamente las elecciones municipales, quedan algunos municipios solamente por ir a elecciones.

Entonces creo que como dijo la miembro informante la responsabilidad y el compromiso al aprobar estas herramientas que está pidiendo las próximas autoridades que van asumir a partir del 10 de diciembre, la responsabilidad y el compromiso es con los rionegrinos y con las rionegrinas para que las nuevas autoridades, los nuevos funcionarios que gobiernen a partir del 10 de diciembre mejoren la calidad de todos los habitantes de la provincia de Río Negro.

La verdad que brevemente me gustaría, hay un pedacito de un recitado de *José Larralde* que dice: "*Nadie mezcquina salmuera cuando es de otro lomo el tajo*". Así que muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN - Bueno muchas gracias.

No entendí el refrán, no entendí, porque Noale del Frente de Todos solamente le ha quedado eso de hablar así con todos y todas.

Buenos gracias, señor presidente.

Recién una asesora ad honorem que tengo que siempre me manda artículos de la prensa vinculada con números y demás, me mando una nota de Clarín que habla del porcentaje interanual de inflación que sufre nuestro pueblo, 134,6 por ciento.

Lo escuchaba también al legislador de la ciudad de General Roca vaticinando que Massa va a seguir calibrando estas políticas públicas de la economía; y también la escuchaba a la miembro informante hablar de que ya llega Weretilneck. Evidentemente ellos y nosotros necesitamos, Argentina necesita orden.

Y justamente lo que sucede en la aprobación o no de este proyecto, que por supuesto adelanto mi voto negativo, es que somos presos del desorden y esto es como..., porque repetir números y discursos que ya hemos dado durante estos últimos 3 años por ahí hasta suena aburrido, pero para ponerlo en términos gráficos es como aquel ciudadano que tiene problemas con el juego y que tiene una conducta adictiva con el juego, y va al casino, tiene dos posibilidades: Una es, porque así lo permite una reglamentación, autoexcluirse, poner, escribir, que no lo dejen entrar, porque es una manera de protegerse; este caso no sería ese, estamos frente a un gobierno que le dice a la Legislatura, dame mas fichas para jugar.

Y es una conducta clásica a las que nos tiene acostumbrados el gobierno de Juntos Somos Río Negro. Porque de alguna manera ahora también haciendo un paralelismo, Lucía Galán pide que cuando llegue Joaquín Galán tengan todas las herramientas para poder gobernar en este desorden que han autogenerado los gobernantes de turno.

Cada vez que ingresamos a esta última parte del año, venimos con este cuento de que hay que cubrir deficiencias estacionales de caja garantizando el correcto y oportuno financiamiento del estado provincial.

Y también se dice que a diferencia del descalabro nacional o lo que hace el ministro candidato con sus dos socios Cristina y Alberto, Fernandez, para que no sea confusión, aunque no se lo ve poco pero hay un presidente que se llama Alberto Fernandez. En la provincia no tienen la maquina de imprimir billetes o de imprimir crocantes, como se dijo acá, entonces con esta excusa vamos a estas herramientas que calibran políticas en un contexto de volatilidad.

Y como también decimos año a año, esto es una verdad a medias, porque si bien es cierto que la provincia no cuenta con esa famosa maquina de imprimir billetes o de imprimir crocantes, tienen otra maquina que es la maquina del gasto público, y esa maquina del gasto público siempre esta por encima de lo que recaudan, siempre. Es la conducta del que va al casino y pide fichas para jugar en vez de autoexcluirse de esa conducta nociva. En este caso esa conducta es personal, es de su salud; este caso es la salud de todos los rionegrinos.

Y esa conducta fiscal explica que todos estos años estemos hablando de lo mismo, con matices.

Acá el bloque de Frente de Todos aún con sus mutaciones, hoy se volvió a acordar de Perón, hasta hicieron un homenaje. Es una buena noticia porque han aflojado con Nestor y Cristina, pero por lo menos han vuelto a las raíces.

Esta conducta fiscal, sobre esta conducta fiscal le hemos preguntando algunas precisiones al Ministro Vaisberg y él nos dijo que no nos alarmemos, textual, dijo así: *“que esto le daba mayor previsibilidad al gobierno y que no era para alarmarse”*. Sin embargo nosotros advertimos que la situación, la situación fiscal es cada vez más frágil y algo de esto que nosotros advertimos también lo advierte el Gobernador electo que ha hecho declaraciones bastante similares a estas que propongo hoy aquí en el debate.

Y voy a tomar cifras oficiales publicadas por el Ministerio de Economía en su página web, adonde recurrimos cada vez que hay un tratamiento de este tipo porque si algo sí tiene de positivo este gobierno es la información pública que circula a través de las páginas web, probablemente haya sido una gestión del diputado nacional Domingo y siempre lo pongo en valor, hasta que se vaya a vivir a Bariloche.

La información a la que accedimos data del 29 de septiembre del 2023 y se observa allí que los ocho primeros meses del corriente año el déficit fiscal, es decir, Ingresos Totales menos Egresos Totales, es de 26 mil millones de pesos para las Rentas Generales de la Provincia, cuando el año pasado cerró en 6 mil millones. Si hacemos una cuenta rápida tenemos que en estos ocho meses vemos 20 mil millones más de déficit que todo el año pasado, lo cual supera cualquier índice de inflación.

Es decir, hay un evidente color rojo en las cuentas públicas rionegrinas y como bien expresó el legislador Casamiquela, pareciera que este rojo en las cuentas públicas se ha disparado sin control a pesar de la voluntariosa y buena predisposición del Ministro Vaisberg en comisión o cada vez que uno requiere algún tipo de información salvo ahora que le pedí que me mande las tasas de interés que se pagan por los descubiertos y ensayó una respuesta espontánea pero que después no pudo confirmarla con una respuesta formal hacia mi pedido.

Si tomamos el resultado global que sale de sumarle al déficit fiscal nuevos endeudamientos y descontar del pago la amortización, el Ministerio de Economía informa un déficit de 32.811 millones de pesos para los primeros ocho meses del año frente a los 11.110 millones de pesos de todo el 2022, es probable que el descalabro nacional tenga sus consecuencias obviamente pero lo que no cambia es la actitud del Gobierno provincial que ahora se prepara para dejarle todo listo al Gobernador entrante.

Lo que también observamos es una total ausencia de responsabilidad fiscal y por las autorizaciones que nos solicita el Ministerio de Economía para el Ejercicio 2024, parece que la situación va a seguir sin control. Por ejemplo, en el año 2022 se solicitó a esta Legislatura la autorización para emitir 8 mil millones de pesos en las Letras de Tesorería y ahora para el 2024 nos piden 30 mil millones, estamos hablando de un 275 por ciento.

Y para tomar el ejemplo que nos dio la miembro informante, es cierto, es como el límite de la tarjeta podes no utilizarlo todo, acá se lo usan todo pero además hacen el pago mínimo; entonces, es una actitud típica del moroso o de aquel que vive endeudándose cuando debería ver cómo hace para achicar el gasto público...

-Ante murmullos en la Sala, dice él

SR. MARTÍN - No sé si me solicita una interrupción o... Soraya ¿no?, ah perdón. Atienda el teléfono que le escribe Soraya, presidente.

Y si consideramos el descuberto de la Cuenta Corriente de Rentas Generales en el Banco Patagonia, en 2022 fue de 7 mil millones de pesos y para el 2024 se solicita llevarlo a 40 mil millones y acá el aumento es fenomenal, estamos hablando de un cuatrocientos setenta y uno por ciento.

De vuelta, probablemente sea el cupo que nos da la tarjeta, pero de vuelta la actitud del gobierno es la del moroso irresponsable que no puede pagar la tarjeta y sigue pidiendo más límite.

Y claramente esta responsabilidad o esta irresponsabilidad mejor dicho, tiene un correlato, un impacto sobre los rionegrinos, porque cuando uno esta ajustado, pasa en la economía doméstica como también se dijo acá, cambia las prioridades o deja de pagar cosas o las prioridades son las que impone ese contexto, pero acá el contexto es auto construido.

Fue el propio Ministro Vaisberg quién en la reunión plenaria nos dijo que en estos 9 meses del año el pago de los intereses por el descuberto bancario rondó a los 1.144 millones de pesos, pagando una tasa promedio de 115 por ciento anual.

Con esos recursos, con esto de las prioridades, podríamos haber comprado insumos para los hospitales, atender verdaderamente lo importante, ocuparnos de la seguridad que en esta provincia esta en emergencia, no lo digo yo, lo dice también el gobernador electo, con el que quiero aclarar que me encanta coincidir en estas cuestiones porque uno camina en las calles, va a Regina sobre todo, se me viene a la mente Regina, de paso es la ciudad del miembro informante y los problemas de seguridad que ocurren allí en las zonas de chacras y demás es tremendo.

Claramente se puede estar mejor si se hacen mejor las cosas y se cambian las prioridades, pero para eso hay que generar condiciones de una economía sana.

La provincia sufre coletazos del descalabro de Massa, Alberto Fernández y Cristina Kirchner pero eso no los exime de la responsabilidad.

Como ya expresé en otras oportunidades, ya sea sobre base datos públicos como privados, hay algo en lo que coinciden todas las estadísticas de Río Negro, mientras el Estado provincial aumenta el déficit fiscal, su planta de personal y el stock de deuda pública, los rionegrinos con su esfuerzo pagan sus impuestos y son cada vez más pobres. Incluso los empleados públicos también empiezan a tener sueldos verdaderamente insuficientes y no logran ni siquiera empatarle a la inflación.

Señor presidente, si estos números preocupan y alarman basta de ver la dinámica que ha asumido la deuda pública provincial en estos últimos 9 meses para entender que nos va a costar una inmensa cantidad de recursos atender esos compromisos. Acá voy a dar algunas cifras, que gentilmente Perafán que me ha preparado, antes que López diga que leo el discurso como dice Perafán, a mi me encanta reconocerlo porque también es de bien dirigente rodearse de gente mejor que uno, o en todo caso, que supla la falencias que uno tiene en su formación.

En diciembre de 2022, el stock de deuda pública de la provincia era 84.300 millones de pesos y 9 meses más tarde se incrementó a un 77 por ciento, ubicándose en los 149 mil millones de pesos lo que refleja que pasamos de ver 65 mil millones más, el equivalente a dos masas salariales.

Siempre me acuerdo de algún intendente que cuando dejaba el mandato decía, bueno deje dos masas salariales, deje tres masas salariales, era como un indicador muy común, no en Sierra Colorada precisamente y bueno algunos combaten el capital, ponen plazos fijos para atender las cuestiones municipales; pero era un equivalente de positividad de la gestión cuando quedaban masas salariales en las cuentas de los bancos.

Quiero recordar acá, que el 75 por ciento de la Deuda de la Provincia está atada a la cotización del dólar, lo que significa que la vulnerabilidad fiscal no se despejará mientras no cambie el gobierno nacional y finalmente tengamos estabilidad cambiaria.

Por eso no es bueno, no es sano: *Voté al presidente que quieras y abajo tenés un voucher para atenderte en psiquiatría*, no es bueno, porque lo que se elige arriba es lo que te determina todo después.

Entonces, el período que viene tenemos que elegir el equipo que sea capaz de transformar la Argentina con orden que es lo que no ocurre ahora y lo que menos ocurriría si llegara esa expresión antipolítica que está dando vueltas por ahí y que lidera las encuestas.

Ante este escenario que traté de describir de una manera objetiva y racional, me pregunto y le pregunto a mis pares si realmente la salida es más descubierto bancario de las rentas generales, más emisión de Letras del Tesoro o en su lugar deberíamos intentar un cambio, un cambio ahora y para siempre en la forma que hacemos las cosas –no se ríen porque después me van a terminar pidiendo disculpas como Mango-.

Está claro que a un mayor déficit fiscal le sigue más endeudamiento y ello conlleva un aumento del déficit y ese círculo vicioso instalado en nuestra provincia se retroalimenta.

Tenemos que hacer entre todos el esfuerzo de salir de esta dinámica y salir de esta dinámica antes de que sea tarde y nos encontremos en situaciones de atrasos salariales como ya han vaticinado algunos, incluso filo verdes, personas que adhieren a la propuesta del color del partido de gobierno, no se ofendan, filo verdes, filo Amarillos, filo Cambiemos, filo Juntos Somos Río Negro.

Hay grandes dirigentes importantes de esta provincia, filo Juntos Somos Río Negro, que han manifestado su preocupación por posibles atrasos salariales, así que estoy diciendo lo mismo, como dificultades para cumplir con las funciones indelegables del Estado, como ya ocurre en salud y en seguridad, zozobras que esta provincia vivió alguna vez y que ojalá no se repitan.

Por estas razones escuetas que he esgrimido, señor presidente, es que no voy a acompañar este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Como bien señalaba la miembra informante de nuestro partido voy a ser breve, estas herramientas financieras, que si bien venimos utilizando desde el año 2019, tienen una estrecha relación también con el contexto y la realidad que se vive en el país y que vive nuestra provincia.

Nosotros –como he dicho en otras oportunidades- no somos una isla y justamente las variables macroeconómicas no dependen de las provincias y la nuestra no es una excepción.

En otros períodos hiperinflacionarios, los gobiernos de esta provincia no han podido afrontar sus deudas, sus compromisos, no han podido pagar los sueldos y no es justamente lo que está ocurriendo en este período.

Tanto la autorización para emitir las Letras como para poder sobregirar en descubierto, tienen, como bien citaba el ministro Vaisberg anteayer en la reunión plenaria de las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, que la responsabilidad de uso es lo relevante y que estas herramientas son justamente para

afrontar contextos difíciles. Es muy fácil hablar, hablar de endeudamiento, hablar de lo que se viene, hablar y tener una bola de cristal para predecir el futuro. Nosotros lamentablemente, tengo que decirles, que con esa liviandad no se puede decir que no a estas herramientas financieras, no se puede decir que no porque el último índice en agosto de la inflación fue del 12,4, se espera que esté acumulado al cien por ciento en septiembre y octubre y pocas veces en la historia de nuestro país se ha superado un dígito como se ha hecho en este Gobierno.

En el medio de ese sándwich y de esa pelea, de esa grieta, estamos los rionegrinos y rionegrinas que formamos parte de un proyecto político que es Juntos Somos Río Negro que estamos en este contexto difícil afrontando la situación, poniendo la cara, pagando los sueldos al día y cumpliendo con nuestros compromisos y terminando obras emblemáticas -como las que voy a hablar dentro de un rato cuando me toque exponer sobre los proyectos 630 y 631- como es el gasoducto, que también le llamaban endeudamiento y hoy es una realidad que le va a mejorar la vida a los rionegrinos.

Así que lo que quiero decir es que nosotros realmente afrontamos la situación en este contexto, lo que va a venir después, la moneda que se va a usar, quién va a ser Presidente, eso es harina de otro costal, pero realmente necesitamos estas herramientas para seguir cumpliendo, como lo venimos haciendo hasta ahora, con los rionegrinos y rionegrinas y ese es nuestro objetivo. Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, señor presidente.

Como ya lo anticipó el miembro informante de nuestra bancada, el legislador Casamiquela, nosotros no vamos a acompañar este nuevo endeudamiento que plantea el Gobierno de Juntos Somos Río Negro, porque creemos claramente que seguimos endeudando y poniendo en riesgo la salud financiera de nuestra Provincia.

Nosotros podríamos acompañar este tipo de endeudamiento, pero sabe qué, presidente, nosotros vemos que no hay intenciones de que esta Provincia mejore su situación financiera, cuando vemos por ejemplo que la Gobernadora se compra un avión en dólares pero después piden plata para poder pagar los sueldos, o por ejemplo ... yo sé que no le gusta al oficialismo que se le digan estas cosas, pero hay que decirlo y estamos en un ámbito democrático donde cada uno puede expresar lo que piensa.

En el 2024 Río Negro ingresará en el pico de la demanda del pago del bono del Plan Castello por unos 92 millones de dólares. Entonces, señor presidente, cuando vemos estas cuestiones y ahora aprovechar que están en esta mesa de transición, transición de un gobierno de un mismo signo político a otro gobierno de un mismo signo político, la verdad que nos gustaría a los rionegrinos y a las rionegrinas, o por lo menos a un sector de rionegrinos y rionegrinas, tener claramente lo que está sucediendo desde la cuestión económica, porque la verdad que el otro día en la comisión el Ministro no profundizó o no explicó de la mejor manera la situación financiera de nuestra provincia.

Por último, presidente, ya que escuchamos frases o refranes, yo entiendo que algunos tengan que pagar su salto, su vuelta carnero, y así como Larraide es un gran compositor, otro gran compositor es Hernán Figueroa Reyes dice: *Ustedes son como los tordos que quieren empollar en nido ajeno*. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Le voy a ceder la palabra al Frente Renovador.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS – Gracias, presidente.

No pensaba hablar pero hubo dos intervenciones que me llevaron a dos pequeñas reflexiones.

La primera de ellas es que hacer metáforas con una patología, no es bueno, no es saludable, y no es decoroso ni respetuoso, sobre todo, para quienes la padecen; pero de cara del funcionario o del legislador que aquí representa el partido político de Macri que fue el que trajo el FMI, venir a hablar después de haber reventado las posibilidades de toma de crédito privada que tuviese el país, la verdad que venir a hablar acá de orden, más allá de, que sea leitmotiv, que su candidata está llevando una campaña nacional y trata de imponerlo acá en un ambiente que claramente es distinto, no digo que es lejano porque Río Negro no forma parte de otro país, pero sin duda alguna es distinto; porque la discusión sobre la Provincia y sobre quién conduce la Provincia ya se dio aquí y los rionegrinos eligieron y eligieron no la continuidad de un mismo signo político porque aquí creo que viene la otra intervención que vale la pena decir dos palabras, la transición que se está dando no es de un signo político al mismo signo político es de un signo político a un signo político más amplio y en esa amplitud es que debemos comprender cuál es la lógica de lo que aquí se está tratando.

Aquí se están tratando herramientas financieras que son de plena necesidad y utilidad para una próxima gestión de Gobierno absolutamente legitimada por las urnas pero en un escenario de crisis e incertidumbre muy inflada por aquellos que irresponsablemente pretenden incidir en eso de que cuanto peor mejor, peor es mejor para los intereses mezquinos de ese posicionamiento político que están llevando adelante en la campaña nacional.

Así que, simplemente, desde el Frente Renovador como integrantes de una fuerza política que tiene un candidato que con total responsabilidad llama a la unidad nacional y a la cual hacemos honor aquí en la unidad provincial que nos convoca la próxima gestión de Gobierno, es que adelantamos el voto positivo de este proyecto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Beloso por Unidad Ciudadana, para cerrar.

SR. BELOSO – Le cedo la palabra al legislador Noale.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Yo les voy a pedir -lo escuché al Legislador Berros-, que tratemos de respetar el orden de los cierres de los bloques, lo habíamos establecido en función de la cantidad de legisladores y legisladoras de cada bloque, cierra Juntos Somos Río Negro, antes que Juntos Somos Río Negro el Frente de Todos y así el resto de los bloques. Cuando pedí quién cerraba nadie hizo uso de la palabra casi pongo a votar y ahora aparecen todos, entonces ya no puedo volver para atrás, tratemos de respetar el orden de los cierres de los bloques.

Tiene la palabra el señor legislador Noale.

SR. NOALE – Presidente, bueno, la verdad que creo que a esta altura de las circunstancias a esta altura del año como decía ya el calendario electoral que eligió a un gobernador pasó hace casi seis meses.

La verdad, que no siento personalmente que deba tener que pagarle absolutamente nada a nadie, de hecho las urnas en la Zona Atlántica hablaron y aquellos bola de bronce, a los que le dieron y le prestaron el autito de la calesita... por favor, por favor...

-Ante una interrupción de la señora legisladora María Eugenia Martini, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legisladora, recién hice una intervención dándole la razón de que el orden del cierre está acordado, pero no puedo impedirle, pedí a partir de este proyecto...

-Ante nuevas manifestaciones fuera de micrófono de la señora legisladora María Eugenia Martini, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ... igual, igualmente habíamos acordado en las anteriores sesiones el orden del cierre de los bloques, el orden del cierre de los bloques, esto es una excepción, legisladora, está claro que es así y no puedo prohibir el uso de la palabra. Para el siguiente proyecto.

Legislador Noale continúe, pero a partir de ahora, le solicito a los señores presidentes de bloque tratemos respetar el orden de los cierres.

SR. NOALE – Bueno, como decía, brevemente no creo que nadie a esta altura tenga que pagar absolutamente nada, uno fue elegido por el voto de mis vecinos de la Zona atlántica, de hecho como decía, a muchos bola de bronce que les dejaron las riendas para que se presenten sacaron en mi pueblo 650 votos, a otros le prestaron el autito de la calesita y lo chocaron. Así que yo la verdad, que estoy más que orgulloso del lugar donde estoy y del lugar que me va a tocar ocupar a partir del 10 de diciembre. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López

SR. LOPEZ – Gracias, presidente. ¿Me toca a mí?

Voy a arrancar al revés.

No sé si es un privilegio o algo, pero hay un café hoy, trajo un café acá con espuma, algo, no sé, no sé, se ve que fue juntando durante los 3 años y medio y el último año ¡nos trajo un café! (Risas)

Voy arrancar al revés, primero voy a tomar las palabras de la abuela de Marcelo, perdón y las gracias. Si la aclaración era o el desconocimiento fue por lo que hoy planteé de los dos legisladores y no de los dos bloques era porque tenía la duda de si estaba el bloque de Kolina, no por el de Marcelo porque lo tenía muy presente que ya hace tiempo que nos está acompañando como un bloque aparte.

Segundo, especialmente en la persona de Marcelo, agradecer siempre la puesta por delante de la institucionalidad y de la gobernabilidad por encima de las mezquindades políticas o de las miradas al ombligo de cada uno de los sectores.

Podemos tener muchas diferencias, pero siempre la chance de debatirla, la oportunidad de lograr los consensos, cuando no se logran se someten a votación, pero siempre el intento y siempre es buscando el consenso y fundamentando en argumento, no en capricho o en mentiras; por eso si desconocí pido perdón, pero también agradezco porque en aquellos proyectos que han sido de importancia en las cuales hemos requerido institucionalidad y gobernabilidad siempre ha estado y siempre ha acompañado.

Ahora voy a los dos proyectos que hemos tratado, la verdad pareciera, primero que algunos estuvieran viviendo, no sé, en Suiza, elegiría... ¿Cuál es el país más feliz y más ordenado, más lindo y con mejor situación económica y calidad de vida? Finlandia, elijan el que más les guste o Córdoba, para Schiaretti es Córdoba, elijan el que quieran.

Y la verdad que me sorprende porque más que parecerse a eso, esto se parece a Pueblo... ayúdame Alejandro, el sketch de Olmedo, Costa Pobre, pero Costa Pobre generada por quienes hablan no por nosotros, porque Río Negro es una provincia dentro de 23 provincias más que constituimos un país que es la Nación, que nunca los argentinos han tenido la suerte de ser gobernada por Juntos Somos Río Negro, no lo descartamos, no lo descartamos, pero por ahora no nos han dado la chance, capaz que en algún momento lo intentamos.

Los rionegrinos tuvieron que esperar 30 años para tener la chance de que Alberto Weretilneck los gobierne y creo que lo hizo y muy bien, por eso a partir del 10 de diciembre nuevamente va a ser gobernador de esta provincia, ahora, si los escucho parece como que hay elecciones próximamente a gobernador.

Mire, escuché dos palabras que -vio que ahora están de moda los focus group y dice que cuando escuchan así ponen esos dibujitos que las palabras que más se repiten y me coincidió en los dos focus group de la negación del pasado y la negación de la realidad porque los dos niegan, ninguno de los dos se hacen cargo.

Irresponsabilidad, lo dijo el miembro informante del PJ y lo dijo el miembro informante del PRO, irresponsabilidad; o sea, Río Negro es irresponsable, ahora... (ríe) los 45 mil millones del FMI que tomó uno que le hecha la culpa al otro no es deuda, los intereses que eso genera no sirven para dar las prioridades.

La irresponsabilidad de que lleguemos a un meme que dice no está el hornero sino que están los huevitos porque lo imprimen con tal rapidez que no alcanzan a nacer ¡es nuestra! es una cosa de locos, la verdad que es una cosa de locos.

Plantean deuda cuando en realidad no entendieron nada yo creí que en cuatro años por lo menos iban a entender una vez que no estamos tomando deuda, estamos autorizando a utilizar herramientas que tenemos y que podemos utilizar, pedimos 12 mil, utilizamos 8 mil; ahora pedimos 30 mil y si tenemos una inflación que si lo proyecta, mañana no sabemos si eso es o no es.

Obviamente que pensamos diferente, obviamente que pensamos diferente, no somos los mismos, por eso nosotros estamos en Juntos Somos Río Negro y por eso muchos se siguen sumando a Juntos Somos Río Negro y lo valoramos y lo agradecemos y, los que no se animaron a dar el paso sí se animaron a dar el primer pasito que es tratar de buscar entre todos este gran acuerdo provincial que nos permita salir de esta locura, de las grietas y poner por delante un objetivo común que es que siga Río Negro creciendo y siendo ordenada.

Obviamente que no pensamos igual que algunos, pensamos distinto porque nosotros pensamos que cuando se toma deuda como fue el Castillo se toma deuda para hacer obras pero se hacen y se pagan, se ven, se utilizan; otros están acostumbrados a tomar deuda para licitar obras, no pagarla, no hacerla y llevársela.

Obviamente que administramos diferente la cosa pública porque nosotros la administramos bien. Porque nosotros venimos a la política y al gobierno para tratar de cambiarle la vida a la gente, porque el gobierno de Alberto weretilneck, durante 8 años, cerró su mandato y puede caminar tranquilamente por la calle él y todos sus funcionarios y porque la Gobernadora Arabela Carreras, le quedan dos meses para terminar su mandato, y qué casualidad que ningún funcionario está denunciado, procesado o condenado.

Ahora, que me digan los que son iguales a nosotros, menos mal que no son iguales, porque si fueran iguales no les pasaría lo que les pasa, que están todos los días más tiempo en la justicia explicando la que se llevaron, o van a tener que explicar.

Me vienen a plantear o hablar de Letras, si bono o de descubierto, ahora no explican leliq, los crocantes, la impresión, el dólar, mire lo que nos pasó el otro día en una charla que teníamos con el Sindicato de Empleados de Comercio, entré a la reunión a las doce y cuarto del mediodía, me fui a la una y me dice uno de los que estaba en la reunión, me dice: *cuando entraste el dólar estaba nueve y veinticinco ahora te fuiste y esta mil diez*, en la reunión, ¡mamita!, y quiere que nosotros tengamos previsibilidad.

Ahora, nos exigen previsibilidad a nosotros cuando la previsibilidad nos la tienen que dar, porque no saben si tienen en claro que nosotros estamos sujetos a todas las variables macroeconómicas que nos dan de arriba.

Si tengo que ir a cada uno de los que fueron planteando, que sé yo, a mí me daría mucha bronca o mucha vergüenza incluso ir a pedir el voto cuando no estoy de acuerdo en que tomamos deuda en este caso y en un proyecto para poder terminar de una vez por todas la Ruta 6 y la Ruta 8.

Claro, si va más veces de Roca a Bariloche por Neuquén y van más veces de Neuquén a Buenos Aires en avión, que caminar la Ruta 6 y la Ruta 8, por eso los rionegrinos nos eligen a nosotros, porque usted lo puede ver al Gobernador en Río Chico, en Yaminué, en Menucos, en Sierra Colorada, en Jacobacci, Sierra Grande, en cualquier localidad del Valle, hablando y explicando el proyecto de provincia, hablando y explicando por qué queremos que nos acompañen con el diputado y dejando la libertad de que elijan a su presidente, ¿por qué?, porque nosotros somos un partido provincial, no tenemos pertenencia nacional, por eso vamos y planteamos que necesitamos que Juntos Somos Río Negro conserve la banca porque los van a defender a los rionegrinos. Por eso, en Viedma hoy existe la posibilidad de que hayan más lotes sociales porque por la ley de la transferencia de la tierra que era de jurisdicción nacional al municipio de Viedma va a haber más lotes sociales, ahora hubo diputados de un sector político que votaron en contra porque en el mercado inmobiliario el Estado no debe participar.

Nosotros estamos pidiendo que nos acompañen, después elijan, si, al presidente que quieran y los partidos nacionales tendrán que ir a convencer que elijan a su presidente.

Yo hubiese votado la Ruta 6 y la Ruta 8 con las dos manos, lo voy a hacer, lástima que como siempre la mezquindad hace eso, la pertenencia a recibir órdenes de arriba hace eso, por eso algunos no se animaron a votar el Plan Castillo, menos mal que hubo otros que sí, vieron que votando estaban haciendo lo que discursivamente dicen que es ayudar al pueblo.

Otro, ¿sabe qué pasa?, que como ahora en estos días que hay campaña política aparecieron los que se fueron, y que andan desesperado yendo a ver si pueden convencer a los propios de su partido para tener fueros y que ahora cuando se le acabe ser ministro pueda tener 4 años más por lo menos de tranquilidad. Entonces como ayer fueron y lo escucharon parece que tomaron *corajín plus* ahí, ¿vivo?. Entonces todos estos se pusieron todos guapos son todos, ah! le meten discurso, le impostan la voz y dicen las mismas cosas de siempre, y plantean como que la gente se equivocó.

Todavía no asumió Alberto, todavía no asumió Alberto y hay transición de gestión a gestión es solo un intercambio ordenado porque tenemos que seguir con la responsabilidad de gobernar.

Entonces la verdad presidente que planteen la compra de un avión sanitario y no lo comparen con el yate, menos mal que nosotros compramos un avión sanitario, ¡prefieren el yate!. Esta bien, así estamos, ¿Prefieren a Chocolate?, esta bien, nosotros lo único que hacemos por chocolate es tratar de que los chocolateros de Bariloche tengan la posibilidad de que el cacao, que se importa, llegue para que puedan seguir trabajando y se pueda seguir produciendo el chocolate en Bariloche.

Ahora para nosotros el chocolate es ese, para ellos el chocolate es el que les va pasa y les lleva la moneda para que salgan hacer la política como siempre la hicieron.

Entonces, ¿qué me vienen a hablar presidente,? A ver si una vez se hacen cargo de algo, nunca se hacen cargo de nada. Los dos eh!, uno u otro, y se siguen peleando y no ven que lo que les va a pasar es que lo que va a venir es la antipolítica, a ver si despiertan muchachos, el problema no somos nosotros, que somos un gobierno provincial.

Sigan mirándose el ombligo piensan que son los dos importantes y no están más los dos importantes. Apareció un tercero, y si siguen peleándose entre ustedes el tercero no sé cómo les va a ir.

Escucho hace 4 años las mismas cosas.

Me hice, ayer a la noche pedí que me enviaran las versiones taquigráficas de los últimos 2 años. Lo mismo, para colmo los mismos miembros informantes, para colmo ni ganas, ni ganas le ponen, porque hubiesen cambiado algo.

Siguen sin entender que no se pueden comparar nominalmente los números. Se comparan los porcentajes, cuánto hay de recurso, cuál es la deuda. Obvio que no es lo mismo 100 hoy que lo que eran 100 hace 3 años atrás.

Comparan peras con manzanas y lo siguen haciendo. Y están contentos, la verdad que están contentos.

Pero mire, mire, presidente, me tomé el atrevimiento dos cositas, y con esto voy a cerrar lo agarre solo al legislador Juan Martín que la verdad que yo también lo felicito a Hernán, que es quien estudia, porque esta vuelta ni siquiera le puso el entusiasmo se ve que andaba muy ocupado en la campaña de haberlo estudiado un poquito mas de memoria entonces lo recitaba mirándolo a usted, esta vuelta tuvo que leer todo. No le dijimos nada, le tendría que haber dicho porque si le digo cuando lee la legisladora Martini, me acusa de que tengo alguna cuestión de género entonces no se lo dije a Juan Martín, se lo tendría que haber dicho, leyó todo. Pero claro como le va a hacer fácil el trabajo a Hernán si Hernán lo único que hace lo mismo que tiene, parece un, agarra lo que tiene ahí guardado le cambia la fecha arriba y le cambia los números. Hasta los ejemplos podía, bueno cambio, esta vuelta no me acuerdo que podíamos comprar con los intereses, no me acuerdo qué dijo, porque el año pasado dijo 60.000 dosis de vacunas Pfizer. hizo el mismo análisis dijo 60.000 dosis de vacunas Pfizer. El año pasado dijo: *lo bueno de la transparencia que podemos ir y lo felicito a Agustín Domingo*, lo mismo, podría haber dicho otra cosa, no sé felicitar a otro.

-Ante una interrupción, dice el

SR. LÓPEZ - ...No, no, qué tiene que ver Di Giácomo si estábamos en la cuestión económica.

-Ante la interrupción del legislador Martín, dice él

SR. LÓPEZ - No, no estoy obsesionado, no estoy obsesionado con nadie, yo lo que estoy diciendo que por lo menos lean un poquito, pongan creatividad...

-Ante la interrupción del legislador Martín, dice él

SR. LÓPEZ - ¿Y cómo no vamos a hacer siempre lo mismo?, si los dos gobiernos que nos tienen que sacar de esto hacen siempre lo mismo, la verdad, mire, el eslogan del orden de usted rápidamente se lo contradicen con uno que aparece y le dice, pone así la cara medio como usted que me mandó al psiquiatra y le dice: *está claro que si en la Argentina seguimos con los mismos vamos a obtener los mismos, no se puede cambiar si los mismos siguen siendo los mismos, ¡déjense de joder, pónganse a hacer algo diferente viejo!*

Parece que les gusta o les hace bien, es una cuestión patológica, de pelearse entre ustedes y no hacerse cargo de la realidad, nosotros nos hacemos cargo de Río Negro que es lo poquito que nos dejan ya, ya nos vamos a animar un salto más adelante pero déjennos, déjennos que tomemos coraje estos cuatro años, terminemos de poner a Río Negro en el lugar que corresponde, ya estamos cada ver mejor, ya estamos en el contexto nacional ya somos tenido en cuenta, como antes que era Neuquén, ahora aparece Neuquén con Río Negro y ya por suerte ahora vamos a ver si podemos empezar a hacer un armado mucho más patagónico, más regional, con los partidos provinciales que empiezan a tener protagonismo, empezamos a correr un poquito lo que no quería cambiar.

Presidente, estamos aprobando las mismas leyes que hemos aprobado durante cuatro años, no estamos tomando deuda, estamos utilizando la herramienta más económica, lo dejó claro ayer el Ministro Vaisberg, el descubierto al que tanto miedo tienen es mucho más económico que la toma de deuda generosa del Gobierno Nacional al CER, muchísimo más, es más económico el Banco Patagonia privado, con todo lo que le quieran criticar que la generosidad del CER, que queda en calzada a la inflación.

Esto es como los que compraron las casas con el UVA, no se los quiero recordar pero... la verdad, presidente, no me sorprende que la Ruta Provincia 6 y la 8 algunos no la voten porque durante cuatro años no hicieron ninguna obra ni rutas, ni jardines, ni escuelas, ni viviendas, las terminamos haciendo nosotros. Los otros iban a hacer viviendas que las prometieron previo a la campaña, las anduvieron repartiendo por todos lados y ¿quién la terminó?, Juntos Somos Río Negro...

-Ante la interrupción del legislador Martín, dice él

SR. LÓPEZ - Con la platita de la provincia, con la platita de la provincia. Durante cuatro años ni los amarillos ni los azules hicieron casi casi nada y si yo tuviera la de imprimir ¡mamita! también la haría re fácil, la regalaría pero tenemos que hacer malabares.

Estamos pidiendo lo mismo de siempre, presidente, la autorización para tener previsibilidad en el caso de que lo necesitemos de utilizarlo, los recursos del descubierto porque normalmente el problema de liquides es que durante los primeros diez días pagamos salarios; a partir del día quince nos entran los recursos de la coparticipación, que son los más grandes, con lo cual por ahí necesitamos hacer utilización de esa herramienta; Letras y Bonos, no son deudas porque la vamos financiando y la pagamos dentro del mismo período.

Sí esta vuelta hemos pedido la posibilidad de terminar la Ruta Provincial 6 y la Ruta Provincial 8, déjennos que nosotros sabemos cómo hacerlas, quédense tranquilos que la 6 y la 8 arranca y termina no como otras rutas que arrancaban en Calafate y si no ibas con mucha atención se le terminaba no sólo la ruta sino que no había más camino, presidente, nosotros eso no lo sabemos hacer, sabemos hacer obras para cada uno de todos los rionegrinos sin tener ningún tipo de privilegio, los que son de las ciudades grandes con los que son de las ciudades chicas, los que son gobernadas por un partido que no tienen el mismo signo político que el Gobierno provincial.

Con lo cual, presidente, cada vez más convencido que estamos votando y autorizando dos herramientas de utilidad para que el gobierno pueda hacer frente a las obligaciones que tiene y espero que recapacite la oposición y de una vez empiece a mirar que es mucho más beneficioso ver que trabajan para los rionegrinos entonces los rionegrinos se van a enorgullecer y le van a dar la chance o por lo menos la van a pensar que de esta forma, ponerse en contra y poner palos en la rueda, que eso es lo que hace que los tontos de los rionegrinos sigan votando a Juntos Somos Río Negro. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, el **proyecto 634/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Belloso, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Barreno, Berros, Casamiquela, Grandoso, Marinao, Martín, Martini, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

APROBACION DE CONTRATOS

EOLICA RIONEGRINA S.A. Y ARGENTINA FORTESCUE FUTURE INDUSTRIES S.A.

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Pasamos al tratamiento del segundo proyecto del Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 618/2023, proyecto de ley**: Se aprueban los contratos celebrados entre Eólica Rionegrina S.A. y Argentina Fortescue Future Industries S.A. el día 4 de enero de 2023, con las modificaciones introducidas por la *adenda* de fecha 18 de agosto de 2023 y la extensión del plazo de uso de tierra fiscal otorgado a Eólica Rionegrina S.A. Autor: PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:*
Artículo 1º.- *Se aprueban los contratos de cesión onerosa de derechos de uso, de compraventa y sus respectivos anexos, celebrados entre Eólica Rionegrina S.A. y Argentina Fortescue Future Industries S.A. el día 4 de enero de 2023, con las modificaciones introducidas por la adenda de fecha 18 de agosto de 2023, los que como anexos integran la presente ley.*

Artículo 2º.- Se extiende el plazo de cesión de uso de la tierra fiscal otorgado a Eólica Rionegrina S.A. mediante Decreto n° 1288/2018, por el plazo de sesenta (60) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 3º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.*

Expediente número 618/2023. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Se aprueban los contratos celebrados entre Eólica Rionegrina S.A. y Argentina Fortescue Future Industries S.A. el día 4 de enero de 2023, con las modificaciones introducidas por la *adenda* de fecha 18 de agosto de 2023 y la extensión del plazo de uso de tierra fiscal otorgado a Eólica Rionegrina S.A..

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Caldiero, Pica, Herrero, Johnston, Yauhar, Rochás, Contreras, Gemignani, Gattoni, Ibáñez Huayquián, Jeréz, López, Vogel, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el legislador Sebastián Caldiero.

SR. CALDIERO – Gracias, señor presidente.

Bueno, como bien lo leyó el secretario el extracto, lo que se busca con este proyecto de ley es que esta Legislatura apruebe dos contratos que suscribió la empresa provincial Eólica Rionegrina Sociedad Anónima con la empresa Fortescue, para la cesión de los derechos de uso de tierra fiscal y el material que compone el proyecto de Parque Eólico Cerro Policía.

Ponemos un poquito en contexto de cómo llegamos a la celebración de estos dos contratos. La Invap S.E., la empresa provincial, viene haciendo estudios de vientos en la Provincia de Río Negro y particularmente en la Meseta de Rentería allí en Cerro de Policía, en una locación ubicada a 30 kilómetros de la represa de El Chocón; como decíamos hace ya 20 años, INVAP colocó torres de medición de vientos y ha hecho los estudios durante todos estos años que le permitieron evaluar positivamente esa región para la instalación de un parque eólico y para aprovechar eso, digamos, no sólo fueron estudios de viento sino obviamente también de suelos, de posibilidad de interconexión eléctrica y de comunicación para el acceso a la zona.

Eso llevó a la Provincia de Río Negro en el año 2015 a tomar la decisión de crear una empresa provincial específicamente dedicada a la energía eólica y fue Eólica Rionegrina, en una asociación entre 2 empresas provinciales INVAP SE y Transcomahue SA, que es la empresa provincial que opera y mantiene todas las líneas de alta tensión dentro del Territorio de Río Negro.

Con el capital principal que era este estudio de vientos, este proyecto de Cerro Policía, la provincia intentó en el marco del Programa RENOVAR del Gobierno nacional del aquel entonces, calificar para hacer adjudicataria del financiamiento para el desarrollo de estos proyectos, lo hizo en una primera etapa con un proyecto de 300 megas y lamentablemente también hechos con asociación con privados fuimos calificados en segundo lugar y no tuvimos el financiamiento y por eso el proyecto no se pudo concretar.

INVAP o en este caso ya Eólica, siguió estudiando la zona, logró ya tener proyectos por ya mil megas divididos en el Parque Norte y el Parque Sur, uno primero de 300 megas y otro de 700 y paralelamente fue realizando estudios y desarrollando prototipos para el desarrollo industrial del material componente de los parques eólicos principalmente, las torres de hormigón y las paletas, las vestas de los aerogeneradores.

Tenemos un desarrollo muy importante que fue explicado en comisión de cómo la Provincia de Río Negro podría ser proveedora de este equipamiento esencial para la construcción de los parques eólicos, tenemos una planta de desarrollo en Pilcaniyeu y desde ahí los ingenieros de INVAP vienen estudiando estos desarrollos y han logrado estar en condiciones de ser, obviamente con una inversión suficiente, proveedores de envergadura en este proyecto.

Lo que necesitamos, lógicamente, es que se pueda empezar con una construcción de un parque eólico de magnitud en la Provincia de Río Negro y con eso desandar un camino productivo y de desarrollo local.

Hoy en Río Negro tenemos un parque eólico que es el Parque Eólico de la Empresa Genneia en Pomona que tiene 113 megas, el Parque de Cerro Policía tiene la posibilidad de generar mil megas. Entonces ese parque sería realmente de dimensión como para pensar en el desarrollo de una industria local.

De acuerdo a los número que nos presentó la empresa provincial eólica rionegrina para desarrollar un parque eólico hoy, se necesitan de mil megas 1.100 millones de dólares, dinero que obviamente no cuenta la empresa provincial y en la Argentina actual no tenemos acceso al financiamiento tampoco para desarrollarlo. Entonces lo que se buscaron fueron opciones de vinculación con privados para el desarrollo.

Paralelamente en nuestra Provincia tenemos aprobado por ley de esta Casa del año pasado la iniciativa privada de la Empresa Fortescue para desarrollar el Proyecto de Hidrógeno Verde, que es no sólo la generación de energía renovable con parques eólicos, sino también su transformación en hidrógeno verde para poder ser exportado como amoniaco verde a otras regiones.

Para el funcionamiento de la planta de hidrógeno verde en Sierra Grande se necesita la provisión de energía eléctrica, no sólo como insumo fundamental hidrógeno verde, sino también para la provisión de energía a la planta industrial.

La particularidad que tiene la energía eólica es que no es regular y constante, sino que lógicamente, depende de los vientos y si bien los vientos de Cerro Policía se los considera sumamente buenos por su regularidad, nos explicaban el otro día los técnicos que a veces cuando hay exceso de

viento, los aerogeneradores para cuidarlos automáticamente se detienen y obviamente eso hace que su generación no sea constante.

Lógicamente también, la otra particularidad de este tipo de energía es que no es acumulable, entonces para garantizar el aprovisionamiento de energía eléctrica a la planta de hidrógeno, una alternativa útil y beneficiosa es que tomen energía del sistema interconectado que, obviamente, garantizaría su regularidad y continuidad.

Entonces, lo que propuso Fortescue a la Provincia es adquirir, explotar y desarrollar ellos el Parque Eólico Cerro Policía, inyectar la energía generada al sistema interconectado directamente en Cerro Policía, abriendo la línea de extra alta tensión de Transener, que sale de El Chocón, inyectar ahí la energía y tomarla directamente una energía equivalente en Sierra Grande para abastecer a la planta.

Obviamente, esa energía se la sigue considerando renovable, si bien no va a ser la misma energía, su cantidad es lo compensable y mantendríamos la fuente renovable que haría que el proyecto siga siendo verde que es la importancia de este tipo.

Entonces, el convenio que firma la Provincia de Río Negro, si su Empresa Eólica Rionegrina con Fortescue es la cesión de los derechos, son dos contratos: La cesión de los derechos de uso de la tierra, que la Provincia le había dado primero a INVAP y después INVAP se la cedió a Eólica Rionegrina en Cerro Policía, y también lo que hace la empresa provincial es ceder todos los estudios que había hecho para acreditar que en Cerro Policía era factible un parque eólico de 100 megas.

Eso incluye por supuesto desde los estudios de viento, con las torres de medición que todavía están allí trabajando y toda la permisiología que se hizo para poder tener un proyecto concreto, los estudios de impacto ambiental que se hicieron tanto del primer proyecto de 300 megas como el de 700, los estudios de impacto ambiental para la línea de alta tensión para transportar la electricidad, los acuerdos con los superficiarios que viven allí para permitir las actividades de los dos, el ingreso de Eólica Rionegrina como agente al mercado eléctrico mayorista, todo un montón de requisitos indispensables para que eso se considere un proyecto factible. Esa venta de esos activos tangibles e intangibles de Eólica Rionegrina a Fortescue tiene un precio, es onerosa, lo que hace Eólica es recuperar la inversión que ha hecho para llegar a este punto de desarrollo del proyecto y, como decíamos, la otra venta o la cesión de derechos es de los derechos de ocupación o utilización de la tierra fiscal, es toda tierra fiscal, para que allí se pueda instalar el parque eólico. Como decíamos, es un acuerdo oneroso que se hizo entre las dos empresas por la venta de los activos tangibles e intangibles, que recién les mencionaba de qué se componen, pero básicamente son los estudios de suelo y todos los permisos, la empresa provincial va a cobrar un precio de 3.250.000 dólares en 3 etapas y una de las condiciones es que primero tenga el aval legislativo, y lo que queda pendiente para concretar el precio es la aprobación del plan de manejo del Valle Cretácico, recordemos que en toda esa zona de Cerro Policía y la meseta de Rentería forma parte de lo que nosotros consideramos en nuestra región como Valle Cretácico, se está perfeccionando el plan de manejo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático Provincial y eso también lógicamente va a permitir actualizar y aggiornar los estudios de impacto ambiental que ya tienen aprobados estos dos parques eólicos. Con esas dos condiciones se concretaría el pago final del precio.

Y el otro valor por el segundo contrato, que es la cesión de derechos por el uso de la tierra que la Provincia le había cedido a Eólica Rionegrina de manera gratuita, pues ahora Eólica Rionegrina le va a cobrar por esta cesión de derechos a Fortescue la suma de 250 mil dólares anuales por cada uno de los primeros 30 años de uso de la tierra. A parte va a cobrar 200 mil dólares anuales en la etapa previa, que es la etapa de construcción del parque eólico, desde que inicia la construcción hasta que el parque eólico entra en la fase comercial, que es habilitado comercialmente, la empresa tiene que pagarle a Eólica Rionegrina 200 mil dólares y una vez que se habilita comercialmente el canon se eleva a 250 mil dólares.

Este dinero es importante porque va a permitir capitalizar a la empresa provincial, tanto el precio de la venta del proyecto como del canon anual, va a ir a capitalizar a Eólica Rionegrina y lo que se busca con esto es que la empresa provincial pueda convertirse en un proveedor para la construcción del parque, capitalizarla con este dinero y seguramente otro dinero adicional que tendrá que aportar la Provincia o conseguir financiamiento también público o privado para poder desarrollar y convertir realmente a Eólica Rionegrina en un proveedor de este tipo de proyectos. Proveedores que el objetivo principal es poder desarrollar la cadena de valor en Río Negro, nosotros tenemos hay una empresa privada instalada en Allen que se dedica ya hoy a la provisión de columnas de hormigón que son las columnas de 120 metros de longitud que sostienen los aerogeneradores y la idea es que así como está esa empresa que fue proveedor del parque eólico que se construyó recientemente en Neuquén, haya otras empresas privadas y acompañando a la empresa pública Eólica Rionegrina que puedan ser proveedores y realmente podamos desarrollar una cadena de valor de las energías renovables en Río Negro.

De llevarse adelante este proyecto de inversión, de concretarse en su plenitud estos 1000 megas, se habla, como decíamos, de una inversión de 1.100 millones de dólares, si nosotros, siguiendo las pautas de la Ley de Fomento de las Energías Renovables de la Argentina, lográsemos que el 40 por ciento del componente nacional de los aerogeneradores podamos aportarlo desde Río Negro, estaríamos hablando de más de 400 millones de dólares que podrían quedar en nuestra provincia, en nuestra región, para proveedores locales, por eso la apuesta más allá de los valores del proyecto, del canon, es lograr realmente una nueva industria en la Provincia de Río Negro.

Esta es la herramienta que ha encontrado nuestra empresa Eólica Rionegrina de poder desarrollar el proyecto de energía renovables en nuestra provincia, creemos que es una herramienta útil que la intervención del privado puede lograr desarrollar lo que la Provincia con fondos públicos no está posibilitada de hacer y creemos que la *expertise* que ha puesto hasta aquí la empresa INVAP y Eólica

Rionegrina, puede ser complementado y superado con el aporte privado de Fortescue y por eso creemos que los dos acuerdos son beneficiosos para el desarrollo de esta nueva industria en la provincia.

Así que no más que eso, presidente, solicitamos el acompañamiento del resto de los bloques, aprobar estos dos contratos que, obviamente, fueron suscriptos por una empresa pública y aprobados como corresponde por las Asambleas de la empresa que están dirigida por el accionista que no es ni más ni menos que la Provincia de Río Negro.

Así que, sí tenemos el acompañamiento de todos, podemos lograr el desarrollo de esta industria enmarcado en el proyecto más grande y más ambicioso que sigue siendo la producción de hidrógenos verde a gran escala en la Provincia de Río Negro como único proyecto de este tipo en toda Sudamérica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Vamos a poner en claro o recordar el caminito de cierre de los bloques, he tomado la decisión de hacerlo como veníamos en su momento en función democrática de la cantidad de miembros que tiene cada bloque, me parece una manera adecuada, cierra Juntos Somos Río Negro, antes Frente de todos, antes Unidad Ciudadana, antes Frente Renovador y los bloques que son unipersonales por fecha de su creación o reconocimiento, Juntos por el Cambio, Frente Grande y Kolina, de atrás para adelante.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Voy a hacer uso de la palabra y después mi compañero de bloque va a hacer uso del cierre del bloque.

Hoy se decía que hay un proyecto que ingresó hace más de 10 años y recién hoy se aprobó, este proyecto creo que ingresó hace menos de 10 días, ¿no?, pero eso no es ninguna excusa, ¿sí?, lo hemos leído con seriedad, lo hemos estudiados lo mejor posible, por supuesto, que nos hubiese gustado más voces, más debate, más información, más tiempo, por supuesto también. Pero lo repito, no es por falta de tiempo que podríamos tomar otra definición. Si creo que con más tiempo y mas debate, la Provincia de Río Negro podría tener una mejor estrategia en este sentido.

Yo voy a historizar como lo hizo el miembro informante del oficialismo algunas cuestiones, creo que son objetivas, otras por ahí tenemos una mirada un poquito distinto, pero en junio del 2015 se construyó la empresa Eólica Rionegrina Sociedad Anónima, ERSA, como bien dijo Sebastián, integrada por INVAP y por la Transportista de energía la empresa Trascomahue, con un capital accionario del cien por ciento de la Provincia de Río Negro, es decir, del Estado Provincial.

INVAP creo que es un orgullo para los rionegrinos, para los argentinos; y por eso creo que debemos cuidarla, debemos fortalecerla, debemos proteger sus inversiones, debemos mantener la apropiación de lo que es justamente el nombre de INVAP, Investigación Aplicada, no solo en la inversión en recursos que se haya puesto para desarrollarla, sino que también en el capital de conocimiento, que justamente esa aplicación le da a esa empresa, es una empresa que ha incursionado en temas nucleares, en temas satelitales -con orgullo, como decía, para nosotros- los satélites por ejemplo ARSAT1, ARSAT2, con radares y también con generación de energía eólica, cosa que esta empresa Fortescue no tiene ningún conocimiento de energía eólica, ninguno, cero antecedentes de energía eólica; Transcomahue, también es una empresa que viene generando hace tiempo el transporte de energía eléctrica en la región.

En su momento cuando se creó ERSA estuvo claro que el objetivo central era construir y poner en funcionamiento un parque eólico en Cerro Policía como producto también, de años de investigación del INVAP, no sé cuántos años, pero se estudiaron vientos, hace algunos años ya están instaladas las torres con los registros de la dirección de los vientos, de las velocidades, bueno todo conocimiento muy importante para cualquier tipo de inversión.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Fernández.

SR. MANGO – A ERSA le habíamos dado una concesión de 30 años, a esta empresa le estamos dando 60 años.

Como dijo el miembro informante, se pensaba al principio en 300 megas, con una -lo dijo bien- con una asociación con privados, con una participación de privados, ese fue el origen, participación o asociación, no entrega. También contemplaba por supuesto la construcción de la línea de alta tensión de esta distancia, no sé si son de 30 kilómetros aproximadamente para interconectar el parque eólico con la estación El Chocón y poder meterlo en el sistema de interconexión nacional.

Como decía, en el 2016 recién se le otorga a ERSA, pero por 30 años, le otorga la Dirección de Tierras de nuestra Provincia por la disposición 79 16, el uso de las tierras Fiscales. Ahí fue cuando, también como lo relata hubo un intento asociándose INVAP y Transcomahue o después ERSA con la corporación América de Eurnekián para participar en la licitación de Renovar, cosa que durante el gobierno de Mauricio Macri, como bien dijo, no quedamos seleccionados, porque era un plan nacional para justamente fomentar el desarrollo de estas energías renovables.

En ese acuerdo firmado entre el gobernador, en ese entonces Alberto Weretilneck, el director de la corporación América Eurnekián en Buenos Aires en la casa de la provincia de Río Negro se puso en conocimiento a la sociedad esto, pero ahí quedaba claro, aunque quedaba en secreto, que iba a haber un porcentaje de utilidades.

Acá aparece -y después lo voy a analizar en el contrato- que las utilidades son cero, cero utilidades; y reitero, acá si bien estaba en secreto, estaba explícito iba a haber un porcentaje de utilidades

de cada parte que por supuesto quedaba en secreto hasta que saliera la licitación como la licitación no salió es algo que desconocemos.

Ahí había un plazo de construcción, iba a ser vendido directamente a CAMMESA, pero bueno, como decíamos el Plan RenovAr quedó afuera este proyecto.

Después hubo un decreto prorrogando y ampliando el derecho de uso de tierras fiscales y decía de nuevo por 30 años, no por 60, es decir, le teníamos menos confianza a nuestra empresa, al IVAP que a Fortescue. Pero además, facultábamos a eólicas a asociarse con terceros y al desarrollo de estos proyectos.

En el año 2021, en junio, tomamos conocimiento de que se conforma la empresa Argentina Fortescue Industria Sociedad Anónima con una palabrita que es Futuro, parece que es una empresa que siempre está en futuro y lo dice su propio nombre.

El presidente no es un canguro wallaby que juega... no no, es un puma argentino, por eso el presidente dio una empresa wallaby y el vicepresidente es el gerente, si no estoy mal informado, de Pampa Energía, Fernando Rizzi, es una empresa conformada con capitales australianos.

En noviembre del '21 la empresa esta Fortescue, anuncia la millonaria inversión que tenemos anunciado para el hidrógeno verde en la Argentina, cosa que como bien dijo el miembro informante no es tema de esto, es una posibilidad, acá estamos hablando de la sesión de uso de tierra fiscal para la empresa eólica y la sesión del conocimiento, los estudios, el impacto y todo el conocimiento tecnológico para construir el Parque Eólico de Cerro Policía; esos son los dos contratos que estamos aprobando acá y que tampoco dicen nada de la participación de alguna empresa rionegrina, de alguna instalación en Allen o nada como posibilidad de hacerlo, eso también es Fortescue Future, Futuro.

Fortescue prometió ahí una inversión de 8.400 millones de dólares si no me equivoco, hablaron de 15 mil puestos de trabajo directo y entre 40 y 50 mil indirectos, por supuesto que creo que es algo muy importante, cambiaría la situación laboral y económica de la Provincia de Río Negro.

Pero como decía, bueno hoy esta Legislatura tuvo un gesto también, aprobamos por unanimidad la Ley 5560 -creo que fue por unanimidad- declarando de interés público esto que es lo del hidrógeno verde lo que estoy hablando, que teníamos poco conocimiento que no fue poca la concesión de 625 mil hectáreas por 50 años -creo que era, si no me equivoco- en la Provincia de Río Negro.

Hasta ahora, que no empezó la inversión, la excusa es una ley nacional que no se votó que otorgue más beneficios fiscales a esta empresa australiana, esas negociaciones no han prosperado.

Entonces ese llamado a licitación que nosotros autorizamos en la Ley 5560 por el momento no se realizó.

Ahora este año y ahí ya que hoy hubo citas yo quería citar a Jauretche, Jauretche decía: *Asesorarse con los técnicos del Fondo Monetario Internacional es lo mismo que ir al almacén con el manual del comprador escrito por el almacenero*; si nosotros fuimos a negociar con Fortescue con el asesoramiento del abogado Martínez de Hoz, no sé si es nieto o bisnieto de José Alfredo, el Ministro de Economía de la dictadura de Videla o si es chozno o tataranieta del que se quedó con gran parte de las tierras de la llamada, mal llamada *Conquista del Desierto*, producto de ese periodo anterior de la historia. Seguramente que para Fortescue su trabajo fue premiable, no así para INVAP, para ERSA, para la provincia de Río Negro.

Lo que hace este proyecto, que fue corregido, era peor todavía, con una adenda, le comunicó además a la Secretaría de Energía de la Nación que Fortescue asumía la titularidad de este Parque Eólico Cerro Policía en el que tanto había trabajado la empresa que era cien por ciento propiedad, inversión y desarrollo de la provincia de Río Negro. Y le cede las mismas condiciones que le había cedido a ERSA, a Eólica.

En octubre, recién el 6 de octubre si no me equivoco, recibimos en la Legislatura este proyecto de ley del actual Ejecutivo Provincial, creo que fue unos días antes de la transición no sé si es parte o no de la transición, si es del gobierno anterior o sea el gobierno que está terminando, si es del futuro, no es lo que yo le escuché a Weretilneck y a Pesatti en el año 2015, después lo voy a citar concretamente, cuando nos anunciaron este proyecto qué es lo que nos decían, qué es lo que nos prometían; pero estos contratos son contratos de cesión, de uso y de compraventa en esos anexos que muy bien se han acá descripto que se hicieron el 4 de enero pero después se modificó el 18 de agosto y espero que antes de la aprobación pudiéramos volver a modificarlo, con una mejor negociación.

Hay mejores negociadores en la provincia de Río Negro, que pueden conseguir contratos mejores y es este el camino que decidió el oficialismo en la provincia.

Como decíamos anteriormente el plazo se agranda, por el Decreto 1288, se había prorrogado a 60 años y el proyecto dice, leo tal cual está: *"Tiene en miras el contrato cuya aprobación se propicia resulta fundamental en el desarrollo de la cadena productiva de hidrógeno verde, necesariamente asociado al emprendimiento que Argentina Fortescue prevé realizar en nuestra provincia"*.

Cita ahí la ley que ya dijimos que votamos por unanimidad en la Legislatura y habla de nuevo del hidrógeno verde.

Acá una cuestión, había una empresa alemana que había hecho otra investigación -a ver si la encuentro-, esa empresa alemana a la que le pedimos un informe, detectó 78 lugares posibles, pero recomendaba la realización de la energía verde o cercano a este lugar de Cerro Policía o en San Antonio. Acá parecería que estamos dándole la razón a esa empresa y volviendo a colocar el parque eólico en Cerro Policía.

Y hay una cuestión, para que algo sea considerado verde tiene que ser todo renovable. Acá en realidad por lo que hemos escuchado y hemos leído, la empresa va a tomar la energía para el hidrógeno verde no de energía renovable también se dijo por el tema de la continuidad o las cuestiones técnicas de la

energía eólica pero lo va a atenuar del sistema interconectado nacional. Es decir como yo digo bueno, yo te vendo un 10% de manzanas orgánicas y un 90% de manzanas no orgánicas, ahora te las pongo todas en un camino, todas mezcladas, vos toma el bin y ahí bueno un 10% es orgánica, cuál es no sé, está todo mezclado.

Nosotros vamos a tomar energía del sistema interconectado no energía, lo va a tomar esta empresa donde decida finalmente localizar, hasta ahora parecería ser que es en Sierra Grande, si es que a futuro se desarrolla la empresa es *future*, el hidrógeno verde que repito tanto nos interesaría porque tuvimos dos grandes expectativas, una fue con la central nuclear en la gestión anterior que también era una inversión de cerca de 8.000, 9.000 millones de pesos y esta, ambas que por supuesto son inversiones que cambiarían en parte la economía de la provincia.

Por eso, repito y ahora bueno paso de estas cuestiones generales a ver, analizar algunas cuestiones que están en los contratos, ahí si pido disculpas porque me hubiese gustado también tener más tiempo para estudiarlo y puede ser que alguna afirmación sea por desconocimiento, por falta de posibilidades de habernos asesorado mejor.

Pero la primera es que no nos queda del todo claro si en realidad el proyecto sólo se va a dedicar a vender energía al mercado de energía, es decir que, acá hidrógeno verde es una potencialidad, digamos. Pero lo que si le interesa a la empresa es agarrar este desarrollo que lo hizo la provincia con una empresa estatal, comprarlo a un precio que sólo lo leo textual de lo que dijo el miembro informante, no quiero tergiversar, *sólo recupera la inversión*; es decir el acumulado de experiencia, de tiempo de conocimiento científico, de conocimiento aplicable no nos lo pagan, sólo recuperamos la inversión o yo diría parte de la inversión.

Pero el destino es, el objetivo de la empresa hoy es vender la energía que nosotros generamos y las posibilidades y por supuesto no tenemos porque no la tuvimos como decíamos en el programa anterior y no la tenemos hoy, posibilidades de conseguir inversiones para participar, como era el origen de la empresa, de este proceso.

Pero además, Fortescue va a firmar el contrato pero no es que se compromete a aplicarlo, va a evaluar, y así lo dice, va a evaluar si es factible instalar y explotar el proyecto. O sea que se aseguran las tierras por 60 años y después van a analizar si les conviene.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Alejandro Palmieri y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Julia Fernández.

SR. MANGO – ...Y otra cuestión, como decía, las utilidades en este caso de ERSA, son de un cero por ciento. Hay clubes de fútbol que a veces no tienen plata para conseguir que les paguen lo que un jugador vale ¿sí?, nos pasa hoy en muchos clubes de Argentina ¿Y qué hacen algunos?, se reservan, bueno, te lo vendo más barato porque no me queda otra necesito la plata pero me quedo con un quince por ciento, un treinta por ciento para que cuando vos lo vendas a otro precio, recupero, acá el porcentaje de utilidades es el cero por ciento, ¿sí?

Y la otra cuestión, cuando se discutía acá de la Ley de Alquileres, cuando uno firma un contrato de alquiler que hoy es por tres años, tiene que avisar la recesión con un mes antes, acá le estamos dando un contrato de 60 años, repito, 60 años y con un mes antes nos pueden decir muchachos ¡chau, me voy!. Por eso digo ¿quién fue el negociador?, ¿el asesor fue Martínez de Hoz?, ¿fueron la camiseta de Argentina de los Pumas?, ¿fueron con la camiseta de un choique, de una loica o fueron con la camiseta de los Wallabies?

Pero repito, el proyecto consiste en la construcción, emplazamiento, operación, explotación y operación comercial de un parque de generación de energía eléctrica de fuente eólico cuya potencia será determinada unilateralmente por el cesionario, no se habla, no está el tema del hidrógeno verde, no se hace, no hay una cláusula específica que garantice eso en el contrato como tampoco lo hay como decía anteriormente que se contraten empresas rionegrinas, desarrollos rionegrinos, no hay nada de eso.

La empresa paga sólo los primeros 30 años de los 60 que se le otorga, yo por ahí no podría hablar, dentro de 30 años ni en el cementerio de Cipolletti voy a estar, pero acá estamos generando una posibilidad de desarrollo estratégico y de inversión para nuestros jóvenes, para nuestros hijos, para nuestros nietos ¿no?, la posibilidad que creo que todos coincidimos de tener una provincia con otro tipo de desarrollo, yo tendría 88 años con 30 más... dijo algún legislador que todos eran más jóvenes que COOPETEL el otro día, no, yo soy más viejo COOPETEL.

Ahora, la otra es que se vende en cierta medida con los pobladores adentro ¿no?, ojo la adenda anterior era muchísimo peor, era muchísimo peor. En esta corrigieron, por lo menos si se le escapa algún animal, antes eran 300 metros ahora si algún cordero llega a menos de 100 metros sí, tiene responsabilidad el productor, la provincia en forma solidaria todo, pero podemos poner un corral de 300 a 100 metros, algo nos acercamos, alguna condición mejor hay por si hay alguna oveja negra o blanca que siempre hay.

Como decía, el cesionario se puede ir con 30 días de aviso, una inversión a 60 años que nos prometen 8.500 millones de dólares que la puede dejar en banda quedando la responsabilidad solidaria de la provincia en 30 días.

Y dice *con el aviso de un mes por causas que hagan inviable la continuidad del proyecto*, lo pueden rescindir, con esa amplitud está hecho, cualquier excusa.

Pero se quedan con el proyecto, con la utilización de las tierras, la provincia es responsable decía, el primero no sé si en el segundo, por subordinación de los pobladores y el plazo lo ponen ellos.

La jurisdicción, se ve que no creemos en la justicia rionegrina, el arbitraje es en la ciudad de Buenos Aires, que corrijo algo que se dijo anteriormente, no somos 24 provincias, somos 23 provincias y una jurisdicción que lo pone justamente la palabra autónoma, ciudad autónoma, porque es autónoma de quién?, autónoma del país porque antes era Capital Federal, ahora es Ciudad Autónoma, la autonomía es del resto de país y en esos tribunales ponemos, por supuesto, que por lo menos no es en los tribunales de Nueva York, Sidney o dónde sea.

La empresa además puede ceder este proyecto a quién quiera y cuándo quiera. A quién quiera y cuándo quiera, artículo 16.

La empresa puede financiarse también con los bancos que quiera, artículo 17, y esos bancos pueden quedarse con el proyecto y con las tierras. Con quién quiera y cuándo quieran. Y a su vez los bancos están en posibilidad de ceder esos derechos a otros, y a otros y a otros. Con quién quiera y cuándo quieran. Por eso pregunto. ¿No podemos hacer una negociación mejor?, ya que hicimos una adenda, ¿no podemos hacer otra?

Digo, a mi en 4 días de estudio, se me ocurren muchas ideas y por supuesto que no soy ni parte de la coalición pero como legislador de una minoría puedo aportar algunas ideas de negociación con una empresa.

Por supuesto que necesitamos capitales que inviertan, pero no se trata de regalarnos, de rematarnos, de entregarnos de esa manera.

Y como decía, si la provincia es solidaria de las obligaciones con cualquiera -y reitero-, artículo 21 el proyecto no está vinculado a la producción de hidrógeno verde y el derecho es por 60 años, la empresa no paga nada por el uso del inmueble.

Hay uno que es interesante, creo que es el 24, 72, que la provincia declara que ha sido informada del proyecto pero no ha participado en su realización ni conoce técnicamente el mismo, no obstante presta su conformidad para que el cesionario otorgue el inmueble. Es decir, que no conocemos técnicamente el proyecto pero prestamos conformidad.

Vuelve a hablar que también la provincia es responsable de lo que hagan los pobladores, se necesita el acuerdo de todos, se nos dijo que uno no estaba pero que iba a estar; acá entra también si se cumple con los marcos constitucionales y con el Convenio 169 de la OIT, habría que averiguarlo; si cumplimos acabadamente al estar haciendo cesiones con la Constitución de la Provincia de Río Negro.

En el artículo 28 vuelve a decir que con una anticipación no menor a 30 días pueden decir, rescindimos contrato.

Ya lo dije, en el artículo 33 vuelve a decir que la Empresa puede ceder los derechos a quién quiera y cuándo quiera.

Decíamos que la empresa paga por el proyecto 3 millones doscientas cincuenta mil en cómodas cuotas y con eso recuperamos apenas si lo logramos la inversión o parte de la inversión, porque la generación de conocimientos, de investigación también es parte de la inversión

Y la otra es que nos obligan a aprobarle el plan del manejo ambiental, si no le aprobamos el plan de manejo ambiental dice que le tenemos que devolver el pago, es decir, que nos obliga a la obligación de eso.

Decíamos que son más de 8 años de trabajo de INVAP y de Eólica Rionegrina para el desarrollo de este proyecto, lo que hay que hacer valer lo que la provincia a través de estas empresas pudo hacer.

Para concluir, señor presidente, primero una cuestión, se dijo, una aclaración, que Las Perlas no es Río Negro, sí, Las Perlas es Río Negro, Las Perlas es de Cipolletti, Las Perlas está en el margen Sur. Es más, tengo un proyecto presentado en esta Legislatura para una declaración de emergencia de la situación de Las Perlas es una localidad de más de 16 mil, en temporada alta de más de 20 mil habitantes, es decir, que es más grande que muchísimos municipios de nuestra provincia que no tiene el desarrollo de lo mínimo elemental -después sí, algunos en las campañas van a hacer promesas de municipalización, también lo hubo en otros lugares que después no se cumplen-, pero es verdad que gran parte de la población tiene DNI en Neuquén pero viven en Río Negro. Hubo avances importantes en la construcción de la escuela primaria, ampliación de la escuela primaria, construcción de la escuela secundaria, de jardines de infantes, pero faltan la mayoría de los derechos. Y en eso, cuando hoy se decía el tema de la equidad y la igualdad en cualquier ciudadano de la provincia creo que ahí estamos en falta, hay un proyecto que no hace 14 años, pero hace 7 u 8 que vengo presentando en la Legislatura, en algún momento creo que sería importante una situación de emergencia, sobre todo si es una región que tiene un potencial de generarnos un desarrollo muy importante.

Entonces en síntesis, para empezar a concluir, creo que esto no es un contrato de cesión, creo que esto es la privatización de una empresa rionegrina, construida con investigación e inversión rionegrina para el desarrollo de un proyecto de energía eólica. La estamos privatizando, no es una joya de la abuela, no, es un tesoro de nuestros hijos y de nuestros nietos, estamos privatizando con cero por ciento de utilidades, con la entrega del cien por ciento a un precio que ni siquiera recupera la inversión por 60 años y con la posibilidad de que el día de mañana se vayan sin previo aviso, con menor aviso que el que un inquilino argentino en las peores condiciones le tiene que dar al locador.

En segundo lugar, lo dije, por supuesto que Martínez de Hoz o los Wallabies no los vamos a acusar de negociar en beneficio de sus empresas, pero ya que somos tan rionegrinos -yo además tengo una diferencia, soy argentino- pongámonos un poquito la camiseta de nuestra provincia, pongámonos una camiseta con un choique, con un chulengo, con lo que sea, pero no al servicio de empresas que tienen por supuesto su razón y el proyecto no es que no contemplaba la participación, pero no la privatización, no la entrega del cien por cien.

Creo que este proyecto de aprobarse así es un retiro fuerte del apoyo a la Empresa INVAP a Eólica Rionegrina, a empresas que ha desarrollado y que ha sostenido el Estado de la Provincia de Río Negro.

No lo dije antes, también es claro que esta empresa no tiene ningún antecedente en esto, ¿eh? Es una minera, es decir, quien tiene el conocimiento de esto y desarrolló palas es nuestra empresa, la empresa rionegrina, esta empresa no sabe nada y ni siquiera se compromete a contratar y eso se llama soberanía científica, soberanía tecnológica, amor por nuestros propios recursos, por lo que fuimos capaces de hacer.

Estos aerogeneradores de alta potencia, es el único lugar en Latino América que se saben construir, lo digo para dimensionar el valor que tiene eso, no como inversión los pesitos que pusimos, sino el valor del conocimiento que es el mayor capital del Siglo XXI que podemos tener, no lo podemos regalar de esta manera.

Es soberanía tecnológica y es trabajo rionegrino lo que está en juego. Y reitero, la privatización es de un cien por ciento de la empresa, privatizamos el cien por ciento, no nos quedamos ni siquiera con un 15, un 20, un 30 por ciento ni de la empresa ni de la utilidades, no es que se crea una nueva empresa con asociación, no, se cede, un contrato es cesión.

Y ahora sí, quiero leer lo que decían los ex futuros Gobernador y Vicegobernador de la Provincia. En 2015 el vicegobernador Pesatti decía: *Creamos en el mes de junio -que va a estar dentro de poco sentado ahí en ese lugar- Creamos en el mes de junio de 2015 por iniciativa del gobernador Weretilneck la empresa Eólica Rionegrina sociedad anónima, ERSA, con el objeto de desarrollar la ingeniería, construcción y puesta en marcha de un parque eólico en una zona próxima a la población de Cerro Policía. La constitución de la empresa es en principio entre Invap sociedad del Estado y Transcomahue ambas con capital accionario del cien por ciento del Estado Provincial aunque está previsto -lo que decía- la participación de socios e inversores privados que a través de la capitalización de la compañía y constitución de garantías para acceder a financiamiento contribuyan a la aplicación de los recursos económicos necesarios para la materialización del proyecto*, si es esto que nos dijo Pesatti, yo lo voto, yo estoy de acuerdo, habrá que ver la negociación, pero yo con esto estoy de acuerdo totalmente, este es el camino, no la privatización. Decía Pesatti: *Es una empresa de los rionegrinos y líder en desarrollos tecnológicos de alta complejidad que ha incurrido en generación de energías renovables eólica e hidrocinergetica*. Después hablaba también de Transcomahue.

Y qué decía el ex y futuro gobernador Alberto Weretilneck: *Es un orgullo para nosotros las buenas noticias que siempre Invap da a Río Negro y al país. Hoy nos encontramos empezando otro sueño con la conjunción de dos historias, por un lado la historia de Invap que venía investigando y trabajando en la utilización de la energía renovable, y por el otro lado nuestro secretario de Energía -no sé si se refería al miembro informante en ese momento que también cumplió las funciones en la Secretaría de Energía- que tiene en claro la importancia de todo tipo de energía para el crecimiento de Río Negro, para la integración provincial, pensando por lo menos con una década de anticipación para el establecimiento eléctrico*.

Con la privatización que se está poniendo a consideración y la entrega del cien por ciento de este proyecto se borran estas promesas, se entrega en una empresa extranjera que no tiene ningún conocimiento de energía eólica ni ninguna garantía de inversión ni de desarrollo, de producción y de trabajo rionegrino y que reitero, perdóneme que sea reiterativo, en 30 días se puede ir y que no hay, como se había prometido, ninguna participación de Eólica ni de la Provincia de Río Negro en este proyecto a desarrollar, ni contempla, como acá se ha dicho, que Invap participe en la construcción que tanto nos ha enseñado el ingeniero que estuvo porque ese desarrollo de las palas, decía, es el único lugar de toda Latinoamérica que ha generado esos aerogeneradores que están homologados internacionalmente, los moldes de las palas y también las torres y toda la parte eléctrica.

La empresa australiana Fortescue tampoco tiene ninguna experiencia en desarrollo y producción de hidrógeno, pero bueno eso es otro cantar porque no está en esto que estamos, sí vende hierro, es uno de los mayores vendedores de hierro australiano fundamentalmente a China, digo para los que tienen problemas con el Bricas, con que le vendamos a cualquier país del mundo sin prejuicios ideológicos y que abramos mercados para vender lo nuestro, esta empresa le vende a China.

Y es el cuarto proveedor global de hierro, que por supuesto además está ahora en Argentina, se diversificó esta empresa en 2017, está con acero, oro, cobre, litio, tiene minas en Perú, en Colombia, compró ya mineras en Argentina; creo que en la Provincia de San Juan está explotando oro y cobre, es decir que fundamentalmente es una minera pero no ha producido jamás un gramo de hidrógeno ni ha producido un kilovatio, de energía eólica, va a comprar nuestro conocimiento para empezar a producirlo.

Y tampoco nos dice nada o no hay explicación por qué no se genera el Parque Eólico cerca de Sierra Grande que sería el lugar, además de este que sería una energía eólica para la venta al mercado, al sistema interconectado a través de CAMMESA y que queda en el otro extremo de la geografía provincial, uno está al extremo Sudeste y esto es al extremo Noroeste. Es decir, lo que tenemos hoy es una propuesta de cesión para volcar al sistema interconectado con el beneficio de Fortescue de conocimiento e investigación aplicada de la Provincia de Río Negro.

La empresa alemana que decía que hizo la investigación es Fraunhofer, no sé como se pronuncia, esa fue contratada por nuestra Provincia, hizo 78 escenarios de posibles localizaciones y es la que había dicho como primera localización había propuesto El Chocón con la producción de hidrógeno verde de la forma más barata y la segunda era en San Antonio, tampoco era en Sierra Grande; pero evaluó 78 alternativas, parece que esta empresa Fortescue reconoce la investigación de esta empresa alemana y quiere comprar el desarrollo que produjo ERSA.

Entonces para concluir, presidente, creo que podemos rever si ya se hizo una adenda se puede hacer otra, podemos rever este contrato, podemos tomarnos un tiempo para analizarlo y, por supuesto, reitero, pongámonos la camiseta rionegrina y sino, por supuesto creo que queda claro con lo que dije que mi voto va a ser contrario a este proyecto de ley. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Buenas tardes a todos y a todas.

Primero decir que este proyecto de dos artículos y el contrato que contiene, tiene 221 páginas, estuvieron disponibles para los legisladores el día lunes 9, yo lo vi en el temario porque estoy en la Comisión de Planificación, lo vi el sábado en el temario, entro en la página de la Legislatura y dice: *error*. Pongo proyecto 618 del 2023 y dice *error, error, error*, entonces me dirijo al presidente, Sebastián Caldiero que con muy buena actitud me lo manda y empiezo a interiorizarme, me mareo con el proyecto y las adendas, es muy complejo, porque es una cuestión técnica, muy técnica para lo cual no tenemos la preparación ni lo asesores como para ponerse a estudiar algo que llevó mucho tiempo de estudio.

El 4 de enero se firma el contrato entre Edersa y Argentina Fortescue, que ahora nos piden la legitimación, la sanción de esta ley; y la gobernadora se entera, se le pide a la gobernadora que se sancione esta ley el 10 de marzo de este año, de modo que hace 7 meses que el Ejecutivo tiene en su poder este proyecto completo, de las 221 páginas.

Entonces, se pretende que los legisladores de Río Negro que tienen que tomar una decisión por 60 años lo hagan en dos días, tres días, ya eso es motivo para votar en contra, realmente no es posible un análisis responsable, minucioso, de un proyecto de esta naturaleza.

Además, estaba escuchando al compañero Marcelo, acuerdo con muchas de las cosas que él decía, ha habido una gran inversión por parte de la provincia, en el 2015 se crea Eólica Rionegrina con una gran expectativa, se crea para justamente, para el desarrollo de la energía eólica; INVAP que tiene una capacidad reconocida hace toda la investigación, realmente todo lo que se dijo acá, el miembro informante del oficialismo ha hablado de que hay muchas empresas con capacidad para proveer, yo también digo por qué no se nos ocurre otra cosa que no sea tropezar con la misma piedra que es volver a darle a la empresa esta, acá está el Boletín Oficial del 17/6/2021 se crea, se constituye la sociedad Argentina Fortescue Future Industries Sociedad Anónima, presidente Agustín Pichot, ya dijeron que era un rugbiers que estaba negociando con Macri y este hombre Fernando Rizzi.

Bueno, para una perlita más, también está escrito en el proyecto que el estudio Jurídico que asesora es Martínez de Hoz y Rueda. Está hecho para ellos, todo...

-Ante manifestaciones, dice

SRA. GRANDOSO - Pero el proyecto lo firmamos nosotros, lo asesoran ellos...

-Ante nuevas manifestaciones. dice

SRA. GRANDOSO - ...bueno, bueno...

El tema es que este proyecto es un secreto, es un secreto, para el pueblo de Río Negro, para los legisladores que ahora tenemos que votarlo en tres días.

Bueno, si se aprueba este proyecto se completa la sesión de las mejores ubicaciones para la producción de energía eólica de Río Negro, porque acá sí que está probado que es el mejor lugar para la generación, por eso Fortescue fue y golpeó la puerta y dijo *yo quiero esto ahora, no me alcanza con la 625 mil hectáreas que ya me cedieron, no, ahora quiero esto porque es mejor*.

Bueno, esto ya está dicho, el cesionario tiene la facultad de ceder, el cesionario es Fortescue ¡eh! ceder, enajenar y disponer libremente de todos los derechos cedidos, todos los derechos cedidos los puede ceder a lo que ellos llaman las instituciones. ¿Qué son las instituciones?, los bancos que les van a dar la plata, porque así como la Provincia dice que no tiene la plata para hacer este emprendimiento, pero si escuché que la ley anterior, nos vamos a endeudar en dólares, en dólares para completar las Rutas 6 y 8, ¿por qué no nos endeudamos en pesos? porque yo jamás me endeudaría en dólares, para seguir insistiendo ahora con el Plan Renovar, ¿estos 4 años no pudimos presentarnos de nuevo para ser adjudicatarios del Plan Renovar?, una ley que votamos, yo voté también la adhesión a la ley nacional de Energía Distribuida que fue un hermoso proyecto, es un hermoso proyecto.

Bueno, pero les voy a contar qué es lo que va a recibir la Provincia.

El canon durante la etapa de construcción es de 200 mil dólares anuales, pero una vez que empiece la etapa de construcción que no se dice cuándo va a empezar la etapa de construcción ni cuándo termina tampoco. Durante la etapa de operación vamos a recibir 250 dólares anuales, un amigo me decía: bueno, es menos de lo que cuesta el yate de este muchacho que se fue, Insaurralde ¿no? de alquiler, es menos. Además no se sabe cuál va a ser la moneda dentro de 30 años, capaz que no es el dólar, puede ser el yuan o puede ser cualquier otra, no se considera que también hay inflación, la moneda yanqui, el dólar también sufre de inflación, podía haberse cobrado en energía en todo caso esto, ¿eh?

Bueno, acá hay otra perlita que bueno, Marcelo no la habrá visto pero dice: *"En caso de que la Provincia afectare o impidiera el libre acceso al Inmueble por parte del Cesionario..."*, o sea, si nosotros nos metemos en estas tierras que cedemos o hay un corte de ruta o puede pasar alguna cuestión, dice: *"...el libre acceso al inmueble por parte del Cesionario y/o sus contratistas y/o cualquier tercero designado por éste, deberá pagar al Cesionario una penalidad diaria de USD 15,000 (quince mil Dólares) por cada día en que se diera algunos de los supuestos arriba mencionados"*. Nosotros, ellos nos van a pagar más o menos

20 mil dólares mensuales, nosotros por día, si pasa cualquier cosa de estas, de que alguien interfiere, tenemos que pagar 15 mil dólares diarios, la verdad es que no sé si todos los legisladores pudieron leer esto, pero es leonino este contrato, es extranjerizar nuestra tierra, las posibilidades de que nuestros nietos decidan hacer algo ahí, es una locura, además ya le dimos 625 mil hectáreas a Fortescue, a esta empresa que tiene dos años, que se constituyó en el 2021 con 400 mil pesos de fondos.

Además, y con esto voy a ir terminando, a los pobladores se los buscó; se les hizo firmar, por lo que tengo entendido hay uno que no firmó pero ayer se dirigieron a Palmieri y por supuesto a los bloques, 11 de octubre de 2023, el CO.DE.CI, Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas piden los miembros del CO.DE.CI que se cumpla con el Convenio 169 de la OIT y que los pobladores han firmado -dicen acá- sin cumplirse el Principio de Consulta Previa Libre e Informada, eso no ha sucedido, dicen, un organismo que es un organismo ¿no? Nuestro, de la Provincia de Río Negro, depende del Ministerio de Gobierno y Comunidad de la provincia de Río Negro, el CO.DE.CI. Acá esta la nota para los que la quieran ver por si no les llegó.

Bueno, por supuesto, con todos estos argumentos, con esto de que pueden rescindir en 30 días es, la verdad, es para reírse esto; es una pena, es una pena que estemos tratando algo así, tan apurado y ¡tan flojo! realmente es un proyecto que es muy malo.

Pretendo, pretendo que con todos estos argumentos que hemos expuesto algunos legisladores, se deje en carpeta, se trabaje como se debe y busquemos alternativas, ERSA es una empresa nuestra, INVAP es una empresa nuestra; TRANSCOMAHUE también. Tenemos las posibilidades de hacer energía eólica nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN - Bueno.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Acá la legisladora Fernández cuando estuvo en uso la presidencia, anotó el listado el uso de la palabra, usted está en ese orden.

SR. MARTIN - Claro, no me pude preparar pero bueno, es una costumbre de la Casa, mandan un expediente tres días antes, doscientos y pico de páginas, no es excusa, por supuesto, pero es evidente que si todos quienes hacemos uso de la palabra hoy acá, hacemos referencia al poco tiempo que hemos tenido para analizar el expediente, bueno, algo está mal.

Escuché el miembro informante, me acordé cuando estuvimos con el presidente Macri en la inauguración de ese parque eólico en Pomona, fue una inauguración muy pintoresca porque por cierto el intendente de la localidad de Pomona conserva aún el cuadro del presidente Menem en su despacho, así que fue un momento muy agradable y quiero adelantar que voy a votar a favor de este proyecto, como he dicho en muchas oportunidades, todo aquello que atraiga inversión, desarrollo, que genere empleo, tiene y tendrá mi acompañamiento.

Y lo voy a hacer desde el optimismo, desde el optimismo de creer que estas nuevas condiciones para nuestra joven provincia son anhelos que se pueden cumplir, pero entre el poco tiempo, entre las dudas que surgen del contrato, de la adenda, y quiero decir además que adhiero casi en su totalidad a los argumentos vertidos por el legislador Mango y casi en su totalidad porque hay cuestiones cuando él habla de privatización con un sesgo negativo, a mí me produce todo lo contrario, cuando hacen referencias a un ministro de dictadura; comparto, pero la descripción que ha hecho de cada uno de los ítems que tiene el contrato son exactamente así, generan más dudas que certezas.

Hay cuestiones confusas también y como en esta Legislatura y en el tratamiento de este proyecto específico, la mayoría abrumadora de Juntos Somos Río Negro puede imponer estos tratamientos exprés por más que persiga un fin loable como podría ser este parque y esa inversión que todos sabemos que no podría hacer INVAP solamente o tampoco podría hacerlo el Estado Provincial solamente, que son necesarias esas alianzas y esas sinergias con el sector privado, a pesar de eso cuando uno ve que hablamos de 60 años, pero le cobramos 30, o que cuando pueden irse, casi sin previo aviso y hacemos responsablemente solidarios de cualquier situación poco clara o situación no deseada, uno tiende a pensar que tiene ribetes leoninos el contrato; y en la reflexión que se puede hacer en esta exiguo tiempo, esto queda, queda bien de manifiesto.

Nosotros agradecidos por cómo los ingenieros se tomaron el tiempo y la molestia para ilustrarnos en la Comisión, más allá de alguna chanza que dijimos de que a los políticos nos mostraban lo que era una pala y demás, creo que el tiempo fue muy productivo porque son de las cuestiones que tenemos que saber, es el mundo de la energía, de la energía verde, la energía limpia, esta provincia se perdió una planta nuclear, esta provincia en muchas ocasiones fue la tierra de oportunidades perdidas y entonces cuando llega un proyecto de estas características lo que primero se me viene a la mente es, qué bueno que esto suceda, qué bueno que podamos discutirlo; pero claro, la forma de la discusión, el estilo es el de la mayoría que impone el tratamiento de esta forma y termina siendo una invitación a votar en contra.

Yo no me quiero quedar con esa sensación y votar en contra porque no tuviera la diferencia de tener un tratamiento más acorde al tiempo y a la magnitud de la inversión de la que estamos hablando. por eso sí adelanto el voto positivo.

Voy a incorporar muchas de las dudas que tengo de estas cuestiones que entiendo son poco claras o son confusas por escrito en el expediente para que queden allí porque, también tendría poco sentido repasar cada una de estas dudas dado el debate como se está dando. Voy a quedarme con las dudas que plantearon algunos de los oradores anteriores y yo haré lo propio por escrito en el expediente y por supuesto buscaré también que la prensa recoja parte de estas inquietudes, porque es la forma que he encontrado para contestarle al oficialismo con esta forma tan poco clara, no sé si poco clara, es avasallante frente a la minorías que no condicen con estos 40 años de democracia.

Algunas referencias cuando se hablan del precio convenido, ¿convenido con quién?

El legislador Casamiquela en la comisión preguntó claramente, quiso saber cuál había sido la fórmula o el criterio de cálculo y nadie le contestó.

Entonces, estamos frente a este espacio político, cada vez que el legislador López habla se enorgullece y muchos de sus colegas lo repiten y sus nuevos colegas ahora también además nos quieren hacer creer que no hay continuidad, si no que también ahora hay un gobierno nuevo, con nuevas incorporaciones, bueno, esta irrenunciable vocación por ser alcahuete del otro de algunos miembros de este cuerpo, se ponen la corbata verde y salen corriendo atrás de justificar cualquier argumento.

Pero de vuelta, voy a incorporar mis dudas, de paso no las leo así no me reta López que leo, al expediente.

Sin dejar de hacer un llamado desde el lugar de un bloque, un bloque minoritario, para que en el tratamiento de las leyes tan importantes como estas por lo menos, se tenga el tiempo y la deferencia de que se pueda discutir más francamente y que no venga el representante de la empresa como nos dijeron, por estas cuestiones no se pagan canon; pero hemos logrado que lo paguen, queriéndonos hacer sentir que nos hacen un favor. Creo que eso no es bueno y probablemente se asemeje a esta analogía o a esta metáfora que empleó Mango de qué camiseta tienen puesta, si la de los Wallabies o la de los Pumas, bueno este caso casualmente hay un Puma que juega para los Wallabies.

Pero simplemente eso, señor presidente, le voy a pedir incorporar mis dudas al expediente y muchas gracias.

Inserción solicitada por el legislador Juan Martín, BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

PL 618/2023: "Se aprueban los contratos celebrados entre Eólica Rionegrina S.A. y Argentina Fortescue Future Industries S.A. el día 4 de enero de 2023, con las modificaciones introducidas por la adenda de fecha 18 de agosto de 2023 y la extensión del plazo de uso de tierra fiscal otorgado a Eólica Rionegrina S.A."

Respecto del contrato en sí, hay varios artículos que me resultan confusos:

· El art. 3.1. dice que la potencia será determinada unilateralmente por el cesionario, o sea, que si el cesionario decide reducir al mínimo la producción, igual no habría incumplimiento, lo que preocupa un poco si lo evaluamos a la luz del art. 28.3. Del contrato de "términos y condiciones del ejercicio del derecho de uso" la provincia solo podría exigir que cumpla, pero no rescindir el contrato, o sea, se puede generar energía para un velador y así y todo no habría incumplimiento

· En el art 6. se establece un precio fijo para el canon, si bien en el 6.8. aplica una actualización, ya desde el vamos el canon es bajo, es pagadero en pesos a cotización oficial del banco Nación, lo que ya sabemos que es una ficción, pero bueno, ahora cuando Patricia Bullrich asuma la Presidencia sabemos que esas cosas van a comenzar a corregirse.

· Esto sería un problema "actual" y capaz termina siendo irrelevante, porque la discusión estaría en el tipo de cambio, lo más llamativo vendría después de los 30 años, plazo luego del cual el cesionario quedaría exento del pago de canon.

· Quiero pensar que no entendí bien las razones que expusieron en comisión para eso, pero no me convencieron para nada, la única que me parece razonable es que el plazo de amortización de una inversión de esa magnitud y características es muy extenso.

· Otro punto que me llamó la atención es que, en caso de mora, se actualiza por tasa "SOFR", aunque bueno, esto es hipotético. Para penalidad por mora me parece totalmente insuficiente, si bien me parece acertado utilizar una tasa de referencia internacional, debería ser incrementada, para no fomentar el pago tardío... me viene a la cabeza el tema de los casinos con lotería de la provincia, que terminé denunciándolo, ojalá no se repita

· Por otra parte, de los contratos y los anexos surge que los pobladores habrían firmado los acuerdos de coordinación, se mencionan algunos expedientes en los que además de no figurar la totalidad de los pobladores, tampoco consta fehacientemente en la documentación que hayan efectivamente suscripto los acuerdos, fundamental si se tiene en cuenta que la provincia asumió el compromiso de condicionamiento de actos de terceros, o sea, de esos mismos pobladores, para garantizar que el cesionario pueda cumplir su cometido

· En varios puntos de los contratos se convino libertad total de elección de un defensor frente a reclamos de terceros. Me hace un poco de ruido también, sobre todo cuando existe una garantía de indemnidad a favor del cesionario. Capaz peco de muy desconfiado, tampoco me parece que este punto amerite oponerme al proyecto, pero el tiempo dirá si mi sospecha era acertada

· Para ir cerrando, por las características del proyecto, su magnitud y demás, es razonable que la cesionaria a la vez pueda ceder libremente a favor de sus afiliadas los derechos del contrato, pero creo que hubiera sido prudente establecer alguna garantía de solvencia, capacidad, etc. No sea cosa que termine operando o ejecutando el proyecto por empresas que sean meros sellos de goma

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legislador.

Vuelvo a preguntar, ¿pedidos de uso de la palabra? Pregunto, si no hay pedidos de uso de la palabra empezamos con los cierres en el orden que había planteado en el inicio de este proyecto ¿No?.

Mango dijo que hablaba como legislador de su bloque y se reservaba poder cerrar como presidente de su bloque. Entonces, si iniciamos con los cierres propongo legisladora Grandoso, ¿tiene intenciones de hablar de vuelta?

SRA GRANDOSO – No, no voy a decir lo mismo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Legislador Mango me dijo que no, legislador Juan Martín ya hizo uso de la palabra, bien. Entonces Frente Renovador.

Tiene la palabra el legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Bien, presidente, muchas gracias.

Vamos a intentar economizar el tiempo, digo porque los argumentos que se han esgrimidos por la mayoría de los legisladores preopinantes coincidimos, básicamente con las exposiciones de la legisladora María Inés Grandoso y el legislador Marcelo Mango.

Y en el primer punto que no quiero ser reiterativo pero me parece que está bueno que conste en las actas y en la Versión Taquigráfica porque el tema del tiempo para este proyecto que tiene exactamente 223 fojas, 223 o 237 fojas ingresó al sistema, como también lo explicó la legisladora Grandoso, el día viernes no se pudo abrir y estuvo disponible en la Comisión de Planificación recién a partir del lunes 9 y el martes a las cuatro de la tarde tuvimos la Comisión Plenaria, entonces no es un tema menor. Como bien dijo el legislador Mango, si bien hemos hecho el esfuerzo y lo hemos mirado realmente todas las páginas y llegamos con toda la información, aspirábamos que en la reunión, en el plenario de comisiones, las cuatro personas que hablaron, bueno, echaran a luz sobre el proyecto; lo dijimos ahí y vuelvo a repetirlo ahora acá en la Cámara, los primeros tres expositores la verdad que -y alguien usó como chanza lo que dije- pero aprendimos muchísimo con respecto a la construcción de las torres y, bueno, toda la importancia y la verdad que trascendencia que tiene este proyecto que nos impactó sobremanera pero tuvimos que mirar otra vez el extracto del proyecto este de ley, el 618, y habla de los dos contratos.

Y ahí es donde el último orador de la comisión habló algo de los contratos con lo cual nos quedamos, como se dijo hace un ratito también, con muchísimas dudas, más dudas que certezas; y al ser un proyecto de única vuelta porque es un proyecto que generó el Poder Ejecutivo y no tener esta instancia que hemos tenido en otras ocasiones de poder hacer los aportes que creemos muy importantes, que van en línea con los legisladores preopinantes, bueno, nos tomamos ahí en la comisión 48 horas y bueno, la verdad es que seguimos con estas dudas.

Pero como hemos dicho siempre y como lo venimos diciendo más allá de algunos discursos que se escucharon acá de chicana, no es nuestro estilo, no tiene que ver con la idiosincrasia de quién habla sino que lo que intentamos desde lo que uno poco o mucho sabe aportar para el lugar que los rionegrinos y las rionegrinas nos eligieron.

Entonces, siempre hemos dicho y básicamente también lo hemos reiterado desde abril a esta parte que estamos convencidos que otra provincia es posible, que otros paradigmas, fundamentalmente con el tema de la energía realmente va a dar un salto cualitativo, entonces decimos que en los temas, en estos grandes temas que tiene que ver con el futuro de los rionegrinos, de las rionegrinas, siempre estamos dispuestos a ayudar, siempre estamos dispuestos a colaborar, siempre -como se dijo recién también- dispuestos a que ojalá este proyecto hubiera tenido como dijo el legislador Mango, lo tengo anotado, más tiempo, más debate, como dijo también el legislador Martín recién, para poder incorporar aportes porque estamos hablando de una sesión de 60 años. Yo no sé si todos se dieron cuenta de esto son 60 años, que solamente vamos a cobrar un canon que para nosotros es irrisorio, de 250 mil dólares, que también obviamente para la envergadura del emprendimiento es irrisorio, es insuficiente.

También, como dijo la legisladora Grandoso y estoy citándolos, espero que no pidan derecho a réplica pero es por la positiva, recibimos en el día de ayer, porque en la comisión se nos dijo que los pobladores habían sido todos, salvo uno, notificados y bueno que se habían interiorizado y que habían dado la conformidad.

Cuando preguntamos también a la comisión, que nos sorprendió, porque hablaba de la palabra de subordinación, esa era la palabra que decía el contrato que se firmó en enero, que estaban subordinados los pobladores a las decisiones que se tomaron.

Bueno, como bien también dijo Marcelo, luego en la agenda se mejoró eso y creo que van hacer parte o le van avisar cómo es, pero no tan lejos de la palabra de subordinación.

Pero en este sentido de los pobladores, que también se nos dijo ahí, que bueno que iban hacer tenido en cuenta todos sus derechos, no lo vimos eso plasmado en los contratos, se nos informó en la comisión pero no está plasmado o por lo menos no lo encontramos en los contratos.

Y ayer decía, 11 de octubre a las 12,37 horas, nos ingresó una nota en la que también se leía recién de el CODECI, de Neuquén Loncomán, donde justamente hablaba de esto, que no habían sido consultados y a su vez que exigían que no pasara como en el otro proyecto que aprobamos por una unanimidad, el hidrógeno verde, que según ellos dicen en esta misma nota no habían sido tenido en cuenta.

Entonces, este es otro punto que nos parece que no ha sido considerado, ni qué hablar del tema de los rubros que dicen los contratos que hablan de exclusividad y confidencialidad.

La verdad que una vez que se sancione la ley, que esperemos no sea así, que tengamos más tiempo de poder debatir e incorporar estos aportes. Bueno, más nada se va a saber, no?

Podríamos entonces decir que, como dije recién, por la positiva y pensando en los intereses de los rionegrinos y rionegrinas, poniéndonos esa camiseta que se dijo quienes hablaron antes que nosotros, hacer aportes como reducir los 30 años, los 60 y de última plantear alguna alternativa de renovación a partir de la creación, como se ha hecho en otros proyectos de una comisión de seguimiento y control como tienen otros proyectos que ha sancionado esta Casa; y que esa comisión seguimiento y control, que lo podemos ver con los integrantes de la Legislatura, del Ejecutivo, haga esos informes que sean vinculantes y a partir del avance se pueda ir prorrogando los años pero no darle de una sola manera estos 60 años.

De la misma manera la sesión de tierras, podríamos pensarla en una forma más progresiva y no entregarla todo de una como se expresaba recién.

Un aporte que queríamos expresar también para que se pueda, considerar y lo que decía hace un ratito el tema de aumentar el valor del canon.

Por eso para hacer como dije y cumplir con mi palabra de ser sintético porque si no vamos a reiterar todas las expresiones que han dicho los legisladores preopinantes, nos hubiera gustado y ojalá

tengamos la posibilidad de incorporar estos aportes y si así fuera acompañaríamos el proyecto, pero de no ser así, de no ser tenidos en cuenta nuestros aportes y de no generar un tiempo y un debate nos va a obligar, por lo menos a algunos de los integrantes de este Bloque, a votar en forma negativa el proyecto de ley 618/2023. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Es la posición mayoritaria de este bloque político acompañar este proyecto como así acompañamos la promulgación de la ley, la 5560, que poníamos fundamentalmente la convicción de una iniciativa del gobierno nacional, de un proyecto de hidrógeno verde, que fundamentalmente tiene que ver con el desarrollo de la tecnología, de la ciencia y del desarrollo productivo de esta provincia.

Creo que así como este bloque ha rechazado en varias oportunidades todo lo que tiene que ver con el endeudamiento de esta provincia, nuestro bloque en su mayoría ha acompañado todos los proyectos que tienen que ver con el desarrollo productivo porque creemos verdaderamente que en épocas tan difíciles como las que vivimos, cuando hay inversiones tanto del gobierno nacional como inversiones del sector privado son muy importantes y no es fácil conseguir hoy que empresas inviertan en nuestro país, en nuestra provincia.

Por eso estoy convencida que sin duda, este proyecto además tiene una particularidad que es muy importante, que todo su desarrollo y todo el proyecto como está pensado, participa justamente una de las empresas orgullo rionegrino que es el INVAP, que además puso en valor su proyecto y vende su proyecto a esta empresa privada.

En su momento nos hubiera encantado y lo dije en la comisión, nos hubiera encantado desde nuestro bloque que INVAP Sociedad del Estado, hubiera podido desarrollar este parque de energía renovable, de energía eólica, nos hubiera encantado, no solamente que hubiera planteado el proyecto sino que lo hubiera desarrollado. No lo pudo hacer porque lamentablemente y ahí repasando una y otra vez el proyecto, las consideraciones y escuchando a todo el equipo de INVAP, qué importante hubiera sido en ese momento que el gobierno nacional -en ese momento encabezado por el expresidente Mauricio Macri- hubiera tenido un porcentaje en ese llamado a licitación de los Renovar, un porcentaje para empresas argentinas, un porcentaje de ese cien por cien, que un 20, un 30, un 40, un 50 por ciento, un porcentaje que empresas argentinas pudieran llevarlo adelante.

INVAP se presentó y esto quiero decirlo, lo han dicho los compañeros que me precedieron en la palabra, se presentó y tenía la posibilidad en ese momento de desarrollar íntegramente el parque, un parque que ahora lo va a desarrollar una empresa con capitales extranjeros, una empresa australiana. Como tenemos el ejemplo de Pomona, que entiendo que tiene capitales alemanes y que desarrolló el parque, creo que es importante esto decirlo porque el hecho de haber desarrollado esa propuesta y de haber podido desarrollarla con un gobierno que hubiera favorecido a empresas del Estado como, por ejemplo, INVAP Sociedad del Estado.

Que además se presentó en otra segunda oportunidad, asociada a una empresa privada, este racconto histórico me parece que es importante hacerlo y volverlo a reiterar porque lo han dicho y creo que tiene que ver con el desarrollo de la provincia que queremos y creo que así como se desarrolló el Parque de Pomona que es tan importante y que generó trabajo para toda la zona, que por supuesto produce energía y se inyecta energía, además ayuda y colabora con el trabajo para los rionegrinos y las rionegrinas, bueno ahora tenemos esta oportunidad; y en esta oportunidad creo que debemos acompañar, uno piensa que el ideal sería otra cosa, bueno este es hoy el proyecto que está presentando el Ejecutivo.

Y por supuesto que hacemos consideraciones, las consideraciones que hacemos las planteamos en la comisión, el estudio de impacto ambiental por supuesto, que está hecho y que se realizarán algunos más; por supuesto el Plan de Manejo porque estamos dentro de una zona declarada área natural protegida, por ende requiere y exige a la provincia llevar adelante el Plan de Manejo y requiere -como lo dijeron las autoridades competentes- de todo y cada uno de los pasos que indica la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia y de todas las legislaciones al igual que el proyecto del hidrógeno verde. No se saltea ningún paso ni estamos exceptuando ningún paso, toda la legislación vigente se debe desarrollar y ahí es muy importante el rol del Estado rionegrino en cada una de estas cuestiones que se tienen que llevar adelante.

También quiero poner en valor, algo que en mi caso desconocía, que tiene que ver con el desarrollo de la fábrica de Allen, el desarrollo de las torres, eso también es muy importante el hecho de fábricas de nuestra Provincia que van a estar trabajando para el desarrollo del proyecto, los técnicos que también van a aportar. Y por supuesto el 40 por ciento que está puesto dentro del proyecto, el 40 por ciento del componente nacional y la posibilidad de que justamente la empresa rionegrina Invap pueda trabajar y desarrollar componentes para este parque.

Es importante decirlo porque no es solamente el canon, todos queremos que el canon sea mayor, lo decía el ingeniero Brendstrup casi se cae el proyecto porque hubo toda una negociación con el canon. Por supuesto que nos encantaría que el canon sea mucho mayor, es lo que se pudo en el acuerdo y en la negociación decía el ingeniero Brendstrup.

Pero no es solamente el canon, es la inversión de los mil millones de dólares, es la generación de trabajo para los rionegrinos y las rionegrinas, es la producción que van a desarrollar tanto Invap, las empresas tecnológicas de nuestra Provincia, los proveedores, no es solamente el canon.

Otro tema, los pobladores, que surgió aquí y que hay acuerdo en la mayoría que por supuesto -estoy buscando una frase que decía el proyecto que ahora no encuentro- que debe respetarse, por supuesto, y por eso se ha firmado un acta acuerdo, el lugar donde viven, la producción, viven ahí desde

hace muchos años y van a seguir viviendo por más años y es fundamental respetar esos derechos a la tenencia de la tierra y por supuesto el derecho que los asiste en relación a toda la producción de cada uno de lo que tienen.

También es importante decir y se habló en la comisión, que hay un cambio y lo marcamos, por eso pedimos, y al igual que el legislador Juan Martín, vamos a agregar al expediente las solicitudes de este bloque respecto de los dictámenes de la Fiscalía de Estado, dictámenes de la Secretaría de Energía, porque sí hay un cambio con respecto al proyecto que aprobamos del Hidrógeno Verde que tiene que ver en este caso se va a utilizar el tendido, no sé cómo se llama, -Sebastián, ayudame- el interconectado, que tiene una autorización por la Secretaría de Energía de 300 mega vatios y que este parque va a tener una generación de casi 30 mil mega vatios, o sea, se usa el interconectado pero está la obligación de desarrollar el tendido por parte de Fortescue porque este proyecto, que es una parte del proyecto de Hidrógeno Verde, pero también va a vender energía dentro de la Provincia y es una parte. El proyecto del Hidrógeno Verde también es importante y ojalá, muchos dicen no hay nada, no hay nada, pero la realidad es que el proyecto del Hidrógeno Verde en el mundo es incipiente y que recién estamos arrancando y empezando el trabajo para que esto se desarrolle y sea más masivo.

Por último, porque ha sido largo, por lo menos de mi parte, confiar, confiar en este proyecto, pedir y velar porque cada uno de los organismos del Estado Provincial puedan velar en la fiscalización, en el cumplimiento de cada una de las legislaciones que atraviesan este gran proyecto, que en realidad son muchos menos hectáreas al lado del proyecto grande de 600 mil hectáreas del proyecto del hidrógeno verde y fundamentalmente, además de velar por el cumplimiento de cada una de estas reglas, velar porque este desarrollo productivo, este desarrollo económico que es esencial para nuestra provincia, verdaderamente pueda generar distribución de la riqueza, pueda generar inclusión social en nuestra provincia que es lo que tanto velamos desde nuestro bloque. Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 618/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Berros, Caldiero, Casamiquela, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Mango, Más, Belloso, Barreno, Grandoso.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Blanes, Cides, Rochas, Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

COMODATO A LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y VIVIENDAS EL BOLSÓN LTDA. (COOPETEL) Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Antes de comenzar con el tratamiento del siguiente tema me habían comunicado del bloque de Juntos Somos Río Negro la intención de informar los dos proyectos que tiene que ver con COOPETEL y su prestación de servicios, en forma conjunta y votarlos obviamente en forma separada.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 630/2023, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas El Bolsón Ltda. (COOPETEL) las instalaciones de propiedad de la Provincia de Río Negro ubicadas en la localidad de Los Menucos, donde opera la planta de Gas Licuado de Petróleo, con la finalidad exclusiva de establecer y explotar un centro de acopio y distribución de gas propano a granel. (PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas El Bolsón Limitada, las instalaciones de propiedad de la Provincia de Río Negro ubicadas en la localidad de Los Menucos donde opera la planta de Gas Licuado de Petróleo, con todo lo allí plantado y edificado, con la finalidad exclusiva de establecer y explotar un centro de acopio y distribución de gas propano a granel.

Artículo 2º.- El comodato se otorga por el término de diez (10) años, prorrogables por igual plazo por el Poder Ejecutivo. El contrato de comodato establecerá los derechos y obligaciones de las partes, debiendo suscribirse dentro de los noventa (90) días de entrada en vigencia la presente.

Artículo 3º.- El comodato quedará sin efecto si la mencionada Cooperativa no cumpliera con el destino previsto en el artículo primero dentro de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de celebración del contrato.

Artículo 4º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a realizar los demás actos jurídicos que fueran necesarios como complemento del comodato autorizado en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Expediente número 630/2023. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Viviendas El Bolsón Ltda. (COOPETEL) las instalaciones de propiedad de la Provincia de Río Negro ubicadas en la localidad de Los Menucos, donde opera la planta de Gas Licuado de Petróleo, con la finalidad exclusiva de establecer y explotar un centro de acopio y distribución de gas propano a granel.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Caldiero, Pica, Herrero, Johnston, Yauhar, Rochás, Belloso, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Gemignani, Gattoni, Grandoso, Ibáñez Huayquián, Jeréz, Mango, Martini, Martín, Más, Noale, Vogel, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

**ACUERDOS DE RESTITUCIÓN DE COMODATO CELEBRADOS ENTRE RÍO NEGRO Y LA
COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y VIVIENDA EL BOLSÓN**
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 631/2023, proyecto de ley**: Se ratifican los acuerdos de restitución de comodato celebrados entre la Provincia de Río Negro y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (COOPETEL) y la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano a gas natural en distintas localidades de la región sur de la provincia. (PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se ratifican los acuerdos de restitución de comodato celebrados entre la Provincia de Río Negro y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. el 29 de septiembre de 2023, por los cuales se regulan las obligaciones relativas a la entrega o devolución de los activos afectados al comodato de acuerdo a la ley J n° 3661 y el trámite de declinación de Coopetel como subdistribuidor de gas por redes por ante el ENARGAS.

Artículo 2º.- Se ratifica el acuerdo de cesión en comodato celebrado entre la Provincia de Río Negro y Camuzzi Gas del Sur S.A. el 29 de septiembre de 2023, por el cual se otorga en comodato a la licenciataria del servicio público de distribución de gas, el gasoducto de la Región Sur y todas las instalaciones de propiedad de la Provincia de Río Negro destinadas a la distribución de gas natural por redes existentes en las localidades de Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao y Ramos Mexía, por el término que dure su licencia.

Artículo 3º.- Se exceptúa del pago del Impuesto de Sellos a los acuerdos mencionados en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Expediente número 631/2023. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Se ratifican los acuerdos de restitución de comodato celebrados entre la Provincia de Río Negro y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (COOPETEL) y la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano a gas natural en distintas localidades de la región sur de la provincia.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Pica, Herrero, Johnston, Yauhar, Rochás, Beloso, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Gemignani, Gattoni, Grandoso, Ibáñez Huayquián, Jeréz, Mango, Martini, Martín, Más, Noale, Vogel, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – Muchas gracias, señor presidente.

Antes de hacer referencia al proyecto de ley 630 y 631, quiero realizar algunas consideraciones con respecto al gasoducto de la Región Sur.

Esta es, sin lugar a dudas, una obra emblemática, la obra más importante en los últimos años en nuestra provincia como le he dicho muchas veces en esta Cámara y la finalización de esta obra emblemática nos lleva justamente hoy y con mucha satisfacción y alegría a poder decir que el tan anunciado gasoducto de la Región Sur está finalizado.

Este fue el sueño de muchos y muchas rionegrinos y rionegrinas, hoy es una realidad gracias a esa decisión política, esa decisión política de quien era en ese momento el Gobernador de la provincia, Alberto Weretilneck y nuestro próximo gobernador a partir del 10 de diciembre.

Una decisión política que tiene que ver con la mayor justicia social que se puede ver a lo largo y a lo ancho de la provincia y sobre todo en nuestra querida región Sur. Es una decisión política histórica que hace justamente lugar al lema de nuestro partido, en cada lugar siempre.

Para algunos les parecerá que hablo con un poco de fanatismo o de exageración, pero cuando digo yo y lo he venido diciendo en otras oportunidades que esta obra es un antes y un después para el desarrollo y para la integración de la región Sur, lo digo porque muchos han podido disfrutar desde que nacieron un servicio tan vital como es el gas natural, no ha sido nuestro caso como las localidades Ramos Mexía, de Sierra Colorada, de Maquinchao, de los Menucos, que vivimos en una de las zonas más frías, más inhóspitas de la provincia, que durante mucho tiempo nos tuvimos que calefaccionar con leña, con garrafas o tubos.

La verdad, que yo sí entiendo y vaya que lo entiendo de los crudos inviernos que hemos tenido que pasar sin este vital servicio que tiene que ver directamente con mejorar nuestra calidad de vida que es el gas.

Después llegó para poder comprender el valor y la importancia de esto la empresa Coopetel, una empresa de servicio radicada hace muchos años en la localidad El Bolsón y la provincia pudo instalar las plantas en las distintas localidades que recién nombré y comenzamos a disfrutar del gas propano vaporizado, un gas que es muy caro porque justamente se transporta por ruta, en camiones; y cuando muchos de ustedes por ahí pagaban un servicio como es el gas natural y yo comparaba con mis vecinos, por ejemplo de Ingeniero Jacobacci o de Valcheta hasta donde había llegado el gasoducto, realmente la diferencia en la factura de servicio es bastante importante y la queja permanente de los vecinos, bueno obviamente, que el gas es caro, pero era caro justamente porque tiene un costo adicional con el transporte cuando se traslada el gas a granel hasta las distintas plantas.

Para nosotros no solamente ha mejorado la calidad de vida sino también esto tiene que ver con generar en la región mayores posibilidades en cuanto al punto de vista económico, productivo, comercial y de servicios. La construcción de este gasoducto generó alrededor de 500 puestos de trabajo directo y más de mil puestos de trabajo indirecto. Y eso significó para nosotros contratación también de mano de obra local en las distintas localidades.

Son 365 kilómetros de cañerías, la instalación de 4 plantas depuradoras a lo largo de esta franja de la región Sur y nos estamos encontrando en el inicio a partir de que votemos estas leyes del proceso de reconversión de un fluido a otro, del propano al gas natural.

Esta obra ha tenido un costo de 2.900 millones de pesos, una obra que pudimos hacerla en el marco del Plan Castello, con esta importante decisión política de que sea justamente en esa región para 17 mil rionegrinos que puedan gozar de este servicio como lo hacen otras grandes ciudades de la provincia.

Y realmente lo quiero recalcar y lo valoro porque Alberto Weretilneck entendió que esta era una necesidad, nos vio y nos sigue viendo realmente como una región que necesita que el gobierno provincial siga apostando para que pueda despagar, desarrollarse, mejorar su matriz productiva y no depender del resto de las regiones.

En el mes de enero o un poco antes yo participé -hace unos días- en Los Menucos de una reunión de trabajo donde estuvo presente el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Camuzzi, el ENARGAS y COPETEL con sus respectivos técnicos y en esa reunión de trabajo, justamente la idea era poder consensuar entre todos lo que necesitábamos, estas leyes y cómo comenzar a trabajar para poder hacer la reconversión en los distintos domicilios de las distintas localidades.

Así que si todo anda bien se comenzaría con esas conexiones para poder llegar y poder disfrutar ya cuando comience el frío en la región con el gas natural inyectado en las cañerías y que pueda llegar a los distintos domicilios.

Pero también es cierto que más allá de que el gobierno de Juntos Somos Río Negro está muy presente en las distintas comisiones de fomento que tenemos en la provincia a través de los garrafones, también nos quedan otros lugares, otras zonas rurales donde todavía utilizan la garrafa y el tubo de gas, incluso en las localidades que nombré donde falta la construcción de la red también.

Acá, además de agradecer a COPETEL por estos años de servicio que ha brindado a las distintas localidades cumpliendo con cada una de las ciudades para poder abastecernos de gas propano vaporizado, COPETEL tiene la intención de poder -justamente- instalar en la localidad de Los Menucos un centro de abastecimiento y distribución de gas a granel y de garrafas y de tubos en la planta específicamente que es está emplazada en esta localidad.

Se otorga un comodato de diez años prorrogable por otro plazo similar e incluye todo lo que allí está emplazado y edificado, es la planta con los tanques correspondientes, un predio bastante grande también con una oficina con las instalaciones.

Y esta cooperativa va a ser la que va a administrar -justamente- este acopio y distribución de el gas propano.

Un dato importante que lo señalaban también en la reunión plenaria la gente de COPETEL que nos acompañó que los seis empleados que tiene esta Cooperativa en la Región Sur ellos van a permanecer cumpliendo funciones para la empresa COPETEL, así que aquí no se perdería ninguna fuente de trabajo y eso me parece sumamente valorable y más en estos tiempos.

Así que, eso por un lado, por otro lado con respecto al proyecto 631, quiero decir que CAMUZZI es la licenciataria del servicio público de distribución de gas en todo el ámbito del territorio de la Provincia de Río Negro, esta licencia justamente la tiene, está otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional. Y cuando la provincia manifestó su interés de poder abastecer a esta región con este gas a las localidades de Ministro Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos y Maquinchao que actualmente están alimentadas por el gas GLP, en julio del año 2007 la provincia y CAMUZZI firman un convenio de colaboración, la provincia lleva a cabo la licitación y posterior construcción de la denominada obra Gasoducto de la Región Sur; y el 26 de enero del año 2019 la provincia y CAMUZZI suscriben el segundo convenio de colaboración que es un convenio que complementario a primero, tendiente -justamente- a ejecutar las obras del gasoducto para poder abastecer de gas natural a esas localidades de la región.

Esta obra consistió en la construcción de 364 mil metros de cañería, se vincula con el actual gasoducto de alimentación hasta la localidad de Valcheta, la ejecución de la obra fue dividida en cuatro etapas, desde el empalme del Gasoducto San Martín que viene sobre la Ruta 3 hasta la localidad de Valcheta, desde la localidad de Valcheta hasta Ministro Ramos Mexía, de Ramos Mexía hasta Los Menucos y desde Los Menucos hasta Maquinchao.

¿Qué comprendió la obra? La ejecución de las estaciones reguladoras, que están en Aguada Cecilio, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos y Maquinchao. Las obras de interconexiones de redes desde las salidas de cada una de estas estaciones reguladoras a las localidades y además de acuerdo al segundo convenio de colaboración también comprenden la conversión de las redes existentes de gas GLP a gas natural en las localidades que abarca o por donde se extiende el gasoducto.

También el financiamiento de los costos asociados a los trabajos para convertir este gas de los artefactos domésticos de cada uno de los usuarios que son parte de las instalaciones internas de cada vivienda perteneciente a cada usuario de servicio, acá quiero señalar que en esa reunión de trabajo de la cual participamos, donde también estuvo participando el legislador Darío Ibañez con Coopetel, Enargas, Obras Públicas y Camuzzi, los vecinos no se van a quedar en ningún momento sin el servicio, se van a formar cuadrillas, de gente capacitada que también participaron de esa reunión de trabajos, de técnicos; la provincia ya ha adquirido los reguladores para los usuarios, se va hacer el cambio de regulador y personas con conocimiento, técnicos especializados, que han hecho la reconversión por ejemplo nos citaban, en Sarmiento, en Calafate. Se van a recorrer las viviendas, se deja una boca, se achican los picos porque en realidad nuestros artefactos con gas propano que ahora tenemos, los picos son diferentes así nos explicaban, entonces tienen que ser de menor, más ajustado, de menor diámetro, nos dejan una boca que nosotros los usuarios debemos cumplir con lo que se nos hizo en la primera recorrida casa por casa, institución por institución, si teníamos algún desperfecto o faltante de alguna rejilla, o algún artefacto que no anduviera bien, tiene que estar en condiciones y en la segunda recorrida que realizan ahí ya nos estarían suministrando este fluido de gas natural para todo el resto de los artefactos; termotanques, calefactores, etcétera.

Así que va ser una tarea muy coordinada, entre todos y eso lo quería contar porque me parece muy bien, nosotros tenemos la responsabilidad de comunicarle muy bien esto a cada uno de nuestros vecinos en las distintas localidades.

La Provincia de Río Negro es la propietaria de la totalidad de los activos que están afectados al servicio, la provincia en su momento designó a Coopetel de operador, de gerenciamiento y operación, del sistema de fraccionamiento y distribución del GLP y el 17 de junio de 1999 se suscribió el convenio de servicio de gas Línea Sur entre Coopetel y la provincia.

Ahí se le entrega a Coopetel todos los bienes pertenecientes a la Provincia y el 2 de agosto del año 2002, según la Ley 3661, se le otorga en comodato gratuito a Coopetel las instalaciones propiedad de la Provincia por el término de 10 años prorrogables otros 10 años más.

El 24 de enero del año 2003, la Provincia formaliza a través de un contrato de comodato la sesión de activos, afectados al servicio de las localidades, también por 10 años, que se contaría desde la toma de posesión de las instalaciones en cada una de las localidades.

A este contrato se le hizo una adenda, esa adenda se hizo a requerimiento del Enargas que fija la obligación de Coopetel de seguir prestando este servicio hasta tanto el Enargas emita la autorización a favor de un tercero que la provincia propicie como reemplazante.

Coopetel es el subdistribuidor de gas por redes en los términos que estipula o establece el ente regulador que es el Enargas.

Producto justamente de esta sesión y de las autorizaciones emitida por Enargas, Coopetel va a seguir con este servicio hasta se emita el otro permiso a Camuzzi Gas del Sur.

Este comodato tuvo sucesivas prórrogas a lo largo de todos estos años, siempre por supuesto acompañando el gobierno provincial a la empresa Coopetel para que pueda garantizar el servicio en estas localidades y de acuerdo a lo definido entre la provincia y Camuzzi Gas del Sur, en el segundo convenio de colaboración, como la obra del gasoducto ya esta finalizada una vez que ya este finalizado ya todo lo que contaba antes que van a hacer los técnicos, se va a comenzar a suministrar el gas natural.

Las partes también acordaron la distribución de este gas, que estaría sujeto a las siguientes condiciones previas que los voy a leer: Aprobación de los acuerdos de comodato por parte de la Legislatura de la provincia, que es lo que vamos a hacer ahora acá. Aceptación por parte del Enargas de la declinación de Coopetel como subdistribuidor en esas localidades. Emisión de la correspondiente autorización para que comience a operar Camuzzi, esa autorización la da el Enargas. Finalización de los trabajos inherentes a las redes y de las instalaciones internas en las viviendas. Y entrega por parte de la provincia de todos los listados de los usuarios establecidos en las cláusulas que estipula el contrato.

Cumplida todas esas condiciones los activos que son de la provincia de Río Negro, van a ser traspasados a Camuzzi como fue en su momento a Coopetel, para que Camuzzi pueda operar y pueda realizar el mantenimiento.

Camuzzi también ha manifestado que cumplida la totalidad de esas condiciones establecidas, especialmente todo lo que tenga que ver con la autorización que tiene que otorgar Enargas, para poder prestar el servicio de distribución de gas natural, realizará obviamente, comenzará con todas la operación y mantenimiento de las instalaciones y del reacondicionamiento que debe realizar cada vecino para que pueda contar con este servicio.

Es intención por supuesto de nuestra provincia poder mantener la propiedad de todos los activos. Han acordado justamente la necesidad...

-Ante murmullos en la Sala, dice la

SRA YAHUAR – Silencio por favor, porque es muy importante, 17.000 rionegrinos van a tener gas natural, el endeudamiento que muchos de ustedes le decían, yo celebro esta obra porque es un antes y un después para 17.000 rionegrinos.

Porque es una obra como dije, de justicia social que está a la vista, que la podemos ver y la vamos a comenzar a disfrutar dentro de poco, entonces por eso quiero contar paso a paso lo que ha ido haciendo la provincia y esta decisión política que ha tenido Alberto Weretilnek que hoy estamos muy, pero muy orgullosos de poder contar yo por lo menos de estar sentada en esta banca y poder decir que ese endeudamiento tiene que ver con mejorarle la calidad de vida a 17.000 rionegrinos. Que vamos a estar mejor que van a estar calentitos durante el invierno, una región que necesita desarrollarse que necesita integrarse, como el resto de las regiones.

Capaz que muchos como el Alto Valle o algunas ciudades grandes desde que nacieron tienen el gas natural, para nosotros no, para nosotros era un gran sueño que hoy estamos cumpliendo, así que les voy a pedir por favor un poco de respeto y silencio, sobre todo para aquellos que hablan tanto del endeudamiento en la provincia.

Endeudamiento como decían de la Ruta 6 y la Ruta 8 ¿saben lo que es la Ruta 6 y la Ruta 8 asfaltada para nosotros?, de 28 millones de dólares pasamos a 38 millones de dólares, obras que no las puede hacer la provincia, es un corredor sanitario, sanitario para salvar vidas porque nos vamos al Hospital López de Lima, las derivaciones son a ese hospital en las localidades de Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao y Ministro Ramos Mexía, a veces vamos a Bariloche como es el caso de Jacobacci. Para nosotros nos van a asfaltar el corredor sanitario, para salvar más vida, nos van a asfaltar el corredor comercial, el corredor turístico, el corredor productivo.

Entonces, cuando yo hablo de mi región, lo hago con tanta pasión y definiendo, la definiendo porque es una región que ocupa casi es 60 por ciento de la Provincia de Río Negro y sin estas grandes obras que estoy nombrando es imposible hablar de integración y hablar de desarrollo y ha sido el único gobierno, el de Juntos Somos Río Negro de la mano de Alberto Weretilneck les guste o no, no me interesa si piensan que es un fanatismo, que ha mirado, que ha visualizado, que ha pensado en esta región y que nos acompaña. Entonces, yo soy chocha con sólo pensar que muy pronto vamos a comenzar a disfrutar, en unos meses más un servicio de gas natural.

Yo era docente, sigo todavía ejerciendo algunas horas en la docencia pero nosotros cuando teníamos que ir a dar clases y está Alejandro Marinao, el colega legislador que no me va a dejar mentir, muchas veces teníamos que priorizar dar clases o darle gas al hospital porque el camión no llegaba, porque había mucha nieve, porque corría mucho viento, porque había corte de ruta, ¿o no Alejandro?

Entonces teníamos que decir ¿qué hacemos?, mandamos a los chicos a la casa, suspendemos las clases, les garantizamos que el hospital no puede quedar sin gas y no puede quedar tampoco la familia sin el gas propano, entonces, es sumamente importante.

Entonces, a mi realmente cuando ustedes dicen endeudamiento, el endeudamiento está ahí, está ahí puesto en 17 mil rionegrinos que van a comenzar a mejorar su calidad de vida en una región que necesita sí o sí tener estos servicios básicos para crecer. Que no es el caso capaz de muchas de las regiones de ustedes porque ustedes tiene gas, no tiene problemas de luz, nosotros tenemos que seguir trabajando para que nos mejoren el servicio de luz, tanto Sierra Colorada o Los Menucos que son los que más lo sufren.

Entonces, yo les voy a pedir un poco de respeto porque estamos hablando, estoy diciendo para que después no digan no nos dan los tiempos, no nos alcanza para leer ¡no! estaba todo para leer y estaba desde hace rato pero bueno, entonces lo digo para que tomemos conciencia de lo que estamos haciendo, estamos mejorándole la vida a 17 mil rionegrinos.

Bueno, me perdí porque me había hecho un apunte siguiendo el tema del contrato pero bueno, lo más importante creo que lo dije, creo que lo dije.

Ratificar la sesión del comodato gratuito sin cargo a Camuzzi Gas del Sur, del gasoducto de la región y las instalaciones destinadas a la distribución de gas natural.

Así que, muchísimas gracias pero muchísimas gracias a todos los legisladores del mandato cumplido y los que están muchos ahora por haber votado esta obra que significa un antes y un después para nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Bueno, gracias, presidente.

Después del llamado de atención de la legisladora Yauhar, bueno, tenemos que entrar en silencio a esta etapa de la sesión.

Bueno, en realidad comunicar que la bancada que integro va a acompañar las dos iniciativas tanto la sesión en comodato de la Planta de Gas Licuado de Propano de Los Menucos y también el otro proyecto, el 631, que ratifica los acuerdos que firma o firmara la provincia, el Estado provincial con COOPETEL y con Camuzzi Gas del Sur como licenciataria de la operación de distribución de gas en la zona Sur de la República Argentina.

Yo para complimentar alguna cuestión porque la legisladora preopinante enfocó en el rol del Estado provincial y en el gobierno de los últimos años en Río Negro, fundamentalmente, después de la aprobación de lo que denominamos Ley del Plan Castello, pero una cuestión que yo quiero reivindicar es el rol del Estado en primer lugar porque donde el mercado no atiende está el Estado haciendo obras como en este caso, pero también atendiendo servicios públicos como es el gas en alguna región como es la nuestra, la Región Sur rionegrina, que era una de las regiones que no contaba con este servicio en tanto y en cuanto tanto la zona Andina como la Zona Atlántica y todo lo que fue o es el Alto Valle, disfrutan y viven con el gas natural desde hace muchísimos años, cosa que no pasaba en estas 4 localidades de la Región Sur rionegrina y con este gasoducto de la Región Sur estaríamos en igualdad de condiciones o por lo menos, en igualdad de oportunidades y equiparando las ventajas de ser ciudadanos rionegrinos que nos merecemos un gas de calidad como el resto de la provincia lo tenía desde hace mucho tiempo.

Entonces reitero, porque en esta cuestión también, tasa y mella, el rol del Estado que es lo que se juega este 22 de octubre en las elecciones nacionales, se hace el Estado lo corremos o hace el mercado y lo dejamos hacer, porque aquí viene claramente qué va a pasar con CAMUZZI y dónde queda Coopetel y dónde queda el Estado rionegrino.

Quiero destacar 2 ó 3 cositas, en COPETEL ya reivindicó y agradeció la legisladora Yauhar en nombre de su bancada, me toca a mí a hacer lo mismo en nombre de la Región Sur primero y de nuestra bancada que está acompañando estos acuerdos por mantener el servicio y hacer operar esas 4 plantas de Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos y Maquinchao; pero antes del 99 y ahí quiero también hacer una reivindicación, antes del 99 que es cuando se firma el convenio con Coopetel, el Estado provincial garantizó el servicio de gas licuado de propano con las cooperativas telefónicas, las cooperativas telefónicas tanto de Ramos Mexía como de Sierra Colorada, como de Los Menucos y Maquinchao, operaban en servicios, con sus vaivenes, en su momento se tuvo que hacer una ley del Fondo de Gas en la provincia que sigue vigente y esta financiando obras de ampliación de gas en todas las localidades provinciales y es la segunda reivindicación, de las cooperativas telefónicas que atendieron el tema de gas para que luego venga Coopetel con un servicio muchos más específico.

Las cooperativas como todos bien sabemos son empresas sociales que el único objetivo que tiene es trabajar para el ciudadano o la ciudadana, en este caso Coopetel empezó por el servicio telefónico, se le agregó vivienda después, gas, lo mismo que las cooperativas telefónicas de la Región Sur.

Y decía que en el marco de estos acuerdos, los activos tanto que se transfieren, o sea se restituyen a Coopetel, que se le habían transferido en el '99 y también los activos del gasoducto Línea Sur financiado por el Plan Castello son del Estado provincial.

No es casualidad que tanto las plantas como activo que tiene que devolver Coopetel como el gasoducto, son activos del Estado provincial, quiere decir que los dueños somos todos los rionegrinos y las rionegrinas.

Y en base a eso, me llamó poderosamente la atención las condiciones previas que puso Camuzzi para distribuir el gas natural, como aprobación de los comodatos por parte de la Legislatura, la aceptación de la declinación de Coopetel ante el Enargas -el Estado tenía que acompañar esa operación-, la

autorización para que Camuzzi opere el gasoducto ante el Enargas, la finalización de los trabajos de conversión de redes y la entrega de los listados de los usuarios beneficiarios.

Esas eran las condiciones que pedía Camuzzi para hacerse cargo de la operación, la distribución y el servicio del gas, algo si se quiere en este contexto normal, pero digo yo, bueno, si esas exigencias las puso Camuzzi, enmarcadas en normativas nacionales e internacionales, no se va a hacer cargo de los empleados, hay seis empleados en la región, tal cual lo dijo la legisladora Yauhar...

-Ante murmullos en la Sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Hagamos un poquitito de silencio, por favor.

SR. MARINAO – No hay problema, presidente, seguramente están hablando también algo importante y hay que dejarlos.

Para terminar, presidente, no se hace cargo Camuzzi, se tendría que haber hecho cargo de esas familias -seis-, algo para decir el Estado rionegrino me está dando este activo porque llegan a la región porque la obra la hizo el Estado y la van a operar, o sea, los usuarios de la región Sur vamos a tributar el consumo, o sea que a ellos le allanamos el camino, no le cuesta absolutamente nada en gesto, por lo menos, miren la minúscula cuestión después de semejante inversión, hacerse cargo de las familias que están operando para Coopetel. No, Coopetel con ese objeto social que tiene va a mantener esos empleados, esas familias y seguramente los van a hacer trabajar en la localidad de Los Menucos porque en el proyecto 630 nosotros estamos transfiriendo en comodato al pueblo de Los Menucos, a la Municipalidad de Los Menucos, la planta de gas licuado de propano. Una cuestión que me llamó la atención.

Así que, como dije al principio, presidente, y en buena hora reitero lo que dije, con esto ya podemos decir que la región Sur se encamina a tener en su totalidad gas natural tal lo tenía el resto de la Provincia de Río Negro, con esta cesión que se está haciendo en el último proyecto de todos los activos del gasoducto Línea Sur hacia Camuzzi Gas del Sur para que opere como licenciataria.

Así que, presidente, reitero el acompañamiento de mi bancada y con esto termino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 630/2023, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Mueña, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 631/2023, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Mueña, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Presidente: ¿podemos tratar primero el proyecto 606?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, cambiamos el Orden del Día si están de acuerdo, tratamos el expediente número 606/2022 de adhesión a la Ley Nacional.

En consideración la alteración del Orden del Día solicitada por el señor legislador Facundo Manuel López.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 606/2022, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional n° 27674 que crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. (José Luis BERROS; Daniela Silvina SALZOTTO; Ignacio CASAMIQUELA; Humberto Alejandro MARINAO, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ, Juan Pablo MUENA)

Agregados Expedientes número 1235/2022 Asunto Particular; 458/2023.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.- Adherir a la Ley 27.674 que crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescentes con cáncer, brindando asistencia a los y las pacientes oncológicos/as y a sus familias, sobre la base del respeto a la igualdad de derechos y de acceso a la salud.**

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 606/2022. Proyecto de ley. Autor: MARINAO Humberto Alejandro, BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio, SALZOTTO Daniela Silvina. Extracto: Adhiere a la ley nacional n° 27674 que crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **La Sanción del Proyecto de Ley que a continuación se transcribe resultado de la unificación de los Proyectos de Ley 606/2022 y 458/2023. Los Autores son: José Luis Berros, Daniela Silvina Salzotto, Ignacio Casamiquela, Humberto Alejandro Marinao, Claudia Elizabeth Contreras, Graciela Mirian Valdebenito, Facundo Manuel Lopez y Juan Pablo Muena.**

Artículo 1°.-Adhesión. Adherir a la Ley 27.674 que crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescentes con cáncer, brindando asistencia a los y las pacientes oncológicos/as y a sus familias, sobre la base del respeto a la igualdad de derechos y de acceso a la salud, que forma parte del anexo 1.

Artículo 2°.Autoridad de Aplicación. Es autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Salud, en la medida de sus competencias.

Artículo 3°.- De forma.

ANEXO I

Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Objeto.

Artículo 1°- El objeto de la presente ley es crear un régimen de protección integral para los niños, niñas y adolescentes que padezcan cáncer y con residencia permanente en el país.

Creación.

Artículo 2°- Crease el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, con el objetivo de reducir la morbilidad por cáncer en niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos.

Funciones del programa.

Artículo 3°- Serán funciones del Programa:

- 1. Cumplir con el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA) de los pacientes de hasta dieciocho (18) años de edad, inclusive;**
- 2. Difundir y capacitar en estrategias para optimizar el diagnóstico precoz en cáncer infantil;**
- 3. Gestionar el funcionamiento de la red de los centros oncológicos que atienden a dichos pacientes a nivel nacional;**
- 4. Elaborar lineamientos programáticos y guías de práctica para la detección, diagnóstico y tratamiento;**
- 5. Asistir a los centros oncológicos para que brinden una atención de calidad que respete todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes con cáncer;**
- 6. Capacitar a los equipos de salud a través del Programa de Becas de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer;**

7. Realizar un seguimiento y cuidado clínico post tratamiento oncológico.

Derechos.

Artículo 4°- Los niños, niñas y adolescentes que padecen cáncer y todo niño, niña y adolescente hospitalizado/a en general tienen los siguientes derechos:.

1. **A recibir los mejores cuidados disponibles, priorizando el tratamiento ambulatorio, siendo la estancia en el hospital lo más breve posible de acuerdo al tratamiento;**
2. **A estar acompañado/a de sus referentes familiares o de cuidado. Estas personas podrán participar de la estancia hospitalaria, sin que les comporte costos adicionales ni obstaculice el tratamiento del niño, niña o adolescente;**
3. **A recibir información sobre su enfermedad y su tratamiento, de una forma que pueda comprenderla con facilidad y pudiendo tomar decisiones, con la asistencia de sus progenitores cuando fuera necesario;**
4. **Al consentimiento informado, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Código Civil y Comercial;**
5. **A recibir una atención individualizada, con el mismo profesional de referencia;**
6. **A que sus referentes familiares o de cuidado reciban toda la información sobre la enfermedad y el bienestar del niño, niña o adolescente, siempre y cuando se respete el derecho a la intimidad de estos últimos, y que puedan expresar su conformidad con los tratamientos que se le aplican;**
7. **A recibir acompañamiento psicológico, tanto ellos como sus referentes familiares o de cuidado;**
8. **A rechazar medicamentos y tratamientos experimentales;**
9. **Al descanso, el esparcimiento y el juego;**
10. **A la educación;**
11. **A recibir tratamiento del dolor y cuidados paliativos.**

Autoridad de aplicación.

Artículo 5°- La autoridad de aplicación de la presente ley es el Instituto Nacional del Cáncer dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, el que debe coordinar su accionar con las jurisdicciones y con los organismos nacionales competentes en razón de la materia. En las respectivas jurisdicciones será autoridad de aplicación la que determinen las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Funciones de la autoridad de aplicación.

Artículo 6°- Serán funciones de la autoridad de aplicación en el marco del programa:.

1. **Aumentar la cobertura de la red que constituye el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA);**
2. **Desarrollar un sistema eficiente de seguimiento y tratamiento de los pacientes;**
3. **Establecer un sistema eficiente de referencia y contra referencia que asegure el correcto y oportuno diagnóstico y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer;**
4. **Asegurar la calidad de los servicios de detección temprana, diagnóstico y tratamiento desde un enfoque de derechos;**
5. **Promover la creación de una red nacional de laboratorios de histocompatibilidad, a partir de los laboratorios existentes, a los fines de agilizar la tipificación genética de las muestras;**
6. **Establecer un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo y la evaluación de la calidad y del impacto del programa;**
7. **Fomentar las investigaciones epidemiológicas sobre el cáncer infantil;**
8. **Articular con las áreas del Poder Ejecutivo nacional que desarrollen actividades de cuidado de la salud de niñas, niños y adolescentes a los fines del cumplimiento de los objetivos del programa;**
9. **Promover la aplicación de guías prácticas terapéuticas y/o protocolos, conforme a criterios y evidencias establecidas por los organismos competentes;**
10. **Celebrar convenios de cooperación y coordinación con las autoridades sanitarias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de cumplir e implementar los objetivos del programa.**

Credencial.

Artículo 7°- El Instituto Nacional del Cáncer extenderá una credencial a quienes se hallen inscriptos en el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino y con tratamiento activo. Dicho certificado establecerá la condición de beneficiario de la presente ley y se renovará automáticamente cada año, solo cesando su vigencia con el alta definitiva del paciente, hasta los dieciocho (18) años de edad inclusive, debiendo recomendar la autoridad de aplicación los modos de atención y derivación del paciente pasando la mayoría de edad.

Cobertura.

Artículo 8°-El sistema público de salud, las obras sociales enmarcadas en las leyes 23.660 y 23.661, la obra social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al

personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar al niño, niña y adolescente con cáncer una cobertura del ciento por ciento (100%) en las prestaciones previstas en la presente ley, para las prácticas de prevención, promoción, diagnóstico, terapéutica y todas aquellas tecnologías que pudieran estar directa o indirectamente relacionadas con el diagnóstico oncológico.

Asignación económica.

Artículo 9°.- El Estado nacional debe otorgar una asistencia económica equivalente a la establecida en el inciso

b) del artículo 18 de la ley 24.714, para las personas comprendidas en el artículo 1° de la presente ley. La autoridad de aplicación determinará en cada caso las condiciones, requisitos, plazo y subsistencia de la asignación económica, que no durará más allá del plazo de duración del tratamiento estimado según indicación médica. Su pago, por cuenta y orden de la autoridad de aplicación, estará a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). En caso de fallecimiento de la niña, niño y/o adolescente, los progenitores o representantes legales, en situación de vulnerabilidad social, serán alcanzados por el beneficio establecido en el decreto 599/06.

Asistencia.

Artículo 10.- Mientras dure el tratamiento, la autoridad de aplicación, a través del organismo que corresponda, debe otorgar a los niños, niñas y adolescentes con cáncer.:

- 1. Estacionamiento prioritario en zonas reservadas y señalizadas para los vehículos que trasladen a las personas beneficiarias de la presente ley;**
- 2. Gratuidad en la utilización del transporte público y transporte colectivo terrestre de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la ley 22.431.**

Vivienda.

Artículo 11.- Para los pacientes con familias en situación de vulnerabilidad social la autoridad de aplicación promoverá ante los organismos pertinentes la adopción de planes y medidas que faciliten a las personas comprendidas en la presente ley.:

- 1. El acceso a una vivienda adecuada o la adaptación de la vivienda familiar a las exigencias que su condición les demande;**
- 2. En caso de tratarse de niños, niñas o adolescentes cuyo tratamiento se realice de manera ambulatoria y deban trasladarse y permanecer junto a su grupo familiar a una distancia mayor a los cien (100) kilómetros de su lugar de residencia para dicho tratamiento, la autoridad de aplicación, en coordinación con las respectivas jurisdicciones, garantizará a la familia el acceso a un subsidio habitacional que les permita facilitar cubrir los gastos de locación de vivienda durante el plazo que dure el tratamiento.**

Educación.

Artículo 12.- La autoridad de aplicación, en coordinación con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debe diseñar y ejecutar políticas destinadas a garantizar el acceso a la educación a niños, niñas y adolescentes comprendidos en la presente ley y arbitrar las medidas pertinentes para fortalecer sus trayectorias educativas en los términos de ley 26.206 de educación nacional.

Licencias.

Artículo 13.- Uno de los progenitores o representantes legales o quienes se encuentren a cargo de las personas comprendidas en el artículo 1° de la presente ley, que estén en relación de dependencia en empleo público o privado, gozará del derecho de licencias especiales sin goce de haberes que permita acompañar a los niños, niñas y adolescentes a realizarse los estudios, rehabilitaciones y tratamientos inherentes a la recuperación y mantenimiento de su estado de salud, sin que ello fuera causal de pérdida de presentismo o despido de su fuente de trabajo. El plazo de la licencia establecido en el presente artículo rige para la fecha que figure en la prescripción del profesional o médico tratante del paciente oncopediátrico en tratamiento, debidamente acreditado por la autoridad de aplicación.

Durante la licencia el/la trabajador/a percibirá de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), las asignaciones correspondientes y una suma igual a la retribución que le corresponda al período de licencia, de conformidad con las exigencias, plazos, topes y demás requisitos que prevean las reglamentaciones respectivas.

Artículo 14.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán atendidos con las partidas que al efecto destine en forma anual el Presupuesto General de la Administración Pública para los organismos comprometidos en su ejecución.

Artículo 15.- Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Firmantes**LEDESMA ABDALA DE ZAMORA-MASSA-Fuentes-Cernul****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO****SANCIONA CON FUERZA DE****LEY**

SALA DE COMISIONES: Valdebenito, Vogel, Andaloro, Barreno, Beloso, Sosa, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 09 de octubre de 2023.

Expediente número 606/2022. Proyecto de ley. Autor: MARINAO Humberto Alejandro, BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio, SALZOTTO Daniela Silvina. Extracto: Adhiere a la ley nacional n° 27674 que crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Pica, Johnston, Yauhar, Rochás, Beloso, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Gemignani, Mango, Martini, Martín, Noale, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Claudia Contreras.

SRA. CONTRERAS – Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a cada uno y a cada una de ustedes, legisladoras, legisladores, y a todos los equipos de trabajo.

En primer lugar, contar que este proyecto ha sido el resultado de un trabajo sumamente importante que se dio en la Comisión de Asuntos Sociales y en ese sentido quiero agradecerle a su presidenta, a la legisladora Graciela Valdebenito, y a todos quienes integran esa comisión porque hemos podido unificar dos proyectos de diferentes bloques que tienen que ver con esta misma temática, que básicamente tiene que ver con poder adherir a la Ley Nacional número 27.674 muy conocida como Oncología Infantil, pero en realidad lo que hace es crear un régimen de protección integral de niños, niñas y adolescentes que padezcan esta enfermedad.

La verdad que es sumamente gratificante de poder trabajar en conjunto así con una votación unánime que se dio en las comisiones en un tema que para todos hemos considerado que es sumamente importante, y por qué, porque lo que prevé esta ley es poder darle una asistencia mucho mejor de lo que se estaba viviendo antes, que tiene que ver con poder acceder a una cobertura del cien por cien de todo lo que se necesite cuando aquellos niños, niñas y adolescentes tengan que transitar esta lamentable enfermedad. Una asistencia económica que hoy se da a través de Anses y cuestiones que quizás pueden ser pensadas como más simples pero que en realidad hacen a la calidad de vida cuando alguien transita esta enfermedad, como por ejemplo tener estacionamiento prioritario, una gratuidad en el servicio público del transporte para poder viajar y acercarse hasta los lugares donde tienen que ser atendidos, un acceso a la vivienda adecuada y también sobre todo aquellos que tienen que salir de sus hogares, viajar a otras ciudades para los tratamientos. Sumamente importante poder tener esto y además se habla también de una licencia para quienes son responsables de esos niños, niñas y adolescentes para que puedan acompañar este proceso que aquellos que han vivido saben lo difícil que es.

Por eso para mí es sumamente importante y voy a ser lo más breve posible, agradecer el poder trabajar en conjunto más allá de los partidos políticos en algo que es tan importante para la niñez. Por eso también agradecerle al Ministerio de Salud que es quien nos solicitó a nuestros compañeros que tenemos el placer de poder haber hecho esta ley, el legislador López, Valdebenito, Muenza, y también aquellos del Bloque Frente de Todos, la legisladora Salzotto, Berros, Marinao que también han trabajado en esto.

Hay un gran trabajo en la Provincia de Río Negro también, hay una creación del registro centralizado en la Provincia que nos informa cuántas personas están transitando esta enfermedad, también hay un trabajo en cuanto a poder tener el control de esto y el acompañamiento con los medicamentos necesarios que está haciendo la Provincia. Por eso el Ministerio de Salud entendió sumamente importante poder adherir a esta ley porque el trabajo mancomunado obviamente entre Provincia y Nación siempre va a ser mucho mejor para poder acompañar estos procesos.

Así que, nada más que agradecer el trabajo en conjunto, agradecer nuevamente a la Comisión de Asuntos Sociales que trabajó y pudo unificar este proyecto y esperando que esto sea, obviamente, que esto sea una ley que ayude a aquellos niños, niñas y adolescentes y a sus familias que transitan esta enfermedad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

SRA. SALZOTTO -Muy buenas tardes a todas y todos.

No quiero ser redundante porque sé que hay varias familias que nos están siguiendo en la transmisión, quizá para muchos este tema de la oncopediatria no les cause demasiada trascendencia, hoy vamos a aprobar en esta Legislatura provincial una ley que ha sido tan esperada por muchas familias oncopediátricas como se denominan.

Se agruparon desde hace varios años, en la pandemia pudimos compartir varios zoom previos porque estaban juntando firmas para que se lograra el tratamiento de este proyecto en el Congreso y así fue, llegó, en junio del 2022, se pudo aprobar a nivel nacional un Sistema de Protección Integral que garantice derechos.

Cuando tenemos o esperamos ansiosamente ser padres, quienes desean ser padres, lo primero que solicitamos y esperamos es tener un hijo que nazca en las mejores condiciones, óptimas, nadie espera un diagnóstico infuntivo, tener un hijo con cáncer, tener un hijo, un adolescente, un hijo que desea jugar como todos los niños en su derecho, un adolescente rebelde que desee participar, transgredir.

Cuando llega el diagnóstico, en algunos casos precoz y en otros de manera tardía, es la peor noticia, esas familias necesitan acompañamiento y fue allí donde el año pasado el Estado Nacional estuvo presente, otorgó derechos, escuchó reclamos, escuchó a estos padres que deambulaban en plena pandemia que por eso nos contactaron, no sabían qué hacer porque los tratamientos de sus hijos se veían coartados, se veían interrumpidos, varios de esos niños lamentablemente fallecieron.

El cáncer infantil es la segunda causa de muerte en niños de cinco años, adolescentes de 14 años aproximadamente, hoy estar hablando de que el Estado provincial con la altura que hay que reconocer en estas circunstancias, nos costó trabajo pero, señora presidenta, muchas gracias por la ardua tarea que tuvo de comunicación con el Ministerio de Salud para que entendiera la importancia y la continuidad en la detección precoz, no sólo en una campaña de sensibilización durante el mes de septiembre; que la política sanitaria provincial esté a la altura de las circunstancias de garantizar el alojamiento en caso de situaciones de vulnerabilidad de familias que no saben cómo acompañar a sus hijos en los largos tratamientos; entender que se requiere del transporte público, entender que hay sufrimiento y que el Estado debe acompañar como lo hizo el Estado Nacional.

Hoy cuando pienso en un modelo de país que en pocas semanas muchos argentinos van a tener que decidir, yo digo pocos piensan que ante estas circunstancias es tan importante sostener un Estado de derecho porque el Estado de derecho garantiza la asistencia de la salud, el Estado de derecho pone presupuesto donde hay que poner.

Entonces, todos aquellos que tratan a veces livianamente algunos temas y que durante la pandemia agradezco haber tenido este Estado de derecho porque pudo llegar con vacunas, que en otro periodo de gobierno 2015, 2016, algunas se vencieron -eso hay que decirlo-; este Estado de derecho hoy va a seguir dando protección y hoy Río Negro tiene la grandeza después de varios acuerdos y de un acuerdo de interbloques de legisladores que pudieron ver que en cuestiones de Salud, en la detección temprana, en la prevención de la mortalidad de nuestras infancias, hay que apostar al Presupuesto.

Las obras sociales, las prepagas, cada una deberá hacerse cargo de sostener el cumplimiento -lo dije en la Comisión- necesitamos que la superintendencia de Salud también actúe en los controles que son necesarios cuando por ahí los papás se encuentran o las familias con la falta de continuidad o la falta de reconocimiento de sus derechos, pero hoy vamos a poder decirle a las familias Oncopediátricas, a Natalia referente provincial de la ciudad de Catriel y a muchas otras familias que a pesar de haber perdido sus hijos, sus hijas, están sosteniendo hoy la lucha.

Quiero cerrar con una frase: "*A veces, los superhéroes reales viven en el corazón de los pequeños niños que enfrentan grandes batallas*". Por esos niños que ya no están y por muchos más para detectarlos a tiempo vamos hoy seguramente a contar con el acompañamiento de todos los legisladores y adherir a esta ley nacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Muchas gracias, señor presidente.

Voy a evitar hablar de vacunatorios vip, de 130 mil muertos y nada de eso, pero sí voy hablar del cáncer que como consideran todos es una mierda.

La adhesión a esta ley es un paso importante que estamos dando, el consenso generado a través de la iniciativa también es importante, poder desapasionarnos de este tiempo electoral o de este tiempo de la política para poder poner lo sustancial sobre la mesa también es importante.

Creo que esa convivencia sana o que el proyecto surja de esta convergencia de distintas iniciativas es importante y quiero también decir, que presenté un proyecto el 1072/2022 que quedó en el camino y que creo que era un proyecto que venía a enriquecer el trabajo que habían llevado adelante los

legisladores que hoy celebran la sanción de esta ley, que por supuesto voy a acompañar, que era un proyecto que agregaba algunas especificidades y creo que van a ser necesarias o en la reglamentación o que eventualmente podamos avanzar sobre mi proyecto y aprobarlo.

Quiero decir, también, que para ello trabajamos con la fundación ANYARC, de ayuda al niño y adolescente rionegrino con cáncer, lo cual nos permitió tener una mirada mucho más local de la problemática y que más allá de coincidir con todos los argumentos que se dieron acá y celebrar que nos pongamos de acuerdo en un tema tan complejo como este, complejo cuando uno piensa en la angustia de las familias y en esa estadística que dijo Daniela recién, de las causas de muerte de los chicos, que hoy demos este primer paso es sumamente positivo.

Así que vaya mi voto positivo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones cortitas. Primero agradecerle a la legisladora Valdebenito que si no fuese por el empuje que también tuvo desde la Comisión no hubiésemos logrado sacar este proyecto, me parece que hay que destacar el rol que tuvo.

Y en segundo lugar, en este marco, en este momento donde estamos poniendo en tela de juicio el rol del Estado, decir que el 80 por ciento de los niños, niñas y adolescentes que sufren esta enfermedad, esta enfermedad de mierda como dijo el legislador Juan Martín, se atienden en los hospitales públicos, en los Sistemas Públicos de Salud. Entonces, cuando algunos dicen que hay que terminar con la Salud Pública, con la Educación Pública también estamos hablando de esto, estamos hablando de salvar vidas de niños, niñas y adolescentes.

Por eso en dos nombres en Betiana, una mamá de General Roca y en un amigo, compañero, Polo, en un momento vamos a convertir en ley este proyecto que se trabajó con consensos, con discusión pero que va en beneficio de nuestros pibes y pibas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

Simplemente para reafirmar lo que han venido diciendo los legisladores preopinantes con respecto a este proyecto.

También reconocer que el legislador Juan Martín, antes que apareciera la ley nacional él había presentado un proyecto en la Provincia de Río Negro con bastantes características parecidas al proyecto de ley nacional donde nosotros, desde el Estado provincial, le habíamos dado la respuesta concretamente por qué no podíamos crear ese marco y sí que los pibes y las pibas de esta provincia no se quedaban sin atención, en esta provincia los pibes y las pibas tienen garantizado el cien por ciento de la cobertura de la atención de los pacientes pediátricos oncológicos tanto en el sistema público como en el sistema de la obra social.

Y lo invitamos a participar también del 1072 el cual el legislador no está de acuerdo porque él agrega dos o tres artículos los cuales están contemplados en la ley nacional y no sólo en la ley nacional no está descripta las obras provinciales, las obras sociales provinciales, están amparadas las obras sociales nacionales, las sindicales y las prepagas pero las obras sociales provinciales no están dentro del marco del artículo de la ley nacional, pero sí está en el decreto de reglamentación de esta ley que es el Decreto 68/23. Si bien no lo estipula claramente, no dice obra social pero dice: *quienes atiendan a niños, niñas y adolescentes con esta patología deben recibir cobertura del cien por ciento*. Entonces era como legislar sobre una misma norma, digamos era más una cuestión de técnica legislativa que de oponernos a lo que el legislador estaba pensando.

También traemos que en nuestra Obra Social tiene la Ley 5059, no recuerdo en qué año se sancionó pero fue una ley propuesta por los trabajadores de la Educación, 2017, donde garantiza estos derechos y el IPROSS hoy a cualquier pibe o a cualquier persona que padezca alguna cuestión de enfermedades que tengan que ver con cáncer, están con una cobertura del cien por cien.

Lo que hace la norma nacional es ordenar de alguna manera, todas estas cuestiones y garantizar algunos derechos; está basada en derechos porque garantiza la posibilidad de que no sólo, a veces cuando hablamos de un niño siempre quien se hace cargo del cuidado del niño es la madre y el padre pareciera ser que se tiene que quedar trabajando y de esta manera puede ser acompañante de ese proceso, de esa enfermedad, tiene tiempo, es un montón de cuestiones, donde a través del empleador o de el ANSES va a percibir su salario, puede pedir licencia, etcétera, etcétera.

Es una norma bastante completa y sobre todo, nuestra provincia que no cuenta con centros de referencias de oncopediatria que se está comenzando a trabajar en Bariloche porque hay una médica oncopediatria, que va a ser interesante desde ese lugar, se está comenzando a trabajar ahí, pero nosotros somos derivadores a los grandes centros y por eso tenemos que acompañar a esas familias porque el costo social que implica a una familia moverse de su lugar es muy alto, más allá del costo cama de una persona o de un niño en una internación con esta patología.

Así que nada, nada más que eso y celebrar el trabajo que hemos hecho porque, la verdad que nos costó bastante, lo hemos discutido bastante y discutimos -sobre todo- con el Poder Ejecutivo.

Decirles a los autores del proyecto que la *Doctora*, a *Chachi* como la conocemos todos, quería estar pero bueno se hizo tan tarde que no pudo estar, así que gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias Graciela, no hay más pedido en el uso de la palabra, vamos a votar.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 606/2022**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores:Blanes, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE METALES NO FERROSOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 566/2023 PROYECTO DE LEY**: Regula las actividades vinculadas al acopio, comercialización y transporte de metales no ferrosos. Crea el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos. (PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)

Agregado al expediente. Nº 515/2023.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:
Regulación de las actividades vinculadas al acopio, comercialización y transporte de metales no ferrosos

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley regula la actividad de personas humanas y jurídicas vinculada a los metales no ferrosos, sea su acopio, reducción y fundición, fabricación de bienes que incorporen estos materiales, de compraventa ambulante de estos materiales, desarmaderos, chatarrerías, depósitos, recuperadoras adquisiciones a título gratuito u oneroso, compraventa y transporte de dichos productos, de manera principal o accesoria, permanente o eventual.

Artículo 2º.- Definición. Se entiende por metales no ferrosos a todos los metales y aleaciones que carecen de cantidades significativas de hierro en su composición, conforme la siguiente enumeración no taxativa: cobre, estaño, plomo, níquel, cobalto; cromo; molibdeno; titanio; tantalio; niobio; tungsteno; cerio; aleaciones de aluminio-cobre; aluminio-manganeso; aluminio-silicio; aluminio-magnesio-silicio; aluminio-zinc; bronce al estaño; bronce al plomo; bronce al aluminio; bronce al silicio; bronce al berilio; latón blando, duro y semiduro; antimonio, entre otros.

Artículo 3º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Seguridad y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4º.- Exclusiones. Quedan exceptuados de la regulación de la presente ley los yacimientos de minerales no ferrosos y los productores primarios de estos minerales.

Artículo 5º.- Registro. Se crea en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos, donde deben inscribirse las personas indicadas en el Artículo 1º, acreditando la documentación que la reglamentación determina.

Artículo 6º.- Asiento de Operaciones. Los sujetos alcanzados deben asentar todas sus operaciones de adquisición a cualquier título, enajenación y traslado de metales no ferrosos en el sistema que a tal fin establece la Autoridad de Aplicación. Cada operación debe ser consignada de forma inequívoca, según lo exige la presente ley y su reglamentación.

Artículo 7º.- Servicios Públicos. Las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos deben registrar catálogos de metales no ferrosos utilizados en sus instalaciones ante la Autoridad de Aplicación, aportando una descripción detallada y una fotografía o ilustración técnica, con el objeto de dar publicidad sobre su propiedad y uso exclusivo.

Artículo 8º.- Obligaciones. Los sujetos alcanzados por la presente ley tienen la obligación de:

- a) Exhibir durante las fiscalizaciones el registro de las operaciones de adquisición, su existencia física, enajenación o transporte y la documentación comercial o de transporte respaldatoria de tales actos;

- b) *Exhibir la habilitación comercial y las constancias de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos y la autoridad tributaria provincial, de las partes que celebran los actos de adquisición, enajenación y traslados;*
- c) *Conservar los libros y registros por un lapso de cinco (5) años, a partir del ingreso de las piezas o su fraccionamiento, y presentarlos ante la autoridad de control cuando sea requerido.*

Artículo 9º.- Facultades. *La Autoridad de Aplicación está facultada para:*

- a) *Fiscalizar y exigir el cumplimiento de la presente;*
- b) *Requerir la exhibición de los metales adquiridos y la documentación respaldatoria correspondiente;*
- c) *Proceder al secuestro preventivo de la mercadería encontrada en infracción a la presente, y/o de los bienes y medios empleados para ello, cuando ello se advierta durante un procedimiento de inspección, debiendo comunicar inmediatamente a las autoridades administrativas y judiciales dicha medida.*

Artículo 10.- Infracciones. *El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley o de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, sin perjuicio de las sanciones civiles y/o penales que pudieran corresponder, dará origen al sumario administrativo correspondiente, garantizando el derecho de defensa.*

Artículo 11.- Sanciones. *Los infractores serán pasibles de las siguientes sanciones:*

- a) *Apercibimiento;*
- b) *Multa, de aplicación principal o accesoria, de entre uno (1) y dos mil (2000) salarios mínimos de la administración pública provincial;*
- c) *Clausura, temporal o definitiva, parcial o total, del establecimiento.*

Artículo 12.- Calificación de la infracción. *Las infracciones son calificadas por la autoridad de aplicación según la gravedad, extensión y consecuencias del daño ocasionado en muy graves, graves, medias y leves, y son aplicadas conforme el procedimiento que determina la reglamentación de la presente.*

Artículo 13.- Facultad reglamentaria. *Se faculta a la Autoridad de Aplicación a dictar las normas complementarias, aclaratorias y operativas necesarias para el cumplimiento de la presente.*

Artículo 14.- Presupuesto. *Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias a los fines de la implementación de la presente ley.*

Artículo 15.- Adhesión. *Se invita a los Municipios a adherir a la presente en el marco de sus competencias.*

Artículo 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Expediente número 566/2023. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Regula las actividades vinculadas al acopio, comercialización y transporte de metales no ferrosos. Crea el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Caldiero, Pica, Herrero, Johnston, Yauhar, Rochás, Belloso, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Gemignani, Gattoni, Grandoso, Ibáñez Huayquián, Jeréz, Mango, Martini, Martín, Más, Noale, Vogel, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Ávila

SRA. ÁVILA – Gracias señor presidente.

Bueno el robo de cables, el robo y hurto de transformadores de potencia eléctrica, el robo de medidores de agua, las vandalizaciones en cementerios, el robo de cables vinculados con los servicios de

las comunicaciones ha tenido un crecimiento vertiginoso y alarmante en el último tiempo y estos delitos ocurren en búsqueda de un metal muy preciado como es el cobre, principalmente y también como lo es el bronce, que denominamos metales no ferrosos en términos generales indicando que se trata de metales que no tienen en su composición hierro.

Estos delitos se cometen para tratar de comercializar o para comercializar este cobre, este bronce, estos metales no ferrosos en el mercado ilegal y son delitos que tiene auge porque tienen un correlato con el aumento del cobre, la revalorización del precio del cobre a nivel mundial, que esto ha ocurrido después de la pandemia; después de la pandemia habido una restricción en la oferta de este metal y un incremento en la demanda porque bueno, el cobre tiene propiedades que lo hacen muy ventajoso para la fabricación de motores, entonces los autos, trenes, barcos, aviones y muchos de los bienes que utilizamos a diario contienen estos metales y por eso la rentabilidad en la venta de estos metales ha hecho también que se produzca un crecimiento de este tipo de delitos.

Crecimiento de este tipo de delitos que no solamente ocurren en nuestra región, también se han visto afectados otros países. El país vecino de Chile que es el primer productor mundial de cobre también sufrió este aumento, este fenómeno delictivo en estos últimos años, ahí miraba algunas estadísticas aumentó un 80 por ciento este tipo de delito por ejemplo en este país, hubieron 4 millones de usuarios afectados por este tipo de vandalizaciones a las instalaciones críticas y básicas para la prestación de estos servicios esenciales y nuestro país no ha quedado ajeno a este fenómeno delictivo.

Entonces varias provincias en Argentina se ven afectadas por este delito y así tenemos provincias que han avanzado en legislaciones como las que estamos tratando en el día de hoy, para tratar de regular esta actividad de comercialización de los metales no ferrosos, provincias que han sancionado leyes que se han tomado como antecedente para preparar el proyecto que hoy estamos tratando. Hablo de las provincias de Mendoza, de San Juan, de Santa Fé, la provincia de Buenos Aires había avanzado mucho antes, en el año 2006, estas provincias sancionaron esta ley similar a la que estamos tratando en el transcurso de un año aproximadamente.

Y en nuestra provincia específicamente, el robo de cables, la vandalización de los transformadores eléctricos ocurren en un 70 u 80 por ciento en el Alto Valle. Es el Alto Valle hoy la zona más afectada por este tipo de delitos.

Hay unos 130 transformadores de potencia que han sido destruidos en los últimos tiempos, 10.000 metros de cable de media tensión, 5.000 metros de cable de baja tensión, con todo lo que esto conlleva para en primer lugar, los usuarios que se ven impedidos de contar con estos servicios básicos de energía eléctrica, de agua potable, o de comunicaciones, que a veces se quedan hasta varios días sin la prestación de estos servicios.

Las empresas prestatarias que claramente tienen que hacer un esfuerzo para la reposición de todo esto que se ha sustraído, se ha vandalizado con el agravante que un transformador de potencia eléctrica no es como un ir a un supermercado y encontrar un producto en góndola, cuesta también por el tema de las restricciones de las importaciones que las empresas prestadoras de estos servicios puedan tener a disposición todos los elementos que necesitan.

También, por supuesto, esto genera pérdidas millonarias para las empresas prestatarias.

Y una cuestión no menor es la pérdida de vidas humanas de las personas que cometiendo este delito, sin contar con el conocimiento, con las medidas de seguridad necesarias, interviniendo en infraestructuras eléctricas lamentablemente han perdido la vida o han tenido consecuencias gravísimas.

Ante este panorama, ante esta situación, en el mes de junio la Brigada de Investigaciones de Villa Regina, me acerca la ley que había sancionado algunos meses atrás la provincia de Mendoza y me ponen de manifiesto la importancia para el trabajo que desarrolla la Brigada de Investigaciones que justamente investiga este tipo de hechos de contar con una herramienta administrativa similar.

A partir de ese mes, del mes de junio, empezamos a mantener reuniones con los jefes de la policía, y armamos un borrador haciendo un cuadro comparativo de las leyes que distintas provincias tenían vigente en esta materia para tratar de adaptarla a nuestra provincia. Y así hicimos consultas al EPRE, también al Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de Seguridad, la ministra Betiana Minor toma este proyecto, termina de redondearlo, de darle forma y es ingresado a la Legislatura de Río Negro.

Auspiciosamente también otros legisladores se encontraban trabajando en normas similares, la legisladora Morales, el legislador Berros que también ingresó un proyecto destinado a combatir y a tratar esta misma problemática.

Así llegamos a este proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, con acuerdo de ministros para ser tratado en única vuelta, que lo que busca es crear un registro para que todas aquellas personas humanas y jurídicas que se dediquen al acopio, la comercialización o el transporte de estos metales no ferrosos deban inscribirse siendo la autoridad de aplicación el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Pero además, aprobada esta ley deberán obligatoriamente tener que asentar cada una de las operaciones que realicen vinculados con estos metales no ferrosos, identificándolos inequívocamente y para esto el Ministerio de Seguridad y Justicia tiene previsto la reglamentación, poder contar con un sistema informático que agilice estas cargas y que permita tener una base de datos al respecto. Como también que esa inscripción sea a través en una app o pueda ser a través de alguna página que a tal efecto se habilite.

La norma además, este proyecto invita a los municipios a adherir a la misma porque para hacer frente a este fenómeno delictivo es fundamental un abordaje integral y por otro lado prevé sanciones desde el apercibimiento, la multa, el secuestro de la mercadería y la clausura ante el incumplimiento de lo estipulado en este proyecto de ley.

Una cuestión no menor que también se incorporó a este proyecto es que las empresas prestatarias van a tener que registrar un catálogo con aquellos metales no ferrosos que utilizan para que se puedan identificar, es decir, si la policía o el Ministerio de Seguridad y en quien este delegue estas fiscalizaciones detectan metales no ferrosos que provengan de empresas prestatarias, poder contar con esos catálogos para poder cotejarlos.

Creemos que en este proyecto de ley se han abordado todos los aspectos que necesitan para que sea una herramienta administrativa de control y de fiscalización eficiente y por supuesto hay aspectos que quedan para los aspectos reglamentarios.

Pero bueno, sabemos que si existe el robo de cables, de transformadores eléctricos es porque hay una posterior venta de los mismos y porque hay una ganancia o rentabilidad con ello, entonces lo que pretende este proyecto de ley es ser una herramienta administrativa para intervenir en esa venta para tratar con ello de que este fenómeno delictivo, que como digo, tiene su correlato cuando hay un aumento en la cotización y del valor mundial de cobre no siga afectando a cientos de usuarios en la Provincia de Río Negro.

Por todo ello solicito el acompañamiento a mis compañeros legisladores y compañeras legisladoras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Señor presidente: La verdad que estar aprobando este proyecto después del anterior obviamente que no son las mismas sensaciones pero creo que es importante que podamos, más allá de las autorías como lo dije en la comisión, y me parece que es importante que nosotros como legisladores y legisladoras podamos estar trabajando con cuestiones que afectan al vecino y a la vecina de cada uno de nuestros pueblos y que le demos herramientas a nuestras fuerzas, a la justicia ante la catarata de robos que hemos tenido, sobre todo como dijo la miembro informante del oficialismo, en el Alto Valle de Río Negro donde no únicamente afecta a nuestros vecinos y vecinas en los barrios de las localidades sino también que afecta la producción, que afecta el desarrollo de nuestras chacras y que, como también decía la legisladora preopinante, son producto de que hay comercialización una vez que se roba esas cuestiones.

Y estamos hablando desde el tema de transformadores, como bien decía recién, 130 transformadores pero también estamos hablando de medidores de agua y últimamente y por lo que nos contaban integrantes de la fuerza de seguridad y que es algo más preocupante porque es algo más peligroso también el tema de los medidores de gas.

La Ley 13.564 de la Provincia de Buenos Aires, que tomamos como referencia en esta iniciativa y que celebramos también que la Gobernadora haya tomado una vez más un proyecto de la oposición, del bloque de la oposición para llevar adelante este proyecto, tiene como base y sumarle a lo que decía la legisladora, la base de siniestro de Telefónica de Argentina Sociedad Anónima donde plantea que una vez implementado, reglamentado y llevado a la práctica este proyecto, esta ley, vamos a tener una reducción de el robo.

Por ello, presidente, ante la tensión de esta problemática creciente que estamos viviendo y recurrente en toda la provincia pero como decía recién sobre todo en el Alto Valle, es que acompañamos este proyecto convencidos de que legislamos brindando herramientas para poder dar respuestas a la problemática.

Ahora quedará en la cabeza del Poder Ejecutivo provincial llevar las acciones reglamentarias necesarias para que esta ley se ponga en marcha rápidamente y empiecen dar soluciones a nuestros vecinos y vecinas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

Ahora sí vamos a proceder a votar en general y en particular el **proyecto de ley 566/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Blanes, Contreras, Fernández J., Martini, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DONACIÓN DE INMUEBLES CON FINES SOCIALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 619/2023, proyecto de ley**: Se autoriza al Poder Judicial a transferir en carácter de donación, al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, inmuebles destinados al cumplimiento del fin social del donatario. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Autorizar al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro a transferir en carácter de donación al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, los inmuebles designados catastralmente con las nomenclaturas: 05-1-E-410-30; 05-1-E-410-31; 05-1-E-798-02; 05-1-E-798-01; 05-1-E-410-36; 05-1-E-410-14; 05-1-E-410-15; 05-1-E-410-18; 05-1-E-410-19; 05-1-E-410-32; 05-1-E-410-33; 05-1-E-410-34; dominio inscripto a nombre del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, ubicados en la localidad de General Roca; 18-1-B-008A-02C-110; 18-1-B-008A-02C-168; 18-1-B-008A-02C-169; 18-1-B-008A-02C-086; 18-1-B-008A-02C-115 dominio inscripto a nombre del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, ubicados en la localidad de Viedma; 19-2-E-053A-01-202; 19-2-E-053A-01-210; 19-2-E-053A-01-233; 19-2-E-053A-01-228; 19-2-E-053A-01-237; 19-2-E-053A-01-240; 19-2-E-053A-01-266 dominio inscripto a nombre del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, ubicados en la localidad de San Carlos de Bariloche, con el cargo de destinar los inmuebles mencionados al cumplimiento del fin social del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda.

Artículo 2º.- La presente autorización legislativa está condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley A n° 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Expediente número 619/2023. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Se autoriza al Poder Judicial a transferir en carácter de donación, al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, inmuebles destinados al cumplimiento del fin social del donatario.

Señor presidente:

Las Comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Caldiero, Pica, Herrero, Johnston, Yauhar, Belloso, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Gemignani, Grandoso, Ibáñez Huayquián, Jeréz, Mango, Martini, Martín, Más, Noale, Vogel, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Si no hay exposiciones, pasamos a votar. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquián, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Blanes, Contreras, Fernández J., Martini, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ADHESION LEY NACIONAL 27.678 -CUIDADOS PALIATIVOS-

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 711/2022, proyecto de ley: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 27678 de Cuidados Paliativos. AUTORES: Luis Angel NOALE; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.678 "Ley sobre Cuidados Paliativos" que tiene por objeto asegurar el acceso de los pacientes a las prestaciones integrales sobre cuidados paliativos en sus distintas modalidades, en el ámbito público, privado y de la seguridad social y el acompañamiento a sus familias, que forma parte del anexo I.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo dicta las normas reglamentarias e instrumenta los mecanismos pertinentes, a los fines de la aplicación de la presente ley.

Artículo 3º.- De forma.

Anexo I

LEY SOBRE CUIDADOS PALIATIVOS

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto asegurar el acceso de los pacientes a las prestaciones integrales sobre cuidados paliativos en sus distintas modalidades, en el ámbito público, privado y de la seguridad social y el acompañamiento a sus familias conforme a las presentes disposiciones.

Artículo 2º.- Son objetivos de esta ley:

- a) Desarrollar una estrategia de atención interdisciplinaria centrada en la persona que atienda las necesidades físicas, psíquicas, sociales y espirituales de los pacientes que padecen enfermedades amenazantes y/o limitantes para la vida.
- b) Promover el acceso a las terapias tanto farmacológicas como no farmacológicas disponibles, basadas en la evidencia científica y aprobadas en el país para la atención paliativa.
- c) Promover la formación profesional de grado y posgrado, la educación continua y la investigación en cuidados paliativos.

Artículo 3º.- A los fines de esta ley entiéndase por:

- *Cuidados Paliativos:* a un modelo de atención que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades que amenazan o limitan la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas, físicos, psicológicos, sociales y espirituales.
- *Enfermedades amenazantes y/o limitantes para la vida:* aquellas en las que existe riesgo de muerte. En general se trata de enfermedades graves, y/o crónicas complejas, progresivas y/o avanzadas que afectan significativamente la calidad de vida de quien las padece y la de su familia.

Artículo 4º.- La presente ley se sustenta en los siguientes principios:

- a) Respeto por la vida y bienestar de las personas.
- b) Equidad en el acceso oportuno y utilización de las prestaciones sobre cuidados paliativos, adecuando la respuesta sanitaria a las diversas necesidades.
- c) Intervenciones basadas en la mejor evidencia científica disponible.
- d) Respeto de la dignidad y autonomía del paciente en las decisiones sobre los tratamientos y cuidados que ha de recibir a lo largo de su enfermedad de acuerdo a la normativa vigente.
- e) Interculturalidad.

Artículo 5º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley será definida por el Poder Ejecutivo.

Artículo 6º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación las siguientes:

- a) Diseñar, desarrollar e implementar acciones integradas en un modelo de atención de cuidados paliativos que contemple el acceso oportuno y continuo a los cuidados paliativos a lo largo de todo el ciclo vital, desde el período perinatal hasta las personas mayores, y en los distintos niveles y modalidades de atención, incluyendo el domicilio.
- b) Impulsar el desarrollo de dispositivos de cuidados paliativos para pacientes y familiares y/o entorno significativo coordinados en red a partir y durante el tiempo que resulte necesario incluyendo el duelo en caso de fallecimiento.

- c) *Propiciar la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario y multidisciplinario para el área de cuidados paliativos en todos los subsectores de salud.*
- d) *Promover la figura del voluntariado en los equipos interdisciplinarios en las distintas modalidades.*
- e) *Propiciar el acceso a medicamentos esenciales en cuidados paliativos, especialmente a los analgésicos en distintas formulaciones, revisando la normativa vigente y actualizándola según recomendaciones actuales.*
- f) *Fomentar la capacitación y formación en cuidados paliativos básicos para profesionales de la salud en todos los niveles educativos terciario o universitario, tanto en grado como en postgrado y la especialización en los mismos. El presente inciso tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación.*
- g) *Fomentar la capacitación y formación permanente en cuidados paliativos en todos los niveles de atención, con especial énfasis en la atención primaria de la salud.*
- h) *Promover y apoyar la investigación científica en cuidados paliativos.*
- i) *Elaborar y difundir materiales accesibles de comunicación y capacitación orientados a la sensibilización sobre los derechos de las personas a recibir cuidados paliativos y a instalar el enfoque integral que estos promueven.*
- j) *Proporcionar a la comunidad los conocimientos y herramientas necesarios para sostener el proceso de cuidado del paciente en el ámbito familiar y comunitario.*
- k) *Elaborar y actualizar niveles de intervención y criterios de derivación, propiciando que los establecimientos públicos, privados con o sin fines de lucro, y de la seguridad social, adopten medidas que permitan el acceso equitativo a los cuidados paliativos en todas las etapas de una enfermedad que amenace y/o limite la vida.) Promover la celebración de convenios con los distintos actores involucrados en la temática.*
- m) *Promover en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA) acciones de cooperación regional. Y continuar con las acciones de cooperación a nivel nacional enmarcadas en el Programa Nacional de Cuidados Paliativos (PNCP)* n) *Propiciar el trabajo colaborativo con las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.*
- o) *Promover la detección de personas que por su diagnóstico médico requieran de atención paliativa; y, a partir de los datos epidemiológicos obtenidos, establecer el rediseño de una política sanitaria activa en la materia.*
- p) *Promover el diseño e implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la accesibilidad a los cuidados paliativos para que, en coordinación con las jurisdicciones, se elaboren informes periódicos.*

Artículo 7º.- *Las obras sociales enmarcadas en las leyes 23.660 y 23.661, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar cobertura en cuidados paliativos a las personas que lo necesiten en los términos de la presente ley, incluyendo como mínimo las prestaciones que determine la Autoridad de Aplicación.*

Artículo 8º.- *Los gastos que demande la implementación de la presente ley se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente a la Autoridad de Aplicación que determine el Poder Ejecutivo.*

Artículo 9º.- *La presente ley será reglamentada en el plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.*

Artículo 10.- *Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.*

Artículo 11.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.*

Expediente número 711/2022. Proyecto de ley. Autor: MARINAO Humberto Alejandro, NOALE Luis Ángel. Extracto: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 27678 de Cuidados Paliativos.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Valdebenito, Szczygol, Vogel, Andaloro, Barreno, Beloso, Sosa, Herrero, Marinao, Salzotto.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 09 de octubre de 2023.

Expediente número 711/2022. Proyecto de ley. Autor: MARINAO Humberto Alejandro, NOALE Luis Ángel. Extracto: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 27678 de Cuidados Paliativos.

Señor presidente:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Pica, Johnston, Yauhar, Rochás, Beloso, Berros, Casamiquela, Contreras, Fernández J., Gemignani, Mango, Martini, Martín, Noale, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Noale.

SR. NOALE – Gracias, señor presidente.

Hoy estamos tratando en esta sesión un tema de suma importancia y sensibilidad, como decía cuando hablé y le tocó defender a la legisladora Salzotto, la verdad que son temas importantes, sensibles y la verdad que yo también agradezco a la comisión de Asuntos Sociales, que fue dónde empezó este proyecto y que hoy llegue a la sesión.

Decía que estamos tratando en la sesión el proyecto de ley 711/2022, en donde adhiere a la ley nacional 27.678, sobre cuidados paliativos en todos sus términos.

Estos cuidados son una manifestación de humanidad y compasión hacia aquellos que enfrentan enfermedades crónicas avanzadas y potencialmente limitantes para la vida.

Los cuidados paliativos son una forma de proporcionar dignidad, alivio y calidad para aquellos que más lo necesitan. La Organización Mundial de la Salud define a los cuidados paliativos como un modelo integral de atención para personas que afrontan situaciones de sufrimiento físico, emocional, social y espiritual, debido a enfermedades graves.

En este contexto, el objetivo es mejorar la calidad de vida y aliviar el sufrimiento tanto de los pacientes como de sus familiares y de los cuidadores.

La verdad que a través de los cuidados paliativos y por extensión a los equipos de cuidados paliativos, los mismos –como decíamos- proporcionan un alivio del dolor y otros síntomas, defienden la vida pero contemplan la muerte como un proceso natural, no intentan acelerar ni posponer el fallecimiento; incorporan los aspectos psicológicos y espirituales en la atención del paciente; proporcionan un apoyo para ayudar a los pacientes a mantener hasta el fallecimiento el mayor nivel de actividad dentro de las limitaciones; ofrecen ayuda a sus familiares durante el proceso de la enfermedad como también en el duelo.

La Organización Mundial de la Salud dice que una política de cuidados paliativos debe contener tres medidas: Primero, asegurar la integración de los servicios de cuidados paliativos en la estructura del sistema de salud; la segunda medida, proporcionar apoyo a la formación de profesionales; y la tercera, la disponibilidad de medicamentos esenciales para el tratamiento del dolor.

El alivio del dolor y el sufrimiento hacen a la esencia de la condición humana y a su dignidad, todas las personas independientemente de sus ingresos, deben tener acceso a los mismos. Al tratarse de una competencia concurrente del gobierno federal, es necesario que nuestra provincia integre los servicios de asistencia paliativa en la estructura del sistema de salud.

Este proyecto de ley –como decía- adhiere en todos sus términos a la ley 27.678 de cuidados paliativos y en otro artículo le encarga al Poder Ejecutivo dictar las normas reglamentarias y la instrumentación de los mecanismos correspondientes.

La verdad que en este caso, la Provincia de Río Negro y especialmente el Hospital Zatti han sido pioneros, el 1° de junio de este año se cumplieron 22 años de que el Hospital Zatti, a través del servicio de cuidados paliativos, tiene este servicio para los rionegrinos, un equipo que está integrado por médicos, por kinesiólogos, por trabajadores sociales, por trabajadores de la salud mental. Y atienden tanto en el hospital como en aquellos casos más complicados, en los domicilios.

La verdad que me gustaría leer en una nota periodística que le hicieron a uno de los cofundadores de este servicio y que dice que la cuestión es dar la misma relevancia “al buen vivir como al buen morir” .

Cuando no hay una alternativa curativa, hay una opción compasiva, hay mucho para hacer hasta el último minuto de vida, nadie tiene que sufrir ni estar solo. Tejemos redes con las personas y sus familiares, instituciones y vecinos para buscar contención.

La verdad que en este momento quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas involucradas en la atención de pacientes que requieren de cuidados paliativos, su trabajo es fundamental y su compasión es un faro de esperanza para el momento difícil.

Hoy, al adherir a la ley nacional 27.678, la ley sobre cuidados paliativos, estamos dando un paso importante para asegurar que los rionegrinos y las rionegrinas tengan acceso a estos cuidados de manera integral.

Estamos reconociendo expresamente que los cuidados paliativos son un componente esencial del sistema y del derecho a la salud.

En resumen, los cuidados paliativos son una expresión de nuestra humanidad y una compasión hacia los que más lo necesitan. Al adherir a esta ley estamos dando un paso importante hacia un sistema de salud más inclusivo y centrado en las personas.

La verdad que le pido también a esta Legislatura de seguir trabajando para asegurarnos de que nadie tenga que enfrentar el sufrimiento solo y que todos, y que todos los que sufren enfermedades graves, enfermedades crónicas, puedan vivir con dignidad hasta el final de sus días. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA – Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

La verdad que recién escuchando a Luis, estamos hablando ni más ni menos que del último tránsito en la vida de las personas, y como es difícil legislar en los comienzos, también muchas veces es difícil legislar en los últimos pasos, en los últimos momentos de la vida de las personas, de nuestros amigos, de nuestros seres queridos, de nuestros vecinos.

Y quiero compartir con ustedes a propósito de estas cuestiones, una historia que por aquellas de las cosas del destino me llevaron a ser acompañante, a ser testigo. En el año 1994 un joven en la ciudad del Neuquén había ido a votar porque era en octubre, en aquellas elecciones, y en lo que hoy es la Multitrocha que se estaba construyendo lo encontró la fatalidad del destino, un accidente con su motocicleta y de ese accidente nunca más se pudo recuperar y cayó en un estado vegetativo persistente e irreversible como así lo catalogaron los más de 17 peritos que trabajaron que intervinieron en esa causa.

Estoy hablando de Marcelo Diez, un hombre que permaneció 22 años en estado vegetativo persistente e irreversible. En el primeros años de este tránsito, sus padres, que en aquel momento tenían la concesión de Renault, por ahí alguno recordará, Diez Hermanos, hicieron un verdadero hospital en su casa, trajeron especialistas de todas partes del mundo para tratar de encontrar una mejoría que la medicina nunca logró dársela. Sus padres, luego de muchos años murieron literalmente de tristeza.

Sus dos hermanas comenzaron a recordar lo que alguna vez Marcelo les había comentado, que si en algún momento de su historia le tocaba transitar una situación como la que estaba transitando, le permitan partir como siempre había vivido, con dignidad.

Las hermanas, luego de discutirlo mucho entre ellas, tomaron la decisión y le pidieron a la Justicia del Neuquén que le permitieran partir a Marcelo con dignidad, que en esto que ha invadido todas nuestras vidas que es la medicalización de la vida y de la muerte, la medicina no siempre debe curar, porque en algún momento debe entender que debe acompañar y los servicios de los cuidados paliativos, vaya si tienen que ver con esto, con el acompañar, con no arrancarle la dignidad a quien está transitando sus últimos momentos, con no caer en lo que la Justicia, el derecho y la medicina denominan el encarnizamiento terapéutico.

Durante ocho años batallamos en los tribunales, la Primera Instancia nos dijo que no, la Segunda Instancia nos dijo que no, y el caso llega a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 7 de julio del año 2015 en el leading case que va a determinar para la posteridad de los tiempos que nunca más ningún vecino, ninguna vecina de nuestro país, tenga que transitar el camino que transitó Marcelo, dijo: *Que en estos casos, la gente debe dejar de sufrir, la medicina debe dejar de actuar y todos debemos acompañar el buen morir de nuestro amigo, de nuestra amiga, de nuestro ser querido que está transitando esta última etapa de la vida.*

Río Negro fue pionera en este tipo de cuestiones, de hecho en el año 2007 se sanciona la ley 4264, es la primer provincia y es el primer distrito de Latinoamérica que tiene esta normativa en el año 2007, traía un capítulo, un artículo específico sobre cuidados paliativos pero yo celebro que hoy encontremos los consensos necesarios para adherir a esta ley nacional.

Yo quería compartir esta historia con ustedes, es una historia realmente muy triste que tiene nombre propio pero que a partir de este largo camino judicial que le tocó transitar a la familia de Marcelo, ya nunca más nadie va a tener que transitar este tipo de meollos en la Justicia, este tipo de atolladeros en la Justicia, porque además en esta hipocresía que a veces aparece en nuestra sociedad, quiero contar que durante esos largos años en esos procesos, muchos se levantaron con un hipócrita dedo acusador hacia sus hermanas y hacia su familia porque estaban planteando como alguna vez me dijo una de sus hermanas: *Lucas, nosotros perdimos a nuestro hermano, lo que queremos es poder despedirlo.* Bueno, me parece que el legado de Marcelo Diez que por cuestiones del destino -insisto- me tuvo como acompañante, como testigo de su triste historia, tiene que ver con estas cuestiones.

Los pacientes son entidades autónomas, la medicina no la podemos observar como semidioses que todo lo deciden sino que es la familia con la información y con el acompañamiento de los servicios de los cuidados paliativos, debe tomar la decisión.

Así que nada más, agradecerles el tiempo, decirles que me parece que en una Argentina compleja, en una Argentina difícil el camino viene por el lado de los consensos, el camino viene por el lado de escuchar a los vecinos y las vecinas y el caso del final de la vida como en el principio de la vida, me parece que hay que dejar de lado mucho la hipocresía y ponerse al lado de quien está sufriendo y ponerse al lado y acompañar a la familia de todos estos seres queridos que a veces no pueden encontrar este tipo de instrumentos que hoy les estamos otorgando.

Así que, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

En realidad, como decía Lucas, nuestra provincia es pionera con respecto a los cuidados paliativos pero en realidad no sólo a los cuidados paliativos sino a un sistema de cuidados progresivos donde ingresa la última parte, los cuidados paliativos, sacando las especialidades.

Es cierto que en el 2001, en el Hospital Zatti se comenzó a trabajar en cuidados paliativos y fuimos los enfermeros que empezamos a trabajar esta propuesta de cuidados paliativos y atención domiciliaria se llamaba acá. Hasta que en el 2003 a través de una ley se crea un programa, empieza a funcionar en el Ministerio de Salud Pública el Programa de Cuidados Paliativos donde trabajaba un oncólogo que ya no está entre nosotros, el doctor Romero, llegaba a la Provincia el Doctor Kowalyszyn, también, donde se pensó en ese momento para acompañar al final de la vida, a tener una muerte digna, se dice en Salud -como decía Lucas- acompañar ese proceso de los últimos días.

Luego de transitar muchas cuestiones y modelos de atención en la Salud Pública se desarrolla un programa en el año 2017 que crea el programa de Atención Paliativa y Cronicidad Avanzada; que tiene que ver con esto de acompañar, prevenir y rehabilitar las enfermedades crónicas no transmisibles, que hoy -digamos- todos sabemos que las enfermedades crónicas no transmisibles con una población que va envejeciendo, tenemos una baja tasa de fecundidad y una muy alta tasa de nuestra población envejecida, va a ser el problema del futuro dentro de los Sistemas de Salud, donde empiezan a aparecer las enfermedades crónicas no transmisibles; y esta parte de la atención de los cuidados paliativos tiene que ver con este acompañamiento, no sólo para las personas que están con amenaza de su vida, sino para acompañar a mejorar la calidad de vida de esas personas y su familia, sobre todo hacerlo en su casa, en su espacio.

Está demostrado que el 50 por ciento de los pacientes atendidos, de las personas atendidas con sus familias sobre llevan mejor la enfermedad y el tránsito por esta enfermedad y la rehabilitación en sus lugares donde viven, en su comunidad, en su contexto y con su familia.

También decir que en el expediente la gente de cuidados Paliativos y Cronicidad Avanzada agregó una investigación reciente hecha con la universidad del Comahue, la Facultad de Medicina, la verdad que datos muy interesantes, porque es la primera investigación que se hace en la Provincia, sobre todo por el costo beneficio de este servicio que hacen los hospitales Públicos de la Provincia.

Todos sabemos el valor de la cama en un hospital y de lo que demanda determinada patología, un presupuesto en un hospital, pero sabemos que el costo beneficio para la persona que está padeciendo una enfermedad, transitando una enfermedad crónica no transmisible lo hace mejor en su hogar, y también es costo beneficio para esa familia que no tiene que salir de su casa, ir al hospital a acompañar a ese familiar internado y sabemos también, que los datos dicen, que las personas con enfermedades crónicas no transmisibles, el 90 por ciento, en un año ha tenido alguna internación por el hospital.

Si nosotros atendemos desde un modelo de atención primaria de la Salud en el primer nivel de atención, atendemos juntos con los cuidados paliativos, las etapas de prevención y detección precoz de que esa enfermedad no se complique vamos a disminuir y vamos a tener una mejor calidad de vida de nuestra sociedad.

Decir, bueno, que este programa nosotros, la gente del Ministerio de Salud fue a exponer al Congreso de la Nación este marco legal nacional es tomado de la experiencia que tiene la provincia de Río Negro porque tenemos cuidados paliativos en todos los hospitales de la provincia, en algunos hay pediátricos, en otros aún no, pero todos los hospitales de la provincia de Río Negro hacen cuidados paliativos, tienen equipos formados, se hace hincapié en la capacitación; de hecho, se ha firmado convenio con el Instituto Nacional del Cáncer para realizar capacitaciones de los profesionales que trabajan en estos equipos.

Así que nada, celebrar que podamos hoy tratar esta ley.

Quiero decir algo: *“La medicina está para cuidar, para acompañar, aliviar, y algunas veces para curar, pero en nuestra sociedad exitista nos quedamos con que, solo sirve lo que cura y nos olvidamos del 90 por ciento de las situaciones de la medicina que pasan por aliviar, acompañar y estar”*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 711/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Fernández J., Martini, Ramos Mejia, Rochas, Contreras, Blanes.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN
PARCELA DE CONTRALMIRANTE CORDERO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 27/2023, proyecto de ley**. Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble identificado catastralmente como DC02, C3 Sección* -Unidad Características 530-, Parcela 380 de la localidad de Contralmirante Cordero. (Facundo Manuel LOPEZ; Lucas Romeo PICA; Sebastián CALDIERO; Juan Elbi CIDES; María Elena VOGEL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado catastralmente como DC 02, C3, Sección * - Unidad Características 530 -, Parcela 380.

Artículo 2º.- Destino. La presente expropiación tiene por objeto destinar el inmueble identificado en el artículo 1º al futuro desarrollo urbano de la localidad, la construcción de calles y espacios públicos, la construcción de una planta de reciclado de residuos domiciliarios y la creación de un parque industrial, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal 04/22.

Artículo 3º.- Sujeto Expropiante. El sujeto expropiante es la Municipalidad de Contralmirante Cordero, a cuyo cargo estarán todos los gastos de la presente.

Artículo 4º.- De forma.

Expediente número 27/2023. Proyecto de ley. Autor:CIDES Juan Elbi, LOPEZ Facundo Manuel, CALDIERO Sebastián, PICA Lucas Romeo, VOGEL María Elena. Extracto: Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble identificado catastralmente como DC02, C3 Sección* -Unidad Características 530-, Parcela 380 de la localidad de Contralmirante Cordero.

Señor presidente:

Las Comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Caldiero, Pica, Herrero, Johnston, Yauhar, Rochás, Belloso, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Gemignani, Gattoni, Grandoso, Ibáñez Huayquián, Jeréz, Mango, Martini, Martín, Más, Noale, Vogel, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibáñez Huayquián, Jeréz, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Contreras, Fernández J., Blanes, Martini, Ramos Mejia, López.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**DUELO POR OCUPACIÓN ILEGAL DE UNA PARTE DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR"**

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 209/2023, proyecto de ley: Establece el día 3 de enero de cada año como "Duelo por la ocupación ilegal de una parte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; e instituye el izamiento del pabellón nacional y provincial a media asta en todos los edificios públicos de la provincia. (Humberto Alejandro MARINAO)

Agregado Expediente número 1006/2021 Asunto Oficial.

Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se establece el día 3 de enero como "Duelo por la ocupación ilegal de una parte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico" por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte mientras persista la misma, en memoria de quienes ofrendaron sus vidas en defensa de la soberanía de nuestro territorio nacional.

Artículo 2º.- Se instituye el izamiento del Pabellón nacional y provincial a media asta, en todos los edificios públicos de la provincia, en virtud de lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3º.- De forma.

Expediente número 209/2023. Proyecto de ley. Autor: MARINAO Humberto Alejandro. Extracto: Establece el día 3 de enero de cada año como "Duelo por la ocupación ilegal de una parte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; e instituye el izamiento del pabellón nacional y provincial a media asta, en todos los edificios públicos de la provincia.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Pica, Johnston, Yauhar, Rochás, Belloso, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Gemignani, Mango, Martini, Martín, Noale, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, presidente.

Si usted y el Pleno me autorizan, quiero introducir los fundamentos del proyecto como si yo los estuviera fundando en Cámara, les pido a ustedes autorización y si me lo permiten...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, legislador, como autor del proyecto, autorizado.

Con los fundamentos del autor pasamos a votarlo.

Inserción solicitada por el señor legislador Alejandro Marinao**FUNDAMENTOS**

El 3 de enero de 1833, el colonialismo inglés desembarcó con la corbeta Clio de la Marina Real británica en las Islas Malvinas para su ocupación, apoyada por otro buque de guerra que se encontraba en las cercanías. Mediante el uso de la fuerza y al ser superiores en número, exigieron la rendición y entrega de la plaza. Concretada la expulsión de las autoridades argentinas, el comandante Onslow de la nave británica dejó a uno de los pobladores de Puerto Soledad a cargo del pabellón y zarpó de regreso a su base.

En 1834, el gobierno inglés asignó a un oficial de la Armada para que permaneciera en las islas y en 1841 tomaría la decisión de "colonizar" las Islas Malvinas nombrando un "gobernador". Esta invasión, sin mediar comunicación en tiempo de paz con un gobierno amigo de nuestro país, marcaría un hecho y precedente histórico que originó automáticamente el rechazo de esta maniobra.

El 16 de enero de 1833 el gobierno argentino pidió explicaciones al Encargado de Negocios británico que no estaba al tanto de la acción de los buques de su país. El 22 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores presentó una protesta ante el funcionario británico, que fue renovada y ampliada en reiteradas oportunidades por el representante argentino en Londres. Las presentaciones argentinas recibieron respuestas negativas de parte del gobierno del Reino Unido.

La cuestión quedó pendiente y así lo reconoció el Secretario de Asuntos Extranjeros británico en 1849. Por el lado argentino continuó planteándose en distintos niveles del gobierno y fue objeto de debates en el Congreso de la Nación.

En 1884, ante la falta de respuesta a sus reiteradas protestas, la Argentina propuso llevar el tema a un arbitraje internacional, lo cual también fue rechazado sin dar razones por el Reino Unido.

Desde entonces, Argentina ha reivindicado su justo reclamo en el nivel bilateral, formulando las protestas correspondientes cuando ha tenido conocimiento de actos británicos que contradicen la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como en distintos foros

multilaterales, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), impulsando la adopción de resoluciones que llaman a las dos partes a resolver la controversia y declaraciones de apoyo a la posición argentina. Luego de un período de 4 años en el que las autoridades argentinas relegaron este reclamo, el gobierno del Presidente Alberto Fernández desde su asunción se comprometió a defender “los derechos soberanos” de Argentina sobre las Islas Malvinas y sus recursos, y aseguró: “No hay más lugar para el colonialismo en el siglo XXI”.

“Defenderemos nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas” en la disputa con el Reino Unido, sostuvo, aunque adelantó que “el único camino es la diplomacia”.

“Lo haremos sabiendo que nos acompañan los pueblos de América Latina y el mundo y convencidos de que el único camino posible es el de la paz y la diplomacia. Honraremos la memoria de quienes cayeron en la lucha por la soberanía. Lo haremos trabajando por la resolución pacífica del diferendo y sobre la base del diálogo que propone la Resolución 2065 de las Naciones Unidas”, afirmó.

El primer mandatario viene sosteniendo que la cuestión Malvinas es una política de Estado y demostró tener un claro posicionamiento respecto a la recuperación del ejercicio de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas. Muestra de ello es la presentación de tres proyectos que reafirman una vez más los imprescriptibles derechos soberanos de Argentina sobre esas tierras y el mar adyacente.

Los proyectos presentados por el ejecutivo nacional para “afianzar la soberanía territorial” son:

La ley N° 27558 que crea el Consejo Nacional de Asuntos Relativos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios marítimos correspondientes. Promulgada mediante el Decreto 694/2020.

La Ley N° 27557 que establece la demarcación del límite exterior de la plataforma continental de la Argentina, más allá de las 200 millas. Promulgada por el Decreto 693/2020.

Modificación del Régimen Federal Pesquero para endurecer las sanciones a los buques que pescan ilegalmente en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina o en aguas donde nuestro país tiene soberanía sobre recursos vivos marinos, lo que incluye las Islas Malvinas.

El 3 de enero del 2020, el gobierno nacional, a través de la Cancillería, emitió un comunicado donde reafirmó la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur al cumplirse 187 años de la ocupación ilegal por parte del Reino Unido, así como también instó a ese país a “reanudar el proceso negociador bilateral” para hallar “una solución pacífica y definitiva a la disputa”. Al respecto, el presidente Alberto Fernández manifestó que las Malvinas son «una tierra a la que nunca vamos a renunciar y siempre vamos a reclamar como propia».

El 1 de marzo del año 2021, en la apertura de las sesiones ordinarias Fernández expresó:

“Quiero agradecer a este Congreso la aprobación por unanimidad de los tres proyectos de ley que enviamos para avanzar en la defensa de nuestra soberanía”.

“Con la amplitud de la plataforma continental, resultado de otra verdadera política de Estado llevada adelante durante más de 20 años, dejamos en evidencia la real extensión de la soberanía argentina en el Atlántico Sur. Ahora podemos ser más estrictos en la persecución de la pesca ilegal”.

“De aquí en más, un Consejo Nacional sobre las Islas Malvinas plural e interdisciplinario, permitirá delinear estrategias de mediano y largo plazo”.

Por otro lado, en la Legislatura rionegrina el Bloque del Frente de Todos, en el último período ordinario, ha presentado distintas iniciativas legislativas inherentes a “Malvinas”:

Proyecto de Declaración 727/2020 De interés estratégico, político, soberano y socioeconómico la promulgación de la ley nacional N° 27558, realizada el 25 de agosto del corriente año por medio del Decreto N° 694/2020, que crea el Consejo Nacional de asuntos relativos a las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes. La misma fue aprobada como Declaración N° 220/2020.

Proyecto de Comunicación N° 679/2020 Al Poder ejecutivo nacional, su beneplácito y respaldo por promover como políticas de estado la sanción de las leyes N° 27558 de creación del Consejo Nacional de asuntos relativos a las Islas Malvinas y N° 27557 que establece la demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina, aprobadas por el Congreso de la Nación el día 4 de agosto de 2020 siendo aprobada como Comunicación N° 133/2020.

Proyecto de Comunicación N° 626/2020 Al Parlamento Patagónico la imperiosa necesidad de rechazar el acuerdo “Foradori-Duncan” que pone en riesgo nuestra soberanía sobre las islas Malvinas y solicita al poder ejecutivo nacional se habilite el tratamiento por parte del Congreso de la Nación del mencionado acuerdo siendo aprobada como Comunicación N° 05/2021.

Proyecto de Comunicación 395/2020 A los y las representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la necesidad de apoyar la sanción de los proyectos de ley enviados por el poder ejecutivo nacional, que proponen la creación de un Consejo Nacional de asuntos relativos a las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y la demarcación de un límite exterior de la plataforma continental, entre otros. La misma fue aprobada con la Comunicación N° 66/2020.

Proyecto de Comunicación 394/2020 Al Parlamento Patagónico, la necesidad de manifestar su apoyo a los proyectos de ley enviados por el Poder ejecutivo nacional al Parlamento argentino, que proponen la creación de un Consejo Nacional de asuntos relativos a las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y la demarcación de un límite exterior de la plataforma continental, entre otros aprobada con la Comunicación N° 03/2021.

Proyecto Ley N° 489/2022 del ejecutivo provincial que modifica la ley D n° 2584 -Beneficios a ex combatientes de Malvinas promulgado como Ley 5572.

Proyecto Declaración N° 549/2022 Su más enérgico repudio a los dichos del Primer Ministro Británico, Boris Johnson, en el marco de las reuniones bilaterales que se desarrollaron en la Cumbre G7 del 26 al 28 de junio de 2022, en Baviera, Alemania, quien frente a la comunidad internacional manifestó el rechazo al reclamo argentino por la soberanía de las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias de Sur y los espacios marítimos circundantes, pronunciando que el tema Malvinas esta saldado hace 40 años aprobado mediante Declaración 225/2022.

Proyecto Declaración N° 1263/2022 Su más enérgico rechazo al despliegue de actividades oficiales de la Princesa Ana en las Islas Malvinas, en razón de que las mismas se han llevado a cabo en ejercicio de la ocupación ilegal británica en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, en un todo de acuerdo a lo expresado por la Cancillería Argentina, Autores todos los bloques, aprobado como Declaración 680/2022.

Proyecto Comunicación N° 1327/2022 Al Parlamento Patagónico, que manifieste su más enérgico repudio y contundente rechazo a la intención del Reino Unido de introducir nuevos actores del ejército en las Islas Malvinas, en referencia a la posible presencia de soldados de Kosovo, aprobado mediante Comunicación 176/2022.

Proyecto Comunicación N° 91/2023 Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su beneplácito y acompañamiento a la decisión de poner fin al acuerdo “Foradori-Duncan”,

suscripto en el mes de septiembre del año 2016, y por el planteo argentino de reiniciar el diálogo por la soberanía de las Islas Malvinas en el marco de la Resolución n° 2065 de las Naciones Unidas.

Es dable destacar la participación de nuestros veteranos de guerra en la sesión del Parlamento Patagónico durante los días 29 y 30 de marzo de 2023 en Santa Cruz donde plantearon las políticas públicas llevadas adelante en Río Negro e hicieron eje en la inclusión de la cuestión Malvinas en el diseño curricular provincial.

La lucha por la soberanía de las Islas Malvinas es una cuestión que trasciende lo político-institucional y se convirtió en una bandera que se enarbola en la memoria colectiva del pueblo.

Por tal motivo, las autoridades provinciales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur promueven e invitan a adherir y establecer en todas las provincias argentinas el día 3 de enero de cada año como duelo por la ocupación de las Islas Malvinas como parte integral de esa provincia patagónica.

La Legislatura de Río Negro mediante el Asunto Oficial N° 1006/2021 da cuenta de la recepción de la Resolución N° 312/20 de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur donde invita a las legislaturas provinciales a adherir dicha norma.

Por tal motivo, merece acciones y acompañamiento legislativo de todas las provincias de nuestra Patagonia y de la Argentina toda, reclamando a viva voz por nuestros derechos soberanos sobre una parte de nuestro territorio, rechace el colonialismo, valore y reivindique la lucha de los veteranos de guerra y caídos en las Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Fernández J., López, Blanes, Contreras, Martini, Ramos Mejia, Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

REFUNDACION DE LA LOCALIDAD DE AGUADA DE GUERRA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 420/2023, proyecto de ley**: Se establece como fecha de refundación de la localidad de Aguada de Guerra el día 24 de noviembre de 1920, fecha de asentamiento permanente de sus primeros pobladores. (Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.- Objeto.** Se establece como fecha de refundación de la localidad de Aguada de Guerra, el día 24 de noviembre del año 1920, fecha de asentamiento permanente de sus primeros pobladores en la legua a del lote 103, de acuerdo a lo verificado por la Dirección de Tierras y Colonias de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.

Expediente número 420/2023. Proyecto de ley. Autor: IBÁÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino. Extracto: Se establece como fecha de refundación de la localidad de Aguada de Guerra el día 24 de noviembre de 1920, fecha de asentamiento permanente de sus primeros pobladores.

Señor presidente:

La Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Silva, Sosa, Beloso, Blanes, Más, Montecino Odarda, Salzotto, Andaloro, Vogel, Gemignani, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 09 de octubre de 2023.

Expediente número 420/2023. Proyecto de ley. Autor: IBÁÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino. Extracto: Se establece como fecha de refundación de la localidad de Aguada de Guerra el día 24 de noviembre de 1920, fecha de asentamiento permanente de sus primeros pobladores.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Pica, Johnston, Yauhar, Rochás, Belloso, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Gemignani., Mango, Martini, Martín, Noale, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ibañez Huayquian.

SR. IBÁÑEZ HUAYQUIAN - Gracias señor presidente, buenas tardes a todos, ya queda poco.

El presente proyecto de ley propone como bien decía el secretario legislativo, la refundación de la localidad de Aguada de Guerra, una localidad que se encuentra ubicada en el Departamento 25 de Mayo de nuestra provincia, entre las localidades de Maquinchao y de Los Menucos, sobre la Ruta Nacional 23.

Su nombre recuerda una lucha entre los primeros pobladores de la localidad por una aguada que allí se encontraba en lo que hoy es La *Rinconada*, ubicada al oeste de dicha comisión.

El clima para no redundar y para no aburrirlos un poco, tiene que ver con clima semiárido de nuestra Región Sur, con estaciones bien marcadas; en cuanto al invierno y al verano, y la flora y fauna típica de nuestra estepa rionegrina.

En cuanto a la actividad económica la localidad de Aguada de Guerra se nutre de una población rural que se dedica principalmente a la actividad ganadera ovina y caprina, casualmente esta última actividad tiene una fiesta que recuerda y resalta la actividad caprina que es la *Fiesta Provincial de la Cabra y la Artesanía*.

Otras de las actividades incipientes tienen que ver con la minería social, que se realiza en pequeña escala.

Respecto a la fecha de fundación existe un Decreto Nacional que es el 1.380 que incluye a varios parajes y localidades de nuestra Región Sur, es el Decreto 1.380 del 7 de diciembre de 1927 y esta fecha nunca fue tenida en cuenta por la localidad, y de hecho no tiene una fecha de festejo casualmente y de recordatorio de aquellos primeros pobladores que habitaron este suelo.

Hemos podido recabar información respecto a la llegada de las vías de ferrocarril, que fue la causante de que mucha población se insertara en esta parte de la región, el ferrocarril que une la ciudad de Viedma con Bariloche, que data de 15 años antes de este Decreto Nacional como bien decía, del año 1912, para el cual no existe una fecha, un día y un mes específico, sí está reflejado en lo que hemos podido encontrar en la revista por ejemplo de *Caras y Caretas* del año 1912 que pone una foto casualmente del paraje con los operarios del ferrocarril mostrando justamente la llegada de las vías a este lugar .

También quedó reflejado esta fecha en el Libro Histórico que hoy permanece en la Escuela 151, la Escuela Hogar 151, también mencionando solo el año y ningún mes ni día específico.

En cuanto al asentamiento poblacional se encuentra registro ya en el año 1920 y se cita como primeros pobladores a Antonio Felipe, que posteriormente fue encargado de la estación de ferrocarril, como uno de los primeros pobladores; posteriormente aparecen apellidos como: Vera, Yancaqueo, Lago, Pereira, Cuya, Elifonzo e Inda como las primeras familias que pudieron asentarse en forma permanente en el lugar.

En 1920, en el año en el que una de las comisiones de la Dirección de Tierras y Colonias llega a este lugar, aconseja en función de la población permanente, aconseja como decía, la creación de la localidad de Aguada de Guerra y proponiendo la fecha el 24 de noviembre.

Ese es un documento público que pudimos encontrar en la Dirección de Tierras y Colonias y es uno de los pocos que certifica la población permanente en este lugar; posterior, obviamente, a la llegada del ferrocarril que esa población en 1912 se fue mudando hacia la localidad de Maquinchao.

Posteriormente se establecen las instituciones en esta localidad, como la escuela hogar 151 en el año 1937, cuyo director fue Adrián Urquiza. La estafeta de correo en el mismo año, a cargo de Isabelino Alves.

La provincia en el año 1942 cede una porción de tierras para la construcción de la escuela, ya que la escuela hasta ese momento funcionaba en un lugar que había sido donado por uno de los primeros pobladores de Aguada de Guerra.

Mucho mas adelante se conforma una de las comunidades originarias que funcionan en Aguada de Guerra que tiene que ver con la comunidad Lof Ce Kume Mapu integrada en la actualidad por 50 integrantes distribuidas en 14 familias y que habitan tanto en la zona rural como la zona urbana.

Respecto a la vida institucional de la comisión de fomento diversos han sido los comisionados y cito en esta breve locución al señor Pedro Real, Aurelio Sarries, Hugo Bastída, Daniel Catalán y quien comanda hoy y desde hace un tiempo los destinos de Aguada de Guerra, la señora Cecilia Roldán.

Aguada de Guerra hoy cuenta con 146 habitantes es una de las, si no la primer comisión en acceder al programa Suelo Urbano, cuyos lotes ya fueron entregados en el año 2022, una obra que demando mas de más de 18 millones de pesos. Actualmente en refacción la salita de primeros auxilios, obras de red de aguas, remplazando las existentes, que datan de muchos años atrás.

Por lo cual tiene una vida institucional importante y además de la escuela hogar que nuclea y contiene a mucha población rural, a los niños y niñas de la población rural que transitan su etapa escolar en esta escuela.

En función de los hechos históricos y de los documentos que hemos podido conseguir es que estamos proponiendo como fecha de refundación el 24 de noviembre de 1920, fecha en que la Dirección de Tierras y Colonias aconseja la formación del pueblo, teniendo en cuenta el asentamiento poblacional de forma permanente.

Quiero agradecer a la comisionada que ha colaborado en todo este proceso, a la población local, a la licenciada Sofía Ehrenhaus. que es del área de investigación del Museo de Roca; Instituto de Investigación Históricas, Marcelo Andrade del Museo Nacional Ferroviario; al Archivo Histórico de la Provincia, que nos han facilitado mucha de la documentación y material para la lectura y poder llegar con un documento fehaciente y posibilitar obviamente la refundación de la localidad de Aguada de Guerra.

Por todo lo expuesto es que solicito al resto de la Cámara la aprobación del presente proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 420/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Blanes, Contreras, Fernández J., Martini, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

DÍA DEL DERECHO A LA ADOPCIÓN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 535/2023, proyecto de ley**: Declara el día 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción.

Autor: Juan Carlos MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Declárase el día 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción.**

Artículo 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Expediente número 535/2023. Proyecto de ley. Autor: MARTIN Juan Carlos. Extracto: Declara el día 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Valdebenito, Szczygol, Vogel, Andaloro, Barreno, Belloso, Sosa, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 09 de octubre de 2023.

Expediente número 535/2023. Proyecto de ley. Autor: MARTIN Juan Carlos. Extracto: Declara el día 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION con la modificación de los artículos 1, 2 y 3 los que quedarán redactados de la siguiente manera:**

“Artículo 1º.- Se declara el día 15 de septiembre de cada año como Día Provincial por el Derecho a la Adopción.

Artículo 2º.- Los poderes del Estado en el ámbito de sus competencias, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

Artículo 3º.- De forma”.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Pica, Johnston, Yauhar, Rochás, Beloso, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Gemignani, Mango, Martini, Martín, Noale, Sosa, Szczygol, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Bueno, muchas gracias, señor presidente, gracias Montanari, un placer.

Ser padres adoptivos es, sin dudas, un acto de amor grandísimo, una decisión que de alguna manera implica en un seno familiar acompañar a un niño e incluso a veces reparar heridas, es brindar la oportunidad a un niño de ser amado, aceptado, reconocido y protegido, es amor en estado puro.

Y cuando hablamos de todos los niños no sólo nos referimos a los huérfanos sino también a muchos casos en los que por diversos motivos carecen de cuidados parentales.

Existe y hemos hablado del derecho a la adopción porque hay un nuevo paradigma donde el interés superior del niño está por encima de todo, también lo hemos hecho cuando hablamos de declarar esencial a la educación, siempre pensando en ese interés superior. Y en nuestro país hay un marco jurídico amplio, hay tratados internacionales que tienen rango constitucional, sobran normas pero no siempre las instituciones que acompañan en nuestro país y el sistema de adopción en general, si bien avanzó muchísimo, el trámite sigue siendo aún, para la percepción de la ciudadanía, un trámite engorroso, complejo.

Y de lo que trata este proyecto, tratamos de instituir el 15 de septiembre como el Día Provincial por el Derecho a la Adopción, lo que persigue es buscar, generar un ámbito para visibilizar esta temática y, por sobre todo, para concientizar.

Ya ocurrió en la Provincia de Neuquén, en la Provincia del Chaco y creo que es muy bueno y es oportuno poner este tema sobre la mesa tanto el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial puedan involucrarse, que las familias se sientan acompañadas, que este día signifique algo para esas familias, que se sientan cerca de que el Estado, la cosa pública está para acompañar, para ayudar y no para poner palos en la rueda.

Muchas veces sucede que esta tarea de visibilización cae solamente en manos de las organizaciones no gubernamentales o en familias que por una u otra razón han sido ejemplo de adopción, hay casos muy conocidos donde alguien quiso adoptar a un chico y terminó adoptando tres o cuatro hermanos ¿no?, se me viene a la mente ahora un caso muy conocido en Roca.

Y creo que además que existe un proyecto en tratamiento en el Congreso Nacional en el mismo sentido, creo que es una oportunidad que tenemos para ponerlo en la agenda pública y acercar a esas familias que muchas veces con angustia viven estos procesos, acercar la mano del Estado diciéndole que estamos para ayudar, para visibilizar, para empujar, para que esos chicos reciban el amor y la contención que tienen que tener.

Así que, por eso pido el acompañamiento a la Legislatura y también quiero aprovechar y pedirle al Ejecutivo que esto, luego en la reglamentación, no caiga en letra muerta, que finalmente sea o conserve el espíritu con el que nos hemos sentado a redactar este proyecto que es justamente acompañar a quienes anhelan y desean adoptar un niño. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador, si no hay más pedido del uso de la palabra nos quedamos con la palabra del autor del proyecto.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 535/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Blanes, Contreras, Fernández J., Martini, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

TURISMO FERROVIARIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Pasamos al siguiente y último proyecto del ley del Orden del Día.

Corresponde tratar el **expediente número 544/2023, proyecto de ley:** Establece como Capital Provincial del Turismo Ferroviario a la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Objeto. Se establece como Capital Provincial del Turismo Ferroviario a la localidad de Ingeniero Jacobacci.*

Artículo 2º.- Autoridad de Aplicación. *Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Turismo y Deporte de la provincia u el organismo que en el futuro lo reemplace.*

Artículo 3º.- De forma.

Expediente número . Proyecto de . Autor: Extracto:

Señor presidente:

Las Comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Caldiero, Johnston, Yauhar, Belloso, Cides, Contreras, Gemignani, Martín, Más, Noale.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 10 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señora legisladora Helena Herrero.

SR. HERRERO – Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes.

El tren tiene para la Región Sur un significado que lo trasciende como medio de transporte y tiene que ver con nuestra identidad, con esa identidad que se fue forjando un poco con lo que decía recién Darío en relación a la fecha de fundación de Aguada de Guerra, se fue forjando a lo largo del recorrido de las vías a medida que se iban formando esos pueblos, llegaban los rieles y eso generaba expectativa, gente que se iba a instalar en la localidad.

Se construían viviendas para los que estaban construyendo el ferrocarril y así se fue poblando toda esa Región Sur que es tan maravillosa y que empezó hacerse conocida últimamente.

A partir de la prolongación de los rieles, llega el tren grande, las vías del tren llegan a Ingeniero Jacobacci en 1917, escuchaba atentamente al legislador Darío cuando contaba y tardó 5 años en llegar de Aguada de Guerra hasta Jacobacci.

En 1917 llega a Jacobacci y llega a San Carlos de Bariloche el primer tren en el año 1934; paralelamente como esto respondía a una necesidad que tenía que ver con la población, con lo comercial y también con transportar pasajeros, se empiezan a construir las vías de este tren pequeño que es la Trocha Angosta, que comunicó Ingeniero Jacobacci con Esquel, la meseta con la cordillera, tardaron 23 años en construir este recorrido de 402 kilómetros que unió la estepa Patagónica con la Cordillera y vino a prestar un servicio que además del transporte de carga tenía que ver con el transporte de pasajeros que se fueron estableciendo y que realizaban sus tareas que tenían que ver con la ganadería.

Se fundaron escuelas, se hicieron comisarías, pequeños destacamentos a lo largo del tendido también de estas vías, de esta Trocha, entonces, surgieron comunidades como Ojo de Agua, Mamuel Choique y todas las que tienen que ver con el recorrido que unían Ingeniero Jacobacci con Esquel.

La Trochita cumplió el año pasado 100 años, nosotros desde acá aprobamos una declaración, y fue distinguida además con el Sello Marca País por el Ministerio de Turismo de la Nación.

El mantenimiento del servicio ferroviario y la decisión de mantenerlo y fortalecerlo tuvo que ver con una política de este gobierno que en persona del gobernador en ese momento Alberto Weretilneck, inició una serie de acciones que tuvieron que ver justamente con fortalecer el servicio del tren.

En primer momento, él inauguró en el año 2015, un albergue escuela ferroviario en Ingeniero Jacobacci que tuvo y tiene como finalidad contener a quienes van a estudiar acerca del manejo y el trabajo de maquinistas.

Este albergue escuela ferroviaria permitió que se capacitarán interesados no solamente habitantes de Ingeniero Jacobacci sino de otros lugares de la provincia. Eso fue en el año 2015.

Luego continuó un camino ininterrumpido de inversión y de sostenimiento de ambos servicios, del tren y también de la Trochita como recurso turístico.

En el año 2018, en septiembre, el entonces gobernador Alberto Weretilneck inauguraba los viajes de la Trochita.

Pasaron muchos años, el servicio se fue sosteniendo, se fortaleció con una política de gobierno que continuó con el aporte presupuestario para desarrollar una zona alejada de la provincia y también para fortalecer un destino turístico emergente.

Eso dio sus frutos y la trochita ha tenido muchísimos pasajeros que compran los pasajes vía online o través de agencias de turismo, el momento de mayor afluencia turística se da durante los meses de enero y febrero, pero luego también continúa asistiendo y concurriendo gente de otros lugares.

Ha realizado viajes chárter, ha sido contratada por ciudadanos japoneses, ciudadanos alemanes que vinieron a conocer la estepa, que querían observar el cielo, con diferentes objetivos y expectativas, pero está brindando un servicio sostenido.

Alrededor de este servicio también esto propició un mercado y un espacio para que innumerables artesanos, emprendedores y personas que viven en la localidad y también en la zona, por ejemplo, en Ojos de Agua que es hacia donde llega la trochita en uno de sus recorridos, hace dos recorridos: Uno hasta el Empalme que son 15 kilómetros y otro hasta Ojos de Agua que es de 42 kilómetros. En ambos lugares, los turistas son recibidos con delicias gastronómicas típicamente patagónicas y también tienen ahí la oportunidad de comprar recuerdos, souvenirs y producciones locales de artesanos de la zona.

Todo esto hace que el espacio, la estepa, la zona y todo lo que contiene esa zona en la que la trochita y el tren grande recorren, se haga conocido.

Como hija de ferroviario comparto con tantos exferroviarios y con los actuales la pasión por lo que el tren significa más allá de un medio de transporte, y quiero destacar que el sostenimiento de una máquina de tanta antigüedad es posible no solamente por inversión del gobierno provincial, sino también porque esta misma pasión la comparten los empleados y quienes allí trabajan y garantizan que cuente y que tenga los repuestos necesarios cada vez que hace falta.

Esto define parte nuestra identidad y estoy convencida que la aprobación de este proyecto de ley, de poder distinguir a Ingeniero Jacobacci como Capital Provincial del Turismo Ferroviario es un paso más en afianzarnos como un destino emergente y en afianzar el turismo ferroviario que despierta pasiones y a los que no lo han realizado les recomiendo que lo hagan al viaje en la Trochita porque es mágico.

Agradezco el acompañamiento y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 544/2023**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Contreras, Grandoso, Ramos Mejía, Fernández J., Martini, Blanes.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos)

Habiéndose cumplido con el objeto de esta sesión, agradeciendo su asistencia damos por finalizada la misma. Tengan todos y todas buenas tardes, como dijo Pica.

-Eran las 16 y 10 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Alejandro Montanari
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro

PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES
Correspondiente al mes de octubre de 2023

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Mes de OCTUBRE /2023					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	09				
MORALES, Silvia Beatriz	A	0	1	0	
BLANES, Norberto Gerardo	A	0	1	0	
MUENA, Juan Pablo	A	0	1	0	
SILVA, Mónica Esther	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
VIVANCO, Graciela Noemí	P	1	0	0	
VOGEL, María Elena	P	1	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0	

ASUNTOS SOCIALES					
Mes de OCTUBRE /2023					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	09				
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Roxana Celia	A	0	1	0	
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
ANDALORO, Nancy Elisabet	P	1	0	0	
HERRERO, Helena María	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
TORRES, Nélica Norma	A	0	1	0	
BARRENO, Pablo Víctor	P	1	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0	

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO					
Mes de OCTUBRE /2023					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	10				
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0	
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0	
JEREZ, Elban Marcelino	P	1	0	0	
CALDIERO, Sebastián	P	1	0	0	
DEL AGUA, Adriana Laura	A	0	1	0	
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
RIVAS, José Francisco	A	0	1	0	
CHIOCCONI, Antonio Ramón	A	0	1	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	
GATTONI, Nayibe Antonella	P	1	0	0	
Por Artículo N° 57					
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0	

MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0
BERROS, José Luis	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	A	0	1	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	A	0	1	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	1	0	0
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	A	0	1	0
ALBRIEU, Luis Horacio	A	0	1	0
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL						
Mes de OCTUBRE /2023						
Integrantes	Días de Reunión			Asistencia		
	10	10	11	Pres.	Aus	Lic.
CIDES, Juan Elbi	P	P	P	3	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	P	P	3	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	P	P	3	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	P	P	3	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	A	A	A	0	3	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	P	P	3	0	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	P	P	3	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	P	P	3	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	P	P	3	0	0
BERROS, José Luis	P	P	P	3	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	P	P	3	0	0
Por Artículo N° 57						
DEL AGUA, Adriana Laura	A	-	-	0	1	0
CALDIERO, Sebastián	P	-	-	1	0	0
MAS, María Alejandra	P	-	-	1	0	0
ROCHAS, Nicolás	P	-	-	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	-	P	2	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	A	-	A	0	2	0
JEREZ, Elban Marcelino	P	-	-	1	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	-	P	2	0	0
AVILA, Marcela Alejandra	P	-	P	2	0	0
SOSA, Fabio Rubén	P	-	P	2	0	0
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí	P	-	-	1	0	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	A	-	A	0	2	0
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	-	P	2	0	0

CASAMIQUELA, Ignacio	P - P	2	0	0
CHIOCCONI, Antonio Ramón	A - -	0	1	0
GATTONI, Nayibe Antonella	P - -	1	0	0
RIVAS, José Francisco	A - -	0	1	0
ALBRIEU, Luis Horacio	A - A	0	2	0
GRANDOSO, María Inés	P - -	1	0	0
NOALE, Luis Angel	P - P	2	0	0

PRESUPUESTO Y HACIENDA					
Mes de OCTUBRE /2023					
Integrantes	Días de Reunión		Asistencia		
	10	11	Pres.	Aus	Lic.
FERNANDEZ, Roxana Celia	A	A	0	2	0
ALBRIEU, Luis Horacio	A	A	0	2	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	P	2	0	0
AVILA, Marcela Alejandra	P	P	2	0	0
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	P	2	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	P	2	0	0
SOSA, Fabio Rubén	P	P	2	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	A	A	0	2	0
CASAMIQUELA, Ignacio	P	P	2	0	0
NOALE, Luis Angel	P	P	2	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	P	2	0	0
Por Artículo N° 57					
BERROS, José Luis	P	P	2	0	0
CIDES, Juan Elbi	P	P	2	0	0
CALDIERO, Sebastián	P	-	1	0	0
ROCHAS, Nicolás	P	-	1	0	0
JEREZ, Elban Marcelino	P	-	1	0	0
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí	P	-	1	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	P	2	0	0
DEL AGUA, Adriana Laura	A	-	0	1	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	A	A	0	2	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	P	2	0	0
GATTONI, Nayibe Antonella	P	-	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	P	2	0	0
MAS, María Alejandra	P	-	1	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	P	2	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	P	2	0	0
CHIOCCONI, Antonio Ramón	A	-	0	1	0
PICA, Lucas Romeo	P	P	2	0	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	P	2	0	0
GRANDOSO, María Inés	P	-	1	0	0
RIVAS, José Francisco	A	-	0	1	0

-----000-----

APÉNDICE

Sanciones de la Legislatura**COMUNICACIONES****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran adhieran a la ley nacional nº 27674 que “Crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer” e incorporen a sus sistemas de salud el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, con el objetivo de reducir la morbimortalidad por cáncer en niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 86/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por la concreción de las terceras jornadas sobre “Masculinidades sin violencias”, que se desarrollaron en la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 87/2023**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Seguridad de la Nación su beneplácito por la presentación del sistema federal URGE para mejorar la respuesta ante situaciones de violencia por motivos de género. El Sistema Único de Denuncias por Violencia de Género (URGE) busca homogeneizar la actuación del personal policial y de las fuerzas de seguridad para la toma de denuncias de violencia por motivos de género recepcionadas en las dependencias policiales de todo el país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 88/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- A la Directora Ejecutiva del Programa Asistencial Médico Integral (PAMI), Señora Luana Volnovich, y a la Coordinadora Ejecutiva de Río Negro, Señora Daiana Neri, la necesidad de que se arbitren con urgencia los medios para garantizar el funcionamiento de la oficina de PAMI en la ciudad de General Fernández Oro, a fin de que los afiliados de esa localidad cuenten con una boca de atención cercana a su lugar de residencia, como venía ocurriendo desde el año 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 71/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Daniel Rubén Belloso, María Inés Grandoso, María Alejandra Mas, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su beneplácito por la declaración emitida en la III Cumbre de Jefes y Jefes de Estado de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), en la que se abordó la cuestión de la soberanía de las Islas Malvinas, entendiendo que es una base fundamental para continuar con el reclamo por los derechos territoriales y soberanos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 72/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico que exprese su beneplácito por la Declaración de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), por el claro posicionamiento sobre la cuestión Malvinas, entendiendo la importancia del dialogo y el respeto al Derecho Internacional en la solución pacífica de la controversia respecto de la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas.

Artículo 2º.- De forma.

COMUNICACION N° 89/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, educativo y jurídico el "V Encuentro Patagónico Interuniversitario de Litigación Penal", realizado los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023 en la ciudad de General Roca, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 90/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian,

Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de debatir y dar tratamiento de los Proyectos de Ley que impulsan un Régimen Previsional Especial para Trabajadores de la Industria y Manufactura del Pescado, que les permitiría acceder al beneficio jubilatorio con 55 años de edad y 30 años de aportes.

Artículo 2º.- De forma.

COMUNICACION N° 73/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico rechazo a la realización de maniobras militares en las Islas Malvinas, tratándose en esta oportunidad de una nueva edición de los ejercicios militares denominados "Cape Bayonet", que reúne a distintas fuerzas británicas formando parte del despliegue militar de ocupación ilegal del Reino Unido en las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 91/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación y a Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, que vería con agrado se realice un peritaje del material rodante abandonado por la empresa de cargas Ferrosur, entre las localidades de Choele Choele y General Roca; cuyo objeto sea el retiro de piezas, estructuras y partes móviles que impactan visualmente sobre el marco natural de la ruralidad valletana; proponiendo evaluar acciones conjuntas de reciclado del material en desuso, que beneficie el trabajo genuino y genere proyectos comunitarios de reutilización mediante escuelas técnicas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 74/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Universidad Nacional del Comahue su reconocimiento y beneplácito por encontrarse entre las diez mejores universidades de la República Argentina del ranking Center for World University Ranking (CWUR), en el periodo 2022-2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 75/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, su satisfacción ante la firma de la Resolución n° 594/2023, que establece una ampliación de la nómina actual de Conciliadores Laborales matriculados para intervenir en conflictos laborales en el seno del Ministerio de Trabajo de la Nación ya que dicha medida agiliza la resolución de conflictos laborales y permite desahogar el trabajo de primera instancia de los juzgados laborales.

Artículo 2º.- De forma.

COMUNICACION N° 76/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, autoridades del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), su beneplácito y satisfacción por la inauguración realizada el 17/08/23 de la Empresa Argentina de base tecnológica GALTEC, para el desarrollo de productos terapéuticos en el tratamiento contra el cáncer y enfermedades autoinmunes e inflamatorias.

Artículo 2º.- De forma.

COMUNICACION N° 77/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare su beneplácito la Campaña Nacional por la Alfabetización, impulsada por “Argentinos por la Educación”, y la adhesión histórica de precandidatos a presidente de la nación y gobernadores electos y en funciones, que otorga prioridad a las políticas de alfabetización en consonancia con la Ley de Educación Nacional n° 26206, que establece el fortalecimiento de la lectura y la escritura como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 99/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, político, educativo y cultural a la “I Jornada Patagónica: Democracia, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo Social”, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 92/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, la necesidad de reconocer y declarar de interés patagónico el canal de YouTube @AprendiendoMatematica, proyecto de los Profesores de Matemática Adrián Collazos y Cristina Molloro, residentes en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, que es totalmente gratuito para estudiantes de diferentes países del mundo y, que los llevó a un reconocimiento oficial de la plataforma por llegar a los 100.000 suscriptores.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 93/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su rechazo a la pretensión chilena de adjudicarse como propios 5.000 km². de espacio marítimo al sur del mar de Drake y de las Islas del Cabo de Hornos, abarcando la plataforma marítima que pertenece a la República Argentina, ignorando el Tratado de Paz y Amistad firmado en 1984 entre Argentina y Chile.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 94/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, político, educativo y cultural a las "Cuartas Jornadas del Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno. 40 años de Democracia Argentina", organizadas por el Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno y las unidades ejecutoras que lo integran, el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad y el Observatorio de Monitoreo en Políticas Públicas, y la Subsecretaría de Extensión de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, las que se realizarán en la ciudad de Viedma los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 95/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi

Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Museo Patagónico de Ciencias Naturales “Juan Carlos Salgado” de la ciudad de General Roca, su satisfacción por la distinción obtenida en la primera edición de los Premios RMA 2023, Registro de Museos Argentinos, otorgado por el Ministerio de Cultura de la Nación, a través de la Secretaría de Patrimonio Cultural.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 78/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social y educativo el Congreso Educativo Andino Patagónico “Educación y Tecnología. Desafíos del Siglo XXI”, que se lleva a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2023 en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 100/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.– Al Poder Ejecutivo Nacional y a Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, su satisfacción por el 166º Aniversario del primer viaje ferroviario nacional, ocurrido el 30 de agosto del año 1857, dando comienzo a una nueva etapa en cuanto al transporte de personas y cargas en todo el país.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 103/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.– Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, reiteramos la urgente necesidad se agilicen las gestiones necesarias para llevar adelante la pronta ejecución de las obras del Montaje de Plantas Compresoras para la Construcción del Proyecto denominado “Ampliación Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural”, a fin de asegurar las solicitudes de nuevas conexiones de gas natural en las ciudades cordilleranas de la provincia de Río Negro.

Artículo 2º.– De forma.

COMUNICACION Nº 79/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.– Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su más enérgico repudio a las declaraciones de la Lic. Diana Mondino, en referencia a la cuestión Malvinas, por resultar expresiones que desconocen la Constitución Nacional y afectan los reclamos internacionales del país por la soberanía de las Islas Malvinas.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 96/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de impulsar la declaración de la emergencia vial del tramo Villa Mascardi-Paralelo 42º de la ruta nacional nº 40, sancionada por ordenanza nº083/23 del Concejo Deliberante de la localidad de El Bolsón, en virtud de su avanzado deterioro, y que a la brevedad Vialidad Nacional disponga de los fondos necesarios para su pronta reparación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 80/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A Vialidad Nacional, la imperiosa y urgente necesidad de repavimentar el tramo de la ruta nacional nº 40, comprendido entre las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, debido a la peligrosidad del estado actual del camino que representa un riesgo grave para las personas que lo transitan.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 81/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian,

Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A las y los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso Nacional que veríamos con agrado que apoyen y voten favorablemente el Proyecto de Ley de Financiamiento Educativo, cuyo objetivo es aumentar del 6 al 8 por ciento del PBI la inversión en el sistema público que sostiene escuelas y universidades del Estado.

El referido Proyecto de Ley, promovido por el Poder Ejecutivo Nacional, representa un incremento de dos puntos más de la inversión educativa, hecho que redundará en el fortalecimiento de la educación pública en cumplimiento de las leyes respecto de la principalidad del Estado como garante del derecho personal y social y bien público de la educación, a la vez que expresa un claro mensaje frente a quienes proponen la privatización del sistema público de educación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 82/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan la sanción de una ley para que se incorpore en el diseño Curricular de todos sus niveles educativos y como eje transversal, la cuestión de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional; reafirmando la soberanía plena de la Nación Argentina sobre ellas.

Artículo 2º.- De forma.

COMUNICACION Nº 97/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 6716-D-2022, de autoría de la Diputada Gabriela Pedrali, que crea la Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 83/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A las Universidades Nacionales de Río Negro y del Comahue, al Ministerio de Educación de la Nación, a la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación y al Consejo Interuniversitario Nacional, la necesidad de que se lleven adelante las acciones conducentes a impulsar la creación de un Centro Regional de Educación Superior en la ciudad de Catriel.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 84/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Economía y al Congreso de la Nación, que vería con agrado se incremente en un cuarenta por ciento (40%) el monto del reintegro del veintinueve por ciento (21%) de las compras realizadas en comercios minoristas y/o mayoristas establecido en el Programa "COMPRES SIN IVA", a los sujetos que encuadren como beneficiarios que residan en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 85/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado promueva el tratamiento, debate y posterior sanción del proyecto n° 6716-D-2022, que crea la Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual, presentado por la Diputada Gabriela Pedrali y otros.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 101/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado brinde su apoyo y acompañamiento al proyecto n° 6716-D-2022, que crea la Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual y requiera al Congreso de la Nación Argentina su tratamiento y posterior sanción.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 98/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto

Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albriou, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran promuevan un incremento del cuarenta por ciento (40%) en el monto del reintegro del veintinueve por ciento (21%) de las compras realizadas en comercios minoristas y/o mayoristas establecido en el Programa "COMPRES SIN IVA", a los sujetos que se encuadren como beneficiarios que residan en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 102/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albriou, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

DECLARACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural la publicación del libro "Cuando Escribimos ¡Tiemblan! 1 libro, 8 temas", editado en el año 2021, resultado del trabajo realizado en la asignatura de Lengua y Literatura por los alumnos de primero y segundo año del Centro de Educación Técnica n° 18 de la ciudad de Villa Regina, bajo la supervisión de la Profesora María de los Ángeles Montero.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 334/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián

Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural y social el cortometraje de ficción "Piedra que ruedas", filmado en Pilquiniyeu del Limay y la ciudad de San Carlos de Bariloche y dirigido por el joven cineasta Marcos Montes de Oca, quien representando a la Provincia de Río Negro resultó ganador del concurso "Historias Breves 2022", organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 207/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés científico, educativo y turístico la realización de las Jornadas Patagónicas Regionales de Pediatría, organizadas por la Filial Lagos del Sur de la Sociedad Argentina de Pediatría y llevadas a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 5 al 7 de octubre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 208/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y comunitario el Primer Congreso Nacional de Suicidología Prevención y Asistencia, realizado el día 9 de septiembre de 2023 en la ciudad de General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 209/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario el Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE) presentado por los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Seguridad de la Nación, que mejora la respuesta del Estado ante situaciones de violencia por motivos de género, homogeneizando la actuación del personal policial y de las fuerzas de seguridad para la toma de denuncias recepcionadas en las dependencias policiales de todo el país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 335/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural la “Fiesta de la Máscara”, a celebrarse en el Centro Municipal de Arte, Ciencia y Tecnología de la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 12 y 18 de noviembre de 2023, que brinda una experiencia única y transformadora a la sociedad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 210/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales,

Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés artístico, social, histórico y educativo el estreno nacional de la serie documental "Archivos del (no) Desierto", dirigido por la cineasta Natalia Cano, que se emitirá todos los lunes del mes de julio de 2023, a las 23,30hs por la Televisión Pública.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 211/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés histórico, político, educativo y social el Septuagésimo Quinto 75º Aniversario de la redacción de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por resolución 260 (III) A de las Naciones Unidas, convenida el 9 de diciembre de 1948.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 212/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y jurídico el "V Encuentro Patagónico Interuniversitario de Litigación Penal", llevado a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de General Roca, organizado

conjuntamente por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 213/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, científico y cultural, el V Congreso de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, a desarrollarse en el Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE) de la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina-San Carlos de Bariloche, entre los días 27 y 29 de noviembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 214/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, social, científico y cultural la obtención del noveno lugar por parte de la Universidad Nacional del Comahue en el ranking 2022-2023 del Center for World University Ranking (CWUR) que evalúa la excelencia académica entre las casas de altos estudios del país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 215/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian,

Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario el Plan Federal de Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes “Crecer con Derechos”, creado por la ley nacional 27.709 sancionada en el Congreso de la Nación por unanimidad en abril del presente año. La norma tiene por objeto la implementación de un Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio destinado a las personas que se desempeñan en áreas y dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, que formen parte corresponsable del Sistema Integral de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 216/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, social y educativo, las acciones que se realicen, con motivo de celebrarse la Semana de la Lactancia Materna, a realizarse del día 01 al 07 de Agosto del año 2023, bajo el lema de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Hagamos que la lactancia materna y el trabajo funcionen”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 217/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural el libro “DÉCIMAS DE UN ALBAÑIL. Abuelito del Nahuel Hue...” del barilochense Nazario Abel Almendra, que permite visibilizar las vivencias de lo que sucede en el ambiente interno de la gente obrera.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 218/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés comunitario, social, de derechos humanos y sanitario el pronunciamiento del Foro Federal para promover la implementación de la ley nacional de salud mental n° 26657 y la defensa de los derechos humanos, cuyo objetivo es: “Constituir una voz federal, democrática y participativa y un compromiso activo en pos de la desmanicomialización y la salud mental comunitaria”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 219/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y sanitario el proyecto “RCP Corazón Sustituto”, de enseñanza Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar y promoción de hábitos saludables, llevado a cabo por el enfermero Álvaro Pablo Cáceres (Matrícula n° 7766).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 220/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y deportivo las actividades que desarrolla el grupo de corredores "Deporte y Vida Running" de la ciudad de Villa Regina, liderado por sus creadores los atletas Miguel Ángel Barria y Carla Malvina Sad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 221/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y comunitario la fecha del Campeonato Argentino de Aguas Frías, llevado a cabo en la ciudad de Viedma los días 5 y 6 de agosto de 2023, con la participación de más de 100 nadadoras y nadadores de todo el país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 222/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y comunitario la Copa Patagónica de Salvamento Deportivo, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2023, en el marco de las actividades que se desarrollarán por la conmemoración del mes de la capitalidad de la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 223/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural la Capacitación 2023 de Esquila New Patterns, Acondicionamiento Básico en Estancia (ABE) y Pequeños Productores Prolana (PPP), que se desarrolló desde el 24 de julio al 2 de agosto de 2023 en la Sociedad Rural de Los Menucos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 224/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural el encuentro "Abrazo de Escritores 2023", en conmemoración al Día del Escritor Rionegrino, realizado el día 30 de julio de 2023 en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 225/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, cultural y socio recreativo la práctica y fomento del deporte Boccia, llevado adelante por el Club Atlético Talleres de San Antonio Oeste a cargo de las profesoras Carola Castro, Natalia Miller, Sofía Ghiani y Carina León.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 226/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, social y comunitario las acciones llevadas a cabo con motivo de haberse celebrado el 17 de septiembre de 2023 el Día Mundial de la Seguridad del Paciente, bajo el lema de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ¡Demos voz a los pacientes!.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 227/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, social y educativo, las acciones realizadas con motivo de haberse conmemorado el 10 de septiembre el Día de la prevención del Suicidio.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 228/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito y profunda satisfacción por la declaración conjunta de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), llevada a cabo el 18 de julio de 2023 en la ciudad de Bruselas donde, en alusión a la "cuestión de la soberanía sobre las Islas Malvinas", se destacó la importancia del diálogo y del respeto del derecho internacional para la solución pacífica de las controversias.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 229/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito, por la participación del atleta Nicolás Piriz, en el Mundial de Atletismo Paralímpico París 2023, habiendo obtenido el sexto lugar en la competencia de salto, superando su marca personal, en su categoría.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 230/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y de genero la participación y logros obtenidos de la deportista y médica Miriam Mayorga en el Mundial de Fútbol Femenino de Australia y Nueva Zelanda 2023 y su contribución a esa disciplina deportiva en particular y al deporte en general.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 231/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y comunitario el ciclo de charlas gratuitas sobre "Estafas, Violencias y Grooming", destinadas a personas adultas mayores, que se han llevado a cabo durante el año 2022 y que se continuarán dictando durante este año 2023 en distintas localidades de la provincia, organizadas por la RED Rionegrina de la Tercera Juventud con participación de las Comisarias de la Familia de la Policía de Río Negro y el Ministerio Público Fiscal.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 232/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y deportivo, la capacitación de iniciación al Stand Up Paddle Race, organizada por Victoria Sanchez, instructora certificada por la Asociación de Surf Argentina de Stand Up Paddle (ASA) que se realizó los días 15 y 16 de septiembre de 2023 en la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 233/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.-De interés sanitario, social y comunitario la Jornada de Capacitación a agentes sanitarios en el uso de aplicaciones para rondas sanitarias, realizadas el 3 y 4 de agosto de 2023, en el Hospital Artémides Zatti.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 234/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario el programa radial “Junto al Productor”, que se emite desde el año 2000 en Visión FM de la localidad de Lamarque, al servicio de los productores locales.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 235/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su reconocimiento a la trayectoria del Psicólogo Social Alfredo Carlos Moffatt, constructor de un legado basado en la lucha colectiva, fundador de la Escuela de Psicología Social Argentina, de la Cooperativa “La Cooperanza” (Hospital Psiquiátrico Borda), de la emisora LT22 Radio “La Colifata”, entre otras organizaciones autogestivas destinadas a acompañar a las personas vulnerables.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 236/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés comunitario, social y educativo, la charla sobre “Emociones y Vínculos en la infancia”, a cargo de la Licenciada en Psicología y Psicopedagoga, Luciana Kolman, realizada el día 10 de agosto de 2023, en el marco del mes de las infancias, cuya modalidad fue abierta y gratuita, a beneficio del Merendero Jesús, ubicado en Barrio La Graava de la localidad de Villa Regina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 237/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés cultural, social y comunitario la realización del Décimo Ciclo Cultural MÚSICA Y CANCIONES DEL MUNDO. Además: rarezas musicales”, organizado por el Círculo Trentino de Villa Regina, dispuesto en cuatro (4) encuentros desarrollados en los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 238/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés jurídico, académico y educativo, la creación de la Revista Jurídica de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, que funcionará bajo la órbita de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro, con el objetivo de crear un ámbito de debate doctrinario en temas de derecho constitucional, administrativo y esencialmente de abogacía pública.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 239/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y cultural el desempeño y logro obtenido por la nadadora rionegrina Ailén Lascano Micaz en el desafío "Milla Helada", realizado el 15 de julio de 2023 en el lago Morenito de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 240/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social, cultural y comunitario el 60º Aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Luis Beltrán el día 11 de agosto de 1963, destacando su compromiso y trayectoria institucional en beneficio de la comunidad de Luis Beltrán y de todo el Valle Medio rionegrino.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 241/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario, la "XIII Jornada Nacional de Actividad Física para un Envejecimiento Saludable", "V Congreso Internacional de Actividad Física para un Envejecimiento Saludable" y la "I Jornada Patagónica sobre Envejecimiento Activo y Saludable", que se llevaron a cabo el 30 de septiembre del año 2023, en el Aula Magna del Centro Regional Universitario Bariloche, que será transmitida por canal YouTube CRUB, cuya organización esta a cargo del Centro Regional Universitario y la Fundación RAFAM Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 242/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y sanitario la destacada labor que desarrolla el Tiro Federal de la ciudad de Villa Regina, proporcionando un espacio seguro para aquellas personas que utilizan su arma de fuego.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 243/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y productivo el 55º Aniversario de la Cooperativa de Agua y Otros Servicios Públicos de la localidad de Ingeniero Jacobacci, el día 11 de agosto de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 244/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales,

Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albriou, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés deportivo y social, el sexagésimo quinto aniversario del Tiro Federal de la ciudad de Villa Regina, una de las instituciones más longevas de la ciudad, que brinda un espacio físico, educativo y seguro para quienes realizan la práctica deportiva de tiro, bajo la tutela de instructores.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 245/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marín, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albriou, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés cultural, social e histórico la muestra permanente organizada por el Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, donde se exponen fotografías de la historia de esa institución.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 246/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marín, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albriou, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés social, educativo, cultural y comunitario, la obra del Padre César Rondini, en el marco del 22º Aniversario de su fallecimiento, ocurrido el 17 de agosto de 2001, por su importante actividad en beneficio de la comunidad de Villa Regina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 247/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés turístico, productivo y social la 10º Edición de la Feria del Vino, organizada por la vinería Vinopólitán, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2023, en la Plaza Seca Misiones Salesianas de la ciudad de Viedma, con la participación de bodegas de todo el país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 248/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés comunitario, social y científico, la importante tarea de calidad y excelencia que realiza el Laboratorio Regional de Genética Forense de la ciudad de San Carlos de Bariloche, dependiente del Ministerio Público del Poder Judicial de nuestra provincia, como organismo auxiliar de la administración, en el procesamiento de muestras de alta complejidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 249/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales,

Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés educativo y comunitario la realización de la 2º Edición de la Expo BOD, organizada por docentes y alumnos del Instituto Nuestra Señora del Rosario, que tuvo lugar en el Salón de Usos Múltiples de esa institución el día 25 de agosto de 2023 en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 250/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés económico, social y comunitario, el 53º Congreso de Cooperativas de Río Negro y el 34º Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro (FECORN), organizado por las Cooperativas de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Luis Beltrán y de Lamarque a llevarse a cabo en las citadas localidades del Valle Medio rionegrino, los días 4 y 5 de noviembre del año 2023.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 251/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés deportivo y social la incorporación del capitán de la Selección de Bangladesh, Jamal Bhuyan, al equipo de fútbol del Club Sol de Mayo de la ciudad de Viedma, quien compite actualmente en el Torneo Federal A 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 252/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muen, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial, social, político, educativo y cultural la “I Jornada Patagónica: Democracia, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo Social”, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 253/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muen, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y cultural la investigación que llevará adelante la científica Soledad Gonzalo Cogno, egresada del Instituto Balseiro de Bariloche, en el Instituto Kavli de Noruega, en materia de salud neurocerebral.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 254/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto

Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés económico, productivo y social, la ponencia realizada por el Senador Alberto Weretiltneck, sobre la importancia de la cooperación interprovincial para el desarrollo de la región a través de la producción energética, realizado el 23 de agosto del año 2023 en el Hotel Sheraton de la ciudad de Buenos Aires en el marco del AmCham Energy Forum organizado por la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Argentina(AmCham).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 255/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Daniel Rubén Belloso, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilitiana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés cultural y social la 10º edición de las finales regionales correspondiente al programa “Encuentros Culturales Rionegrinos”, realizados en la ciudad de Villa Regina el día 9 de agosto de 2023, con la organización de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 256/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilitiana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario, la producción del cuadernillo “Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo”, elaborada entre la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones (APASA) y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, destacando su aporte al sistema educativo en el abordaje de los consumos problemáticos.

Artículo 2º.- comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 257/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural la muestra fotográfica “Los Festejos del Mundial”, de la fotógrafa Vanesa Schwemmler, que recorre las distintas localidades de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 258/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y educativo el Congreso Educativo Andino Patagónico “Educación y Tecnología. Desafíos del Siglo XXI”, que se lleva a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2023 en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 259/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi

Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural y educativo, al Encuentro que tuvo lugar en El Bolsón del 8 al 11 de septiembre de 2023, denominado "XXIII Encuentro Nacional de Drama Tiza Nudo Río Negro – El Bolsón 2023".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 260/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, histórico y educativo el 60º Aniversario de la creación de la Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN) n° 55 "Manuel García" Anexo BLA, de la localidad de Luis Beltrán.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 261/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural el “8vo. Encuentro Cultural de Payadores”, realizado el día 16 de septiembre de 2023 en San Carlos de Bariloche, por la importancia que tiene en la promoción de las tradiciones argentinas en el colectivo cultural.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 262/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----000-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y comunitario el campeonato obtenido por el equipo de fútbol veterano de la ciudad de Villa Regina en la categoría Senior, en el 18º Campeonato Argentino de Fútbol de Veteranos, consagrándose Campeón Argentino de esa especialidad, disputado entre los días 18 y 21 de agosto de 2023 en la Provincia de Catamarca.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 263/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----000-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y comunitario, la labor deportiva realizada por el equipo de gimnasia Gymnastika de la ciudad de Villa Regina en el 2º Torneo Provincial selectivo de gimnasia artística y deportiva, realizado en la localidad de Río Colorado, los días 19 y 20 de agosto del año 2023, por los logros obtenidos y el aporte formativo que realiza dicha institución en la gimnasia artística reginense y rionegrina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 264/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y periodístico la trayectoria radial del señor Norberto Segundo Pereyra, quién cumple 60 años de crecimiento profesional, cuyo inicio fue el 19 de octubre de 1963, y quien continúa ejerciendo hoy en distintos medios de radiodifusión de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 265/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo y científico, la clasificación del CEM n° 128 (Modalidad Adultos), de la localidad de Ingeniero Huergo, a la instancia nacional de la Feria de Innovación Educativa mediante la presentación de su trabajo "Antología Literaria", elegido como "Trabajo Educativo Destacado de la Jurisdicción", para representar a Río Negro en el evento realizada en Tecnópolis desde el 24 al 27 de septiembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 266/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural el libro “Los PUEBLOS NÓMADES de RÍO NEGRO”, de los doctores en Ciencias Naturales Emiliano Mange, Alejandro Serna y Lucio González Venanzi.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 267/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, político, educativo y cultural las “Cuartas Jornadas del Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno. 40 años de Democracia Argentina”, organizadas por el Instituto de Investigaciones en Políticas Públicas y Gobierno y las unidades ejecutoras que lo integran, el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad y el Observatorio de Monitoreo en Políticas Públicas, y la Subsecretaría de Extensión de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, las que se realizarán en la ciudad de Viedma los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 268/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, ambiental y cultural el proyecto “Viaje de Estudios por la Provincia de Río Negro: Reconociendo el Patrimonio Cultural y Ambiental de la Provincia de Río Negro”, que se realizará desde el 14 al 20 de noviembre de 2023 y está destinado a los alumnos de 5º año, división A, B y C de la orientación en ciencias sociales y humanidades de la ESRN n° 4 de la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 269/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés musical, social y cultural el 2º Encuentro de Orquestas, organizado por “Arpegios del Sur – Orquesta Escuela” y la Orquesta “Los Coihues”, realizado los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con el propósito de apostar a la educación artística de calidad y ser un motor de transformación social.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 270/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la participación de equipos de las ciudades de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XVIII Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos, organizado por la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos (FAFUV), que se realizará en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, del 13 al 16 de octubre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 336/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian,

Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés económico y social el 24º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema "Preparándonos para el futuro", desarrollado en formato virtual los días 21 y 22 de septiembre de 2023 bajo la coordinación del Concejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 271/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, turístico y cultural, la realización del Primer Congreso Internacional de Hostels, organizado por la Asociación Civil Hostels Bariloche, a realizarse el próximo 23, 24 y 25 de noviembre del año 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 272/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés artístico, cultural e histórico el libro “PRIMERO, MARCHE PRESO. DESPUÉS, VEREMOS. En memoria de dos peronistas rionegrinos”, de Miguel Contissa, que constituye el resultado de una laboriosa tarea de reconstrucción de la vida política y social de Río Negro emprendida por el autor, en particular la del peronismo desde los años 40 del siglo pasado y hasta la tercera presidencia de Juan Domingo Perón.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 273/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo, la realización de la primera edición del proyecto artístico “Sinergia Marina”, organizado por el Movimiento Cultural Rionegrino y desarrollado en Las Grutas el 19 agosto del año 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 274/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés histórico, cultural y social el Paseo del Ferrocarril de la ciudad de Cipolletti, inaugurado el 3 de diciembre de 2022, con el propósito de resguardar este espacio cultural, conservándolo como eje histórico de la ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 275/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y productivo el 50º Aniversario de la Cooperativa Ganadera Indígena Limitada, celebrado el 15 de septiembre de 2023 en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 277/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario el 36º Aniversario del Día Nacional de la Lengua de Señas Argentina (LSA), como parte integral de nuestra identidad, establecido el 29 de agosto de cada año.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 278/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián

Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés histórico, económico, cultural y comunitario el 120º Aniversario de la construcción y puesta en funcionamiento del "Canal de los Galeses", piedra angular del desarrollo del sistema de riego de Luis Beltrán y del Valle Medio, que se cumplió el día 24 de septiembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 279/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo los logros obtenidos por los deportistas rionegrinos en el Mundial de Canotaje Maratón desarrollado en el lago Jels de la ciudad de Vejen, Dinamarca, del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023, donde Vicente Vergaoven de la ciudad de Viedma obtuvo medalla de oro en la categoría K1 Junior y categoría K2 Junior; el choelense Joaquín Catalano, medalla de plata en la categoría K1 Junior y medalla de oro en la categoría K2 Junior y la choelense Martina Catalano medalla de bronce en la categoría K1 Junior Damas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 280/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y comunitario, el 1º Desafío Provincial de Habilidades Bomberiles, en el predio El Fogon de la ciudad de Allen, organizado por la Federación de Bomberos de Río Negro, desarrollado el día 16 de septiembre del año 2023.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 281/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo y social el logro alcanzado por la deportista María Cecilia Collueque, quien obtuvo medalla de plata en el Mundial de Canotaje Maratón, desarrollado en el lago Jels de la ciudad de Vején, Dinamarca, desde el día 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 282/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, deportivo y turístico, el evento de Moto Encuentro, organizado en el marco del 10° Aniversario de la Asociación Águilas Ruterías de la Patagonia, que se realizará los días 3, 4 y 5 de noviembre del año 2023 en el Camping de la Mutual Banco de la Provincia de Río Negro, cito en el Balneario El Cóndor de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese

DECLARACION N° 283/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi

Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés social y educativo, el taller “Búsqueda de oportunidades para estadías académicas internacionales”, organizado y dirigido a estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro e interesados e interesadas en conocer distintas oportunidades académicas en el extranjero, desarrollado en cinco encuentros consecutivos, los días jueves desde el 14 de septiembre al 12 de octubre del año 2023, desde las 12.30 horas hasta las 14.30 horas y bajo la modalidad taller.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 284/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés deportivo y social el evento regional multideportivo organizado por las escuelas municipales de patín y karate de la ciudad de Villa Regina, realizado en el Polideportivo Cumelen, durante los días 2 y 3 de septiembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 285/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y sanitario, el Congreso del Sur, Aspectos Legales de Enfermería “saber tus derechos te los otorga”, organizado por el Hospital Área Programa de Ingeniero Jacobacci Dr. Rogelio Cortizo, desarrollado en el Centro Cultural Bicentenario el día 08 de septiembre del año 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 286/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés productivo y económico las “Jornadas de corrección de termómetros”, realizadas en la Agencia de Extensión Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en la ciudad de Villa Regina los días 17 y 18 de agosto de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 287/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, productivo, económico, social y turístico la 9º Fiesta de los Frutos Secos, en su tercera edición con carácter provincial, que se llevó a cabo los días 16 y 17 de septiembre de 2023 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 288/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- Declarar de interés social, cultural y deportivo la realización de las Olimpiadas Nacionales Judiciales, desarrollada los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2023 en la ciudad de Salta.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 289/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo la participación de la rionegrina Victoria Borzi en la "Copa 2 Ciudades", 5º Edición Torneo de Fisicoculturismo y Fitness, que se llevó a cabo en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma, el día 9 de septiembre de 2023, logrando el primer puesto en la categoría Wellness.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 290/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la participación destacada de los nueve (9) atletas rionegrinos: Catalano Martina, Catalano Joaquín, Collueque Cecilia, Vergauven Sebastián, Vergauven Vicente, Linares Omar, Pizarro Ian, Bruno Valentino, Salinas Julian; y de sus dos (2) técnicos, el entrenador Vergauven Mauricio y el jefe de equipo Barra Marcelo, quienes formaron parte de la delegación argentina que participó en el Mundial de Canotaje de Maratón en el lago Jels de la ciudad de Vejen Dinamarca, desde el 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 291/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés económico, turístico y geopolítico, el proyecto de corredor de carga federal denominado "Corredor Central Norte y Patagonia (CN&P)", impulsado por la Asociación Intermodal de América del Sur (AIMAS) y el Comité Ejecutivo Interportuario Norpatagónico (CEIN), que atravesará de norte a sur el país por la zona centro uniendo al corredor bioceánico norpatagónico con los demás corredores transversales del país a través de la denominada Ruta Nacional n° 50.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 292/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián

Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés comunitario, social, educativo y sanitario las XII Jornadas Hospitalarias bajo el lema "Desafíos de la gestión actual y futura en el ejercicio del cuidado de la salud", organizadas por el Comité de Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Artémides Zatti, realizadas en la Universidad Nacional de Río Negro de Viedma los días 28 y 29 de septiembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 293/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural las actividades realizadas en el marco de la Fiesta Provincial del Inmigrante -ley F n° 5397-, realizada los días 9 y 10 de septiembre de 2023 en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 294/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural y social el Festival de Titeres "Huellas de Cartapesta", a realizarse en escuelas rurales durante el mes de noviembre de 2023 en toda la Zona Andina, llevado a cabo a través de

programas institucionales del Instituto Nacional del Teatro y la Secretaría de Estado de la Cultura de la provincia, garantizando el derecho a la cultura de las poblaciones rurales y el acceso a los bienes culturales.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 295/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés ecológico, social y educativo las acciones que se realizaron en el ámbito de la provincia, con motivo de conmemorarse el 27 de septiembre el Día Nacional de la Conciencia Ambiental, establecido mediante ley nacional n° 24605 y adherido por esta Legislatura mediante ley M n° 3457.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 296/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, educativo y sanitario la participación de la Asociación Civil Viedmense Amigos del Diabético (AVIADI) en el 36° Congreso Nacional para Personas con Diabetes, familiares y equipos interdisciplinarios, organizado por la Federación Argentina de Diabetes, que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2023, en el Hotel Luz y Fuerza en Villa Giardino, Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 297/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés histórico, cultural, social y educativo, las acciones realizadas en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de la conmemoración el 1 de octubre de 2023 del día de Creación de la Bandera de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 298/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés económico, social y educativo las acciones que se desarrollen en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el día 16 de octubre de 2023 el Día Mundial de la Alimentación.

Artículo 2º.- mComuníquese y archívese.

DECLARACION N° 299/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito y reconocimiento a la atleta rionegrina Analía Romero, de la ciudad de El Bolsón, por los logros obtenidos en el ámbito deportivo y las actividades de promoción y difusión comunitaria que lleva adelante como referente destacada de las personas con discapacidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 300/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural y social, el desarrollo de la instancia provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur, llevado a cabo los días 11, 12 y 13 de Septiembre del año 2023 en el recinto de la Legislatura provincial, bajo el lema "La Escuela que queremos" y en particular destacar la participación del alumno Alexis Sánchez, de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) n° 111, de ciudad de General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 301/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a las declaraciones de la Lic. Diana Mondino, en referencia a la cuestión Malvinas, por resultar expresiones que desconocen la Constitución Nacional y afectan los reclamos internacionales del país por la soberanía de las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 302/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y educativo el libro “MAMÁ ME VOY AL SUR” de la escritora Marina Alejandra Nicoletti, quien vive en Las Grutas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 303/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social el encuentro de Jiu Jitsu “OPEN VIEDMA 2023”, que se realizará el 14 de octubre de 2023 en las instalaciones del Polideportivo Ángel Cayetano Arias de la ciudad de Viedma, organizado por la Asociación **Civil Rionegrina de Jiu Jitsu y Deportes Afines** y Mestre de la Academia Ikigai.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 304/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto

Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés académico, cultural y social la octava edición del "Festival Artístico Audiovisual FAA", realizado por y para estudiantes de la Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual de la Universidad Nacional de Río Negro (U.N.R.N.), a desarrollarse los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2023 en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 305/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, turístico y deportivo el 12º Desafío a la Tierra Petrolera, en homenaje a Yolanda Mardones, realizado el 1 de octubre de 2023 en la localidad de Catriel.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 306/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural, el VI Simposio Nacional de la Danza Folklórica, realizado del 18 al 21 de septiembre de 2023, en la localidad de Cipolletti, siendo sede en esta edición, la provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 307/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés comunitario, educativo y social el Congreso Nacional de Adicciones Comportamentales "Reflexión, prevención y abordajes de las adicciones conductuales", que se realizará el 7 de noviembre de 2023 en la ciudad de Viedma, organizado por la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones (APASA) Río Negro, Lotería de Río Negro y coorganizado por la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 308/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la decisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de declarar patrimonio de la humanidad al Museo Sitio de la Memoria ESMA Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio.

A cuarenta años de la recuperación de la Democracia esta declaración de la UNESCO representa el reconocimiento a la incansable lucha de las Abuelas y las Madres de Plaza de Mayo en favor de la Memoria, la Verdad y la Justicia; el respeto internacional hacia la Argentina por su política de Derechos Humanos, y un claro mensaje a quienes propician el negacionismo y pretenden silenciar el terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura cívico-militar.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 309/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, económico, productivo y social el programa de extensión "Incubadora de proyectos", del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, que contribuye brindando apoyo y asistencia a la creación y desarrollo de emprendimientos innovadores de impacto social, de base tecnológica e industrial.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 310/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural el "XIII Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal", a realizarse del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2023 en la sede de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) de la Provincia de Mendoza.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 311/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto

Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y solidario las actividades que se desarrollarán desde la Fundación “Manos que Ayudan”, los días 30 y 31 de octubre de 2023 en el Complejo Cultural Cipolletti (CCC), con motivo del festejo aniversario de la fundación y a su vez, en el marco del Aniversario de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 312/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su reconocimiento a las Doctoras Fabiana Gennari y Sol Pedre, quienes recibieron el Diploma al Mérito en los Premios Konex 2023 el pasado 12 de septiembre de 2023, ambas integrantes del staff de profesores del Instituto Balseiro, entidad académica argentina de nivel universitario que funciona en las instalaciones del Centro Atómico Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 313/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, científico, social, comunitario y cultural el “Ciclo de Conversatorios: Diez años de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en la ley n° 4819 -Ley Orgánica de Educación-” a realizarse durante los días 22 de septiembre, 17 de octubre, 10 de noviembre y 7 de diciembre de 2023 en las ciudades de General Roca, Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche y Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 314/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su profundo beneplácito por la declaración del Museo y Sitio de Memoria ESMA –ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio- como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO, en el marco de la 45ª Sesión en Riad, Arabia Saudita.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 315/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural, el evento La Kermesse Nómada organizada por las bibliotecas populares y municipales de la localidad de Villa Regina, que se llevó a cabo en el Anfiteatro del Militante el día sábado 23 de septiembre de 2023, en la citada localidad, enmarcado en el programa la Kermesse Nómada de la Secretaria de Estado de Cultura.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 316/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés logístico, marítimo, económico, ambiental y científico la donación del remolcador ARA "Morcoyán" por parte de la Armada Argentina a la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 317/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y sanitario el II Congreso Patagonia - Cáncer de Mama, organizado por la Asociación Argentina de Oncología Clínica, realizado los días 6 y 7 de octubre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 318/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo, ambiental y tecnológico la distinción como finalista a la iniciativa presentada por la Escuela Nuevos Horizontes y la Fundación Osiris de la ciudad de El Bolsón, en la edición 2023 del Premio Zayed de los Emiratos Árabes Unidos para el Desarrollo Sostenible y Humano, relacionada con brindar soluciones y tecnologías innovadoras a la problemática de la contaminación lumínica.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 319/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural la trayectoria en el área de la comunicación del señor Nurdin Sol, quien con responsabilidad, objetividad y credibilidad, ha mantenido informada a la ciudad de Catriel, siendo el primer corresponsal del Diario Río Negro de la ciudad de homónima.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 320/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural la participación de las profesionales Cecilia Terzian y Gabriela Mattozza de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la obra colectiva de los libros de la Fundación RAFAM Argentina “Envejecer en movimiento” y “Envejecer en movimiento II”, actividad física para personas mayores, editorial Dunken.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 321/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, productivo y económico el producto denominado Hydroplus, desarrollado por Axel Córdoba de la localidad de General Fernández Oro, quien obtuvo por esa iniciativa el Premio Joven Empresario Argentino otorgado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 19 de septiembre de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 322/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, ambiental, social y económico las actividades impulsadas en la provincia durante el mes de septiembre para celebrar el Día Mundial del Turismo 2023, que tiene lugar cada 27 de septiembre, y este año bajo el lema "Invertir en las personas, el planeta y la prosperidad: Turismo e Inversiones Verdes".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 323/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés productivo, económico y social la labor de los productores rionegrinos, al conmemorarse el 167º Aniversario del Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario, acaecido el 8 de septiembre del año 1856 en honor a la primera colonia agrícola nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 324/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés histórico, educativo y cultural el proyecto de construcción del Memorial Malvinas Argentinas, a realizarse en la Avenida 9 de Julio de la localidad de Villa Regina, reivindicatorio de la defensa de la soberanía de las Islas Malvinas, que fortalece la identidad reginense, rionegrina y nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 325/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y económico el certamen para nuevos valores "Pre Cosquín 2024", a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2023 en la ciudad de Catriel, posicionando a la ciudad como sede cultural y artística en la agenda provincial y regional de eventos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 326/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, y expresa su beneplácito al reconocimiento obtenido por el Emprendedor rionegrino Axel Córdoba, oriundo de Fernández Oro, quien fue elegido el pasado 19 de septiembre ganador del Premio Joven Empresario Argentino 2023 que entrega la CAME, por su empresa Hidroplus, desarrolladora de un hidrogel biodegradable con alto impacto social y productivo para la región y el mundo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 327/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, académico y social las “Jornadas Agroestudiantiles 2023”, a desarrollarse en la semana comprendida entre el 23 y el 27 de octubre de 2023 en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue en la localidad de Cinco Saltos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 328/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la consagración con el galardón internacional de la Triple Corona a la nadadora de aguas heladas Ailén Lascano Micaz, oriunda de la ciudad de Viedma, lograda el 27 de septiembre de 2023 en Los Ángeles, Estados Unidos, donde cruzó el Canal de Santa Catalina entre la costa de California y la Isla de Catalina, convirtiéndose en la única nadadora argentina en obtener el título.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 329/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés académico, educativo, cultural y social la labor del profesor Bruno Maximiliano Guillén en el CET n° 2 Jorge Newbery de la ciudad de San Carlos de Bariloche, quien ha sido distinguido dentro de los cincuenta mejores profesores del mundo en el “Concurso Global Teacher Prize 2023”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 330/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario la Marcha del Orgullo, organizada en la ciudad de Viedma y a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2023, reconociendo la importancia material y simbólica que posee para el colectivo LGBTIQ+, como emblema de su incesante lucha por alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 337/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Lilita Gemignani, Graciela Noemí Vivanco

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural, el evento "54° PATAGONAZO MUSICAL", organizado por la Asociación Cultural Patagónica (ACUPA), que se desarrolló en la Localidad de Lamarque el 7 de octubre de 2023, en la casa de la Historia y la Cultura "Rodolfo Walsh".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 331/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi

Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo y cultural el proyecto “El arte nos une”, propuesto por la Escuela Secundaria Rionegrina n° 135, de la localidad de Darwin, y los talleres y encuentros de teatro itinerante que se desarrollen bajo esa iniciativa.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 332/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural, educativo y comunitario el programa radial “El INTA en la Patagonia”, producido por la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Bariloche y que se emite los días sábados de 9 a 10 hs. por Radio Nacional Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 338/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés económico, social, cultural y turístico la Séptima Edición de la Expo Valle Medio Emprende, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre en la localidad de Lamarque.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 339/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albriue, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés social y cultural el segundo Encuentro Milonguero Aires de Río, a desarrollarse los días 29 y 30 de diciembre de 2023 en la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 340/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albriue, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.– De interés sanitario, social y educativo las acciones que se desarrollaron en el ámbito de la provincia, con motivo de la conmemoración el 10 de octubre de 2023 del Día Mundial de la Salud Mental bajo el lema “La salud mental es un derecho humano universal”.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 341/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y económico los actos que se realicen en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 15 de octubre de 2023, como cada año, el Día Internacional de la Mujer Rural.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 342/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés religioso, turístico y social la 8va. Peregrinación 30 km. de Fe, a llevarse a cabo desde la ciudad de Viedma hasta la ermita de Ceferino Namuncurá en el Balneario El Cóndor, a realizarse el 28 de octubre de 2023 a partir de las 7 horas, bajo el lema "Con Ceferino, hoy sembradores de esperanza".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 343/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Graciela Noemí Vivanco

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural, el proyecto impulsado por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica, donde se incorporan los Complejos Universitarios Regionales dentro de la estructura de funcionamiento de la Universidad del Comahue, aprobado por el Consejo Directivo del Centro Regional Zona Atlántica mediante Resolución nº 355/2023 el día 23 de septiembre del año 2023, por tratarse de una iniciativa que da cuenta de las necesidades regionales.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 333/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la obtención del Premio Konex de Platino 2023, en la categoría Medicina Interna, por parte del médico Adrián Gadano, oriundo de General Roca, en reconocimiento a su amplia trayectoria y aporte a la ciencia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 344/2023**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y comunitario las actividades y eventos que se realizan durante el mes de octubre en la ciudad de General Conesa, en el marco de los festejos por la conmemoración del 154º Aniversario de su fundación el día 14 de octubre y la 25ª edición de la Fiesta Provincial del Agricultor.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 345/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural, educativo y comunitario la trayectoria de 80 años de Radio Nacional Bariloche, parte inescindible de la identidad rionegrina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 346/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés académico, jurídico, social y cultural las “Jornadas sobre el Nuevo Proceso Penal”, organizada por Foro de Abogados de Choele Choel y el Centro de Estudios de Asuntos Regionales, a desarrollarse el día 26 de octubre en la localidad de Choele Choel.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

-

DECLARACION N° 347/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián

Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo la "I Conferencia Regional sobre Energía y Sostenibilidad – Desafíos de Argentina en el camino de la Transición Energética", que se llevará a cabo el próximo 2 de noviembre de 2023 a partir de las 17 horas, en el Auditorio de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 348/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Condenar y repudiar los ataques perpetuados por el grupo terrorista Hamas contra el Estado de Israel, solicitando el cese al fuego y todo tipo de actividad hostil.

Artículo 2º.- Reiterar la solidaridad con las víctimas de los atentados, su enérgico rechazo a la violencia y el apoyo a las iniciativas destinadas a combatir el terrorismo y asegurar la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 276/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LEYES APROBADAS

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 22/2023 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Adhesión. Adhiere a la ley nacional nº 27674 que crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, brindando asistencia a los y las pacientes oncológicos/as y a sus familias, sobre la base del respeto a la igualdad de derechos y de acceso a la salud, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de la presente el Ministerio de Salud, en la medida de sus competencias.

Artículo 3º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 12 de Octubre de 2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

ANEXO I**Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer**

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etcétera. sancionan con fuerza de Ley:

Objeto.

Artículo 1º- El objeto de la presente ley es crear un régimen de protección integral para los niños, niñas y adolescentes que padezcan cáncer y con residencia permanente en el país.

Creación.

Artículo 2º- Crease el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, con el objetivo de reducir la morbimortalidad por cáncer en niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos.

Funciones del programa.

Artículo 3º- Serán funciones del Programa:

1. Cumplir con el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA) de los pacientes de hasta dieciocho (18) años de edad, inclusive.
2. Difundir y capacitar en estrategias para optimizar el diagnóstico precoz en cáncer infantil.
3. Gestionar el funcionamiento de la red de los centros oncológicos que atienden a dichos pacientes a nivel nacional.
4. Elaborar lineamientos programáticos y guías de práctica para la detección, diagnóstico y tratamiento.
5. Asistir a los centros oncológicos para que brinden una atención de calidad que respete todos los

- derechos de los niños, niñas y adolescentes con cáncer.
6. Capacitar a los equipos de salud a través del Programa de Becas de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer.
 7. Realizar un seguimiento y cuidado clínico post tratamiento oncológico.

Derechos.

Artículo 4°- Los niños, niñas y adolescentes que padecen cáncer y todo niño, niña y adolescente hospitalizado/a en general tienen los siguientes derechos:.

1. A recibir los mejores cuidados disponibles, priorizando el tratamiento ambulatorio, siendo la estancia en el hospital lo más breve posible de acuerdo al tratamiento.
2. A estar acompañado/a de sus referentes familiares o de cuidado. Estas personas podrán participar de la estancia hospitalaria, sin que les comporte costos adicionales ni obstaculice el tratamiento del niño, niña o adolescente.
3. A recibir información sobre su enfermedad y su tratamiento, de una forma que pueda comprenderla con facilidad y pudiendo tomar decisiones, con la asistencia de sus progenitores cuando fuera necesario.
4. Al consentimiento informado, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Código Civil y Comercial.
5. A recibir una atención individualizada, con el mismo profesional de referencia.
6. A que sus referentes familiares o de cuidado reciban toda la información sobre la enfermedad y el bienestar del niño, niña o adolescente, siempre y cuando se respete el derecho a la intimidad de estos últimos, y que puedan expresar su conformidad con los tratamientos que se le aplican.
7. A recibir acompañamiento psicológico, tanto ellos como sus referentes familiares o de cuidado.
8. A rechazar medicamentos y tratamientos experimentales.
9. Al descanso, el esparcimiento y el juego.
10. A la educación.
11. A recibir tratamiento del dolor y cuidados paliativos.

Autoridad de aplicación.

Artículo 5°- La autoridad de aplicación de la presente ley es el Instituto Nacional del Cáncer dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, el que debe coordinar su accionar con las jurisdicciones y con los organismos nacionales competentes en razón de la materia. En las respectivas jurisdicciones será autoridad de aplicación la que determinen las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Funciones de la autoridad de aplicación.

Artículo 6°- Serán funciones de la autoridad de aplicación en el marco del programa:

1. Aumentar la cobertura de la red que constituye el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA).
2. Desarrollar un sistema eficiente de seguimiento y tratamiento de los pacientes.
3. Establecer un sistema eficiente de referencia y contra referencia que asegure el correcto y oportuno diagnóstico y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer.
4. Asegurar la calidad de los servicios de detección temprana, diagnóstico y tratamiento desde un enfoque de derechos.
5. Promover la creación de una red nacional de laboratorios de histocompatibilidad, a partir de los laboratorios existentes, a los fines de agilizar la tipificación genética de las muestras.
6. Establecer un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo y la evaluación de la calidad y del impacto del programa.
7. Fomentar las investigaciones epidemiológicas sobre el cáncer infantil.
8. Articular con las áreas del Poder Ejecutivo nacional que desarrollen actividades de cuidado de la salud de niñas, niños y adolescentes a los fines del cumplimiento de los objetivos del programa.
9. Promover la aplicación de guías prácticas terapéuticas y/o protocolos, conforme a criterios y evidencias establecidas por los organismos competentes.
10. Celebrar convenios de cooperación y coordinación con las autoridades sanitarias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de cumplir e implementar los objetivos del programa.

Credencial.

Artículo 7°- El Instituto Nacional del Cáncer extenderá una credencial a quienes se hallen inscriptos en el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino y con tratamiento activo. Dicho certificado establecerá la condición de beneficiario de la presente ley y se renovará automáticamente cada año, solo cesando su vigencia con el alta definitiva del paciente, hasta los dieciocho (18) años de edad inclusive, debiendo recomendar la autoridad de aplicación los modos de atención y derivación del paciente pasando la mayoría de edad.

Cobertura.

Artículo 8º-El sistema público de salud, las obras sociales enmarcadas en las leyes 23.660 y 23.661, la obra social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar al niño, niña y adolescente con cáncer una cobertura del ciento por ciento (100%) en las prestaciones previstas en la presente ley, para las prácticas de prevención, promoción, diagnóstico, terapéutica y todas aquellas tecnologías que pudieran estar directa o indirectamente relacionadas con el diagnóstico oncológico.

Asignación económica.

Artículo 9º- El Estado nacional debe otorgar una asistencia económica equivalente a la establecida en el inciso b) del artículo 18 de la ley 24.714, para las personas comprendidas en el artículo 1º de la presente ley. La autoridad de aplicación determinará en cada caso las condiciones, requisitos, plazo y subsistencia de la asignación económica, que no durará más allá del plazo de duración del tratamiento estimado según indicación médica. Su pago, por cuenta y orden de la autoridad de aplicación, estará a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). En caso de fallecimiento de la niña, niño y/o adolescente, los progenitores o representantes legales, en situación de vulnerabilidad social, serán alcanzados por el beneficio establecido en el decreto 599/06.

Asistencia.

Artículo 10.- Mientras dure el tratamiento, la autoridad de aplicación, a través del organismo que corresponda, debe otorgar a los niños, niñas y adolescentes con cáncer:

1. Estacionamiento prioritario en zonas reservadas y señalizadas para los vehículos que trasladen a las personas beneficiarias de la presente ley.
2. Gratuidad en la utilización del transporte público y transporte colectivo terrestre de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la ley 22.431.

Vivienda.

Artículo 11.- Para los pacientes con familias en situación de vulnerabilidad social la autoridad de aplicación promoverá ante los organismos pertinentes la adopción de planes y medidas que faciliten a las personas comprendidas en la presente ley:

1. El acceso a una vivienda adecuada o la adaptación de la vivienda familiar a las exigencias que su condición les demande.
2. En caso de tratarse de niños, niñas o adolescentes cuyo tratamiento se realice de manera ambulatoria y deban trasladarse y permanecer junto a su grupo familiar a una distancia mayor a los cien (100) kilómetros de su lugar de residencia para dicho tratamiento, la autoridad de aplicación, en coordinación con las respectivas jurisdicciones, garantizara a la familia el acceso a un subsidio habitacional que les permita facilitar cubrir los gastos de locación de vivienda durante el plazo que dure el tratamiento.

Educación.

Artículo 12.- La autoridad de aplicación, en coordinación con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debe diseñar y ejecutar políticas destinadas a garantizar el acceso a la educación a niños, niñas y adolescentes comprendidos en la presente ley y arbitrar las medidas pertinentes para fortalecer sus trayectorias educativas en los términos de ley 26.206 de educación nacional.

Licencias.

Artículo 13.- Uno de los progenitores o representantes legales o quienes se encuentren a cargo de las personas comprendidas en el artículo 1º de la presente ley, que estén en relación de dependencia en empleo público o privado, gozará del derecho de licencias especiales sin goce de haberes que permita acompañar a los niños, niñas y adolescentes a realizarse los estudios, rehabilitaciones y tratamientos inherentes a la recuperación y mantenimiento de su estado de salud, sin que ello fuera causal de pérdida de presentismo o despido de su fuente de trabajo. El plazo de la licencia establecido en el presente artículo rige para la fecha que figure en la prescripción del profesional o médico tratante del paciente oncopediátrico en tratamiento, debidamente acreditado por la autoridad de aplicación.

Durante la licencia el/la trabajador/a percibirá de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), las asignaciones correspondientes y una suma igual a la retribución que le corresponda al período de licencia, de conformidad con las exigencias, plazos, topes y demás requisitos que prevean las reglamentaciones respectivas.

Artículo 14.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán atendidos con las partidas que al efecto destine en forma anual el Presupuesto General de la Administración Pública para los organismos comprometidos en su ejecución.

Artículo 15.- Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 23/2023 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Adhiere en todos sus términos a la ley nacional nº 27678 de Cuidados Paliativos, que tiene por objeto asegurar el acceso de los pacientes a las prestaciones integrales sobre cuidados paliativos en sus distintas modalidades, en el ámbito público, privado y de la seguridad social y el acompañamiento a sus familias, que forma parte del Anexo I.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo dictará las normas reglamentarias e instrumentará los mecanismos pertinentes, a los fines de la aplicación de la presente ley.

Artículo 3º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 12 de Octubre de 2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

Anexo I

LEY SOBRE CUIDADOS PALIATIVOS

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto asegurar el acceso de los pacientes a las prestaciones integrales sobre cuidados paliativos en sus distintas modalidades, en el ámbito público, privado y de la seguridad social y el acompañamiento a sus familias conforme a las presentes disposiciones.

Artículo 2º.- Son objetivos de esta ley:

- a) Desarrollar una estrategia de atención interdisciplinaria centrada en la persona que atienda las necesidades físicas, psíquicas, sociales y espirituales de los pacientes que padecen enfermedades amenazantes y/o limitantes para la vida.
- b) Promover el acceso a las terapias tanto farmacológicas como no farmacológicas disponibles, basadas en la evidencia científica y aprobadas en el país para la atención paliativa.
- c) Promover la formación profesional de grado y posgrado, la educación continua y la investigación en cuidados paliativos.

Artículo 3º.- A los fines de esta ley entiéndase por:

- Cuidados Paliativos: a un modelo de atención que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades que amenazan o limitan la vida, a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas, físicos, psicológicos, sociales y espirituales.
- Enfermedades amenazantes y/o limitantes para la vida: aquellas en las que existe riesgo de muerte. En general se trata de enfermedades graves, y/o crónicas complejas, progresivas y/o avanzadas que afectan significativamente la calidad de vida de quien las padece y la de su familia.

Artículo 4º.- La presente ley se sustenta en los siguientes principios:

- a) Respeto por la vida y bienestar de las personas.
- b) Equidad en el acceso oportuno y utilización de las prestaciones sobre cuidados paliativos, adecuando la respuesta sanitaria a las diversas necesidades.
- c) Intervenciones basadas en la mejor evidencia científica disponible.
- d) Respeto de la dignidad y autonomía del paciente en las decisiones sobre los tratamientos y cuidados que ha de recibir a lo largo de su enfermedad de acuerdo a la normativa vigente.
- e) Interculturalidad.

Artículo 5º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley será definida por el Poder Ejecutivo.

Artículo 6º.- Son funciones de la Autoridad de Aplicación las siguientes:

- a) Diseñar, desarrollar e implementar acciones integradas en un modelo de atención de cuidados paliativos que contemple el acceso oportuno y continuo a los cuidados paliativos a lo largo de todo el ciclo vital, desde el período perinatal hasta las personas mayores, y en los distintos niveles y modalidades de atención, incluyendo el domicilio.
- b) Impulsar el desarrollo de dispositivos de cuidados paliativos para pacientes y familiares y/o entorno significativo coordinados en red a partir y durante el tiempo que resulte necesario incluyendo el duelo en caso de fallecimiento.
- c) Propiciar la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario y multidisciplinario para el área de cuidados paliativos en todos los subsectores de salud.
- d) Promover la figura del voluntariado en los equipos interdisciplinarios en las distintas modalidades.
- e) Propiciar el acceso a medicamentos esenciales en cuidados paliativos, especialmente a los analgésicos en distintas formulaciones, revisando la normativa vigente y actualizándola según recomendaciones actuales.
- f) Fomentar la capacitación y formación en cuidados paliativos básicos para profesionales de la salud en todos los niveles educativos terciario o universitario, tanto en grado como en postgrado y la especialización en los mismos. El presente inciso tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación.
- g) Fomentar la capacitación y formación permanente en cuidados paliativos en todos los niveles de atención, con especial énfasis en la atención primaria de la salud.
- h) Promover y apoyar la investigación científica en cuidados paliativos.
- i) Elaborar y difundir materiales accesibles de comunicación y capacitación orientados a la sensibilización sobre los derechos de las personas a recibir cuidados paliativos y a instalar el enfoque integral que estos promueven.
- j) Proporcionar a la comunidad los conocimientos y herramientas necesarios para sostener el proceso de cuidado del paciente en el ámbito familiar y comunitario.

- k) Elaborar y actualizar niveles de intervención y criterios de derivación, propiciando que los establecimientos públicos, privados con o sin fines de lucro, y de la seguridad social, adopten medidas que permitan el acceso equitativo a los cuidados paliativos en todas las etapas de una enfermedad que amenace y/o limite la vida.) Promover la celebración de convenios con los distintos actores involucrados en la temática.
- m) Promover en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA) acciones de cooperación regional. Y continuar con las acciones de cooperación a nivel nacional enmarcadas en el Programa Nacional de Cuidados Paliativos (PNCP)
- n) Propiciar el trabajo colaborativo con las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- o) Promover la detección de personas que por su diagnóstico médico requieran de atención paliativa; y, a partir de los datos epidemiológicos obtenidos, establecer el rediseño de una política sanitaria activa en la materia.
- p) Promover el diseño e implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la accesibilidad a los cuidados paliativos para que, en coordinación con las jurisdicciones, se elaboren informes periódicos.

Artículo 7°.- Las obras sociales enmarcadas en las leyes 23.660 y 23.661, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar cobertura en cuidados paliativos a las personas que lo necesiten en los términos de la presente ley, incluyendo como mínimo las prestaciones que determine la Autoridad de Aplicación.

Artículo 8°.- Los gastos que demande la implementación de la presente ley se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente a la Autoridad de Aplicación que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 9°.- La presente ley será reglamentada en el plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 10.- Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 24/2023 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado catastralmente como DC02, C3, Sección * -Unidad Características 530-, Parcela 380.

Artículo 2°.- Destino. La presente expropiación tiene por objeto destinar el inmueble identificado en el artículo 1° al futuro desarrollo urbano de la localidad de Contralmirante Cordero, la construcción de calles y espacios públicos, la construcción de una planta de reciclado de residuos domiciliarios y la creación de un parque industrial, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza municipal n° 04/22.

Artículo 3°.- Sujeto expropiante. El sujeto expropiante es la Municipalidad de Contralmirante Cordero, a cuyo cargo estarán todos los gastos de la presente.

Artículo 4°.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 12 de Octubre de 2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, Facundo Manuel López, María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 25/2023 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Se establece el día 3 de enero de cada año como "Día de Duelo por la ocupación ilegal de una parte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte mientras persista la misma, en memoria de quienes ofrendaron sus vidas en defensa de la soberanía del territorio nacional.

Artículo 2º.- Se instituye el izamiento del pabellón nacional y provincial a media asta en todos los edificios públicos de la provincia, en virtud de lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 12 de Octubre de 2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 26/2023 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se establece como fecha de refundación de la localidad de Aguada de Guerra, el día 24 de noviembre de 1920, fecha de asentamiento permanente de sus primeros pobladores en la legua A del lote 103, de acuerdo a lo verificado por la Dirección de Tierras y Colonias de la provincia.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 12 de Octubre de 2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 27/2023 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Se declara el día 15 de septiembre de cada año como “Día Provincial por el Derecho a la Adopción”.

Artículo 2º.- Los poderes del Estado, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

Artículo 3º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 12 de Octubre de 2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 28/2023 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se establece como Capital Provincial del Turismo Ferroviario a la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Turismo y Deporte de la provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 12 de Octubre de 2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, María Inés Grandoso, María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LEYES SANCIONADAS**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO****SANCIONA CON FUERZA DE LEY****Capítulo I****Disposiciones Generales**

Artículo 1º.- Objeto. El objeto de la presente es regular y establecer el marco general del ejercicio profesional de los técnicos y las técnicas en la Psicología Social en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Títulos. Son considerado Técnico o Técnica Superior en Psicología Social, Operador u Operadora en Psicología Social o título equivalente de igual grado reconocido, conforme a las incumbencias de los mismos y que hayan sido habilitados o revalidados por el Ministerio de Educación de la Nación o del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3º.- Ejercicio de la actividad. Para ejercer la profesión es requisito tener título habilitante y la matriculación dentro de las incumbencias y competencias establecidas en la presente.

Capítulo II**Habilitación y Matrícula**

Artículo 4º.- Habilitación. El ejercicio del Técnico o Técnica Superior en Psicología Social solo se autoriza a aquellas personas que:

- a) Acrediten haber cursado una carrera de Educación Superior y posean título oficial habilitante de Técnico o Técnica Superior en Psicología Social, Operador u Operadora en Psicología Social expedidos por:
- 1) Universidades públicas o privadas, debidamente reconocidas por autoridad provincial o nacional.
 - 2) Institutos de Educación Superior, no universitarios, debidamente reconocidos por autoridad provincial o nacional.
 - 3) Universidades extranjeras, previa reválida y convalidación del título profesional por autoridad oficial de la República Argentina.
 - 4) Posean título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos o el organismo que a futuro lo reemplace.

Artículo 5º.- Matrícula. Es requisito para el ejercicio de la actividad, la obtención de la matrícula que otorga el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, quien ejerce el gobierno de la misma y es el contralor del ejercicio profesional. Para la obtención de la matrícula se deben reunir los requisitos establecidos en el artículo precedente.

Artículo 6º.- Deberes y facultades. El Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, debe:

- a) Confeccionar y tener un registro actualizado de los profesionales, de los habilitados e inhabilitados e informar al público sobre los mismos.

- b) Sistematizar y digitalizar el registro que debe ser de carácter público y accesible a la población que lo requiera.
- c) Imponer sanciones a los profesionales en caso de incumplimiento de las disposiciones de la presente.

Artículo 7º.- Sanciones. Las sanciones son:

- a) Suspensión o inhabilitación de la matrícula de acuerdo a los criterios establecidos por vía reglamentaria.
- b) Sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la ley I n° 4402 Unidad de Multa -U.M.-.
- c) Proceder por otras vías legales cuando la instancia del acto administrativo esté agotada y la situación así lo amerite.

Artículo 8º.- Carnet habilitante. A todo profesional inscripto que se le otorgue la matrícula, se le hace entrega del carnet correspondiente quedando habilitado para el ejercicio de la actividad técnica desde ese momento.

Artículo 9º.- Impedimento. A partir de la promulgación de la presente, nadie puede ejercer la profesión sin poseer la matrícula correspondiente.

Capítulo III

De las Incumbencias, Competencias y Capacidades

Artículo 10.- Incumbencias. El Técnico o Técnica Superior en Psicología Social está sujeto a las incumbencias que se desprenden del título y las resoluciones que en el futuro emita el Ministerio de Educación y Derechos Humanos o el organismo que a futuro lo reemplace.

Artículo 11.- Competencias y capacidades. El Técnico o Técnica Superior en Psicología Social según sus incumbencias puede:

- a) Desempeñarse en distintas instituciones públicas o privadas del campo social con énfasis en aquellas acciones que hagan a las políticas sociales.
- b) Integrar equipos unidisciplinarios, interdisciplinarios, transdisciplinarios y técnicos.
- c) Observar y coordinar en el área institucional, comunitaria y social con el fin de diagnosticar sus problemáticas e instrumentar dispositivos de intervención psicosocial.
- d) Generar estrategias para abordar temáticas de trabajo de la problemática de la Psicología Social.

Capítulo IV

De los Derechos, Prohibiciones y Obligaciones

Artículo 12.- Derechos. El Técnico o Técnica Superior en Psicología Social puede:

- a) Ejercer su profesión de conformidad con lo establecido en la presente, asumiendo las responsabilidades acordes con la formación recibida y las incumbencias de sus títulos.
- b) Certificar las prestaciones de servicios que efectúen en el campo de su intervención, avalado por profesional de grado.
- c) Negarse a realizar o colaborar con la ejecución de prácticas que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas, con la obligación de derivar la situación a otro profesional.
- d) Vincularse a asociaciones de profesionales y participar de la vida política de las mismas.

Artículo 13.- Prohibiciones. Queda prohibido al Técnico o Técnica Superior en Psicología Social ejercer su profesión fuera del marco establecido en sus incumbencias y de lo establecido en la presente.

Artículo 14.- Obligaciones. El Técnico o Técnica Superior en Psicología Social tiene las siguientes obligaciones:

- a) Asegurar a los grupos en los que realicen intervenciones, que las pruebas y los resultados que obtengan se utilizan de acuerdo con normas éticas y profesionales.
- b) Intervenir en las situaciones sociales que les sean requeridas por las autoridades públicas en caso de emergencias.
- c) Guardar el secreto profesional sobre cualquier intervención que realice en cumplimiento de sus tareas específicas.
- d) Registrar su título profesional en el área de títulos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
- e) Fijar domicilio legal en territorio provincial.

- f) Cumplir con la información estadística, epidemiológica y todo registro que la autoridad de aplicación requiera.
- g) Capacitarse y perfeccionarse profesionalmente para mantener la idoneidad en el ejercicio de su actividad.
- h) Comportarse con lealtad, probidad y buena fe en el desempeño profesional, respetando en todas sus acciones la dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza.

Capítulo V

Disposiciones Transitorias

Artículo 15.- Por única vez, los técnicos y técnicas recibidos en cursos y capacitaciones antes de promulgada la presente, cuyo título, diploma y/o certificado con nominación de Psicólogo o Psicóloga Social u otra nominación equivalente, que no revista las condiciones previstas para ser de carácter oficial, deben matricularse para continuar con el ejercicio de esa función con sujeción a las siguientes disposiciones:

- a) Inscribirse dentro de un plazo de noventa (90) días de entrada en vigencia la presente en un registro especial que a tal efecto abre la autoridad de aplicación y cuyo plazo puede ser ampliado por vía reglamentaria.
- b) Contar, en forma excluyente, con certificación de finalización de estudios de enseñanza media expedida por organismos oficiales provinciales, nacionales, municipales o privados con habilitación oficial.
- c) Aprobar la trayectoria de complementación y actualización establecida por la autoridad de aplicación y el área de títulos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
- d) Tienen un plazo de hasta tres (3) años para obtener el título profesional habilitante, contados desde la promulgación de la presente y prorrogable, por única vez, a criterio de la autoridad de aplicación.
- e) Están bajo especial supervisión y control del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria o el organismo que a futuro lo reemplace.
- f) Están sujetos a los demás derechos y deberes que esta ley contiene.

Capítulo VI

Disposiciones Finales

Artículo 16.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamenta la presente en el plazo de noventa (90) días corridos, contados a partir de su sanción.

Artículo 17.- Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias y operativas necesarias para dar cumplimiento a la presente.

Artículo 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Objeto. Se incorpora como inciso z) al artículo 20 de la ley I nº 1301, el que queda redactado de la siguiente manera:

- “z) Los ingresos que tengan los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, durante los primeros veinticuatro (24) meses desde el alta en el inicio de sus actividades económicas, siempre que cumplan con las siguientes condiciones:
- a) Que tengan entre dieciocho (18) y veintinueve (29) años de edad.
 - b) Que inicien y mantengan sus actividades dentro de las categorías “A” o “B” del Régimen Simplificado.
 - c) Que no obtengan ingresos provenientes de las siguientes actividades o beneficios:
 1. Cargos públicos.
 2. Trabajos en relación de dependencia.
 3. Ejercicio de la dirección, administración y/o conducción de sociedades.
 4. Prestaciones e inversiones financieras, compraventa de valores mobiliarios y de participaciones en las utilidades de cualquier sociedad.
 5. Locación de bienes muebles o inmuebles”.

Artículo 2º.- La Agencia de Recaudación Tributaria dictará las resoluciones y requisitos adicionales que pueda considerar necesarios, a los efectos de dar cumplimiento a la exención indicada en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente, a los fines de sancionar normativas tendientes a eximir tributos municipales a los contribuyentes del artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Se designa a la localidad de El Bolsón como “Capital Provincial del Turismo de Bienestar”, por su ubicación geográfica y por sus características distintivas que propician el contacto con la naturaleza, el equilibrio personal y el interés por el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable de actividades productivas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

CAPÍTULO I
FINALIDAD, OBJETIVOS, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley complementa la ley nacional de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global n° 27520. Establece las acciones y estrategias provinciales para la adaptación y mitigación del cambio climático, con el objeto de proteger a los habitantes, el ambiente y contribuir al desarrollo sostenible.

Artículo 2º.- Objetivos. Son objetivos de la presente ley:

- a) Fomentar un modelo de desarrollo sostenible que preserve los ecosistemas y la calidad de vida de los habitantes, especialmente de los más vulnerables a los efectos del cambio climático.
- b) Establecer líneas de acción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero e incrementar la capacidad de absorción a través de la promoción de sumideros de carbono y otras iniciativas beneficiosas para el ambiente.
- c) Constituir el marco de las estrategias y medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad humana y de los ecosistemas frente al cambio climático.
- d) Incluir el factor de riesgo climático futuro, en la formulación y evaluación de las políticas públicas y sectoriales.
- e) Promover la educación para la adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- d) Contribuir a la transición hacia las energías renovables y la eficiencia energética.
- e) Incorporar el Plan Estratégico de Desarrollo del Hidrógeno Verde.

Artículo 3º.- Definiciones. A los efectos de la presente ley, se entiende por:

- a) Cambio climático: cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables.
- b) Gases de Efecto Invernadero (GEIs): aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y remiten radiación infrarroja térmica emitida por la superficie de la tierra, por la propia atmósfera y por las nubes.
- c) Emisiones: liberación de gases de efecto invernadero o sus precursores en la atmósfera en un área y un período de tiempo específicos.
- d) Sumidero: cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera.
- e) Fuente: cualquier proceso o actividad que libera un gas de invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de invernadero en la atmósfera. Resiliencia: capacidad de un sistema de recuperarse de un disturbio o de resistir presiones en curso, para poder alcanzar su estado anterior al efecto producido por un factor externo.
- f) Adaptación: ajustes en sistemas ecológicos, sociales o económicos que se desarrollan en respuesta a los estímulos climáticos actuales o esperados y a sus efectos o impactos.
- g) Mitigación: intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar los sumideros de Gases de Efecto Invernadero (GEIs).
- h) Vulnerabilidad: grado de susceptibilidad de los elementos expuestos al daño. También entendida como el nivel en el que un sistema es susceptible, o no es capaz, de soportar los efectos adversos del cambio climático.

Artículo 4º.- Principios. Las políticas públicas de respuesta al cambio climático atenderán los siguientes principios:

- a) Transversalidad: el impacto de las acciones públicas y privadas, así como las medidas, programas y demás emprendimientos que tengan incidencia en el cambio climático, deben ser evaluadas y consideradas de manera integral.
- b) Prioridad: las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático deben priorizar las necesidades de los grupos sociales más vulnerables, atendiendo las necesidades según las diferentes miradas en perspectiva de género, y particularmente a los grupos de adultos mayores y comunidades originarias.
- c) Desarrollo sostenible: el desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deben realizarse sin afectar el buen funcionamiento de procesos esenciales de los ecosistemas, sin comprometer los recursos y necesidades de las futuras generaciones.
- d) Responsabilidades comunes pero diferenciadas: las decisiones en materia de prioridades, transferencia tecnológica y de fondos, deberán tener en cuenta el reconocimiento histórico de responsabilidad desigual por los daños del calentamiento global.
- e) Complementación: las acciones de adaptación deben complementarse con las acciones de mitigación del cambio climático.
- f) Territorialidad: se debe tomar en cuenta las características particulares de cada región, localidad y territorio, fortaleciendo las capacidades y acciones de los municipios.

- g) Justicia climática: se promueve el trato justo de todas las personas y comunidades, reconociendo su diferente vulnerabilidad frente al cambio climático. En ningún caso deben ser discriminatorias las decisiones ni los proyectos que traten sobre el cambio climático.
- h) Precaución: las autoridades y los particulares deben actuar precautoriamente cuando haya peligro de daño grave o irreversible. La ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación y el daño del medio ambiente.
- i) Prevención: la política de cambio climático está orientada hacia la prevención de los riesgos derivados del cambio climático en función de su grado de probabilidad científica.
- j) Progresividad: los objetivos ambientales de la provincia, los municipios y las comunas deben ser logrados en forma gradual, a través de metas interinas y finales, proyectadas en un cronograma que facilite la adecuación correspondiente a las actividades relacionadas con esos objetivos.
- k) Participación ciudadana: se propicia la participación de los habitantes en los procesos de toma de decisiones en materia de cambio climático, a través de los mecanismos establecidos por la ley.
- l) Colaboración y coordinación interjurisdiccional: se propicia la colaboración y coordinación con otras jurisdicciones y el sector no gubernamental.
- m) Ética ambiental: se impulsa la generación de valores, conocimientos y conductas ambientales éticas en concordancia con los ideales de justicia, inclusión, solidaridad, igualdad social y de género, paz, interculturalidad y respeto de la biodiversidad.
- n) Acceso a la información: las autoridades garantizan el acceso a la información ambiental en condiciones de celeridad y mediante mecanismos eficaces. A tal fin, todos los datos y documentación que se desprendan de la implementación de la presente ley serán considerados información pública ambiental.

CAPÍTULO II

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 5°.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de esta ley la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Artículo 6°.- Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Llevar adelante la política provincial de respuesta al cambio climático y coordinar la formulación, ejecución y evaluación de los instrumentos de gestión previstos en esta ley.
- b) Elaborar el plan provincial de acción frente al cambio climático. Éste comprende acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- c) Recopilar, generar y sistematizar información relacionada con la línea de base: mapa de riesgo climático, inventario de gases de efecto invernadero y estudio de variabilidad climática vinculados a escenarios de emisiones.
- d) Elaborar informes y planes de trabajo, y brindar la asistencia técnica para la integración de la perspectiva climática en los procesos clave de planificación.
- e) Coordinar las políticas provinciales de respuesta al cambio climático con los planes, programas y acciones nacionales e internacionales, y representar al gobierno provincial ante las autoridades nacionales y organismos internacionales vinculadas a la temática.
- f) Acompañar a los municipios y comunas del territorio provincial en la elaboración e implementación de medidas locales de respuesta al cambio climático.
- g) Fomentar la participación de la ciudadanía en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas de respuesta al cambio climático.
- h) Informar en general a la población, y responder los requerimientos de información en materia de cambio climático.
- i) Fomentar la investigación, el desarrollo y la transferencia de nuevas tecnologías y procesos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de la ley.
- j) Impulsar la sensibilización y capacitación de los habitantes en materia de cambio climático.
- k) Elaborar los inventarios provinciales de emisiones de gases de efecto invernadero y mantener actualizado un registro sistemático, permanente y dinámico de las fuentes de emisión.

CAPÍTULO III

PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo 7°.- Formulación. El Plan Provincial de Acción Frente al Cambio Climático es el instrumento base de implementación de la política provincial de respuesta al cambio climático. Define las acciones

específicas y necesarias para lograr los objetivos que establece la política. Se compone de un Plan Provincial de Mitigación y un Plan Provincial de Adaptación. Contiene las metas, acciones, cronograma de ejecución, mecanismos de evaluación y presupuesto necesario.

El plan provincial es elaborado por la autoridad de aplicación y aprobado por el Gabinete de Cambio Climático.

Artículo 8º.- Actualización. El Plan Provincial de Acción Frente al Cambio Climático fija objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, y debe actualizarse con una periodicidad no mayor a cinco (5) años.

Artículo 9º.- Contenido. El Plan Provincial de Acción Frente al Cambio Climático contiene como mínimo:

- a) Un análisis de los cambios observados en las principales variables climáticas presentes y futuras.
- b) La identificación y evaluación del riesgo climático actual y futuro de acuerdo a las amenazas climáticas, vulnerabilidad, y capacidad de adaptación de las personas, ecosistemas e infraestructuras.
- c) La identificación de regiones, sectores, actividades y grupos de riesgo climático críticos.
- d) Una meta cualitativa y cuantitativa de los esfuerzos necesarios en materia de adaptación.
- e) Una meta de reducción de emisiones, cuantificable, antrópica, justa y ambiciosa.
- f) El relevamiento de las acciones gubernamentales con impacto en la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, así como mecanismos de revisión de dichas acciones.
- g) Acciones de mitigación y adaptación necesarias para alcanzar las metas previstas. Descripción de los procesos de seguimiento, evaluación de las acciones y definición de las líneas de base e indicadores.

CAPÍTULO IV

MEDIDAS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

Artículo 10.- Acciones de mitigación. La autoridad de aplicación establece, en el plazo que fije la reglamentación, medidas y acciones que busquen limitar la magnitud o la tasa de calentamiento global y sus efectos relacionados. Este objetivo se logra reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentando la capacidad de sumideros de carbono.

Las acciones de mitigación comprenden, de manera enunciativa y no taxativa:

- a) Desarrollo e implementación de fuentes de energía renovables y de baja emisión.
- b) Fomento de la eficiencia energética en todos los sectores de la economía.
- c) Promoción de la captura y almacenamiento de carbono, incluyendo la reforestación y mejora de la gestión forestal.
- d) Establecimiento de medidas para reducir las emisiones en el sector transporte, incluyendo la promoción de modos de transporte de bajas emisiones.
- e) Implementación de programas de manejo sostenible de residuos para reducir las emisiones provenientes de la gestión de los mismos.
- f) Desarrollo de sistemas de créditos de carbono que incentiven la reducción de emisiones.
- g) Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y de gestión de tierras que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- h) Aplicación de tecnologías y prácticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero en la industria de la construcción.

La estrategia de mitigación se regirá por el principio de progresividad, teniendo en cuenta los esfuerzos establecidos en el marco internacional y el aporte concreto a la contribución determinada a nivel nacional.

Artículo 11.- Sistema de Créditos por Emisiones de Carbono. El Gabinete de Cambio Climático podrá establecer un Sistema de Créditos por Emisiones de Carbono. Este sistema se basa en la creación de unidades medibles, llamadas créditos de carbono, que representan una reducción o eliminación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Cada crédito corresponde a una tonelada de dióxido de carbono equivalente que se ha evitado emitir a la atmósfera o que se ha extraído de la misma. Las entidades, ya sean públicas o privadas, pueden generar créditos de carbono a través de proyectos que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero o aumenten la capacidad de sumideros de carbono.

La reglamentación determinará el porcentaje de los ingresos obtenidos a través de la venta de Créditos de Emisiones de Carbono generados por proyectos públicos provinciales que serán destinados al Fondo de Acción Climática de la Provincia de Río Negro.

Artículo 12.- Sumideros de carbono. La provincia, los municipios y comisiones de fomento promueven la generación, conservación y restauración de sumideros de carbono, priorizando, en cuanto sea técnica y económicamente viable, la utilización de especies nativas.

CAPÍTULO V

MEDIDAS Y ACCIONES DE ADAPTACIÓN

Artículo 13.- Acciones de adaptación. La autoridad de aplicación establece, en el plazo que determine la reglamentación, medidas y acciones que fortalezcan la capacidad de los sistemas humanos y naturales para afrontar los impactos de cambio climático.

El Plan Provincial de Adaptación se regirá por el principio de progresividad teniendo en cuenta los esfuerzos establecidos en el marco internacional y el aporte concreto a la contribución determinada a nivel nacional.

Entre las medidas y acciones de adaptación se listan, de manera enunciativa y no taxativa:

- a) Mejoramiento de los sistemas de observación y monitoreo hidrometeorológico y el manejo sostenible de las cuencas hídricas.
- b) Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias, alerta temprana, planificación previa, capacitación, respuesta y atención ante las emergencias y los desastres provocados por eventos climáticos.
- c) Manejo, protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales, en particular los forestales y el suelo.
- d) Ordenamiento territorial y protección de zonas inundables y de zonas de potencial desertificación.
- e) Determinar las principales demandas presentes y futuras para el sector de salud debido a potenciales enfermedades por causa del cambio climático y disponer acciones al respecto.
- f) Acciones tendientes a mejorar la cobertura de servicios públicos esenciales considerando los impactos por causa del cambio climático.
- g) Renovar y extender superficies de absorción incrementando áreas verdes y arbolado urbano.

CAPÍTULO VI

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo 14.- Educación en materia de cambio climático. La autoridad de aplicación colabora con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en la elaboración de programas de los distintos niveles educativos, en materia de cambio climático.

Artículo 15.- Difusión. La autoridad de aplicación desarrolla y fomenta campañas de sensibilización, concientización y educación ambiental no formal sobre el cambio climático, llevadas adelante por municipios, comisiones de fomento, organizaciones no gubernamentales, empresas, medios de comunicación, para que la sociedad civil entre otros, pueda contribuir con la acción climática.

Artículo 16.- Promoción de la Investigación sobre Cambio Climático. La provincia promueve y financia proyectos de investigación sobre cambio climático, con especial atención a las necesidades locales y regionales, priorizando aquellas que sean dirigidas por investigadores/as pertenecientes a institutos de investigación, universidades públicas y/o privadas situadas en la provincia.

CAPÍTULO VII

GOBERNANZA

Artículo 17.- Gabinete de Cambio Climático. Se crea el Gabinete de Cambio Climático. Tiene por funciones principales la evaluación y aprobación del Plan de Acción Frente al Cambio Climático, así como su monitoreo y supervisión durante su ejecución.

El Gabinete de Cambio Climático es presidido por el titular del Poder Ejecutivo y está integrado por los titulares de los siguientes organismos: la autoridad de aplicación de la ley, el Ministerio de Producción y Agroindustria, la Secretaría de Estado de Energía, la Secretaría de Estado de Planificación y el Departamento Provincial de Aguas o los organismos y entes que en el futuro los sucedieran, asumiendo sus respectivas competencias.

Artículo 18.- Coordinación general. El Gabinete de Cambio Climático es coordinado por la autoridad de aplicación responsable de las acciones sobre el cambio climático.

Tiene dentro de sus funciones, informar al Poder Ejecutivo sobre el avance e implementación del plan, elevar informes técnicos al gabinete, ejecutar el plan de trabajo y brindar la asistencia necesaria para el funcionamiento de todas las instancias de trabajo del Gabinete Provincial de Cambio Climático.

Artículo 19.- Coordinación territorial. La autoridad de aplicación coordina la definición y ejecución de las políticas provinciales de respuesta al cambio climático con la participación activa de municipios y comisiones de fomento. Para ello, establece mecanismos de vinculación permanente y genera instancias de intercambio y formación para su fortalecimiento como actores clave de la acción climática provincial.

Artículo 20.- Capacitación. La autoridad de aplicación pone a disposición de los municipios y comisiones de fomento apoyo institucional, asesoramiento técnico, capacitación y datos disponibles para la elaboración de planes de respuesta al cambio climático, respetando los presupuestos mínimos establecidos a nivel nacional y provincial.

Artículo 21.- Consejo asesor. La autoridad de aplicación podrá convocar a los sectores científicos, técnicos, académicos, productivos y sociales, comunidades originarias, juntas vecinales, cámaras empresariales, organizaciones no gubernamentales de incumbencia ambiental, colegios profesionales, y a cualquier otra organización con incumbencia en la materia, para que preste asesoramiento o emita su opinión y particulares necesidades respecto del plan y las acciones frente al cambio climático.

CAPÍTULO VIII

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Artículo 22.- Fondo de Acción Climática. Se crea el Fondo de Acción Climática que estará destinado a financiar la implementación del Plan Provincial de Acción Frente al Cambio Climático y las acciones complementarias en materia de adaptación y mitigación. Dicho fondo estará integrado por:

- a) Recursos que anualmente se asignen con destino específico del presupuesto provincial.
- b) Aportes desde el Gobierno Nacional en forma de fondos y recursos humanos, insumos y bienes de capital.
- c) Donaciones.
- d) Fondos provistos por organismos multilaterales, gobiernos extranjeros u organizaciones no gubernamentales.
- e) Las utilidades provenientes del sistema de créditos por emisiones de carbono y todos los demás recursos que se obtengan.

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 23.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios a adherir a la presente ley, a los efectos de coordinar conjuntamente la implementación de las políticas, estrategias, medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Artículo 24.- Abrogación. Quedan abrogadas las leyes M n° 4474 y n° 5140.

Artículo 25.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Objeto. Se crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la Comisión Interpoderes de Análisis, Reforma y Seguimiento de la ley P n° 4142 “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro” y legislación complementaria.

Artículo 2º.- Integración. La Comisión está integrada por:

- a) Una (1) persona representante del Poder Ejecutivo.
- b) Un (1) legislador/a por cada Bloque Legislativo, con representación proporcional a la conformación de las mayorías y minorías, uno de los cuales es el/la legislador/a que preside la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- c) Cuatro (4) representantes del Poder Judicial.
- d) El Presidente del Comité de Informatización de la Gestión Judicial del Poder Judicial.
- e) Un (1) representante por cada uno de los Colegios de Abogados de la provincia.

Cada Poder debe designar sus representantes dentro de los treinta (30) días de sancionada la presente.

La Comisión es presidida por el/la legislador/a que preside la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Artículo 3º.- Convocatoria. El Poder Legislativo realiza la primera convocatoria.

Artículo 4º.- Plazo. Redacción y seguimiento. La Comisión debe efectuar un análisis y redacción de la nueva normativa procesal civil y comercial, y legislación complementaria, en un plazo no superior a ciento ochenta (180) días desde que se conforme la misma. Redactada y sancionada la normativa deberá realizar un análisis y seguimiento sobre la implementación de la misma.

Artículo 5º.- Gastos de funcionamiento. Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión son atendidos con el presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----oOo-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Regulación de las actividades vinculadas al acopio, comercialización y transporte de metales no ferrosos

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley regula la actividad de personas humanas y jurídicas vinculada a los metales no ferrosos, sea su acopio, reducción y fundición, fabricación de bienes que incorporen estos materiales, de compraventa ambulante de estos materiales, desarmaderos, chatarrerías, depósitos, recuperadoras adquisiciones a título gratuito u oneroso, compraventa y transporte de dichos productos, de manera principal o accesoria, permanente o eventual.

Artículo 2º.- Definición. Se entiende por metales no ferrosos a todos los metales y aleaciones que carecen de cantidades significativas de hierro en su composición, conforme la siguiente enumeración no taxativa: cobre, estaño, plomo, níquel, cobalto, cromo, molibdeno, titanio, tantalio, niobio, tungsteno, cerio, aleaciones de aluminio-cobre, aluminio-manganeso, aluminio-silicio, aluminio-magnesio-silicio, aluminio-zinc, bronce al estaño, bronce al plomo, bronce al aluminio, bronce al silicio, bronce al berilio, latón blando, duro y semiduro, antimonio, entre otros.

Artículo 3º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Seguridad y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4º.- Exclusiones. Quedan exceptuados de la regulación de la presente ley los yacimientos de minerales no ferrosos y los productores primarios de estos minerales.

Artículo 5º.- Registro. Se crea en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia el Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos, donde deben inscribirse las personas indicadas en el artículo 1º, acreditando la documentación que la reglamentación determina.

Artículo 6º.- Asiento de operaciones. Los sujetos alcanzados deben asentar todas sus operaciones de adquisición a cualquier título, enajenación y traslado de metales no ferrosos en el sistema que a tal fin establece la autoridad de aplicación. Cada operación debe ser consignada de forma inequívoca, según lo exige la presente ley y su reglamentación.

Artículo 7º.- Servicios públicos. Las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos deben registrar catálogos de metales no ferrosos utilizados en sus instalaciones ante la autoridad de aplicación, aportando una descripción detallada y una fotografía o ilustración técnica, con el objeto de dar publicidad sobre su propiedad y uso exclusivo.

Artículo 8º.- Obligaciones. Los sujetos alcanzados por la presente ley tienen la obligación de:

- a) Exhibir durante las fiscalizaciones el registro de las operaciones de adquisición, su existencia física, enajenación o transporte y la documentación comercial o de transporte respaldatoria de tales actos.
- b) Exhibir la habilitación comercial y las constancias de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos y la autoridad tributaria provincial, de las partes que celebran los actos de adquisición, enajenación y traslados.
- c) Conservar los libros y registros por un lapso de cinco (5) años, a partir del ingreso de las piezas o su fraccionamiento, y presentarlos ante la autoridad de control cuando sea requerido.

Artículo 9º.- Facultades. La autoridad de aplicación está facultada para:

- a) Fiscalizar y exigir el cumplimiento de la presente.
- b) Requerir la exhibición de los metales adquiridos y la documentación respaldatoria correspondiente.
- c) Proceder al secuestro preventivo de la mercadería encontrada en infracción a la presente, y/o de los bienes y medios empleados para ello, cuando ello se advierta durante un procedimiento de inspección, debiendo comunicar inmediatamente a las autoridades administrativas y judiciales dicha medida.

Artículo 10.- Infracciones. El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley o de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, sin perjuicio de las sanciones civiles y/o penales que pudieran corresponder, dará origen al sumario administrativo correspondiente, garantizando el derecho de defensa.

Artículo 11.- Sanciones. Los infractores serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa, de aplicación principal o accesoria, de entre uno (1) y dos mil (2000) salarios mínimos de la administración pública provincial.
- c) Clausura, temporal o definitiva, parcial o total, del establecimiento.

Artículo 12.- Calificación de la infracción. Las infracciones son calificadas por la autoridad de aplicación según la gravedad, extensión y consecuencias del daño ocasionado en muy graves, graves, medias y leves, y son aplicadas conforme el procedimiento que determina la reglamentación de la presente.

Artículo 13.- Facultad reglamentaria. Se faculta a la autoridad de aplicación a dictar las normas complementarias, aclaratorias y operativas necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 14.- Presupuesto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias a los fines de la implementación de la presente ley.

Artículo 15.- Adhesión. Se invita a los municipios a adherir a la presente ley en el marco de sus competencias.

Artículo 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Se aprueban los contratos de cesión onerosa de derechos de uso, de compraventa y sus respectivos anexos, celebrados entre Eólica Rionegrina S.A. y Argentina Fortescue Future Industries S.A. el día 4 de enero de 2023, con las modificaciones introducidas por la adenda de fecha 18 de agosto de 2023, los que como anexos integran la presente ley.

Artículo 2º.- Se extiende el plazo de cesión de uso de la tierra fiscal otorgado a Eólica Rionegrina S.A. mediante decreto n° 1288/2018, por el plazo de sesenta (60) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Alejandra Mas

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Juan Elbi Cides, Juan Carlos Martín, Nicolás Rochás

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Autorizar al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro a transferir en carácter de donación al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), los inmuebles designados catastralmente con las nomenclaturas: 05-1-E-410-30; 05-1-E-410-31; 05-1-E-798-02; 05-1-E-798-01; 05-1-E-410-36; 05-1-E-410-14; 05-1-E-410-15; 05-1-E-410-18; 05-1-E-410-19; 05-1-E-410-32; 05-1-E-410-33; 05-1-E-410-34 dominio inscripto a nombre del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, ubicados en la localidad de General Roca; 18-1-B-008A-02C-110; 18-1-B-008A-02C-168; 18-1-B-008A-02C-169; 18-1-B-008A-02C-086; 18-1-B-008A-02C-115 dominio inscripto a nombre del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, ubicados en la localidad de Viedma; 19-2-E-053A-01-202; 19-2-E-053A-01-210; 19-2-E-053A-01-233; 19-2-E-053A-01-228; 19-2-E-053A-01-237; 19-2-E-053A-01-240; 19-2-E-053A-01-266 dominio inscripto a nombre del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, ubicados en la localidad de San Carlos de Bariloche, con el cargo de destinar los inmuebles mencionados al cumplimiento del fin social del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda.

Artículo 2º.- La presente autorización legislativa está condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley A n° 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (COOPETEL), las instalaciones de propiedad de la Provincia de Río Negro ubicadas en la localidad de Los Menucos donde opera la planta de Gas Licuado de Petróleo, con todo lo allí plantado y edificado, con la finalidad exclusiva de establecer y explotar un centro de acopio y distribución de gas propano a granel.

Artículo 2º.- El comodato se otorga por el término de diez (10) años, prorrogables por igual plazo por el Poder Ejecutivo. El contrato de comodato establecerá los derechos y obligaciones de las partes, debiendo suscribirse dentro de los noventa (90) días de entrada en vigencia la presente.

Artículo 3º.- El comodato quedará sin efecto si la mencionada Cooperativa no cumpliera con el destino previsto en el artículo primero dentro de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de celebración del contrato.

Artículo 4º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a realizar los demás actos jurídicos que fueran necesarios como complemento del comodato autorizado en el artículo 1º de la presente.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Se ratifican los acuerdos de restitución de comodato celebrados entre la Provincia de Río Negro y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (COOPETEL) el 29 de septiembre de 2023, por los cuales se regulan las obligaciones relativas a la entrega o devolución de los activos afectados al comodato de acuerdo a la ley J n° 3661 y el trámite de declinación de COOPETEL como subdistribuidor de gas por redes por ante el ENARGAS.

Artículo 2º.- Se ratifica el acuerdo de cesión en comodato celebrado entre la Provincia de Río Negro y Camuzzi Gas del Sur S.A. el 29 de septiembre de 2023, por el cual se otorga en comodato a la licenciataria del servicio público de distribución de gas, el gasoducto de la Región Sur y todas las instalaciones de propiedad de la Provincia de Río Negro destinadas a la distribución de gas natural por redes existentes en las localidades de Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao y Ministro Ramos Mexía, por el término que dure su licencia.

Artículo 3º.- Se exceptúa del pago del Impuesto de Sellos a los acuerdos mencionados en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2024, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2024 en los términos del artículo 65 de la ley H n° 3186, por hasta un monto de pesos treinta mil millones (\$ 30.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. El monto indicado precedentemente deberá entenderse como el máximo stock de Letras de Tesorería en circulación.

Artículo 2º.- Se modifica, a partir del 1º de enero de 2024, el primer párrafo del artículo 1º de la ley n° 5125, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 1º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministro de Economía, Secretario de Hacienda o Subsecretario de Hacienda, por medio de la Tesorería General, a sobregirar en forma continua o alternada por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O.), hasta la suma de pesos cuarenta mil millones (\$ 40.000.000.000) en la cuenta corriente n° 900001178 “Rentas Generales de la Provincia” y/o subcuenta asociada, que posea en el Agente Financiero”.

Artículo 3º.- Se modifica, a partir de la sanción de la presente, el artículo 48 de la ley n° 5618, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 48.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir préstamos con el “Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional” (FFFIR) o aquel que en el futuro lo sustituyere, para el financiamiento de la repavimentación de las rutas provinciales n° 6 y 8, por hasta la suma de dólares estadounidenses treinta y ocho millones (U\$S 38.000.000), en el marco de los programas de financiamiento externo multilateral que disponga el Gobierno Nacional”.

Artículo 4º.- Se faculta al Poder Ejecutivo, a efectos de instrumentar las operaciones autorizadas en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente, a afectar y/o ceder en garantía los Recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponda a la provincia, de acuerdo a lo establecido por

los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos ratificado por ley nacional nº 25570 o el régimen que lo sustituya, las regalías petrolíferas y adicionalmente otros recursos provinciales.

Artículo 5º.- La presente ley entra en vigencia a partir de su sanción.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Daniel Rubén Belloso, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, Juan Facundo Montecino Odarda

-----o0o-----